



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**VIII SEMINARIO DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA CPA.**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA CPA.**

Tema:

**“Aplicación de Normas Internacionales de Información
Financiera relacionadas con Propiedad, Planta y Equipo y
su incidencia en la calidad de la Información Financiera en
Agroindustrial “La Argentina” Cía. Ltda. en el año 2010”**

Autora: Viviana Melissa Cuadra Jama

Tutor: Dr. Germán Salazar

AMBATO – ECUADOR

2011

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Germán Marcelo Salazar Mosquera, con cédula de ciudadanía No 060180262-2 en mi calidad de Tutor del trabajo de investigación sobre el tema: "Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera relacionadas con Propiedad, planta y equipo y su incidencia en la calidad de la información financiera en Agroindustrial "La Argentina" Cía. Ltda. en el año 2010" desarrollado por Viviana Melissa Cuadra Jama, estudiante del VIII Seminario de Graduación de la Carrera Contabilidad y Auditoría considero que dicho Trabajo de Graduación reúne los requisitos mínimos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, modalidad Seminarios de la Universidad Técnica de Ambato y el normativo para la presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por la Comisión de Calificador designada por H. Consejo Directivo.

Ambato, 04 de Agosto del 2011

EL TUTOR

.....

Germán Marcelo Salazar Mosquera

AUTORIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Yo, Viviana Melissa Cuadra Jama, con cédula de ciudadanía № 0502627862, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el Trabajo de Graduación: “Aplicación de normas internacionales de información financiera relacionadas con propiedad, planta y equipo y su incidencia en la calidad de la información financiera en Agroindustrial “La Argentina” Cía. Ltda. en el año 2010”, es original, auténtico y personal, en tal virtud la responsabilidad de contenido de esta Investigación, para efectos legales y académicos son de exclusiva responsabilidad de la autora y el patrimonio intelectual de la misma a la Universidad Técnica de Ambato, por lo que autorizo a la Biblioteca de la Facultad de Contabilidad y Auditoría para que haga de este tesis un documento disponible para su lectura y publicación según las Normas de la Universidad.

Ambato, 15 de Noviembre del 2011

AUTORA

.....

Viviana Melissa Cuadra Jama

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el Trabajo de Graduación, sobre el tema “Aplicación de normas internacionales de información financiera relacionadas con propiedad, planta y equipo y su incidencia en la calidad de la información financiera en Agroindustrial “La Argentina” Cía. Ltda. en el año 2010”, elaborado por Viviana Melissa Cuadra Jama, estudiante del VIII Seminario de Graduación, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, 15 de Noviembre del 2011

Para constancia firma

.....
DRA. GRACE LUCÍA PARRA MIÑO

.....
DR. LUIS ALFREDO JARAMILLO ÁLVARO

.....
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Dedicatoria

*Cuando escribía esta dedicatoria paso
por mi mente toda mi vida, desde
cada logro que alcance y a cada meta
que llegue; pero siempre para lograr
mis sueños estuvieron mis ángeles protectores
detrás de mí; es por eso que dedico esta tesis a
mi Papi Juan Carlos y a mi mami Flor;
gracias por ser ese pilar fundamental
para lograr lo que he alcanzado;
a mis hermanas Mary y Olgui
por ser mis compañeras de lucha.
A mi esposo Javier por ser mi mejor
amigo y mi apoyo; y a mi hija Daniela
por ser mi fuerza para crecer cada día.*

Con cariño

Viviana

Agradecimiento

*Una de las virtudes que una persona jamás
debe olvidar es la Gratitud.*

*Por eso mi agradecimiento es para
mi tutor de tesis Dr. Germán Salazar,
quien ha más de ser una guía y maestro
fue el amigo incondicional para poder conquistar
un gran ideal que se convirtió en un reto
y que felizmente se ha cristalizado;
a los amigos que siempre estuvieron junto a mí
para superar todas las barreras;
de manera especial al Ing. Gustavo Moreno
que de manera desinteresada siempre
me apoyo para culminar mi sueño.*

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDOS	PÁGINA
CARATULA.....	I
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	II
AUTORÍA DEL TRABAJO.....	III
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	IV
DEDICATORIA.....	V
AGRADECIMIENTO.....	VI
ÍNDICE.....	VII
ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS.....	XI
RESUME EJECUTIVO.....	XII
CONTENIDO	
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.- EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1 TEMA DE INVESTIGACIÓN.....	2
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.2.1 CONTEXTUALIZACIÓN.....	2
• CONTEXTUALIZACIÓN MACRO	
• CONTEXTUALIZACIÓN MESO	
• CONTEXTUALIZACIÓN MICRO	

1.2.2	ANÁLISIS CRÍTICO.....	6
1.2.2.1	ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	6
1.2.3	PROGNOSIS.....	7
1.2.4	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	7
	• VARIABLE INDEPENDIENTE	
	• VARIABLE DEPENDIENTE	
1.2.5	INTERROGANTES.....	8
1.2.6	DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	8
1.3	JUSTIFICACIÓN.....	9
1.4	OBJETIVOS.....	10
1.4.1	OBJETIVO GENERAL.....	10
1.4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10

CAPÍTULO II.-MARCO TEÓRICO

2.1	ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	11
2.2	FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA.....	67
2.3	FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	68
2.4	CATEGORÍAS FUNDAMENTALES	
2.4.1	VISIÓN DIALÉCTICA DE LA CONCEPTUALIZACIÓN.....	84
2.4.1.1	MARCO CONCEPTUAL DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE... ..	84
2.4.1.2	MARCO CONCEPTUAL DE LA VARIABLE DEPENDIENTE... ..	96
2.5	HIPÓTESIS.....	107
2.6	SEÑALAMIENTO DE VARIABLES.....	107
	• UNIDADES DE OBSERVACION	
	• VARIABLE INDEPENDIENTE	
	• VARIABLE DEPENDIENTE	

CAPÍTULO III.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1	MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN.....	108
3.2	NIVEL O TIPO DE LA INVESTIGACIÓN.....	109
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	112
3.3.1	POBLACIÓN.....	112
3.3.2	MUESTRA.....	113
3.4	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	115
3.4.1	OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE...5	
3.4.2	OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE...116	
3.5	RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	117
3.6	PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS.....	118
	• REVISIÓN CRÍTICA	
	• REPETICIÓN DE LA RECOLECCIÓN	
	• TABULACIÓN	
	• PRESENTACIÓN GRAFICA DE RESULTADOS OBTENIDOS	

CAPÍTULO IV.- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	121
4.2	INTERPRETACIÓN DE DATOS.....	122
4.3	VERIFICACION DE LA HIPÓTESIS.....	142

CAPITULO V.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1	CONCLUSIONES.....	147
5.2	RECOMENDACIONES.....	148

CAPÍTULO VI.- PROPUESTA

6.1	DATOS INFORMATIVOS.....	150
6.2	ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA.....	151
6.3	JUSTIFICACIÓN.....	153
6.4	OBJETIVOS.....	154

6.4.1	OBJETIVO GENERAL.....	154
6.4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	154
6.5	ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD.....	154
6.6	FUNDAMENTACIÓN.....	154
6.7	METODOLOGÍA.....	185
6.8	ADMINISTRACIÓ.....	253
6.9	PREVISIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	255

MATERIALES DE REFERENCIA

BIOGRAFÍA.....	257
ANEXOS.....	259

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1	ESTRUCTURA DE INFORMES FINANCIEROS.....	103
CUADRO N° 2	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	115
	VARIABLE INDEPENDIENTE.....	115
	VARIABLE DEPENDIENTE.....	116
CUADRO N° 3	ACTIVOS FIJOS.....	200

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO Nº 1	ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	6
GRÁFICO Nº 2	ESQUEMA DE LOS COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	90
GRÁFICO Nº3	GRÁFICOS DE LA INCLUSIÓN INTERRELACIONADOS.....	105
GRÁFICO Nº 4	SUPERORDINACIÓN CONCEPTUAL.....	105
GRÁFICO Nº 5	SUBORDINACIÓN CONCEPTUAL.....	106
GRÁFICO Nº 6	PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIF.....	185

RESUMEN EJECUTIVO

Agro Industrial “La Argentina Cía. Ltda. ”, es una empresa que se especializa en el cultivo de brócoli de exportación, la misma que contribuye con las diferentes exigencias del mercado actual, generando un servicio personalizado para sus clientes internacionales como nacionales.

El objetivo es realizar un análisis del impacto de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, en la cuenta de propiedad, planta y equipo registrada y contabilizada bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, se identificó la necesidad de aplicar la NIIF, para la consecución de los objetivos de la investigación se desarrollaron seis capítulos que se detallan a continuación:

El Capítulo I El Problema que da a conocer un enfoque general de la empresa Agro Industrial “La Argentina” Cía. Ltda., está conformado por el tema, planteamiento del problema, justificación y objetivos.

El Capítulo II Marco Teórico: Establece la evolución de la Normativa Contable Ecuatoriana e Internacional, también se menciona las Normas Contables Internacionales vigentes que algunos sectores empresariales del Ecuador ya lo están poniendo en práctica y las bases legales emitidas por la Superintendencia de Compañías para la adopción de la NIIF.

Se enfatiza y profundiza las normas hacer aplicadas en el desarrollo de la tesis como son NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo y NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos, en las que se ha desarrollado, los objetivos, alcance, definiciones, tratamiento contable, importancia, principales diferencias entre estas normas y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las secciones correspondientes de NIIF para PYMES.

El Capítulo III Metodología, está integrado por la modalidad básica de la investigación, nivel o tipo de investigación, población y muestra, operacionalización de variables, plan de recolección de información y el plan de procesamiento de la información.

El Capítulo IV. Análisis e interpretación de resultados, está formado por el análisis de los resultados, interpretación de datos y verificación de hipótesis.

El Capítulo V. Conclusiones y Recomendaciones del proyecto de tesis, en el que se menciona lo obtenido en el trabajo desarrollado.

Capítulo VI. Desarrollo del caso práctico, en este se realizó la aplicación de las NIC en lo que concierne la adopción según NIC 16 en activos fijos con el fin de determinar la diferencia entre utilizar las NEC y NIC y la afectación positiva o negativa para Agro Industrial "La Argentina "Cía. Ltda., dentro de su Estado de Situación Financiera.

INTRODUCCION

El actual contexto mundial tiene como principal característica el cambio enfrentando una evolución natural de la economía del mundo hacia la globalización, la internacionalización, el libre comercio y la apertura.

La adopción formal de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), como los estándares de contabilización que la mayoría de los países latinoamericanos utilizan para el registro, valuación, presentación y revelación de las transacciones económicas que afectan a los estados financieros de todas y cada una de las entidades domiciliadas en la zona geográfica, representa uno de los retos más importantes que durante la última década se ha enfrentado, en lo referente al desarrollo de la profesión de Contadores Públicos.

Este proyecto fue realizado ya que en estos días la empresa Agro Industrial “La Argentina” Cía. Ltda., no cuenta con una correcta contabilización de los activos, ni con la adecuada determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación que deben reconocerse con la relación de los mismos, es por esto que la empresa mencionada, apoyándose a las Normas Internacionales de Contabilidad tiene la necesidad de introducir en su área contable la NIC 16 que tiene por objetivo prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en su propiedad, planta y equipo, así como los cambios que se han realizado en dicha inversión, de tal forma la organización está en la obligación de evaluar sus activos tangibles tomando en cuenta su costo, valor residual, y su depreciación.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1. TEMA

“Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera relacionadas con Propiedad, Planta y Equipo y su incidencia en la calidad de la información financiera en Agroindustrial “La Argentina” Cía. Ltda. En el año 2010”

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1. Contextualización

✓ Contexto Macro

La globalización económica, ha impulsado el desarrollo humano en todos sus aspectos, esto implica globalización del conocimiento, en las ciencias contables, la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera y su adopción, constituyen efectos de la integración de los mercados, que afectan cada día más a las compañías, sus inversionistas y analistas. La convergencia permite más apropiadas entre entidades de un mercado competitivo, apreciando de manera acertada su evolución para obtener como resultado un análisis financiero y económico útil para la toma de decisiones solida y oportuna.

La necesidad de adoptar un grupo de normas estandarizadas a nivel mundial para la elaboración de los estados financieros está latente, considerando que por efectos de la globalización existe un volumen considerable de información financiera que se comparte entre los distintos países. La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” pretende mejorar la transparencia y la comparación de la información financiera, para que todo el mundo se

pueda comunicar a través de un mismo código normativo y se pueda minimizar el riesgo de fraude.

En el Ecuador, la Superintendencia de Compañías, ha emitido resoluciones que obligan la adopción de las NIIF, sin embargo el retraso en la capacitación del personal involucrado en el proceso, las inconsistencias de la información financiera ocasionada por la permanente disyuntiva de los contadores en decidir sobre que normas prevalecen las contables o las tributarias, en nuestro medio debido al régimen restringido del servicio de rentas internas termino imponiéndose las normas tributarias a las normas contables y como efecto de ello se obtiene una información financiera útil para la declaración y pago de impuestos, pero inadecuada para la toma de decisiones de inversión y financiamiento, debiendo las empresas serias utilizar herramientas de la contabilidad administrativa para canalizar el mejoramiento continuo.

El ente de control justifica la emisión de las resoluciones, esta afirmación lo sustentamos en el criterio emitido **Enrique Castillo**, líder de comisión de las NIIF de la Superintendencia de Compañías quien manifiesta lo siguiente: “Las NEC no se movieron al ritmo que se movieron las Normas Internacionales de Contabilidad que cada vez van reformándose de acuerdo a las nuevas formas de hacer negocio en el mundo”

✓ **Contexto Meso**

En la región central del país existe un gran conglomerado de compañías, el mayor porcentaje se encuentra dentro de los parámetros establecidos para pequeñas y medianas empresas. La contabilidad ha sido considerada únicamente como una herramienta para cumplir las obligaciones tributarias, utilizando otras herramientas formales e informales, para toma de decisiones sobre: precios, costos, inversiones y financiamiento.

El proceso de transición hacia la adopción de las NIIF, obliga a los contadores públicos a capacitarse en el nuevo marco normativo de la contabilidad financiera, pero la exigencia es que para estas empresas el periodo de transición es el año 2011, y no se ha depurado la información financiera bajo normas ecuatorianas de contabilidad como requisito inicial para la adopción, entonces surge la necesidad de buscar el modelo que permita realizar el proceso de adopción con mayor fiabilidad y menor costo para las empresas.

Algunos contadores tienen criterios equivocados como por ejemplo: **Ricardo Andrade** contador de una camaronera manifiesta que; conoce que la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), permitirá entregar a la Superintendencia un riguroso y más completo estado financiero. “Tendremos que capacitarnos, contratar evaluadores para que revaloricen los activos de las empresas. Implica revelar incluso ciertos datos que antes no se daban”, señala.

La ardua tarea de los contadores brindará beneficios para la empresa. Así lo cree **Sandra Vargas**, socia de la firma auditora Price Waterhouse Coopers, quien destaca la transparencia con la que contarán las empresas ante el público en general, entidades de control, accionistas, acreedores, inversionistas y otros. “Al prepararse estados financieros bajo las mismas políticas contables, estos reportes podrán ser comparados con otros de otras empresas en cualquier otro país. Entonces ¿qué se gana? Además de transparencia, comparabilidad, solidez, apertura a otros mercados, incluyendo al nuestro”.

✓ **Contexto Micro**

La empresa Agroindustrial “La Argentina” Cía. Ltda.; mantiene sus registros contables de conformidad con la legislación tributaria vigente en el Ecuador, prevaleciendo las disposiciones del SRI, sobre las normas ecuatorianas de contabilidad.

La superintendencia de compañías, obliga la adopción de las NIIF, a las sociedades ecuatorianas, sin embargo la empresa no se encuentra preparada para la transición e implementación.

Al ser una empresa de producción agrícola se encuentra obligada a aplicar la NIC 41 relacionada con los activos biológicos.

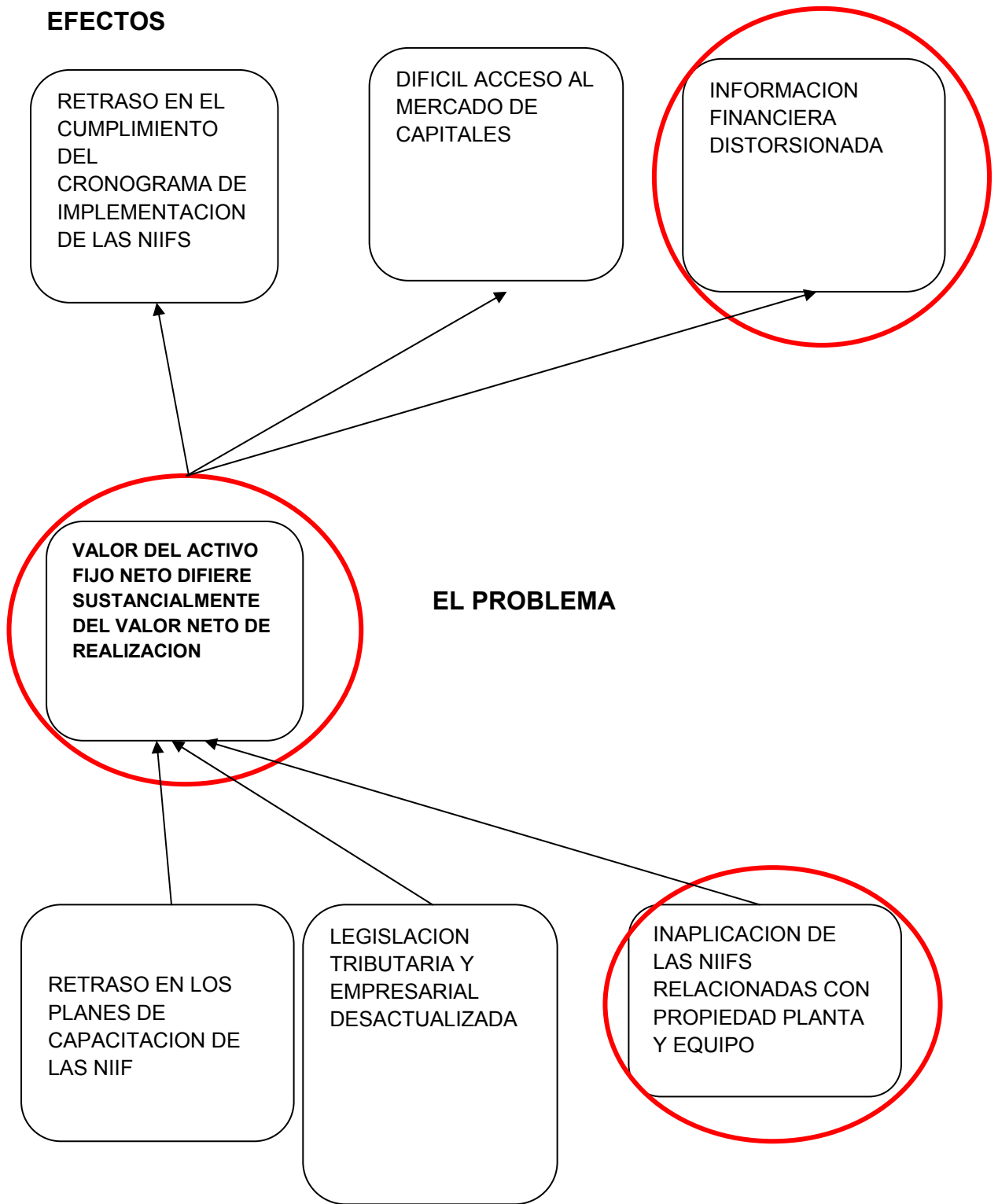
Los activos fijos representan un porcentaje importante del activo total, para reconocerlos, valorarlos y contabilizarlos de acuerdo a las NIIF, se requiere de cálculos y procedimientos específicos, tarea pendiente de cumplir por parte de la empresa.

Escoger el modelo y los procedimientos que deben aplicarse para la adopción de las NIIF, a más de la valoración de propiedad, planta y equipo, es la meta de esta investigación.

1.2.2. Análisis crítico

ARBOL DE PROBLEMAS

EFFECTOS



CAUSA

Relación causa-efecto

Para el problema el valor del activo fijo neto difiere sustancialmente del valor razonable, debido a la cultura de generar información con fines tributarios, las NIIFS difieren sustancialmente de las normas tributarias ecuatorianas en el reconocimiento y valoración de propiedad, planta y equipo. En el sector agrícola el problema es más complejo por sus características de ganar por producir antes de ganar por vender.

El desconocimiento de las NIIFS y el grado de complejidad de su adopción incide para que hasta el momento los administradores no hayan elaborado el plan de implementación y capacitación, existiendo un retraso considerable en las actividades que se deben efectuar en el periodo de transición.

Prognosis

Si la empresa continua contabilizan la propiedad, planta y equipo únicamente con fines tributarios, no se cumplirán los plazos establecidos por la superintendencia de compañías, por lo cual pueden existir sanciones sin que esto lo exima la obligación de adoptar las NIIFS, y además se desaprovecha la oportunidad de obtener los beneficios de la aplicación de las NIIFS, en una adecuada presentación de la información financiera para fines administrativos.

Formulación del problema

¿Es la inaplicación de las NIIFS relacionadas con propiedad, planta y equipo lo que conlleva a emitir una información financiera distorsionada en Agroindustrial "La Argentina" Cía. Ltda., en el año 2.010?

1.2.3. Preguntas directrices

- ✓ ¿Qué cambios exigen las NIC, para el reconocimiento, valoración y registro de propiedad planta y equipo?
- ✓ ¿Cómo se refleja la diferencia numérica entre propiedad planta y equipo valorada según normas tributarias con la valorada según NIIFS?
- ✓ ¿Cuál es el mejor modelo de las opciones permitidas por las NIIF, para contabilizar los activos fijos de acuerdo a las características de la empresa agrícola?
- ✓ ¿Cuál es el valor razonable de los activos fijos de acuerdo al modelo seleccionado?

1.2.4. Delimitaciones del objeto de investigación

- ✓ **Campo** : Contabilidad
- ✓ **Área** : Contabilidad Financiera.
- ✓ **Aspecto** : Propiedad, planta y equipo
- ✓ **Temporada** : Tiempo del problema año 2010 y el tiempo del proceso investigativo 01 de enero al 31 marzo 2011
- ✓ **Espacial** : Provincia: COTOPAXI Cantón: SALCEDO
Parroquia: SAN MIGUEL Barrio: LA ARGENTINA
Calle: PRINCIPAL Numero: S/NOFICINA: P.B.
Kilometro: UNO Camino: CUSUBAMBA
Teléfono Trabajo: 032727031

1.3. JUSTIFICACION

La creciente complejidad de los mercados financieros internacionales y la globalización de los mismos han llevado a los diferentes países a promover la adopción de unos principios de contabilidad homogéneos, para las empresas cotizadas, rompiendo la barrera que imposibilita la comparación de la información financiera y favoreciendo el desarrollo de un mercado integrado de capitales, que opera con una moneda única.

Para abordar el cambio como un proceso global de conversión las compañías deben definir un proceso de adaptación progresivo, planificado y eficiente que de forma ordenada, podría abordar un conjunto de fases o cambios: diagnóstico inicial, análisis de impactos (financieros, de procesos y operativos), un plan de actuación, la ejecución de los planes y un mantenimiento. Todo esto conlleva una gestión continuada del cambio que se centrará en evaluar impactos, organizar un proyecto posterior, involucrar a los recursos internos y/o externos necesarios y en definitiva, poder ganar visibilidad frente a terceros. La propuesta del presente trabajo es reducir o eliminar alternativas, redundancias o conflictos entre las normas. La principal preocupación es evaluar todos los costos en el momento de incurrir en ellos. Esto comprende tanto los de adquisición o construcción, como los incurridos posteriormente para añadir a, sustituir parte de o mantener dicho elemento.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

Evaluar el impacto de la adopción de las NIIF, en la empresa Agroindustrial “La Argentina” Cía. Ltda., en la calidad de la información financiera para orientar la contabilización en periodos futuros.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Estudiar las NIIF, relacionadas con propiedad, planta y equipo para investigar alternativas de solución relacionadas con la calidad de la información financiera.
- Determinar las diferencias en propiedad, planta y equipo valoradas según NEC y según NIIF para cuantificar en términos monetarios y el impacto.
- Analizar los elementos del estado de situación financiera para evaluar su nivel de concordancia con las NIIF.
- Proponer la aplicación del modelo del valor razonable o revaluación como costo atribuido para presentar información financiera confiable en el rubro de propiedad, planta y equipo.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES

El mundo actual se caracteriza por el cambio, cambio en el pensamiento, cambio en las estructuras, cambio en la tecnología, la política, la economía, la ciencia, la manera de hacer negocios, la normatividad, la forma de comunicar la información financiera, estamos hablando de globalización.

El objetivo de las Normas de Información Financiera NIIF, es mejorar la relevancia, fiabilidad y comparabilidad de la información y sus efectos que una entidad lo proporciona a través de sus estados financieros; una información comparable, transparente y de alta calidad, que a su vez ayude a los inversores, a otros participantes en los mercados de capitales de todo el mundo y a otros usuarios de la información financiera a tomar decisiones económicas.

Para impulsar el proceso de armonización de las normatividad contable internacional organismo como: El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y el Consejo de la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC), realizaron apreciables esfuerzos llegando a emitir 41 NIC. Todos los miembros integrantes de la IFAC, a su vez eran miembros del IASB; la primera reconocía al segundo organismo, como el emisor de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Por otro lado, se creó el Comité de Interpretaciones Permanente (SIC), que se encuentra formado por 12 miembros con derecho a voto, siendo su Misión la de crear Interpretaciones de las NIC para que el IASB los apruebe. En el año 2002 el SIC cambia su nombre por el de Comité de Interpretaciones de Información Financiera (IFRIC), con la obligación no sólo de interpretar las NIC y NIIF, sino además de proporcionar guías de asuntos no tratados en las NIC o NIIF. La Unión Europea ha exigido a las empresas que coticen en bolsa, la aplicación de las NIIF a partir del año 2005. Paulatinamente

esta decisión o exigibilidad se ha ido globalizando en todo el mundo, por tanto el uso de las NIIF deja de ser un mero enunciado técnico en materia contable, para convertirse en una necesidad urgente de aplicación, habiendo el Ecuador decidido adoptar estas normas a partir del 1 de enero del 2009, según la Resolución de la Superintendencia de Compañías.

Ante este orden de cosas, los contadores públicos, desde el alumno, el docente, el profesional en ejercicio y los investigadores, hasta la profesión organizada, deben aceptar el reto y hacer frente al cambio, actualizándose permanentemente y adecuarse a la convergencia mundial respecto de la normatividad empleada en la preparación de los estados financieros.

Según el libro de **Normas Internacionales de Información Financiera 2010 Hansen-Hold (2010, P.187-188)** indica;

“La entidad puede cambiar las políticas contables aplicadas a los desembolsos relacionados con la explotación y evaluación, si el cambio da lugar a los estados financieros sean más relevantes a los efectos de toma de decisiones económicas por los usuarios y no merma su fiabilidad, o si es más fiable y no minora su relevancia para la adopción de decisiones. La entidad juzgara la relevancia y la fiabilidad según los criterios de la NIC 8.

Para justificar cambios en las políticas contables aplicadas a los desembolsos relacionados con la exploración y evaluación, la entidad demostrará que el cambio aproxima sus estados financieros a los criterios de la NIC 8, aunque el cambio en cuestión no precise cumplir por completo con esos criterios. ”

PAZMIÑO, F; (2002,P.9-10) argumenta que “La protección y salvaguarda de propiedad, planta y equipo como parte de un sistema de control interno, es una función y responsabilidad primordial de Consejo de

Administración, Gerencia General o del estamento que para el efecto este autorizado.”

Según **Normas Internacionales de Información Financiera 2010 NIC 36 (2010:P. 1701-1714)** indica:

“Valor en uso

Los siguientes elementos deben reflejarse en el cálculo del valor en uso de un activo:

- (a) una estimación de los flujos de efectivo futuros que la entidad espera obtener del activo;
- (b) las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o en la distribución temporal de dichos flujos de efectivo futuros;
- (c) el valor temporal del dinero, representado por la tasa de interés de mercado sin riesgo;
- (d) el precio por la presencia de incertidumbre inherente en el activo; y
- (e) otros factores, tales como la iliquidez, que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los flujos de efectivo futuros que la entidad espera que se deriven del activo.

La estimación del valor en uso de un activo conlleva los siguientes pasos:

- (a) estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su venta o disposición por otra vía final; y
- (b) Aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.”

Según **Ecuador NIIF, Teoría y prácticas.-Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera Hansen-Hold (P: 121)** “Para ser útil, la información también tiene que ser fiable, La

información posee la cualidad de fiabilidad cuando está libre de error significativo y de sesgo y prejuicio, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente.

La información puede ser relevante, pero tan poco confiable en su naturaleza, como en su presentación, que su reconocimiento pueda ser potencialmente una fuente de equívocos. Por ejemplo, si se encuentra en disputas judiciales la legitimidad y monto de una indemnización por daños, puede no ser apropiado para la empresa reconocer el monto total de la indemnización en el Estado de Situación Financiera. Sin embargo, puede resultar apropiado revelar en notas el monto y antecedentes de la potencial reparación.

Para ser confiable la información debe representar fielmente las transacciones y demás hechos que pretenden representar, o que se puede esperar razonablemente que represente. Así por ejemplo un balance general debe representar fielmente las transacciones y demás hechos que han dado como resultado los activos, pasivos y patrimonio de la empresa en la fecha de cierre, siempre que cumplan los requisitos para su reconocimiento contable. Buena parte de la información financiera está sujeta a cierto riesgo de no ser el reflejo fiel de lo que pretende representar.”

Según Ecuador NIF, Teoría y prácticas as Normas Internacionales de Información Financiera Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activación de costos financieros: ZAPATA, Jorge

Normativa aplicable

NIC 16 - Propiedad, planta y equipo.

NIC 40 - Propiedades de inversión.

NIC 23 - costos por intereses.

NIIF para las PYMES: Sección 16 Propiedades de inversión,

Propiedades, planta y equipo

Las NIIF requieren el enfoque de componentes (NIC 16.44) para la depreciación, en el cual los activos se tienen que separar en los componentes individuales y depreciar durante sus diferentes vidas útiles.

Este enfoque, necesariamente hará que la contabilidad de los activos fijos se vuelva más compleja debido a la depreciación de los componentes y al método de revaluación, consecuentemente, los departamentos de impuestos necesitarán trabajar con contabilidad y TI para valorar sus sistemas presentes y sobre cómo rastrear los activos fijos, incluyendo el cálculo de la depreciación sobre una base de activo por activo.

OBJETIVO

Prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta equipo (PP&E), de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

ALCANCE:

Tanto la NIC 16 - Propiedad, planta y equipo como la NIC 40 - Propiedades de inversión excluyen de su alcance:

Los activos biológicos relativos a las actividades agrícolas

Los derechos y reservas minerales como petróleo, gas natural y otros recursos no renovables.

Propiedad, planta y equipo clasificado como mantenido para la venta (NIIF 5).

Sin embargo, estas normas se aplican a los elementos de activo fijo necesarios para desarrollar o mantener esos activos.

La NIC 16 se aplicará a los elementos que se están construyendo o desarrollando para utilizarlos como propiedades de inversión en el futuro.

Se considera Propiedad, planta y equipo a los activos tangibles que:

- Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos o para fines administrativos, y
- Se esperan usar durante más de un ejercicio económico.

Propiedades de inversión son inmuebles que se tienen para generar rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: A Su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para fines administrativos (Propiedad, planta y equipo), o bien para

- Su venta en el curso ordinario de las operaciones (Inventarios)

Ejemplos de propiedades de inversión

Terrenos que se mantienen para obtener plusvalías a largo plazo más que para la venta a corto plazo en el curso ordinario del negocio.

- Terrenos que se tienen y cuyo uso futuro no está definido presentemente.
- Un edificio en propiedad arrendado mediante uno o más arrendamientos operativos.
- Un edificio vacío que se tiene para alquilar mediante arrendamiento operativo.

Ejemplos de partidas que no son propiedades de inversión:

- Propiedad arrendada a otra entidad en régimen de arrendamiento financiero.
- Propiedad para la venta en el curso ordinario del negocio.
- Propiedad que se construye o se mejora por cuenta de terceros.
- Propiedades ocupadas por el propietario, o bien que éste tiene la intención de ocuparlas en el futuro.

- Propiedades que están en construcción o en desarrollo para ser utilizadas en el futuro como propiedades de inversión.

Propiedad, planta y equipo y las propiedades de inversión deben ser reconocidos como activos sólo si:

- Es probable obtención beneficios económicos El Costo puede ser determinado/medido con fiabilidad

Propiedad, planta y equipo y las propiedades de inversión deben registrarse inicialmente al costo de adquisición.

Puede ser apropiado asignar el costo del activo a partes significativas con distintas vidas útiles, normalmente en:

- grandes maquinarias
- industria aeronáutica
- barcos

El costo de los elementos de Propiedad, planta y equipo se compone de:

- Costo de compra
- Costos financieros
- Costo de traslado e instalación;
- Costo de desmantelamiento

El costo del activo fijo a registrar debe ser, el mejor estimado del importe a pagar, descontado a la fecha del reconocimiento inicial

- La técnica del valor presente es usada para dar adecuada consideración al impacto del factor tiempo en este caso
- La contrapartida se reconoce en pasivo
- Costos necesarios para que el activo pueda ser utilizado

Ejemplos de costos directamente atribuibles a la localización y puesta en funcionamiento del activo:

- Los costos de preparación del emplazamiento físico.
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación.
- Los costos de instalación y montaje.
- Los costos de comprobación de que el activo funciona correctamente, después de deducir el ingreso neto de vender lo producido cuando se ha estado instalando el activo (por ejemplo, vender las muestras fabricadas mientras se están probando los equipos).
- Los costos de las retribuciones a los empleados derivados directamente de la construcción o adquisición del elemento de activo fijo.
- Los honorarios profesionales, por ejemplo los pagados a arquitectos e ingenieros.
- Hay que deducir los descuentos comerciales y las rebajas del precio.
- El costo de un elemento es el equivalente a su precio en la fecha de la transacción.

Si el pago se difiere más allá de las condiciones normales de crédito debe ser descontado.

El costo de un activo construido por la entidad se determina con los mismos principios que un activo adquirido.

Intercambio de activos:

El activo recibido será valuado a valor razonable, excepto en los casos que:

- La operación no tiene sustancia comercial flujos de caja futuros no varían significativamente tras el intercambio de bienes o la actividad de la entidad afectada por el intercambio no se modifica.

- El valor razonable del bien entregado o recibido no puede valorarse con fiabilidad. En caso que no se pueda valorar de otro modo evaluarlo al valor de libros del activo entregado.
- Cuando se utilice el valor de mercado, el monto a registrar se reducirá por el efectivo recibido Capitalización de los costos financieros.

Son costos por préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto, son aquellos costos por préstamos que podrían haberse evitado si no se hubiera efectuado un desembolso en el activo correspondiente, pueden ser capitalizados siempre que esta política se aplique de manera uniforme.

Una entidad comenzará la capitalización de los costos por préstamos como parte de los costos de un activo en la fecha de inicio. La fecha de inicio para la capitalización es aquella en que la entidad cumple por primeras veces todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. incurre en desembolsos en relación con el activo;
- b. incurre en costos por préstamos; y
- c. lleva a cabo las actividades necesarias para preparar al activo para el uso al que está destinado o para su venta.

Costos Posteriores:

En este apartados se describe el tratamiento de:

Costos derivados del mantenimiento diario de un elemento

Costos de reemplazo en intervalos regulares

Costo de inspecciones generales

Mantenimientos mayores

Ejemplos de costos capitalizables en un mantenimiento mayor:

- Costos de inspección relacionados con una parte de la planta;
- Restauración de una parte de la planta;
- Limpieza de la planta
- Paradas programadas de la planta Ejemplos de costos que no deberían capitalizarse:
- Limpieza no extraordinaria
- Tiempo improductivo :
- Paradas de planta no programadas

Medición posterior al reconocimiento inicial:

La entidad puede elegir valorar Propiedad Planta y Equipo (PP&E) usando:
El modelo del costo:

Costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro de valor

El modelo de revaluación:

De acuerdo con el modelo de revaluación, toda la clase de PP&E se revalúa regularmente a valor razonable, si se puede medir confiablemente el valor razonable. La cantidad revaluada es el valor razonable del activo a la fecha de la revaluación menos cualquier depreciación acumulada y los cargos por deterioro acumulados. Los incrementos en la revaluación se acreditan en el patrimonio y se denominan superávit por revaluación. Sin embargo, si la disminución en la revaluación previamente ha sido cargada en ingresos, entonces el incremento en la revaluación sería cargado en ingresos en la extensión de la anterior pérdida por revaluación y cualquier cantidad adicional sería acreditada en el patrimonio y denominada superávit por revaluación. Las pérdidas por revaluación se cargan primero contra el superávit por revaluación contenido en el patrimonio relacionado con el activo específico, y cualquier exceso se carga a resultados. Medición posterior al reconocimiento inicial: La entidad puede elegir valorar las propiedades de inversión usando:

El modelo del costo:

Igual tratamiento que en la NIC 16: Costo menos depreciación acumulada y menos pérdidas acumuladas por deterioro, Las propiedades de inversión que satisfagan el criterio de ser clasificadas como mantenidas para la venta se medirán de acuerdo con la NIIF 5.

El modelo de revaluación:

Valor razonable es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Los superávit o pérdidas que se produzcan en los cambios de valor razonable se contabilizan en resultados. Cuando se aplica este método las propiedades de Inversión no se amortizan. Excepción: Aquellos activos donde no se puede hacer una elaboración fiable y continuada deben valorarse en base al método de costo de la NIC 16.

La entidad puede escoger el modelo de valor razonable o el modelo del costo:

- Para todas las propiedades de inversión que respaldan obligaciones de pagar un retorno vinculado directamente con el valor razonable o con los retornos provenientes de activo; especificados, incluyendo esa propiedad para inversión; y
- Para todas las otras propiedades para inversión, independiente de la elección realizada en (a).

Depreciación

La entidad estará obligada a comenzar la depreciación de un elemento de PP&E cuando esté disponible para su uso, y continuará depreciándolo hasta que sea dado de baja en cuentas, incluso si durante dicho período dicha partida ha estado sin utilizar. Los estimados de la vida útil y del valor residual, así como el método de depreciación, se revisan al menos

anualmente. El valor residual puede ser ajustado hacia arriba o hacia abajo, y los cambios que resulten en diferencias en las expectativas provenientes de diversos estimados, se tienen que contabilizar como cambio en el estimado de contabilidad

Adicionalmente, se requiere que el método de depreciación que se aplique al activo sea revisado al final de cada año. Si hay un cambio importante en el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros de los activos, el método se tiene que cambiar para reflejar el patrón modificado. La base sobre la que se calcula la depreciación es el costo (o valor razonable en caso de usar dicho método) de un activo menos su valor residual.

El cargo por depreciación de cada período debe ser reconocido como un gasto, a menos que dicho valor se incluya como componente del importe en libros de otro activo. Partes Significativas:

Si los distintos componentes de un mismo bien tienen diferente vida útil, se debe depreciar cada componente significativo por separado.

- Identificar esos elementos;
- Asignarles su vida útil
- Utilizar un método sistemático (en función del rendimiento).
- Revisión anual de: valor residual, vida útil y método depreciación.
- Continuar depreciando aunque el activo no se esté utilizando momentáneamente. Deja de amortizarse cuando se haya puesto a la venta.

La vida útil de un activo es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso o el número de producciones u otras unidades: similares que la entidad espera obtener con ese activo.

El método de depreciación utilizado debe reflejar el patrón de generación de los beneficios económicos que el activo incorpora. Algunos métodos pueden ser: Línea recta, Unidades producidas, Unidades decreciente

Para Determinar si un activo fijo ha visto deteriorado su valor se aplicará la NIC 36. Retiros y ventas de los activos

Los activos deben ser dados de baja cuando hayan sido objeto de venta o se hayan retirado de uso de forma permanente, siempre que no se espere obtener beneficios económicos adicionales.

Las pérdidas o ganancias derivadas del retiro o venta deben ser reconocidas en resultados del ejercicio y deben ser calculadas como la diferencia entre: A El importe en libros del activo, y A El importe neto que se estima obtener por la venta. Los beneficios no deben ser clasificados como ingresos ordinarios.

Si previamente se ha registrado una revalorización en la cuenta de patrimonio, la baja del activo fijo supondrá el traspaso del superávit de la cuenta de revalorización a la de utilidades acumuladas sin pasar por el estado de resultados.

Se puede clasificar como propiedad de inversión un contrato de arriendo operativo de acuerdo con la NIC 17, solo si el contrato satisface la definición de propiedad de inversión, en este caso deberá aplicar forzosamente el modelo del valor razonable. Traspasos de Propiedad, planta y equipo a propiedades de inversión: Se produce cuando acaba la ocupación del activo por parte del dueño. También puede ser el caso de elementos cuya construcción se finaliza y cuyo destino sea ser una propiedad de inversión. Cuando las propiedades de inversión se registren al valor razonable, como propiedad de inversión será registrada por su valor razonable y la diferencia con respecto al valor anterior en libros se tratará como una revalorización de acuerdo con la NIC 16.

Traspasos desde propiedades de inversión (a valor razonable) a activo fijo material: Se produce cuando se inicia la ocupación por parte del dueño o propietario del elemento. El registro como activo fijo se hace al precio de costo, tomando como tal el valor razonable a la fecha de cambio de uso

Los cambios tienen lugar cuando existe la intención de venta. El valor razonable a fecha de la transferencia se convierte en el costo de Inventarios.

Trasposos de Inventarios a propiedades de inversión (a valor razonable): Los activos se registran por su valor razonable y la diferencia respecto al importe anterior en libros (cuando estaba como Inventarios) se lleva a resultados.

- Requerimientos de revelación NIC 16.73 - Propiedad, Planta y Equipo, en general:
- Bienes afectados a restricciones de titularidad o a garantía
- Anticipos de bienes y obras en curso (construcción)
- Compromisos de adquisición
- Activos revaluados: especificar los valores netos contables costo y depreciación e incluir el movimiento de la reserva de revaluación
- Método de depreciación (línea recta, unidades, etc.)
- Las vidas útiles o los porcentajes de depreciación.
- El importe (bruto) en libros y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por detención del valor que le correspondan), tanto al principio como a final de cada período.
- El importe de los anticipos a cuenta sobre activos en construcción.
- El importe de los compromisos de adquisición de elemento: de activo fijo.

Para cada clase de elementos de Propiedad, planta y equipo se debe revelar: Valor de origen y depreciación acumulada al inicio y al cierre del ejercicio y depreciación del ejercicio Movimientos del ejercicio: altas, bajas, reclasificaciones incorporaciones por combinaciones de negocios alícuotas de depreciación

- Cuando los activos se contabilizan por modelo de revaluación se debe revelar.

- Criterio utilizado para el revalúo, bases valorativas Fecha del revalúo Indicar si un tasador ha participado
- En qué medida ha sido utilizado el valor de mercado como valor razonable o se ha utilizado cualquier otro método de valoración.
- El importe en libros de cada clase de activos si se hubiera usado el tratamiento del costo.
- Movimientos en el ejercicio de los saldos relacionados (superávit de revaluación) así como cualquier restricción sobre su distribución.

Costos financieros

Las políticas contables adoptadas en relación a los costos financieros.

El importe de los costos financieros capitalizados durante el período. La tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos financieros susceptibles de capitalización. Propiedades de inversión

Cuando la clasificación resulte difícil, (NIC 40.14) distinguir las propiedades de inversión de las propiedades utilizadas por el dueño (Propiedad, planta y equipo) y de las que se tienen para vender en el curso normal de las operaciones del negocio

La entidad debe indicar si aplica el método del valor razonable o el método de costo.

Si aplica el método del valor razonable, la entidad debe indicar si clasifica y contabiliza como propiedades de inversión los inmuebles que tiene arrendados mediante arrendamientos operativos, y en qué circunstancias.

Los métodos e hipótesis aplicados en la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión y el uso de evidencias del mercado u otros factores, incluyendo su revelación.

Explicación sobre si la valoración ha sido realizada por una tasa independiente.

Las cifras incluidas en el estado de resultados por:

- Ingresos derivados de rentas generadas por las propiedades de inversión.
- Gastos (reparación, mantenimiento, etc.) relacionados con las propiedades de inversión, tanto los que generaron ingresos por rentas durante el período como los que no lo hicieron.

La existencia y cuantía de restricciones en la realización de las inversiones inmobiliarias y en la generación de otro ingreso: (rentas, etc.).

Las obligaciones contratantes importantes para la adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras. NIC 40.76 Cuando se use el método del valor razonable:

- Cuadro sobre movimientos en las propiedades de inversión en el período analizado:

Adiciones, distinguiendo las derivadas de adquisiciones las que se refieren a desembolsos posteriores activados.

- Adiciones resultantes de adquisiciones a través de combinaciones de negocios.
- Traspasos a activos clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5.
- Ganancias o pérdidas netas por ajustes al valor razonable.
- Diferencias netas de cambio derivadas de la conversión de los estados financieros de entidades extranjeras.
- Traspasos de propiedades de inversión hacia (y de) Inventarios o Propiedad, planta y equipo.
- Otros cambios.

Cuando se utilice el método del valor razonable y una propiedad de inversión no se valore a su valor razonable:

- Una descripción de la propiedad de inversión.

- Una explicación del motivo por el cual el valor razonable no puede cuantificarse fiablemente.
- Si fuera posible, el rango de estimaciones dentro del cual es probable que se encuentre el valor razonable.
- Para las bajas (Disposiciones):
- El hecho de que esa propiedad de inversión no se valoraba a su valor razonable.
- El importe en libros de esa inversión en el momento de la venta.
- El importe de la ganancia o pérdida reconocida por la venta.

Cuando se use el método del costo: Además del requerido en párrafo 75:

Conciliación de los movimientos en las propiedades de inversión en el período analizado:

- Adiciones, distinguiendo las derivadas de adquisiciones y las que se refieren a desembolsos posteriores activados.
- Adiciones resultantes de adquisiciones a través de combinaciones de negocio. Enajenaciones.

Trasposos a activos clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5. Depreciación.

Pérdidas por deteriora de activos y su reversión. Diferencias netas de cambio derivadas de la conversión de los estados financieros de entidades extranjeras.

Trasposos de propiedades de inversión hacia (y de) Inventarios o Propiedad, planta y equipo. Otros movimientos. Los métodos de depreciación. Las vidas útiles o los porcentajes de depreciación. El importe en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que le correspondan), tanto al principio como al final de cada período.

- El valor razonable de las propiedades de inversión (o el detalle indicado en el punto anterior cuando no sea posible determinarlo de manera fiable). NIIF 1.05,D6 Tercera exención opcional:

En la fecha de transición, cada una de las entidades del grupo puede elegir uno de las siguientes opciones como valor de costo de cada uno de sus activos fijos materiales y propiedades de inversión:

- Valor razonable a la fecha de transición.
- Valor de costo registrado de acuerdo con las NEC incluyendo las presentaciones realizadas.

Se puede aplicar a cualquier ítem individual de estos tipos de activos, aunque hayan activos sean similares.

La vida útil de un activo es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso o el número de producciones u otra unidad: similares que la entidad espera obtener con ese activo. NIC 16.60-61 El método de depreciación utilizado debe reflejar el patrón de generación de los beneficios económicos que el activo incorpora. Algunos métodos pueden ser: Línea recta, Unidades producidas, Unidades decreciente

Para Determinar si un activo fijo ha visto deteriorado su valor se aplicará la NIC 36. Retiros y ventas de los activos

Los activos deben ser dados de baja cuando hayan sido objeto de venta o se hayan retirado de uso de forma permanente siempre que no se espere obtener beneficios económicos adicionales.

Las pérdidas o ganancias derivadas del retiro o venta deben sea reconocidas en resultados del ejercicio y deben ser calculadas como la diferencia entre: A El importe en libros del activo, y A El importe neto que se estima obtener por la venta. Los beneficios no deben ser clasificados como ingresos ordinarios.

Si previamente se ha registrado una revalorización en la cuenta de patrimonio, la baja del activo fijo supondrá el traspaso de; superávit de la cuenta de revalorización a la de utilidades acumuladas sin pasar por el estado de resultados. NIC 40.6 y 34 Se puede clasificar como propiedad de inversión un contrato de arriendo operativo de acuerdo con la NIC 17, solo si el contrato satisface la definición de propiedad de inversión, en este caso deberá aplicar forzosamente el modelo del valor razonable.

Trasposos de Propiedad, planta y equipo a propiedades de inversión: Se produce cuando acaba la ocupación del activo por parte del dueño. También puede ser el caso de elementos cuya construcción se finaliza y cuyo destino sea ser una propiedad de inversión. Cuando las propiedades de inversión se registren al valor razonable, como propiedad de inversión será registrada por su valor razonable y la diferencia con respecto al valor anterior en libros se tratará como una revalorización de acuerdo con la NIC 16.

Trasposos desde propiedades de inversión (a valor razonable) a activo fijo material: Se produce cuando se inicia la ocupación por parte del dueño o propietario del elemento. El registro como activo fijo se hace al precio de costo, tomando como tal el valor razonable a la fecha de cambio de uso

Los cambios tienen lugar cuando existe la intención de venta. El valor razonable a fecha de la transferencia se convierte en el costo de Inventarios.

Trasposos de Inventarios a propiedades de inversión (a valor razonable): Los activos se registran por su valor razonable y la diferencia respecto al importe anterior en libros (cuando estaba como Inventarios) se lleva a resultados.

Requerimientos de Propiedad, Planta y Equipo, en general:

Bienes afectados a restricciones de titularidad o a garantías Anticipos de bienes y obras en curso (construcción) Compromisos de adquisición

Activos revaluados: especificar los valores netos contables, costo y depreciación e incluir el movimiento de la reserva de revaluación

- Método de depreciación (línea recta, unidades, etc.)
- Las vidas útiles o los porcentajes de depreciación.
- El importe (bruto) en libros y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que le correspondan), tanto al principio como al final de cada período.
- El importe de los anticipos a cuenta sobre activos en construcción.
- El importe de los compromisos de adquisición de elementos de activo fijo.

Para cada clase de elementos de Propiedad, planta y equipo se debe revelar:

- Valor de origen y depreciación acumulada al inicio y al cierre del ejercicio y depreciación del ejercicio
- Movimientos del ejercicio: altas, bajas, reclasificaciones e incorporaciones por combinaciones de negocios alícuotas de depreciación
- Cuando los activos se contabilizan por modelo de revaluación, se debe revelar:
 - Criterio utilizado para el revalúo, bases valorativas
 - Fecha del revalúo A Indicar si un tasador ha participado
 - En qué medida ha sido utilizado el valor de mercado como valor razonable o se ha utilizado cualquier otro método de valoración.
El importe en libros de cada clase de activos si se hubiera usado el tratamiento del costo.
- Movimientos en el ejercicio de los saldos relacionados (superávit de revaluación) así como cualquier restricción sobre su distribución.

Costos financieros

Las políticas contables adoptadas en relación a los costos financieros.

El importe de los costos financieros capitalizados durante el período. La tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos financieros susceptibles de capitalización. Propiedades de inversión

Cuando la clasificación resulte difícil, (NIC 40.14) distinguir las propiedades de inversión de las propiedades utilizadas por el dueño (Propiedad, planta y equipo) y de las que se tienen para vender en el curso normal de las operaciones del negocio (Inventamos).

Complemento para el análisis:

La NIC 16 y la NIC 40, incluyen varios ejemplos que se pueden referir en el siguiente cuadro:

Ejemplo ilustrativo sobre:

Costos atribuibles directamente

Costos que no forman parte del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo Casos en que los activos se consideran de propiedades de inversión:

Partidas que no son propiedades de inversión

Varios aspectos que nos facilitan el reconocimiento de Propiedad Planta y Equipo son:

Debe depreciarse un bien revaluado?

Si

Cómo se trata el saldo de la reserva por revalúo?

Resultados acumulados

Cuál es la exposición de la depreciación acumulada alternativas:

- a) Actualización proporcional de valor de origen y depreciación acumulada
- b) Llevar la depreciación acumulada a cero

Costos de préstamos: (tratamiento según NIC 23)

Los costos de préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción, o producción de un activo apto se deben capitalizar como parte del costo de ese valor cuando ellos pueden ser medidos confiablemente y cuando es probable que ellos tendrán como resultado beneficios económicos futuros para la entidad. Los costos de préstamos que no cumplen estas condiciones deben ser reconocidos como un gasto del período en el que ellos incurrieron

Costos de préstamos elegibles para la Capitalización

Los costos de préstamos que son directamente atribuibles a la obtención de un activo calificado son esos costos de préstamos que se habrían evitado si el gasto en el activo calificado no se hubiere hecho. Esto es sencillo cuando se prestan fondos específicamente con el propósito de obtener un activo calificado en particular. En este caso, la cantidad de costos de préstamos elegibles para la capitalización como parte del costo de ese valor para el período son los costos reales de ese préstamo durante el período, menos cualquier ingreso de inversiones temporales de los fondos prestados.

Ejemplo 1:

La empresa "EJEMPLO" aplica las NIIF por primera vez en la elaboración y presentación de los estados contables para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011. Para ello, consecuentemente, debe elaborar su balance de apertura en la fecha de transición (1 de enero de 2010).

El criterio general que ha venido aplicando la empresa para valorar Propiedad Planta y Equipo es el costo histórico, teniendo en cuenta las correspondientes depreciaciones. El método de depreciación es "línea recta", distribuyendo el costo de los distintos activos en la vida útil de los mismos.

La empresa conoce las opciones contempladas en la NIC 16 para valorar los bienes del Activo Fijo (costo o costo revalorizado) y decide aplicar el criterio del costo, pero haciendo uso, en algunos casos, de la exención prevista en NIIF 1.13b "Valor razonable o revalorización como costo atribuido". En el transcurso de su implementación se presentan los siguientes casos:

Caso 1:

Planteamiento

Los edificios que posee la empresa fueron revalorizados según NEC (PCGA Anteriores) al 31 de diciembre de 2006, lo cual dio lugar a una valoración comparable al valor razonable según NIIF en aquella fecha. A partir de entonces se realizaron los correspondientes ajustes en la depreciación.

Solución (Aplicación de las NIIF)

Haciendo uso de la exención, la empresa decide tomar el importe revalorizado a 31 de diciembre de 2006 como costo atribuido a la fecha de la revalorización. En este caso no se precisa ningún ajuste en la elaboración del balance de apertura

Caso 2

Planteamiento

Debido a la oferta de compra de una división de EJEMPLO por parte de la empresa ABC que luego no se llegó a formalizar, se determinó el valor razonable para ciertos activos fijos correspondientes a la misma a 1 de enero de 2007. Este valor razonable resultó ser un 15% superior al valor según costo histórico en esa fecha.

Se trata de unos barcos que fueron adquiridos en enero de 2002 a un costo de \$ 750.000. La depreciación se ha realizado de acuerdo al

método línea recta, estimando que la vida útil de los mismos era de 20 años.

La depreciación se mantendrá en base a una vida útil de 20 años

Solución (Aplicación de las NIIF)

(Valor razonable a la fecha de un suceso particular como costo atribuido a la fecha de determinación del mismo) La empresa ha considerado conveniente aplicar la exención "Valor razonable o revalorización como costo atribuido" prevista en la NIIF 1 y con base en la misma utilizar el valor razonable determinado a 1 de enero de 2007 como costo atribuido en esa fecha.

El ajuste que realiza en la fecha de transición para obtener el balance de apertura consistiría en cargar a activo fijos \$ 67.500, acreditando al patrimonio A efectos de elaborar el balance de apertura, se deberá tener en cuenta lo siguiente: en la fecha de transición (1-01-10) la empresa tiene los barcos valorados a \$750.000, con un valor neto \$ 450.000 ya que dichos activos están depreciados en \$300.000; considerando el valor razonable a 1 de enero de 2007 como costo atribuido a esa fecha, el valor de estos activos a 1 de enero de 2010 sería de \$517.500, (Valor razonable \$862.500, menos depreciación de 8 años \$345.000).

También hay incremento en la depreciación durante los restantes 12 años de vida en \$ 5.625.

Detalle de cálculos: Re-expresión con vida útil 20 años:

Costo Inicial (01-01-02)	750,000
Depreciación. (01-01-10) (8 años)	300,000
Neto	450,000
Valor Razonable:	
Valor Razonable (01-01-10)	862,500

Deprec. (1-1-10) (8 años)	345,000
Neto	517,500.
Dep. Anual (Desde 2010)	43,125
Datos para El Ajuste	
Dif. Costo (01-01-2001)	112,500
Dif. Dep. (01-01-09) (8 años)	45,000
Dif. Neta	67,500

Efecto En aumento de Depreciación Anual

\$5,625 <43.125 - 37.500>

Caso de intercambio de activos fijos:

Planteamiento

La entidad A intercambió una computadora por un escáner perteneciente a la entidad B. La entidad A también recibe \$ 325 en efectivo de B. El valor contable y valor razonable de la computadora y el escáner en la fecha de cambio son los siguientes:

Valor		1.300
Valor contable razonable Computadora		1.325
Escáner	1.150	1.000

¿Cuáles son los registros en cada una de la compañías?

Los asientos de B: PPE: Computadora Pérdida venta PPE

PPE: Escáner Efectivo

Solución (Aplicación de las NIIF)

Los asientos de A: Caja y sus equivalentes 325

PPE: Escáner	1.000
PPE: Computadora	1.300
Ganancias venta PPE	25

A contabiliza los beneficios en la venta del bien de 25 (1.325 -1.300).

1.325 150 1.150 325

B contabiliza la pérdida en la venta del bien de 150(1.475-1.325).

Ejercicio 1:

El señor Freddy Burbano, es propietario de un Hotel "BUENA VIDA" con respecto a la implementación de NIIF, ha decidido presentar el edificio como propiedad de inversión, y ha pedido el consejo del contador, ¿cuál debería ser la respuesta del contador?

Solución:

Tenemos dos opciones:

En el caso que nos ocupa, el hotel es administrado por su dueño que está esencialmente preocupado con la provisión de servicios a los huéspedes, así que no es una propiedad de inversión.

Si fuera el caso del dueño de un edificio que está administrado como un hotel por un tercero, está en la posición de tener una inversión surgiendo los flujos de caja "en gran parte independientes", y de ahí, creando una propiedad de inversión

Ejercicio 2

Determinar el tratamiento contable de los siguientes supuestos:

Planteamiento Tratamiento (Aplicación de las NIIF)

Edificio de propiedad alquilado mediante uno o más alquileres operativos.
 Propiedades de inversión

Terreno destinado a la obtención de plusvalía a largo plazo, no a corto dentro de la actividad de la empresa. Propiedades de inversión

Inmuebles ocupados por el propietario y destinados a su actividad. Propiedad planta y equipo (NIC 16)

Inmuebles destinados a la venta dentro de la actividad de la empresa, o bien que se encuentran en proceso de construcción con vistas a una futura venta, Existencias (NIC 2)

Terreno adquirido sin un destino determinado. Propiedades de inversión (NIC 40.7)

Edificio de propiedad desocupado destinado a ser alquilado mediante arrendamientos operativos. Propiedades de inversión (NIC 40.7)

Las propiedades arrendadas a otra entidad en régimen de arrendamiento financiero. Arrendamientos (NIC 17)

Activos biológicos adheridos a terrenos y relacionados con la actividad agrícola. Activos agrícolas (NIC 41)

Ejercicio 3

Valor razonable

Durante 2009, la empresa aun S.A. ha adquirido un edificio de oficinas para destinarlo al alquiler mediante uno o más arrendamientos operativos. Los datos de la operación son los siguientes:

DESCRIPCIÓN

IMPORTE COMPRA:

Honorarios registros y tasas:

Los costos mensuales de mantenimiento

Valores	100.000,00	5.000,00	1.000,00
---------	------------	----------	----------

Al cierre del ejercicio se ha determinado el valor razonable del edificio de forma fiable mediante la intervención de un valuador experto, quien ha definido dicho costo en \$ 130.000.

Registre la inversión en el momento de la compra y en el cierre del ejercicio 2009, teniendo en cuenta que a partir de este año la entidad debe aplicar todos y cada uno de los conceptos de NIIF.

Solución:

El activo cumple con las condiciones para ser reconocido dentro del grupo de Propiedades de inversión, ya que es probable que los beneficios económicos futuros que están asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad.

El costo de las propiedades de inversión pueda ser valorado de forma fiable, de la operación más los costos asociados a la transacción.

Los registros contables para el reconocimiento inicial serían:

Descripción	Debe	Haber
Propiedades de inversión	105.000	
Caja y Bancos		105.000

Los costos derivados del mantenimiento del elemento se reconocerán en el resultado del ejercicio cuando se incurran.

La empresa puede escoger el modelo del valor razonable, en consecuencia el efecto de la revaluación se debería registrar así:

Descripción	Debe	Haber
Propiedades de inversión	25.000	
Utilidad por revalorizaciones		
De propiedades de inversión		25.000

Simplificación en las NIIF para las PYMES:

La Sección 17 de la NIIF para las PYMES aborda el tratamiento para Propiedades, Planta y Equipo (PPE), las semejanzas principales respecto de la NIC 16 se pueden enumerar así:

La NIC 16 y la NIIF para las PYMES Sección 17 comparten básicamente los mismos principios. No obstante, la NIIF para las PYMES está redactada en un lenguaje simple e incluye menos orientación sobre cómo aplicar los principios.

Los requisitos de revelación .se simplifican significativamente. Entre las novedades, podemos anotar las siguientes:

Se deprecia los componentes por separado sólo si la mayor parte de un ítem de PPE tiene "patrones de consumo de beneficios económicos significativamente diferentes"

La revisión de vida útil, valor residual, tasa de depreciación sólo si hay un cambio significativo de activo o la forma cómo es utilizado.

La NIC 16 permite usar el modelo de revaluación para medir PPE tras el reconocimiento inicial.

Reconocer como gastos todos los costos por préstamos NPYMES 25.2.

La Sección 16 de la NIIF para las PYMES aborda el tratamiento para propiedades de inversión, las semejanzas principales respecto de la NIC 40 se pueden enumerar así:

La NIC 40 y la NIIF para las PYMES Sección 16 comparten básicamente los mismos principios. No obstante, la NIIF para las PYMES está redactada en un lenguaje simple e incluye menos orientación sobre cómo aplicar los principios.

Los requisitos de revelación .se simplifican significativamente. Entre las novedades, podemos anotar las siguientes:

Si el valor razonable puede medirse confiadamente sin demasiados costos o esfuerzos, de manera continua, usar valor razonable por medio de ganancias y pérdidas.

Activos intangibles

Normativa aplicable

NIC 38 - Activos intangibles.

NIIF para las PYMES: Sección 18 Activos intangibles

RESUMEN

La NIC 38 excluye de su alcance: 38.2, 3 A Los activos financieros.

- Los activos intangibles tratados en otras normas, como por ejemplo:
- La plusvalía (goodwill) surgidos de combinaciones de negocios (NIIF 3).
- Aquellos que se poseen para su venta en el curso ordinario de sus actividades (NIC 2, NIC 11).
- Los activos por impuestos diferidos (NIC 12).
- Los arrendamientos (NIC 17).
- Los activos procedentes de beneficios de los empleados (NIC19)
- Los costos de adquisición diferida y activa intangible; surgidos de derechos contractuales del asegurador en un contrato de seguros (NIIF 4).
- Los activos intangibles no corrientes clasificados como mantenidos para la venta (NIIF 5).
- Las concesiones sobre minas y yacimientos, así como los gastos de exploración, desarrollo y extracción de minerales, petróleo, gas natural y otros recursos naturales no renovables. Un activo intangible se define como un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, del cual la entidad espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Ejemplos de activos intangibles: A Derechos de franquicia. A Patentes.

- Programas informáticos.
- Propiedad intelectual.
- Derechos de autor.
- Licencias o concesiones.
- Cuotas de importación.
- Películas.
- Lealtad y relaciones comerciales de los clientes.
- Derechos de comercialización. Marcas comerciales.
- Derechos de imagen de deportistas. Un activo se considera como activo intangible cuando.
- Es separable, es decir, se puede separar del resto de la entidad para su venta, traspaso, intercambio o alquiler, ya sea individualmente o conjuntamente con un contrato, activo o pasivo con los que guarde relación, o A Surge de derechos contractuales o legales, sin que sea necesario que estos derechos sean transferibles o separables de la entidad.

Un activo intangible se debe reconocer si, y sólo si:

- Es un activo identificable.
- Es probable que los beneficios económicos futuros que se ha atribuido al mismo fluyan a la entidad"1, y A El costo del activo pueda ser valorado de forma fiable ""Inhabilita el reconocimiento de Gastos de constitución con activo.

La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros se debí evaluar utilizando hipótesis razonables y fundadas, que represente las mejores estimaciones de la dirección respecto al conjunto de condiciones económicas que se darán a lo largo de la vida útil de activo.

La valoración inicial de un activo intangible debe hacerse por costo de adquisición o producción.

El adquirir un activo, el costo es normalmente fácil de determina!

Por el importe pagado.

Forman parte del costo de adquisición:

- El precio de adquisición, incluidos los derechos arancelarios los impuestos no recuperables que graven la adquisición, y deducidos los descuentos comerciales y las rebajas en el precio.
- Los desembolsos directamente atribuibles a la preparación del activo para el uso al que va destinado. NIC 38.32 Si se procediese a diferir el pago por un periodo mayor al normal en las transacciones a crédito, la diferencia, entre el importe y el total de pagos se reconocerá como gastos intereses.

Se reconoce independientemente de la plusvalía (goodwill) si: (También revisar NIIF 3.B40) Cumple con la definición de activo. Es identificable, es decir, separable o surge de derechos contractuales o legales.

Los gastos de investigación y desarrollo posteriores a la adquisición se contabilizan como:

Gastos si son de investigación.

Gastos si no cumplen los requisitos de reconocimiento de los gastos de desarrollo como activo intangible. A Más valor del activo si cumplen con los requisitos del párrafo 57 (reconocimiento de un activo intangible de gastos de desarrollo) NIC 38.33 Adquisición como parte de una combinación de negocios

Cuando se adquiera un activo intangible en una combinación de negocios, su costo será su valor razonable en la fecha de adquisición, si no se puede medir con exactitud, el activo podría no distinguirse de la plusvalía

(goodwill). NIC 38.39 Si el activo intangible se intercambia en un mercado activo, se usará el precio de mercado.

Si no existe un mercado activo, se usará la evidencia de las transacciones recientes, o técnicas de estimación reconocidas en el sector. Proporcionan guías para determinar si los activos intangibles deben NIC 38, combinarse en una sola unidad de cuenta con otros activos tangibles o intangibles.

Cuando un activo intangible se adquiera mediante una subvención (NIC 20), su valoración inicial se registrará por:

- El valor razonable tanto del activo como de la subvención, o
- Un valor simbólico más cualquier gasto atribuible a la preparación del activo para el uso al que va destinado.

El costo de un activo intangible, adquirido por permuta con otro activo, será el valor razonable salvo que:

- La transacción de intercambio carezca de naturaleza comercial, o
- No se pueda medir de forma fiable el valor razonable, ni del activo recibido, ni del activo entregado a cambio. Si el activo adquirido no se valora a su valor razonable, su costo será el valor en libros del activo entregado a cambio.

Valor razonable de un activo intangible

- El valor razonable de un activo intangible para el que no existan transacciones de mercado puede ser medido de forma fiable si:
- La variación de las estimaciones del valor razonable del activo no es significativa, Se pueden valorar razonablemente las probabilidades de las distintas estimaciones dentro del intervalo de valores. Si la entidad puede determinar de forma fiable tanto el valor razonable del activo recibido como el del activo entregado a cambio, entonces el valor razonable del activo entregado es el que

se usa para medir el costo del activo recibido, salvo que el valor razonable del activo recibido sea más evidente.

Para capitalizar los gastos de desarrollo, la entidad debe demostrar todos los aspectos siguientes:

Técnicamente, es posible completar la producción del activo, de forma que pueda estar disponible para su utilización o venta.

- Tiene la intención de desarrollar plenamente el activo, para usarlo o venderlo.
- Tiene la capacidad de utilizar o vender el activo. El activo va a generar beneficios económicos en el futuro y de qué forma.
- Dispone de los recursos suficientes para completar el desarrollo y para usar o vender el activo.
- Puede valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo durante su desarrollo.

Cualquier desembolso que no satisfaga los criterios para ser reconocido como un activo intangible debe, por defecto, reconocerse como un gasto del período.

Los siguientes conceptos serán gastos del período:

- Gastos de establecimiento.
- Gastos de actividades formativas.
- Gastos en publicidad y otras actividades promocionales.
- Gastos de reubicación o reorganización.

Los costos reconocidos como gastos en períodos anteriores no pueden ser capitalizados como activos intangibles.

Medición posterior al reconocimiento inicial:

La entidad puede elegir valorar un activo intangible usando:

El modelo del costo:

Costo

El modelo de revaluación:

Valor revaluado es igual al valor razonable menos depreciación acumulada y menos pérdidas acumuladas por deterioro. El valor razonable se determinará en referencia a un mercado activo. Si un activo intangible se contabiliza de acuerdo con el modelo de revaluación, todos los demás activos pertenecientes a la misma clase también se contabilizarán utilizando el mismo modelo, a menos que no exista un mercado activo para esa clase de activos.

Depreciación

La entidad estará obligada a comenzar la depreciación de un activo intangible cuando esté disponible para su uso, y continuará amortizándolo hasta que sea dado de baja en cuentas. Se supondrá que el valor residual de un activo intangible es nulo a menos que:

- haya un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil;
- exista un mercado activo para el activo intangible, y:
- pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y
- sea probable que ese mercado existirá al final de la vida útil del mismo.

Los estimados de la vida útil y el método y período de depreciación, se revisan al menos anualmente. Los cambios que resulten en diferencias en las expectativas provenientes de diversos estimados, se tienen que contabilizar como cambio en el estimado de contabilidad. (NIC 8) Cuando se revalúa un activo intangible, la depreciación acumulada hasta la fecha de la revaluación puede ser tratada de dos maneras:

- re expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros del mismo después de la revaluación sea igual a su importe revaluado;
- eliminada contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que se reexpresa es el valor neto resultante, hasta alcanzar el importe revaluado del activo.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizarán. Se comprobará si un activo intangible con una vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros en cualquier momento en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor.

La vida útil de un activo intangible que no está siendo amortizado se revisará cada período para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil Indefinida para ese activo. Si no existen esas circunstancias, el cambio en la vida útil de indefinida a finita se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

Requerimientos de exposición:

Se debe revelar para cada clase de activo intangible, distinguiendo entre los que se han generado internamente y los demás:

- Si las vidas útiles son indefinidas o finitas, en este caso, las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados.
- Los métodos de depreciación utilizados.
- El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que le correspondan), tanto al principio como al final de cada período.
- La partida o partidas del estado de resultados en las que está incluida la depreciación practicada a los activos intangibles.
- Una conciliación de los movimientos del período para cada clase de activo intangible, incluyendo:

- Adiciones, distinguiendo las que procedan de desarrollos internos adquiridas por separado o adquiridas en combinaciones de negocios.
- Retiros, ventas o traspasos.
- Activos clasificados como mantenidos para la venta.
- Incrementos y disminuciones procedentes de revalorizaciones.
- Pérdidas por deterioro de los activos y su reversión.

Depreciación.

Diferencias netas de cambio derivadas de la conversión de los estados financieros de entidades extranjeras a la divisa de presentación de la entidad. Otros cambios en el valor en libros del período. Los desembolsos por investigación y desarrollo registrados como gastos del período.

- En el caso de que un determinado activo intangible tenga una vida útil indefinida, las razones por las que se ha adoptado esa vida útil, especificando los factores que han jugado un papel significativo al fijarla.
- Una descripción, el importe en libros y el período restante de depreciación de cualquier activo intangible que sea significativo dentro de los estados financieros de la entidad.
- Para los activos intangibles que se hayan adquirido mediante una subvención y hayan sido reconocidos inicialmente por su valor razonable, se debe revelar ese valor razonable, su importe en libros y si se está contabilizando en los períodos posteriores bajo el método del costo o el método de revaluación.
- La eventual existencia, y el importe en libros, de los activos intangibles cuya titularidad tiene alguna restricción, así como los valores contables de los activos intangibles que están afectos como garantía de las deudas.
- El importe de los compromisos contractuales, si existen, para la adquisición de activos intangibles. NIC 38.124 Cuando los activos

estén contabilizados por sus valores revaluado se debe revelar además:

- Para cada clase de activos intangibles: a. La fecha efectiva de la revalorización.
- El importe en libros de los activos intangibles revalorizados.
- El importe en libros que se habría registrado si los activos intangibles se hubieran contabilizado usando el método de costo.
- El importe de las reservas de revalorización, tanto al principio como al final del período, indicando los cambios ocurridos durante el período, así como cualquier restricción para su reparto a los accionistas.
- Los métodos e hipótesis significativos aplicados para la estimación del valor razonable de los activos. Fecha de vigencia:

La NIC 3 (revisada en 2008) modificó los párrafos 12, 33 a 35,68, 38.130C 69, 94 y 130, eliminó los párrafos 38 y 129 y añadió el párrafo 115A. Una entidad aplicará esas modificaciones prospectivamente a los períodos que comiencen a partir del 1 de julio de 2009. Primera aplicación NIIF En la fecha de transición:

Se deben cancelar contra patrimonio los activos intangibles (por ejemplo los gastos de constitución) que no cumplan los criterios de reconocimiento de la NIC 38.

- Se deben registrar todos los activos intangibles que cumplan el criterio de reconocimiento, prestando especial atención a los gastos de desarrollo, que sólo pueden ser activados desde el momento en que cumplen el criterio en su totalidad.
- Se debe realizar un test de deterioro de los activos intangibles que tengan una vida útil indefinida.
- La cancelación de activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios se debe registrar contra el valor existente en la C fecha de transición de la plusvalía (goodwill), registrado de acuerdo con las NEC si no se aplica la NIIF 3 con efecto

retroactivo. En la fecha de transición, cada una de las entidades del grupo puede elegir uno de los siguientes valores como valor de costo de NIIF 1, cada uno de sus activos intangibles.

- Valor razonable a la fecha de transición.
- Valor de costo registrado de acuerdo con las NEC, incluyendo las actualizaciones realizadas.
- Se puede elegir un criterio para un activo y otro criterio para otro activo, aunque los activos sean similares.

Requerimientos de exposición:

Se debe revelar para cada clase de activo intangible, distinguiendo entre los que se han generado internamente y los demás: Si las vidas útiles son indefinidas o finitas, en este caso, las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados.

Los métodos de depreciación utilizados.

- El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que le correspondan), tanto a principio como al final de cada período.
- La partida o partidas del estado de resultados en las que está incluida la depreciación practicada a los activos intangibles. A Una conciliación de los movimientos del período para cada clase de activo intangible, incluyendo:
 - Adiciones, distinguiendo las que procedan de desarrollos internos adquiridas por separado o adquiridas en combinaciones de negocios.
 - Retiros, ventas o traspasos.
 - Activos clasificados como mantenidos para la venta.
 - Incrementos y disminuciones procedentes de revalorizaciones.
 - Pérdidas por deterioro de los activos y su reversión,
 - Depreciación.

- Diferencias netas de cambio derivadas de la conversión de los estados financieros de entidades extranjeras a la divisa de presentación de la entidad, h. Otros cambios en el valor en libros del período. Los desembolsos por investigación y desarrollo registrados como gastos del período.

En el caso de que un determinado activo intangible tenga una vida útil indefinida, las razones por las que se ha adoptado esa vida útil, especificando los factores que han jugado un papel significativo al fijarla.

Una descripción, el importe en libros y el período restante de depreciación de cualquier activo intangible que sea significativo dentro de los estados financieros de la entidad. Para los activos intangibles que se hayan adquirido mediante una subvención y hayan sido reconocidos inicialmente por su valor razonable, se debe revelar ese valor razonable, su importe en libros y si se está contabilizando en los períodos posteriores bajo el método del costo o el método de revaluación. La eventual existencia, y el importe en libros, de los activos intangibles cuya titularidad tiene alguna restricción, así como los valores contables de los activos intangibles que están afectos como garantía de las deudas.

El importe de los compromisos contractuales, si existen, para la adquisición de activos intangibles.

Cuando los activos estén contabilizados por sus valores revaluados se debe revelar además: para cada clase de activos intangibles:

- La fecha efectiva de la revalorización.
- El importe en libros de los activos intangibles revalorizados.
- El importe en libros que se habría registrado si los activos intangibles se hubieran contabilizado usando el método de costo.
- El importe de las reservas de revalorización, tanto al principio como al final del período, indicando los cambios ocurridos durante el período, así como cualquier restricción para su reparto a los accionistas.

- Los métodos e hipótesis significativos aplicados para la estimación del valor razonable de los activos. Fecha de vigencia:

La NIIF 3 (revisada en 2008) modificó los párrafos 12, 33 a 35,68, 69, 94 y 130, eliminó los párrafos 38 y 129 y añadió el párrafo 115A. Una entidad aplicará esas modificaciones prospectivamente a los períodos que comiencen a partir del 1 de julio de 2009. Primera aplicación En la fecha de transición:

- Se deben cancelar contra patrimonio los activos intangibles (por ejemplo los gastos de constitución) que no cumplan los criterios de reconocimiento.
- Se deben registrar todos los activos intangibles que cumplan el criterio de reconocimiento, prestando especial atención a los gastos de desarrollo, que sólo pueden ser activados desde el momento en que cumplen el criterio en su totalidad.
- Se debe realizar un test de deterioro de los activos intangibles que tengan una vida útil indefinida.

La cancelación de activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios se debe registrar contra el valor existente en la fecha de transición de la plusvalía (goodwill), registrado de acuerdo con las NEC si no se aplica la NIIF 3 con efecto retroactivo. En la fecha de transición, cada una de las entidades del grupo puede elegir uno de los siguientes valores como valor de costo de cada uno de sus activos intangibles:

- Valor razonable a la fecha de transición.
- Valor de costo registrado de acuerdo con las NEC, incluyendo las actualizaciones realizadas.

Se puede elegir un criterio para un activo y otro criterio para otro activo, aunque los activos sean similares.

Simplificación en las NIIF para las pymes:

Activos intangibles se trata en las Secciones 18 y 19 de la NIIF para las PYMES, las semejanzas principales respecto de la NIC 38 se pueden enumerar as:

La NIC 38 y la NIIF para las PYMES Secciones 18 y 19 comparten básicamente los mismos principios para la contabilización y la presentación de ingresos de actividades ordinarias. No obstante, la Naipera las PYMES está redactada en un lenguaje simple e incluye menos orientación sobre cómo aplicar los principios.

Los requisitos de revelación .se simplifican significativamente. Entre las novedades, podemos anotar las siguientes:

No se reconocen activos intangibles generados internamente NPYMES 18.4c

NIC 38 distingue entre activos intangibles de vida definida e indefinida y requiere amortizar solo los intangibles que tienen vida útil definida, NIIF para las PYMES, considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita, por tanto se debe amortizar sobre la vida útil, y, si no se puede estimar la vida útil, utilizar 10 años. NPYMES 18.19, NPYMES 18.20.

Requerimientos de exposición:

Se debe revelar para cada clase de activo intangible, distinguiendo entre los que se han generado internamente y los demás: A Si las vidas útiles son indefinidas o finitas, en este caso, las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados.

Los métodos de depreciación utilizados.

El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que le correspondan), tanto al principio como al final de cada período.

La partida o partidas del estado de resultados en las que está incluida la depreciación practicada a los activos intangibles.

Una conciliación de los movimientos del periodo para cada clase de activo intangible, incluyendo:

- a) Adiciones, distinguiendo las que procedan de desarrollos internos adquiridas por separado o adquiridas en combinaciones de negocios.
- b) Retiros, ventas o traspasos.
- c) Activos clasificados como mantenidos para la venta.
- d) Incrementos y disminuciones procedentes de revalorizaciones.
- e) Pérdidas por deterioro de los activos y su reversión.
- f) Depreciación.
- g) Diferencias netas de cambio derivadas de la conversión de los estados financieros de entidades extranjeras a la divisa de presentación de la entidad.
- h) Otros cambios en el valor en libros del período.

Los desembolsos por investigación y desarrollo registrados como gastos del período.

En el caso de que un determinado activo intangible tenga una vida útil indefinida, las razones por las que se ha adoptado esa vida útil, especificando los factores que han jugado un papel significativo al fijarla.

Una descripción, el importe en libros y el período restante de depreciación de cualquier activo intangible que sea significativo dentro de los estados financieros de la entidad.

Para los activos intangibles que se hayan adquirido mediante una subvención y hayan sido reconocidos inicialmente por su valor razonable, se debe revelar ese valor razonable, su importe en libros y si se está contabilizando en los períodos posteriores bajo el método del costo o el método de revaluación.

La eventual existencia, y el importe en libros, de los activos intangibles cuya titularidad tiene alguna restricción, así como los valores contables de los activos intangibles que están afectos como garantía de las deudas.

El importe de los compromisos contractuales, si existen, para la adquisición de activos intangibles. NIC 38.124 Cuando los activos estén contabilizados por sus valores revaluados se debe revelar además:

Para cada clase de activos intangibles:

- a. La fecha efectiva de la revalorización.
- b. El importe en libros de los activos intangibles revalorizados.
- c. El importe en libros que se habría registrado si los activos intangibles se hubieran contabilizado usando el método de costo.

El importe de las reservas de revalorización, tanto al principio como al final del período, indicando los cambios ocurridos durante el período, así como cualquier restricción para su reparto a los accionistas.

Los métodos e hipótesis significativos aplicados para la estimación del valor razonable de los activos. Fecha de vigencia:

La NIIF 3 (revisada en 2008) modificó los párrafos 12, 33 a 35,68, 69, 94 y 130, eliminó los párrafos 38 y 129 y añadió el párrafo.

Una entidad aplicará esas modificaciones prospectivamente a los períodos que comiencen a partir del 1 de julio de 2009. Primera aplicación

En la fecha de transición:

Se deben cancelar contra patrimonio los activos intangibles (por ejemplo los gastos de constitución) que no cumplan los criterios de reconocimiento de la NIC 38. Se deben registrar todos los activos intangibles que cumplan el criterio de reconocimiento, prestando especial atención a los gastos de desarrollo, que sólo pueden ser activados desde el momento en que cumplen el criterio en su totalidad. Se debe realizar un test de deterioro de los activos intangibles que tengan una vida útil indefinida.

La cancelación de activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios se debe registrar contra el valor existente en la fecha de transición de la plusvalía (goodwill), registrado de acuerdo con las NEC si no se aplica la NIIF 3 con efecto retroactivo. En la fecha de transición, cada una de las entidades del grupo puede elegir uno de los siguientes valores como valor de costo de cada uno de sus activos intangibles:

Valor razonable a la fecha de transición.

Valor de costo registrado de acuerdo con las NEC, incluyendo las actualizaciones realizadas.

Se puede elegir un criterio para un activo y otro criterio para otro activo, aunque los activos sean similares.

La NIC 38 requiere que todos los costos de investigación sean considerados como gasto cuando se producen, pero los costos de desarrollo incurridos después de que el proyecto ha sido considerado comercialmente viable, deben ser capitalizados. La NIIF para las PYMES requiere que todos los costos de investigación y desarrollo se reconozcan como gastos NPYMES 18.14.

La NIC 38 permite usar el modelo de revaluación para medir activos intangibles tras el reconocimiento inicial. La NIIF para las PYMES no FC34p

La NIIF para las PYMES requiere amortizar todos los activos intangibles de vida útil indefinida, incluyendo la plusvalía.

Deterioro del valor de los activos

Normativa aplicable

NIC 36 - Deterioro del valor de los activos.

NIIF para las PYMES: Sección 27 Deterioro del valor de los activos

Introducción

"Hablando muy ampliamente, las transacciones de compra se registran en términos contables primero incluyendo la partida comprada como un activo a su precio de costo, luego distribuyendo tal costo en uno o varios períodos contables de acuerdo a su uso o patrón de consumo. El supuesto de negocio en marcha sostiene este tratamiento así como asume explícitamente que habrá futuros períodos contables operacionales en los activos actuales pueden ser transferidos a gastos.

Estrictamente, esto significa que no hay una necesidad de etapa intermedia en este procedimiento, de comparar el monto del balance general con cualquier forma de valor, usando la palabra valor en su sentido apropiado de beneficio monetario a obtener. Esto no estaría de acuerdo con el supuesto de la prudencia, sin embargo y discutiblemente sería peligrosamente engañoso para acreedores y prestamistas. Durante años la contabilidad ha tratado con la presión y el conflicto incoherentes aquí en una variedad de formas, todos más o menos ad hoc, dependiendo del asunto contable envuelto (y a menudo dependiendo también del país involucrado).

Resumen

NIC 36.1 Objetivo:

El objetivo de esta Norma es establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. NIC 36.2 NIC 36 abarca únicamente el tratamiento de "impairment" sobre los siguientes activos:

Bienes de uso

Activos intangibles

Inversiones en subsidiarias

Inversiones en asociadas

Activos como inventarios NIC 2 e impuestos anticipados y créditos fiscales NIC 12,

Activos surgidos de los contratos de construcción NIC 11

Activos financieros incluidos dentro del alcance de NIC 39

Activos valuados a valor razonable de acuerdo a NIC 40 y NIC 41

Activos resultantes de la aplicación de NIC 11

Costos de adquisición diferida y activos inmateriales surgidos de derechos contractuales del asegurador (NIIF 4).

Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta (NIIF 5).

La NIC 36 requiere que la plusvalía y los otros intangibles de vida indefinida sean probados por deterioro al menos anualmente, o con mayor frecuencia si se presenta un indicador. Los otros activos de larga vida se revisan al final de cada periodo de presentación de reportes por cualquier indicador de deterioro, y se prueban por deterioro si es necesario.

Los NIIF requieren la prueba por deterioro a nivel de la "unidad generadora de efectivo" (UGE).

El test deterioro de los activos de larga vida es un enfoque de un paso y se valora con base en la cantidad recuperable, la cual se calcula como el más alto entre el valor razonable menos los costos de venta o el valor en uso (erg. flujos de caja descontados). Si se señala el deterioro, los activos se castigan hasta la cantidad recuperable más alta.

Se debe determinar si existe deterioro, haciéndolo mediante la comparación del valor en libros de la UGE o el activo con su cantidad recuperable tal y como se define arriba. Si el valor en libros excede la cantidad recuperable, se reconoce el deterioro por la diferencia

Prueba de deterioro (Test de Impairment)

Es la comprobación de si existen indicios de pérdida de valor en algún activo fijo o, en su caso, si no fuera posible realizarse a nivel individualizado, en alguna unidad generadora de efectivo (UGE). En caso afirmativo, deberá verificarse si el activo está deteriorado y en el caso de que efectivamente lo esté se deberá reconocer esta pérdida de valor en la contabilidad. Pasos en el test de deterioro A

- Identificar las "unidades generadoras de efectivo" (UGE).

- Asignar activos a esas unidades.

- Hallar el valor razonable menos los costos de venta.

- Hallar el valor en uso:

- Pronosticar los flujos futuros de efectivo para esas unidades.

- Evaluar las posibles variaciones en el importe y el momento de generación de estos flujos de efectivo futuros.

- Identificar la tasa de descuento y el valor presente de los flujos de efectivo. Ver el apéndice A de esta norma.

- Comparar el resultado del valor recuperable con el valor neto contable.

- Provisionar la diferencia obtenida a fin de reflejar cualquier pérdida por deterioro así identificada.

Definiciones:

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. A El valor razonable menos los costos de venta es la cantidad obtenida por la venta de un activo en una transacción de mercado entre dos partes independientes menos los costos de la venta (costos legales, derechos de aduana, costos de transacción).

El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo esperados en el futuro por el uso del activo. El objetivo es asegurar que el importe en libros de un activo no sea mayor que su importe recuperable

Se debe evaluar, al cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos, si lo hay, se debe realizar una completa revisión del deterioro para estimar el importe recuperable del activo en cuestión.

Aunque no haya indicio de deterioro, la entidad debe revisar anualmente: Efectuar el test de imparmente si se detectan indicadores A El valor de los activos intangibles cuya vida útil es indefinida. A El valor de los activos intangibles no disponibles para su use valor de la plusvalía (goodwill) surgidos de combinaciones de negocios

Una lista no exhaustiva de los indicadores de deterioro puede ser NIC 36.12

INTERNOS

Evidencia de obsolescencia o daño físico

Planes para discontinuar o

re-estructurar una operación

Evidencia de rendimiento económico

Debajo de lo esperado

EXTERNOS

Declinación significativa en los valores de mercado

Cambios tecnológicos, comerciales, económicos o legales adversos

Aumento de las tasas de mercado en el período

Asignación de activos a una Unidad generadora de efectivo (UGE): Unidad generadora de efectivo es el grupo identificable más pequeño de activos que genere entradas de efectivo, que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos. A El valor de libros de una UGE incluye sólo aquellos activos que

pueden ser directamente atribuibles a esa UGE sobre una base consistente y razonable A Si hay indicadores que sugieren que un activo puede sufrir una desvalorización se debe comprobar toda la UGE a la cual ese activo fue asignado A Si se concluye que hay que registrar un cargo por desvalorización los activos de la UGE deben ser llevados a su valor recuperable

Asignación de la plusvalía (goodwill)

Se debe asignar la plusvalía (goodwill) adquirida en una combinación de negocios a la UGE que se va a beneficiar de las sinergias de la combinación de negocios. Cada UGE o grupo de unidades al que esté asignado una plusvalía (goodwill) debe: Representar el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente la plusvalía (goodwill). A no ser más grande que un segmento de negocio definido de acuerdo con la NIIF 8.

Si la distribución de la plusvalía (goodwill) no se puede completar antes del cierre del ejercicio anual del período de adquisición, la atribución a las UGE unidades generadoras de efectivo debe estar acabada antes del cierre del siguiente ejercicio.

La plusvalía (goodwill) se reparte proporcionalmente si se produce una venta de parte de una unidad generadora de efectivo. NIC 36.87 Esta asignación debe ser revisada (si es apropiado) para reflejar una reorganización interna de las unidades generadoras de efectivo. NIC 36.36, Estimación del flujo de fondos 39,44,50 Características del flujo de fondos:

Basado en los presupuestos más recientes aprobados por la gerencia A Las proyecciones deben cubrir un máximo de 5 años (luego extrapolar usando una tasa de crecimiento fija o decreciente)

Excluye entradas o salidas derivados de planes de reestructuración en los que la entidad no se ha comprometido todavía.

Excluir flujos de efectivo relacionados con impuestos, financiamiento o con planes de reestructuración y/o mejora. A Incluye costos de disposición al final de la Vida Útil A Incluye cualquier importe a percibir por la venta del activo al final de su Vida Útil.

Deben asignarse los costos centralizados (Ej. gastos de administración) entre las distintas.

Si el importe en libros de un activo excede su valor recuperable, la 64 diferencia debe ser provisionada.

La reducción del valor la pérdida por deterioro debe ser reconocida en el P&G.

Si el activo se hubiera revalorizado, la pérdida por deterioro se trata como una disminución de la revalorización previa. Cuando la pérdida por deterioro es superior al importe en libros del activo, la entidad debe reconocer un pasivo únicamente si así lo establece otra norma.

El nuevo importe en libros forma la base de futuras amortizaciones y cálculo de impuestos diferidos o anticipados.

Si una plusvalía (goodwill) está relacionada pero no asignada a una UGE, sólo se debe valorar el deterioro de esa unidad (excluyendo la plusvalía).

Si una plusvalía (goodwill) está asignada a una unidad generadora de efectivo, se debe valorar anualmente el deterioro de esa unidad (incluyendo la plusvalía (goodwill)), exista o no algún indicio de deterioro.

Si se está valorando a la vez el deterioro de unos activos asignados a una UGE, a la cual se ha sido asignado una plusvalía, y el deterioro de esa unidad, se procede; Primero al test de deterioro de los activos. Luego al test de deterioro de la unidad.

Un cargo por desvalorización de una UGE se asigna como 36.104, sigue:

Primero: a la plusvalía (goodwill) asignada a esa UGE

Segundo: a los demás activos no monetarios, a pro-rata A El nuevo valor de libros de cada activo de la UGE nunca debe estar por debajo del mayor entre:

- Valor razonable menos costo de venta (si es determinable), y
- Valor de uso (si es determinable)
- Cero

NIC Si resta alguna cantidad sin imputar, ésta sólo debe ser tratada como un pasivo si se exige por otra norma.

NIC Para activos desvalorizados en ejercicios anteriores:

Verificar al cierre de cada ejercicio si el activo ha dejado de estar desvalorizado

El reverso se reconoce en resultados

Se incrementa el valor de libros hasta el monto anterior al imparmente

Ajustar la depreciación y efectos impositivos (impuesto diferido)

Fuentes externas

El valor de mercado del activo ha aumentado significativamente.

Cambios significativos con un efecto favorable para la entidad

Disminución en las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de desempeño de inversiones.

Fuentes internas

Reportes que el desempeño del activo va a ser mejor del esperado.

Cambios significativos en el alcance o manera en que se utiliza o se espera utilizar el activo, con efecto favorable para la entidad

Una pérdida por deterioro de una plusvalía (goodwill) no se revertirá en períodos posteriores. Requerimiento de exposición: La entidad debe revelar para cada clase de activo: A Valor de las pérdidas o reversión por deterioro reconocida en los resultados del período, así como las partidas del estado de resultados en la que están incluidas. A Pérdidas o reversiones por deterioro de activos revalorizados reconocidas directamente en las cuentas de patrimonio durante el período.

Esta información también debe ser detallada para cada uno de los segmentos principales que se incluyan en los estados financieros: (para entidades sujetas a la NIIF 8 Párrafo 11). Si una entidad ha reconocido o revertido pérdidas por deterioro significativas durante el período, debe revelar:

El hecho y circunstancias que han llevado a su reconocimiento o reversión.

El importe de la pérdida por deterioro reconocida o revertida. Una descripción del activo o unidad generadora de efectivo y el segmento principal al que pertenece (si la NIIF 8 es aplicable).

De acuerdo con el importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo sea su valor razonable menos los costos de venta o su valor de uso, la entidad debe revelar. Las bases utilizadas para determinar el valor razonable menos los costos de venta, o la tasa de descuento utilizada para determinar su valor en con referencia al párrafo 84, el importe y las razones por las cuales una plusvalía (goodwill) adquirida durante el período no se ha asignado a una UGE.

Para las unidades generadoras de efectivo a las que se ha asignado plusvalías o activos inmateriales con vida útil indefinida significativos:

El importe en libros de la plusvalía (goodwill) o de los activos inmateriales con vida útil indefinida asignados a la unidad. Las bases de determinación del valor recuperable (valor razonable menos costos de

venta o valor de uso). Los juicios e hipótesis que se han utilizado para determinar el valor recuperable. Primera aplicación

En la fecha de transición, es obligatorio realizar un test de deterioro de la plusvalía (goodwill). Cualquier deterioro debe reconocerse contra reservas.

Se debe revelar cualquier pérdida por deterioro que se haya producido en la preparación del balance de transición a las NIIF.

Complementos para el análisis:

Ejemplos:

La NIC 36, incluye varios ejemplos que se pueden referir en el siguiente cuadro:

EJEMPLO ILUSTRATIVO

Cuando el importe recuperable de un activo individual no puede NIC 36.67 ser determinado

Cuando no se puede determinar fácilmente la Unidad Generadora NIC 36.68 de efectivo

La venta o disposición una UGE, obliga al comprador a asumir un pasivo

Tratamiento de la plusvalía incluida en una UGE.

NIC 36 87 Tratamiento de la plusvalía incluida en una UGE si al reorganizarse la estructura de información.

NIC 36.107 Ampliación del párrafo 67

Identificación de unidades generadoras de efectivo

EJEMPLOS

ADICIONALES

Cálculo del valor en uso y reconocimiento de una pérdida por deterioro

Efectos impositivos diferidos del reconocimiento de una pérdida por deterioro

Reversión de una pérdida por deterioro Tratamiento de una reestructuración futura Tratamiento de costos futuros. Comprobación del deterioro de valor de unidades generadoras de efectivo con plusvalía y participaciones no controladoras

Distribución de los activos comunes

Información a revelar sobre unidades generadoras de efectivo que contienen una plusvalía o activos intangibles con vidas útiles indefinidas

Ejemplo 1:

Tomado del Apéndice, que constituye parte integrante del NIC 36, Párrafos A8 hasta A10

El enfoque del flujo de efectivo esperado permite también usar las técnicas del valor presente cuando la distribución temporal de los flujos de efectivo está sometida a incertidumbre. Por ejemplo, un flujo de efectivo de 1000 Em. podría recibirse en uno, dos o tres años con probabilidades del 10 por ciento, 60 por ciento y 30 por ciento, respectivamente. El siguiente ejemplo muestra el cálculo del valor presente esperado en esa situación.

Valor presente de 1.000 Em. En 1 año al 5% 952,38 Em.- Probabilidad 10,00%

Valor presente de 1.000 Em. En 2 años al 5,25% 902,73 Em.- Probabilidad 60,00%

Valor presente de 1.000 Em. En 3 años al 5,50% 851,61 Em.- Probabilidad 30,00%

Valor presente esperado

El valor presente esperado de 892,36 Em. Difiere de la noción tradicional de la mejor estimación de 902,73 Em. (que corresponde a la probabilidad del 60 por ciento). El cálculo del valor presente tradicional, aplicado a este ejemplo, requiere una decisión sobre cuál de los posibles calendarios de aparición en el tiempo de los flujos de efectivo se emplea y, de acuerdo con ello, no reflejaría las probabilidades de otros posibles calendarios de aparición de los flujos. Esto es debido a que la tasa de descuento, dentro del cálculo del valor presente tradicional, no puede reflejar las incertidumbres sobre la distribución temporal.

El empleo de probabilidades es un elemento esencial del enfoque del flujo de efectivo esperado. Algunos se cuestionan si la asignación de probabilidades a las estimaciones altamente subjetivas sugiere una precisión mayor de la que, en realidad, existe. Sin embargo, la adecuada aplicación del enfoque tradicional (como se describe en el párrafo A6), requiere la misma estimación y subjetividad sin darse la transparencia de cálculo que tiene el enfoque del flujo de efectivo esperado.

Simplificación en las naif para las pymes:

La Sección 27 de la NIIF para las PYMES aborda el tratamiento para Deterioro del Valor de los Activos las semejanzas principales respecto de la NIC 36 se pueden enumerar así:

- La NIC 36 y la NIIF para las PYMES Sección 27 comparten básicamente los mismos principios para la contabilización y la presentación del deterioro del valor de los activos. No obstante, la NIIF para las PYMES está redactada en un lenguaje simple e incluye menos orientación sobre cómo aplicar los principios.
- Los requisitos de revelación .se simplifican significativamente. » Entre las novedades, podemos anotar las siguientes:
- NIIF para las PYMES añade mediciones de valor en uso para los deterioros del valor de los activos. NPYMES 27.16.

- NIIF para las PYMES simplifica la guía para calcular el deterioro del valor de la plusvalía NPYMES 27.21.

2.2. FUNDAMENTACION FILOSOFICA

El presente trabajo está bajo el enfoque del “Paradigma positivista”, ya que la finalidad de la investigación es explicativa, de predicción y control. La visión del trabajo consiste en la existencia de una realidad única, aislada y reducida a “lo dado”; en si es una investigación neutra.

Para Kolakowski (Internet: 1998); “El positivismo es un conjunto de reglamentaciones que rigen el saber humano y que tiende a reservar el nombre de “ciencia” a las operaciones observables en la evolución de las ciencias modernas de la naturaleza.”

Según **Auguste Comte (Internet: 1998)**, Manifiesta su carácter pragmático: “Saber para prever, prever para obrar”; según esto la ciencia sirve para dirigir la acción.

El positivismo es una teoría o conjunto de teorías que no admiten otra realidad que los hechos ni otro tipo de investigación que no sean las relaciones existentes entre los hechos positivos.

Para los investigadores positivistas, su objetivo es comprobar la veracidad o falsedad de los hechos. Desde esta posición se obtendrá más conocimiento de una realidad medible.

El diseño de investigación es predeterminado por los expertos que en el presente trabajo son las disposiciones emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y serán rigurosamente definidos.

El énfasis en el análisis será cuantitativo, porque podrá medir y verificar la realidad existente en la empresa, y la valoración sobre Propiedad, planta y equipo. Estarán basadas en técnicas experimentales aleatorias, test, análisis estadísticos multivariados, estudios de muestra, etc.

El presente trabajo investigativo se encuentra sustentado en la nueva filosofía administrativa, además de contribuir al desarrollo y crecimiento.

2.3. FUNDAMENTACION LEGAL

En el Ecuador, la superintendencia de compañías exige la adopción de las NIIF, según un cronograma de implementación, para ello se han emitido las siguientes resoluciones

La adopción de las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** que se respalda en la resolución No. 06.Q.ICI.004 emitida por el **Señor Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 348 de lunes 4 de septiembre del 2006**, que normó lo siguiente: Artículo 1. Adoptar las NIIF; Artículo 2. Disponer que las NIIF, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009. Artículo 3. A partir de la fecha mencionada en el artículo anterior, derogase la Resolución No. 99.1.3.3.007 de 25 de agosto de 1999, publicada en el Registro Oficial No. 270 de 6 septiembre de 1999 y Resolución No. 02.Q.ICI.002 de 18 de marzo del 2002, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 4 de 18 de septiembre del 2002, mediante las cuales esta Superintendencia dispuso que las NEC de la 1 a la 15 y las NEC de la 18 a la 27, respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia.

NIIF 1 - Adopción por primera vez de las NIIF

OBJETIVO

1. El objetivo de esta NIIF es asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del ejercicio cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:

- a) sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten;
- b) suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las NIIF (NIIF); y
- c) pueda ser obtenida a un coste que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.

ALCANCE

2. Una entidad aplicará esta NIIF en:

- a) sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF; y
- b) en cada informe financiero intermedio que, en su caso, presente de acuerdo con la NIC 34 Información Financiera Intermedia, relativos a una parte del ejercicio cubierto por sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF.

3. Los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad adopta las NIIF, mediante una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, del cumplimiento con las NIIF. Los estados financieros con arreglo a las NIIF son los primeros estados financieros de la entidad según NIIF si, por ejemplo, la misma:

- a) ha presentado sus estados financieros previos más recientes:
 - i) según requerimientos nacionales que no son coherentes en todos los aspectos con las NIIF;
 - ii) de conformidad con las NIIF en todos los aspectos, salvo que tales estados financieros no contengan una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF;
 - iii) con una declaración explícita de cumplimiento con algunas NIIF, pero no con todas;

iv) según exigencias nacionales que no son coherentes con las NIIF, pero aplicando algunas NIIF individuales para contabilizar partidas para las que no existe normativa nacional, o

v) según requerimientos nacionales, aportando una conciliación de algunas de las cifras con las mismas magnitudes determinadas según las NIIF;

b) ha preparado estados financieros con arreglo a las NIIF únicamente para uso interno, sin ponerlos a disposición de los propietarios de la entidad o de otros usuarios externos;

c) ha preparado un paquete de información de acuerdo con las NIIF, para su empleo en la consolidación, que no constituye un conjunto completo de estados financieros, según se define en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, o

d) no presentó estados financieros en ejercicios anteriores.

RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Balance de apertura con arreglo a las NIIF

6. La entidad preparará un balance de apertura con arreglo a las NIIF en la fecha de transición a las NIIF. Éste es el punto de partida para la contabilización según las NIIF. La entidad no necesita presentar este balance de apertura en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF.

Políticas contables

7. La entidad usará las mismas políticas contables en su balance de apertura con arreglo a las NIIF y a lo largo de todos los ejercicios que se presenten en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF. Estas políticas contables deben cumplir con cada NIIF vigente en la fecha de presentación de sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF, salvo lo especificado en los párrafos 13 a 34.

PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN A REVELAR

35. Esta NIIF no contiene exenciones relativas a la presentación e información a revelar correspondientes a otras NIIF.

Información comparativa

36. Para cumplir con la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de la entidad incluirán, al menos, un año de información comparativa de acuerdo con las NIIF.

Explicación de la transición a las NIIF

38. La entidad explicará cómo la transición, de los PCGA anteriores a las NIIF, ha afectado a lo informado anteriormente, como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

Conciliaciones

39. Para cumplir con el párrafo 38, los primeros estados financieros con arreglo a las

NIIF incluirán:

a) conciliaciones de su patrimonio neto, según los PCGA anteriores, con el que resulte con arreglo a las NIIF para cada una de las siguientes fechas:

i) la fecha de transición a las NIIF, y

ii) el final del último ejercicio contenido en los estados financieros más recientes que la entidad haya presentado aplicando los PCGA anteriores.

b) una conciliación de la pérdida o ganancia presentada según los PCGA anteriores, para el último ejercicio contenido en los estados financieros más recientes de la entidad, con su pérdida o ganancia según las NIIF para el mismo ejercicio, y

c) si la entidad procedió a reconocer o revertir pérdidas por deterioro del valor de los activos por primera vez al preparar su balance de apertura con arreglo a las NIIF, la información a revelar que habría sido requerida, según la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos, si la entidad hubiese reconocido tales pérdidas por deterioro del valor de los activos, o las reversiones correspondientes, en el ejercicio que comenzó con la fecha de transición a las NIIF.

40. Las conciliaciones requeridas por las letras a) y b) del párrafo 39, se harán con suficiente detalle como para permitir a los usuarios la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en la cuenta de resultados. Si la entidad presentó un estado de flujos de efectivo según sus PCGA anteriores, explicará también los ajustes significativos al mismo.

41. Si la entidad tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada con arreglo a los PCGA anteriores, las conciliaciones requeridas por las letras a) y b) del párrafo 39 distinguirán entre las correcciones de tales errores y los cambios en las políticas contables.

RESOLUCIÓN N°

PEDRO SOLINES CHACO

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 294 de la Ley de Compañías faculta a la Superintendencia de Compañías a determinar mediante resolución los principios contables que se aplicaran obligatoriamente a la elaboración de los balances de las compañías sujetas a su control y el Art. 295 del mismo cuerpo legal le confiere atribuciones para reglamentar la oportuna aplicación de tales principios;

QUE el Superintendente de Compañías mediante Resolución N°06.Q.ICI.004 de 21 de Agosto del 2.006, publicada en el Registro Oficial N° 348 de 4 de septiembre del mismo año, adopto las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y determino que su aplicación sea obligatoria por parte de la superintendencia de compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2.009.

QUE mediante Resolución N° ADM 08199 de 3 de julio de 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°378 de 10 de julio del 2.008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución N° 06.Q.ICI.004 de 21 de Agosto del 2.006;

QUE es necesario viabilizar el pedido del gobierno nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de información Financiera “NIIF”, para permitir que los empresarios del país puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global;

QUE el Art. 433 de la Ley de Compañías para expedir regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sometidas a su supervisión; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de mercado de Valores, así

como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2.009 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2.009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2.011: Las compañías que tengan activos totales, iguales o superiores a US\$ 4.000.000,00 al 31 de diciembre del 2.007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones de éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2.010 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2.010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2.012: Las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores.

Se establece el año 2.011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2.011.

ARTICULO SEGUNDO: Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2.009, marzo del 2.010 y marzo del 2.011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2.009, 2.010 y 2.011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2.009, 2.010 y 2.011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada periodo de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté

facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2.009, 2.010 o 2.011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2.009, 2.010 y 2.011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2.010, 2.011 y 2.012, respectivamente.

ARTICULO TERCERO: La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

ARTICULO CUARTO: Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

ARTICULO QUINTO: Dejar sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución N° 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2.006, publicada en el Registro Oficial N° 348 de 4 de septiembre del mismo año.

ARTICULO SEXTO: Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC”, de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2.010 y hasta el 31 de diciembre del 2.011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

ARTICULO SEPTIMO: Publicar esta Resolución en el registro Oficial.

Dada y firmada en Quito, el 20 de Noviembre de 2.008.

RESOLUCIÓN N° SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.

MARCELO ICAZA PONCE

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. 294 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, determinar mediante resolución los principios contables que aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los estados financieros, las compañías y entidades sujetas al control;

QUE el Art. 295 del mismo cuerpo legal le confiere atribuciones para reglamentar la oportuna aplicación de tales principios;

QUE, MEDIANTE RESOLUCION N° SC.Q.ICI.004de 21 de agosto de 2006, publicada en el registro oficial N° 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías dispuso que sus controladas adopten las normas internacionales de información financiera "NIIF", a partir del 1 de enero de 2009;

QUE con Resolución N° ADM.8199 de 3 de julio de 2008, publicada en el Suplemento del registro Oficial N° 378 de 10 de julio de 2008, ratifico la adopción de las Normas internacionales de información financiera NIIF";

QUE, mediante Resolución N° 08.g.dsc.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial N° 498 del 31 de diciembre de 2008, el Superintendente de compañías estableció el cronograma de aplicación de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de Superintendencia de compañías, determinando tres grupos;

QUE, en el numeral 3 del Art. Primero de la resolución citada en el considerando anterior, se señala que el tercer grupo de compañías no consideradas en los dos grupos anteriores, aplicaran NIIF a partir del 1 de enero de 2012;

QUE, el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), en julio de 2009 emitió la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), cuya versión en español se editó en septiembre del mismo año.

QUE, las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las NIIF emitidas por el IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladores y en los emisores de normas de cada jurisdicción de aplicación de las Normas para PYMES;

QUE, con Resolución SC-INPA-UA-G-10-005 de 5 de noviembre de 2010, publicada en el Registro Oficial N° 335 de 7 de diciembre de 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES, en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260;

QUE, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige las NIIF para las PYMES;

QUE, el Art. 433 de la Ley de Compañías faculta al superintendente de Compañías para expedir regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sujetas a su supervisión; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Para efectos de registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES.

- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DOLARES; y,
 - c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal ocupado)
- Para este cálculo se tomara el promedio anual ponderado.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las compañías y entes definidos en el artículo primero numerales 1 y 2 de la Resolución N° 08.g.dsc.010 de 20 de noviembre de 2010, publicada en el Registro Oficial N° 498 de 31 de diciembre de 2008, aplicaran NIIF completas.

ARTÍCULO TERCERO.- Toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el registro de Mercado de Valores, aplicaran Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, siendo su periodo de transición el año inmediato anterior al de su inscripción.

ARTÍCULO CUARTO.- Si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que puede estar calificado como PYME, deberá aplicar Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas.

ARTÍCULO QUINTO.- Sustituir el numeral 3 del artículo primero de la resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial N° 498 del 31 de diciembre de 2008, por el siguiente:

“Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución.”

Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011.

ARTÍCULO SEXTO.- En el numeral 2 del artículo primero de la Resolución N° 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, sustituir. “Las compañías que tengan activos iguales o superiores a US\$ 4.000.000 al 31 de diciembre de 2007.” Por los siguiente: “Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año presenten cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta Resolución, adoptarán por el ministerio de la ley y sin ningún trámite, las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas en una sola ocasión; por tanto, si deja de usarla durante una o más periodos sobre los que informa o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando NIIF completas en todos los periodos en que dejo de hacerlo.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Si la situación de cualquiera de las compañías definidas en el primero y segundo grupos de la resolución N° 08.G.DSC.010 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2008, publicada en el Registro Oficial N° 498 de 31 de diciembre del mismo año, cambiare, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas, aplicaran lo dispuesto en la sección 35 “**Transición a la NIIF para las PYMES**”, párrafos 35.1 y 35.2, que dicen:

“35.1 Esta sección se aplicará a **una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES**, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las **NIIF completas** o en un conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales

como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para la PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza las NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno más **periodos sobre los que se informa** y se los requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.”

ARTÍCULO OCTAVO.- Si la institución ejerciendo los controles que le facultan la ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores, estableciere que los datos y cifras que constan en los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, no responden a la realidad financiera de la empresa, se observara al representante legal, requiriéndole que presente los respectivos descargos, para cuyo efecto se concederá hasta el plazo máximo previsto en la Ley de Compañías y Ley de Mercado de Valores; de no presentar los descargos requeridos, se impondrán las sanciones contempladas en las leyes de la materia y sus respectivos Reglamentos.

ARTÍCULO NOVENO.- Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente Resolución, en el periodo de transición (año 2011), elaboraran obligatoriamente un cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la Resolución N° 08.g.dsc.010 de 20 de noviembre de 2008.

Los ajustes efectuados al inicio y al término del periodo de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2012.

ARTICULO DÉCIMO.- Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificadas como PYME podrá adoptar NIIF completas para la preparación y presentación de los estados financieros, decisión que comunicará la Superintendencia de Compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO.- Aquellas compañías que por efectos de presente Resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo de 2011 el cronograma de implementación aprobado en la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición, aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigencia desde esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el registro Oficial.

Para que la información financiera goce de aceptación de terceras personas, es necesario que un contador público independiente le imprima el sello de confiabilidad a los estados financieros a través de su opinión escrita en un documento llamado Dictamen.

La información financiera de una entidad económica se presenta a través de estados financieros que se integran básicamente por:

- 1.- Estado de situación Financiera i Balance General
- 2.- Estado de resultados
- 3.- estado de variaciones en el capital contable
- 4.- Estados de flujo del efectivo

Estado de situación financiera o Balance General

Es el documento que presenta la situación financiera de una empresa a una fecha determinada, incluyendo los recursos de la misma, representados como bienes y las cuentas de dichos recursos, representadas por obligaciones o aportaciones de los propietarios o

dueños, es un estado financiero estático por estar elaborado a una fecha específica.

Estado de Resultados

Documento que presenta el resultado obtenido de las operaciones efectuadas por una empresa en un periodo determinado, incluyendo los ingresos generados, los costos y gastos efectuados para la obtención de los mismos, presentados por diferencia entre estos la utilidad o pérdida del ejercicio. Es un estado financiero dinámico por referir a un periodo.

Estados de variaciones de capital contable

Son movimientos a una fecha determinada del patrimonio de la entidad identificado como el estado de variaciones en el capital contable.

Estados de flujo del efectivo

Es un documento que presenta el origen de los recursos de la empresa y la aplicación de los mismos durante un periodo determinado, clasificándolos por la fuente y el destino. Es un estado financiero dinámico por referirse a un periodo.

Características de la información financiera

Una información financiera de calidad, y útil a los usuarios de esta información deberá cumplir con las siguientes características:

Utilidad: es la cualidad de adecuarse al propósito del usuario, es decir, que la información financiera esta encauzada en función a los requerimientos, planes, objetivos del usuario. Está en función de su contenido informativo: que sea claro, específico y conciso.

Oportunidad: la información financiera debe siempre cumplir con la cualidad de que, dicha información sea proporcionada en el momento oportuno y adecuado, útil para tomar decisiones en los niveles directivos de la organización.

Confiabilidad: Característica por la que el usuario la acepta y la utiliza para tomar decisiones basándose en ella. Está fundamentada en que el proceso de cuantificación tenga las características de:

- **Objetividad:** que las cifras que se reflejen en la información financiera sean reales.
- **Verificabilidad:** que la información financiera tenga la capacidad de ser verificada, para tomar en cuenta si las cifras obtenidas concuerdan con las situaciones reales.

Provisionalidad: significa que el usuario general de la información financiera, utiliza este medio para:

La toma de decisiones pudiendo Provisionar y prever el futuro del ente económico que se trate, tomando en cuenta que la información financiera es un medio y no un fin.

2.4. Categorías Fundamentales

2.4.1. Visión dialéctica de conceptualizaciones que sustentan las variables del problema

2.4.1.1. Marco conceptual de la variable independiente

Las Rentas del estado están constituidas por la porción que cada ciudadano cede de sus bienes, para tener el resto seguro y para poder disfrutar de ello en paz.

Para determinar bien las rentas hay que entender a las necesidades del estado y las de los ciudadanos. No se puede tomar nada de lo que cubre las necesidades reales del pueblo para cubrir necesidades imaginarias del Estado. Nada necesita de tanta sabiduría y de tanta prudencia como regular la porción que se quita y la que se deja a los súbditos. Medirse por lo que el pueblo puede dar.

Las rentas públicas no deben medirse por lo que el pueblo puede dar, sino por la que debe dar, y si se miden por lo que puede dar, tiene que ser, al menos, por lo que pueda dar siempre.

Para transparentar la gestión contable de una empresa, es necesario aplicar las NIIF, con ello se contribuirá a cumplir con los objetivos del buen vivir y distribuir la riqueza en base al aporte que cada ciudadano hace al desarrollo de las actividades productivas y sociales.

CONTABILIDAD FINANCIERA.- Es la técnica mediante la cual se recolectan, se clasifican, se registran, se suman y se informa de las operaciones cuantificables en dinero, realizadas por una entidad económica. Es el arte de usar ciertos principios al registrar, clasificar y sumarizar en términos monetarios datos financieros y económicos, para informar en forma oportuna y fehaciente de las operaciones de la vida de una empresa. La función principal de la contabilidad financiera es llevar en forma histórica la vida económica de una empresa, los registros de cifras pasadas sirven para tomar decisiones que beneficien al presente u al futuro. También proporciona estados financieros que son sujetos al análisis e interpretación, informando a los administradores, a terceras personas ya a oficinas gubernamentales del desarrollo de las operaciones de la empresa. Los criterios que deben seguir en los registros de la contabilidad financiera son:

= Aplicación correcta de conceptos contables clasificando lo que debe quedar incluido dentro del activo y lo que incluirá el pasivo.

= Presentar la diferencia entre un gasto y un desembolso.

Decidir lo que debe constituir un producto o un ingreso, dentro de las cuentas de resultados.

Esta contabilidad se concreta en la custodia de los activos confiados a la empresa.

Fundamentalmente se ocupa de la preparación de informes y datos para personas distintas de los directivos de la empresa.

Incluye la preparación, presentación de información para acciones, acreedores, instituciones bancarias y del Gobierno.

Las técnicas, reglas y convencionalismos según las cuales se recolectan y reproducen las cifras de la contabilidad financiera reflejan en gran parte los requisitos de esos interesados.

Todos los sistemas contables se expresan en términos monetarios y la administración es responsable, del contenido de los informes proporcionados por la contabilidad financiera.

NIIF 1.- Cabe resaltar que esta norma en particular se creó debido a la necesidad de muchas entidades y al proceso de convergencia internacional. La base para la presentación de estados financieros con propósito de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los Estados financieros de la misma entidad de ejercicios anteriores, como los de otras entidades diferentes. Asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de una entidad contengan información de alta calidad que sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten y suministren un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera y pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.

Una entidad aplicará la NIIF 1 en:

Sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF, y;

En cada informa financiero intermedio que, en su caso, presente de acuerdo con la NIC 34: Información Financiera Intermedia, relativos a una parte del ejercicio cubierto por sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF.

Los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF son los primeros Estados Financieros anuales en los cuales la entidad adopta las NIIF, mediante una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales

Estados Financieros con arreglo a las NIIF son los primeros estados Financieros de la entidad según NIIF si, por ejemplo, la misma:

- a) ha presentado sus estados financieros previos más recientes.
- 1) Según requerimientos nacionales que no son coherentes en todos los aspectos con las NIIF,
 - 2) De conformidad con las NIIF en todos los aspectos, salvo que tales estados Financieros no contengan una declaración explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF;
 - 3) Con una declaración explícita de cumplimiento con algunas NIIF, pero no con todas;
 - 4) Según exigencias nacionales que no son coherentes con las NIIF individuales para contabilizar partidas para las que no existe normativa nacional; o
 - 5) Según requerimientos nacionales, aportando una conciliación de algunas de las cifras con las mismas magnitudes determinadas según las NIIF;
- b) Ha preparado Estados Financieros con arreglo a las NIIF únicamente para su uso interno, sin ponerlos a disposición de los propietarios de la entidad o de otros usuarios externos;
- c) ha preparado un paquete de información de acuerdo con las NIIF, para su empleo en la conciliación, que no constituye un conjunto completo de estados Financieros, según se define en la NIC 1: Presentación de Estados Financieros; o
- d) No presento ejercicios en estados anteriores.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. La finalidad de los estados financieros con propósitos

de información general es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados Financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les ha confiado. Para cumplir con ello, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la entidad:

- a) activos
- b) pasivos
- c) patrimonio (también llamado patrimonio neto)
- d) gastos e ingresos, en los que se incluye las pérdidas y ganancias.
- e) otros cambios en el patrimonio; y
- f) flujos de efectivo.

Un conjunto completo de estados financieros incluirá las siguientes componentes

- a) Estado de situación Financiera
- b) Estado de resultados
- c) Un estado en el cambio del patrimonio que muestre:
 - 1) todos los cambios habidos en el patrimonio; o bien
 - 2) los cambios en el patrimonio distintos de los procedentes de las transacciones con los propietarios del mismo, cuando actúen como tales
- d) Estados de flujo de efectivo; y,

- e) Notas, en las que se incluirán un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.

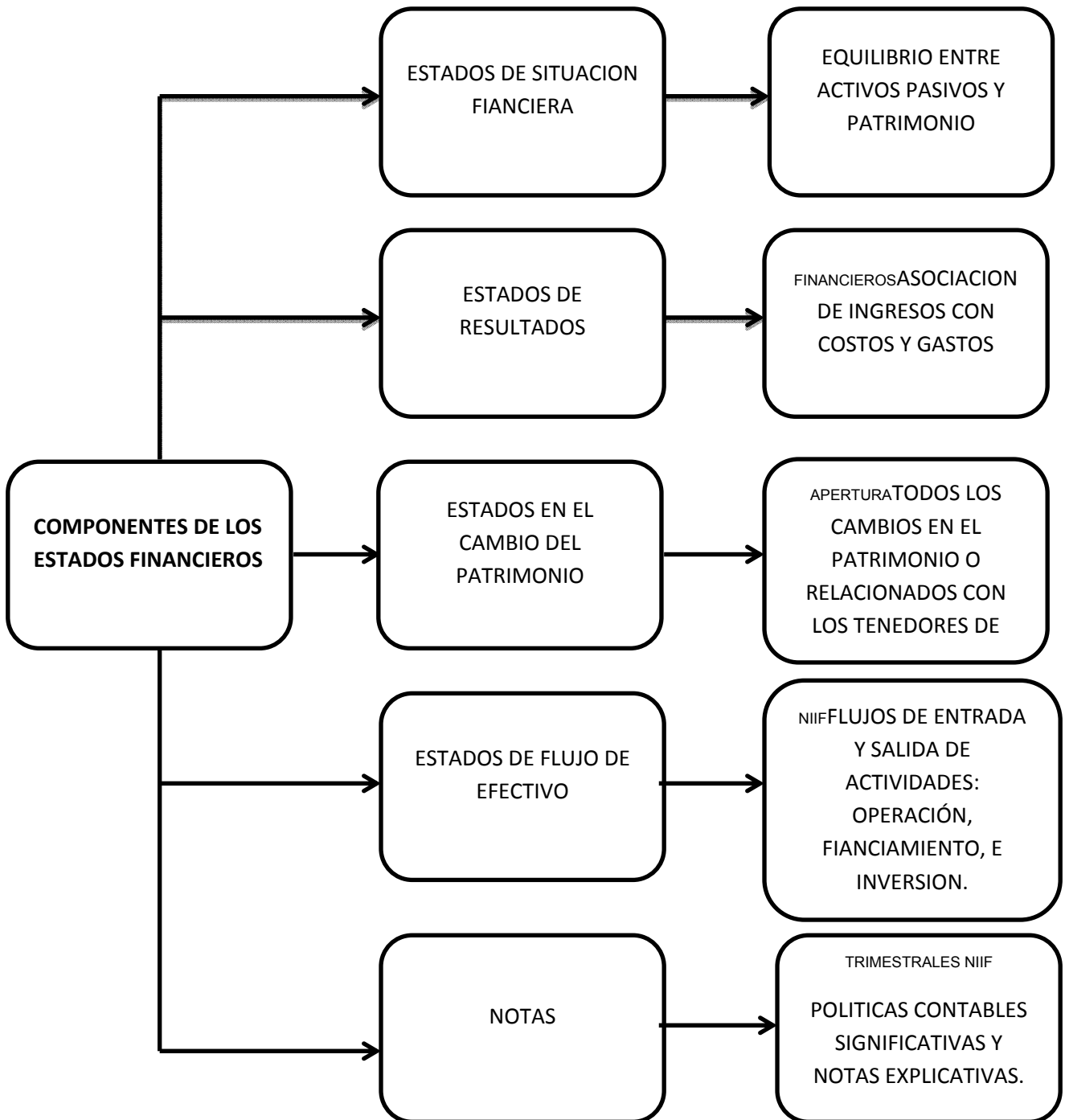
Los estados financieros reflejarán fielmente, la situación, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. La imagen fiel exige la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo a las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos fijados.

Se presumirá que la aplicación de las NIIF, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a Estados financieros que proporcionan una presentación razonable.

Toda entidad cuyos estados Financieros cumplan las NIIF efectuará, en las notas, una declaración explícita y sin reservas, de cumplimiento. En los estados financieros no se declarará que se cumplan las NIIF a menos que aquellos cumplan con todos los requisitos de éstas.

Los estados financieros se elaborarán bajo la hipótesis de empresa en marcha, a menos que la dirección pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Esquema:



NIC16.- Se aplicara en la contabilización de los elementos de activo fijo, salvo cuando otra Norma Internacional de Contabilidad exija o permita un tratamiento contable diferente, pero si será utilizada esta norma para desarrollar o mantener los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

Para que una partida sea considerada “Activo Fijo”, debe reunir las condiciones de activo, de lo contrario sería simplemente un gasto.

Según el marco conceptual de las NIIF, para que sea considerado activo debe reunir al menos las siguientes condiciones:

Que sea controlado por la empresa.

Que la entidad espere obtener beneficios futuros para su uso.

Que el costo pueda ser medido con fiabilidad.

Según la NIC 16 para que sea considerado Inmobiliario Material (Activo Fijo) deberá reunir las siguientes condiciones:

Que sea tangible

Que se espere dure más de un periodo

Sea utilizado en la producción de bienes y servicios, para arrendamiento o para sede administrativa.

Los costos de los elementos de activo fijo comprenden:

Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio;

Cualquier costo directamente relacionado con la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar de forma prevista por la dirección.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos que no sea la producción de mercadería durante el periodo.

El costo de un elemento de activo fijo será el precio equivalente al contado en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los plazos normales del crédito comercial, la diferencia entre el precio equivalente al contado y el total de los pagos se reconocerá como gastos por intereses a lo largo del periodo de aplazamiento, a menos que se capitalicen dichos intereses de acuerdo con el tratamiento alternativo permitido en la NIC 23.

La depreciación de un activo fijo comenzará cuando esté disponible para su uso. El monto depreciable (costo menos valor residual) de un activo fijo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Se depreciará de forma independiente cada parte de un elemento del activo fijo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento. El cargo por depreciación de cada ejercicio se reconocerá en el resultado del ejercicio, salvo que haya incluido en el valor en libros de otro activo. Cabe destacar que la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo.

Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación, entre ellos se incluyen:

Unidades producidas

Línea recta

Depreciación Decreciente

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada ejercicio anual, y si hubiera habido un cambio

significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará el método de depreciación para reflejar el nuevo patrón.

NIC 36.- El objetivo de esta Norma consiste en establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a un importe recuperable. Un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que la entidad reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo. En la Norma también se especifica cuándo la entidad revertirá la pérdida por deterioro del valor, así como la información a revelar.

El importe recuperable de un activo intangible con una vida útil indefinida sea medido anualmente, con independencia de que exista cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor. Los cálculos detallados más recientes efectuados en el periodo precedente podrían ser usados en la prueba de deterioro del valor de ese activo para el periodo corriente, siempre que se satisfagan los criterios que se especifican.

La Norma clarifica que los siguientes elementos deberán ser reflejados en el cálculo del valor en uso de un activo:

Una estimación de los flujos de efectivo futuros que la entidad espera obtener del activo;

Las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o en la distribución temporal de dichos flujos de efectivo futuros;

El valor temporal del dinero, representado por la tasa de interés de mercado sin riesgo;

El precio por la presencia de incertidumbre inherente en el activo; y

Otros factores, tales como la iliquidez, que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los flujos de efectivo futuros que la entidad espera que se deriven del activo.

Cuando una entidad reorganice su estructura, a efectos de información financiera, de tal forma que cambie la composición de las unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades) a las cuales se ha distribuido la plusvalía, ésta deberá ser redistribuida entre las unidades (o grupos de unidades) afectadas por la reorganización. La redistribución deberá realizarse empleando un valor relativo aproximado similar al utilizado cuando la entidad procede a la venta o disposición por otra vía de una operación dentro de una unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades), a menos que pueda demostrar que algún otro método refleja mejor qué parte de la plusvalía está asociada con las unidades (o grupos de unidades) reorganizadas.

Además, requiere que se revele información sobre si, en tales circunstancias, el importe recuperable de alguna de aquéllas unidades o grupos de unidades está basado en las mismas hipótesis clave, así como sobre si la suma del valor en libros de la plusvalía o de los activos intangibles con vidas útiles indefinidas, que han sido distribuidas a esas unidades, es significativa en comparación con el importe en libros total de la plusvalía o, en su caso, de los activos intangibles con vidas indefinidas.

NIC 41.- El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola.

Actividad agrícola es la gestión, por parte de una entidad, de la transformación y recolección de activos biológicos, para destinarlos a la venta, para convertirlos en productos agrícolas o en otros activos biológicos adicionales. La transformación biológica comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos

biológicos. Un activo biológico es un animal vivo o una planta. Producto agrícola es el producto ya recolectado, procedente de los activos biológicos de la entidad. La cosecha o recolección es la separación del producto del activo biológico del que procede, o bien el cese de los procesos vitales de un activo biológico.

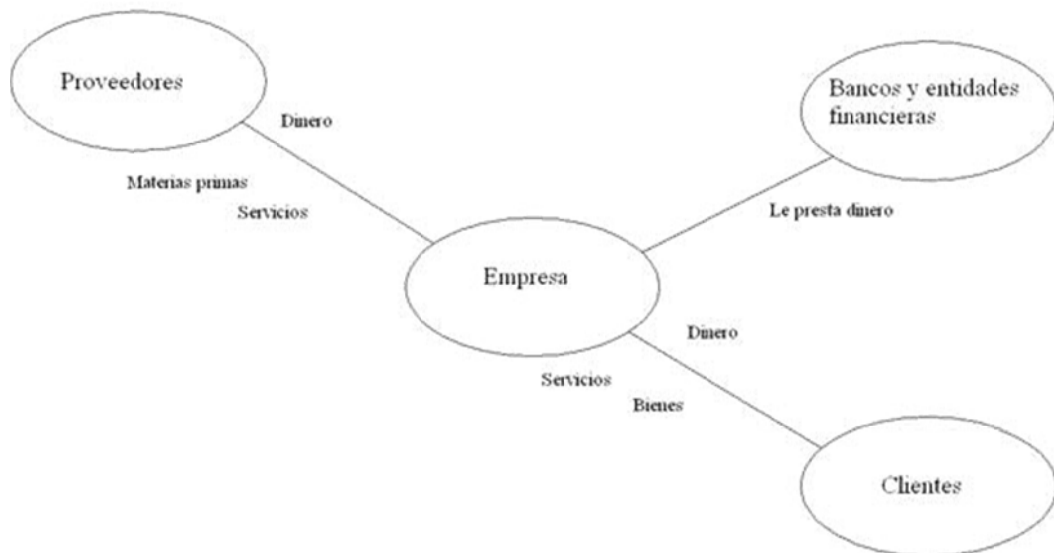
La NIC 41 prescribe, entre otras cosas, el tratamiento contable de los activos biológicos a lo largo del período de crecimiento, degradación, producción y procreación, así como la medición inicial de los productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección. Se requiere la medición de estos activos biológicos al valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, a partir del reconocimiento inicial realizado tras la obtención de la cosecha, salvo cuando este valor razonable no pueda ser medido de forma fiable al proceder a su reconocimiento inicial. Esta Norma se aplica a los productos agrícolas, que son los productos obtenidos de los activos biológicos de la entidad, pero sólo hasta el punto de su cosecha o recolección. A partir de entonces son de aplicación la NIC 2 Inventarios, o las otras Normas relacionadas con los productos. De acuerdo con ello, esta Norma no trata del procesamiento de los productos agrícolas tras la cosecha o recolección; por ejemplo, el que tiene lugar con las uvas para su transformación en vino por parte del viticultor que las ha cultivado.

Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre. Los costos en el punto de venta incluyen las comisiones a los intermediarios y comerciantes, los cargos que correspondan a las agencias reguladoras y a las bolsas o mercados organizados de productos, así como los impuestos y gravámenes que recaigan sobre las transferencias. En los costos en el punto de venta se excluyen los transportes y otros costos necesarios para llevar los activos al mercado. Tales transportes y otros costos son deducidos en la determinación del

valor razonable (esto es, el valor de razonable es el precio de mercado menos los transportes y otros costos necesarios para llevar los activos al mercado).

2.4.1.2. Marco conceptual de la variable dependiente

GESTION FINANCIERA.- Se denomina gestión financiera (o gestión de movimiento de fondos) a todos los procesos que consisten en conseguir, mantener y utilizar dinero, sea físico (billetes y monedas) o a través de otros instrumentos, como cheques y tarjetas de crédito. La gestión financiera es la que convierte a la visión y misión en operaciones monetarias.



Organización

La forma que adopta la estructura de una empresa tiene que ver, con su tamaño. Si la empresa es grande, la importancia del tema financiero es determinante, entonces se incluirá en el organigrama la función de un gerente financiero o gerente administrativo-financiero. El gerente financiero es aquella persona que pone en gestión financiera las decisiones enunciadas en la estrategia, a partir de la visión y misión de la empresa. Esta es su función como gerente y estratega.

De esta gerencia o jefatura dependerá el área de Tesorería, donde se custodian los fondos que están en el poder de la empresa (antes de que se apliquen como pagos o se depositen). Del área de Tesorería depende la de Cobranzas, donde se producen todos los ingresos.

Existe también el área de pago o Cuentas a pagar, que se ocupa de recibir la documentación requerida para realizar un pago, verificar que corresponda y requerir las autorizaciones correspondientes.

También suele haber un área de presupuesto financiero o Control presupuestario, que es el sector que convierte a la gerencia financiera en una gerencia de estrategia. Aquí es donde se analiza la posición financiera de la empresa y se surgen las mejores opciones de requerir fondos o de invertirlos.

Organigrama



Distinción entre los conceptos económico y financiero

El concepto económico está relacionado con los resultados, las ganancias y las pérdidas, los costos.

Lo financiero es todo lo relacionado con el movimiento concreto de fondos, los ingresos (orígenes) o los egresos (aplicaciones).

Para poder realizar una buena gestión financiera se trata de planificar, de prever una buena gestión a futuro y, las probables faltas o excesos de dinero, su herramienta es el presupuesto financiero, que permite anticipar los probables déficits, desarrolla estrategias para cubrirlos, y a la vez analiza las posibles decisiones de inversión que haya que realizar en el caso de superávit.

El análisis de los proyectos constituye la técnica matemático-financiera y analítica, a través de la cual se determinan los beneficios o pérdidas en los que se puede incurrir al pretender realizar una inversión u algún otro movimiento, en donde uno de sus objetivos es obtener resultados que apoyen la toma de decisiones referente a actividades de inversión.

Asimismo, al analizar los proyectos de inversión se determinan los costos de oportunidad en que se incurre al invertir al momento para obtener beneficios al instante, mientras se sacrifican las posibilidades de beneficios futuros, o si es posible privar el beneficio actual para trasladarlo al futuro, al tener como base específica a las inversiones.

Una de las evaluaciones que deben de realizarse para apoyar la toma de decisiones en lo que respecta a la inversión de un proyecto, es la que se refiere a la evaluación financiera, que se apoya en el cálculo de los aspectos financieros del proyecto.

ANALISIS FINANCIERO.-El análisis financiero se emplea también para comparar dos o más proyectos y para determinar la viabilidad de la inversión de un solo proyecto.

La actividad del Administrador financiero se centra en 3 cuestiones básicas:

1. Cómo manejar el presupuesto de capital. Proceso de planear y administrar las inversiones de largo plazo de la empresa, asegurarse de que el flujo de efectivo de un activo exceda su costo.

2. Estructura de capital. Cómo obtener y administrar el financiamiento a largo plazo para sus inversiones. Mezcla de capital y deuda que afecta al valor de la empresa y a su riesgo. Cómo y dónde obtener el dinero.

3. Administración del KT. Manejo del efectivo, inventario, venta a crédito, financiamiento a corto plazo.

TAREAS DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA

Análisis de rentabilidad, gestión de desempeño

Planeamiento, presupuestación

Contabilidad, CxP, CxP, impuestos,

Relación con inversionistas,

Tesorería, riesgos

Activos fijos, inventario

Control de proyectos,

Control en general y en algunos casos

Nómina.

Análisis Financiero punto de vista de la administración financiera

Análisis de Operaciones:

- Margen Bruto
- Utilidad Neta
- Estructura de Gatos
- Análisis de Contribución
- Apalancamiento Operativo

Manejo de recursos:

- Rotación de Activos
- Manejo de Capital de trabajo
- + Rotación Inventarios
- + Comportamiento de Cartera
- + Cuentas por pagar
- + Manejo de efectivo

Rentabilidad:

- Rendimiento sobre la inversión
- Rendimiento antes de intereses,
Impuestos, Depreciación y
Amortización EBITDA
- Rendimiento sobre ventas

Análisis Financiero punto de vista del Accionista

- Rentabilidad
- Indicadores de mercado
- Reparto de dividendos

El análisis de los accionistas va a dar prioridad a la generación de valor de la empresa y a como su empresa es vista por los demás inversionistas.

Análisis Financiero punto de vista del acreedor financiero**Liquidez:**

- Razón corriente

- Prueba ácida
- Recuperación de cartera
- Comportamiento del cash flow

Apalancamiento:

- Deuda a activo total
- Deuda a capital contable
- Estructura de riesgo

Servicio de deuda:

- Cobertura de intereses
- Cobertura de intereses y capital
- Comportamiento del Cash flow

LA PERSPECTIVA FINANCIERA

Los índices financieros no pierden importancia, pero dejan de ser el único patrón para medir el desempeño y son el punto de partida.

La perspectiva financiera se centra en 3 temas

1.- Rentabilidad para el crecimiento: consiste en expandir la empresa en términos de mezcla de productos y servicios, nuevos métodos y haciendo reasignación de precios, con el objetivo de generar valor agregado

2.- Reducción de costos y desarrollo productivo: consiste en reducirlos costos sin sacrificar la calidad. Para el lanzamiento de unos nuevos productos o de los existentes, el beneficio puede maximizarse teniendo en cuenta que

Productividad = eficiencia + eficacia

3.-Utilización de capital: el objetivo es el retorno de capital empleado, retorno de la inversión y la creación de valor agregado toda labor eficiente debe efectuarse teniendo en cuenta la rentabilidad y los riesgos inherentes.

INFORMES FINANCIEROS.- El informe financiero es un documento que transcribe una reflexión personal o grupal sobre un tema definido por una problemática que se esté o haya generado dentro o fuera de la organización, en el cual se analiza y produce una reflexión sobre un tema determinado. Se realiza con el fin de favorecer la toma de decisiones, al proponer soluciones aplicables que impulsen la acción. En otras palabras, es un documento inteligente. Este tipo de texto consta de tres partes esenciales: la identificación de los problemas, el análisis de las causas y las propuestas de mejoras. Sin embargo, ninguna lista de informes será aplicable a todos los negocios, ni será conveniente a todos los casos.

Por esta razón se necesita además de imaginación, mucha investigación y planificación para poder desarrollar un sistema de informes integrado y estructurado de acuerdo a las necesidades para la industria.

ESTRUTURA DEL INFORME FINANCIERO

Encabezado: Nombre de la empresa y los estados financieros que se van a analizar con su respectivo período, nombre del informe (que haga alusión al tema que se tratará), fecha y lugar del análisis.

Resumen de los aspectos más relevantes de la empresa: Debe incluirse un pequeño resumen de las actividades que realiza la empresa, las características mercantiles y jurídicas, y sus principales objetivos a corto y largo plazo.

Objetivos del informe: Enumeración de los propósitos que tiene el informe y el área de la empresa a la que se dirige.

Identificación de los problemas: Describir de manera detallada y resumida cada uno de los problemas que llevaron a la elaboración del informe. No es aconsejable que en un mismo informe se traten diferentes problemáticas que no estén relacionadas entre sí. Generalmente se analizan diferentes indicadores financieros (de liquidez, endeudamiento, de rentabilidad, etc.), los cuales permiten identificar algunos problemas de la compañía.

Análisis de las causas: Detallar de manera clara y concisa cuáles han sido las causas de los problemas identificados en el punto anterior. Se pueden utilizar gráficos para que la información sea clara y precisa, y resumir las cifras de los estados financieros resaltando las más

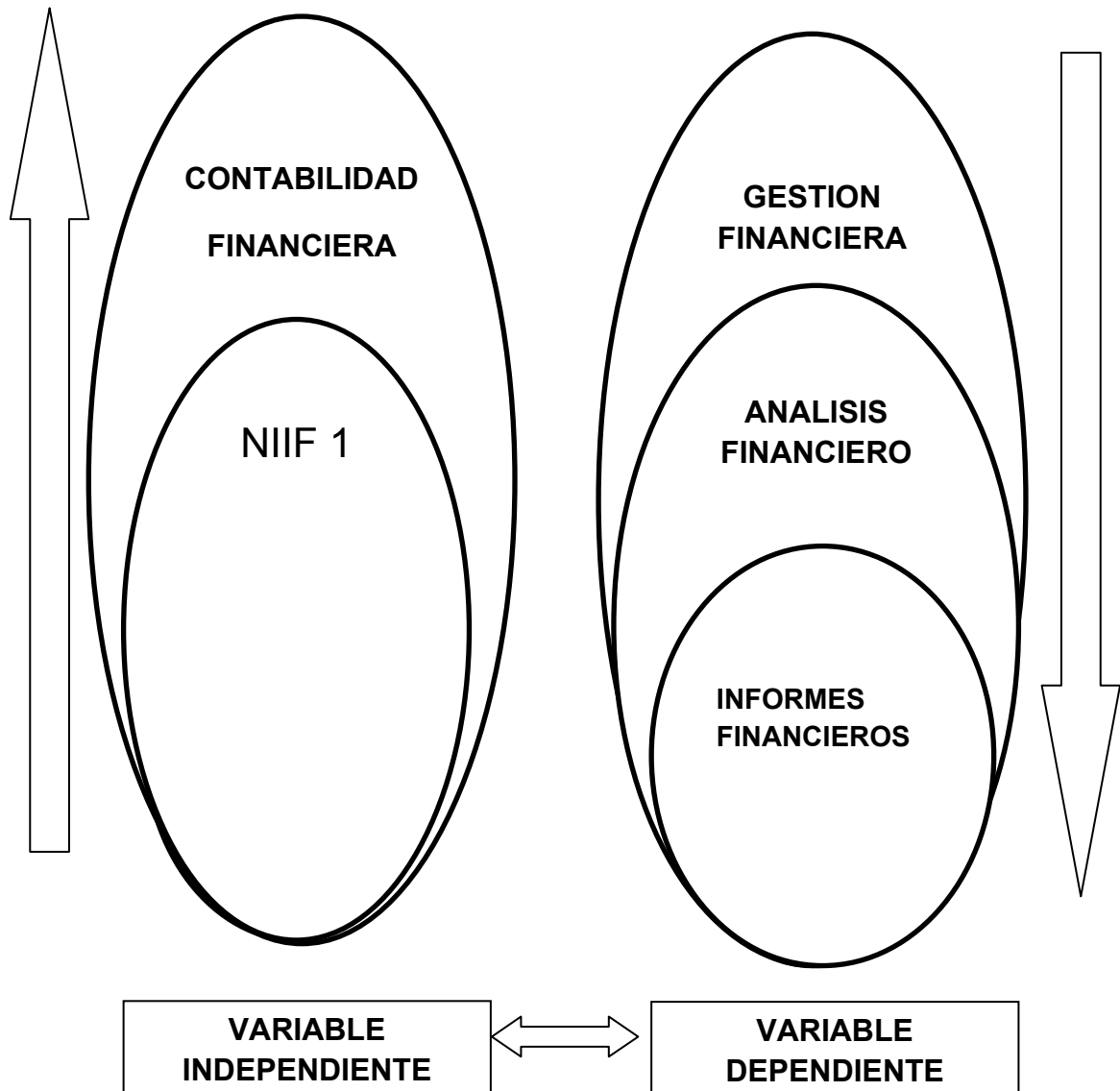
importantes en el estudio que se está realizando.

Recomendaciones y conclusiones: Describir de forma clara y breve qué puede y debe hacer la compañía para solucionar los problemas que se están presentando (las diferentes estrategias que puede utilizar la empresa). Además, se deben incluir unas breves conclusiones de la situación en la que se encuentra la organización.

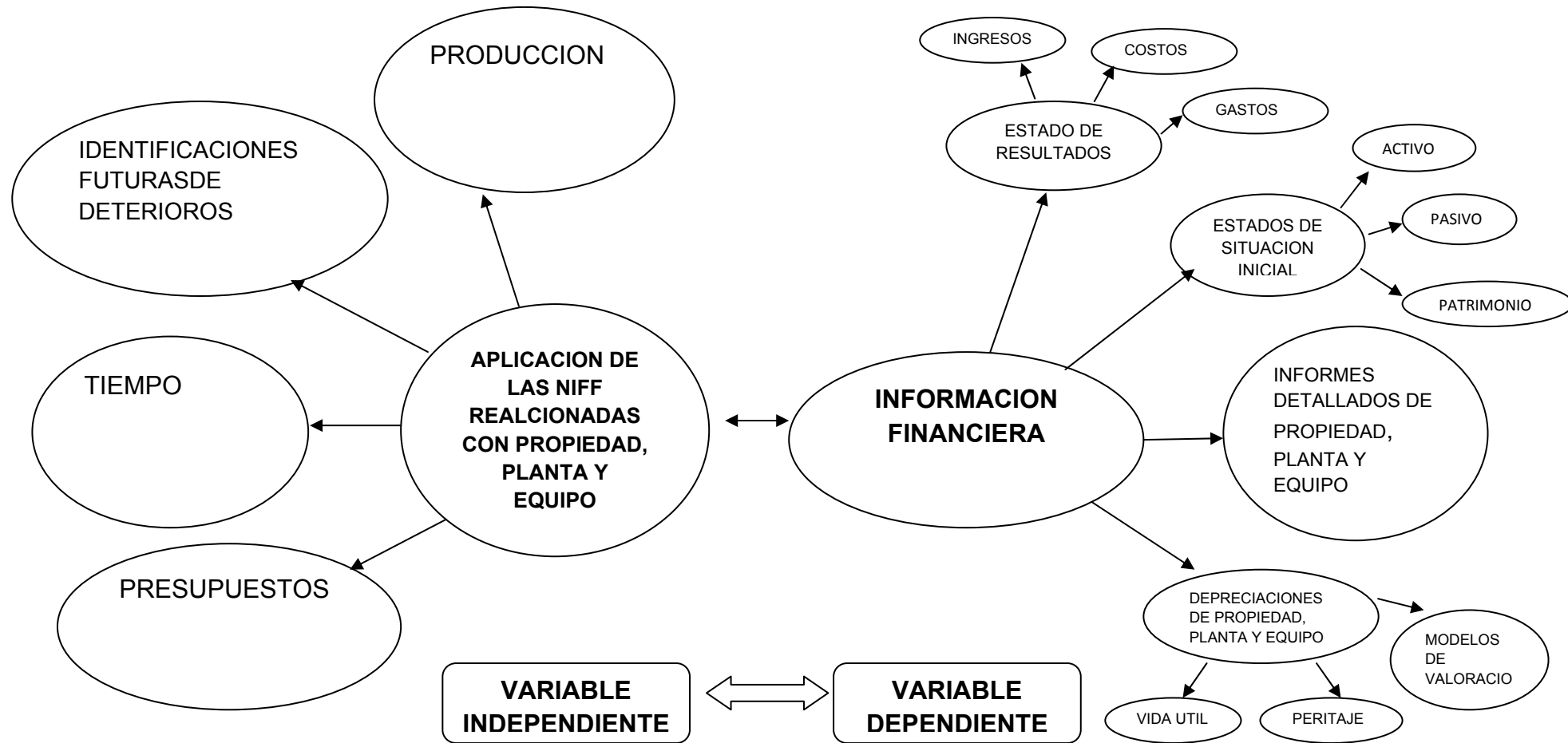
Cierre: Incluir los nombres de las personas que realizaron el informe, con su respectivo número de identificación y el cargo que ocupan en la compañía.

2.4.2. Gráficos de la Inclusión interrelacionados

2.4.2.1. Superordinación Conceptual



2.4.2.2. Subordinación Conceptual



2.5. Hipótesis

La inaplicación de las NIIFS relacionadas con propiedad, planta y equipo es lo que conlleva a emitir una información financiera distorsionada en Agroindustrial “La Argentina” Cía. Ltda., en el año 2.010

2.6. Señalamiento de variables de la hipótesis

Variable Independiente

Inaplicación de las NIIF relacionadas con propiedad, planta y equipo.

Variable Dependiente

Información Financiera distorsionada.

Unidad Observadora

Agroindustrial “La Argentina” Cía. Ltda.

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION

3.1. Modalidad de Investigación

Para la elaboración del presente trabajo de investigación se basará en el paradigma cualitativo, ya que utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar la hipótesis que se estableció previamente, se confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población.

El énfasis en el análisis será cualitativo, porque podrá medir y verificar la realidad existente en la empresa, y la valoración sobre Propiedad, planta y equipo. Estarán basadas en técnicas experimentales aleatorias, test, análisis estadísticos multivariados, estudios de muestra, etc.

El presente trabajo está bajo el enfoque del “Paradigma positivista”, ya que la finalidad de la investigación es explicativa, de predicción y control. La visión del trabajo consiste en la existencia de una realidad única, aislada y reducida a “lo dado”; en si es una investigación neutra.

Kolakowski (Internet: 1998); “El positivismo es un conjunto de reglamentaciones que rigen el saber humano y que tiende a reservar el nombre de “ciencia” a las operaciones observables en la evolución de las ciencias modernas de la naturaleza.”

Para los investigadores positivistas, su objetivo es comprobar la veracidad o falsedad de los hechos. Desde esta posición se obtendrá más conocimiento de una realidad medible.

El diseño de investigación es predeterminado por los expertos que en el presente trabajo son las disposiciones emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y de la Junta de Normas

Internacionales de Contabilidad (IASB) y serán rigurosamente definidos. Entre las modalidades de investigación que se utiliza será:

3.1.1. Investigación de Campo

El desarrollo de la investigación necesitará estar en constante convivencia con el objeto de estudio, en este caso se permitió entrar en contacto con el problema mediante la recolección de la información que fue obtenida en la Agro Industrial “La Argentina ”Cía. Ltda. ”; ubicada en la provincia de Cotopaxi, cantón Salcedo, parroquia San Miguel, contando con la colaboración de su gerente, al igual que de sus empleados, al proporcionar ayuda e información importante en la investigación realizada.

Este tipo de investigación se apoya en informaciones que provienen entre otras, de cuestionarios, que se llevan a cabo en Agro Industrial “La Argentina” Cía. Ltda.

La presente investigación se realiza en lugares no determinados específicamente para ello, sino que corresponden al medio en donde se encuentran los sujetos o el objeto de investigación, donde ocurren los hechos o fenómenos investigados. En cuanto se realizará un estudio en el lugar mismo de los hechos donde se produce los acontecimientos, con el objeto de obtener información necesaria de acuerdo a los objetivos planteados.

La recomendación para realizar la investigación de campo es desarrollar este tipo de investigación junto a la investigación de carácter documental, para poder consultar primero las fuentes de carácter documental, a fin de evitar una duplicidad de trabajos.

Para la investigación se considera que cuando se emplea dos o más modalidades de investigación, el resultado es un proyecto Factible o de Intervención Social.

Proyecto factible según la **Asociación de Facultades y Ciencias de la Educación del Ecuador (AFEFCCE), (2003:137)**: “Es una modalidad

particular de investigación que consiste en la elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable, para solucionar los problemas, requerimientos, necesidades de organizaciones o grupos sociales específicos; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. Para su formulación y ejecución debe apoyarse en investigaciones de tipo documental, de campo o de un diseño que incluya ambas modalidades. En la estructura del proyecto factible deben constar las siguientes etapas: Diagnóstico de necesidades, y fundamentación teórica de la propuesta, procedimientos metodológicos, actividades y recursos necesarios para su ejecución, análisis y conclusiones sobre su viabilidad y realización del proyecto, y en caso de su desarrollo la ejecución de la propuesta y evaluación tanto del proceso como de los resultados.”

3.1.2. Investigación Documental

Esta modalidad de investigación permite comparar, conocer, aplicar y profundizar las diversas teorías, conceptos y criterios que se ofrecen sobre el tema, según el enfoque de varios autores; permitiendo de esta manera profundizar los conocimientos adquiridos y enriquecer el marco teórico de nuestra investigación.

Es una investigación bibliográfica porque se basa en la revisión de fuentes escritas, principalmente para construir el marco teórico o definir la teoría de investigación, profundizándose en el presente proyecto en todo lo referente a la definición de categorías fundamentales, que en virtud de los diversos conceptos definidos por varios autores se provee una idea clara del tema que se está tratando.

Debido a que para el entendimiento de los factores estudiados y el análisis de los datos obtenidos, se obtendrá con obras referentes al tema, donde se recopila, amplía y profundiza la información disponible en libros, textos especializados, páginas Web para categorizar las variables.

3.2. Nivel o Tipo de Investigación

Para el presente estudio se aplicará una investigación de tipo exploratorio, ya que buscará datos documentados para contextualizar, pasará por el nivel descriptivo en la medida en que las variables del problema observadas serán caracterizadas en sí mismas y en su relación.

- **Exploratorio.-** Inicialmente se realizó un análisis de la situación actual dentro de la Agro Industrial “La Argentina” Cía. Ltda.; determinando posibles problemas que atraviesa la misma; y como perjudican a la empresa en medio de un entorno competitivo; detectando así la necesidad de aplicar las normas internacionales de información financiera que permitan mejorar la situación financiera de la empresa.
- **Descriptivo.-** Permite conocer cómo se encuentra la situación del problema, es decir describirlo, utilizando técnicas de recolección de la información. Mediante este tipo de investigación se describió las situaciones y eventos que han ocasionado el fenómeno al interior de la empresa.
- **Investigación Correlacional.-** Tiene como propósito mostrar o examinar la relación entre variables o resultados de variables, la correlación examina asociaciones pero no relaciones causales, donde un cambio en un factor influye directamente en un cambio en otro. Aquí será posible medir el grado de relación entre las variables, conceptualizando las teorías disponibles. determina como se interrelaciona la variable independiente Inaplicación de las NIIF relacionadas con propiedad, planta y equipo, frente a la variable dependiente: Información Financiera.

Los tipos de estudio en los cuales se enmarca el presente trabajo de investigación, son:

Por los objetivos: La investigación realizada abarca el área financiera pues al diseñar estrategias, se pone en práctica un modelo de finanzas operativo que puede ser utilizado en toda empresa; facilitando el manejo y control de la misma, mejorando así su participación en el mercado.

Por el Lugar: Es considerada de campo, ya que su estudio se realiza en Agro Industrial “La Argentina” Cía. Ltda., ubicada en la provincia de Cotopaxi, cantón Salcedo, parroquia San Miguel.

Por su naturaleza: Es considerado un proyecto factible para su aplicación ya que permite la toma de decisiones y beneficia a la empresa.

Por su alcance: La investigación se desarrolló en base a un análisis descriptivo, determinando dos fenómenos a ser comparados como son Inaplicación de las NIIF relacionadas con propiedad, planta y equipo, frente a la Información Financiera...

Por su factibilidad: El estudio realizado abalizará la investigación, la misma que señalará claramente los beneficios que la empresa adquirirá frente a la situación actual que atraviesa con respecto a propiedad, Planta y equipo.

Población y Muestra

3.2.1. Población

La **población** o universo es el conjunto o agregado total de unidades estadísticas al que se extenderán las conclusiones de un estudio.

Las **unidades de observación** determinadas en la delimitación del problema son:

UNIDADES DE OBSERVACIÓN

CLIENTES	UNIDADES DE OBSERVACIÓN
Cientes Internos	Trabajadores de Agroindustrial "La Argentina"

Para realizar la presente investigación la población está constituida de la siguiente manera:

- 47 Trabajadores de cosecha y poscosecha
- 1 Gerente Financiero
- 6 Personal de Contabilidad
- 1 Jefe Agropecuario
- 6 Personal encargado de bodega y despacho
- 1 Archivo
- 1 Secretaria
- 63 TOTALES**

Como se puede concluir nuestra población de estudio es finita en lo referente al área operativa y se debe aplicar la técnica del muestreo, con el objetivo de llevar a cabo las entrevistas al personal involucrado en el proceso analizado.

3.3.2. Muestra

La **muestra**, es una parte o subconjunto representativo de la población. Para la obtención de la muestra, se procedió a aplicar un muestreo probabilístico, ya que se considera que todos los miembros del universo tienen la misma probabilidad de ser parte de la muestra, obteniendo resultados óptimos.

$$n = \frac{PQ \cdot N}{(N - 1) \frac{E^2}{K^2} + PQ}$$

$$n = \frac{0.50 * 0.50 * 63}{(63 - 1) * \frac{(0.05)^2}{2^2} + 0.25}$$

$$n = \frac{0.25 * 63}{(62) + 0.25}$$

$$n = \frac{15,75}{0,28875}$$

$$n = 54.54$$

Simbología:

n= Tamaño de la muestra

N= Población

E= Error de muestreo

K= Coeficiente de corrección del error

PQ= Constante de la varianza

3.3. Operacionalización de Variables.

3.3.1. Variable Independiente.- Aplicación de las NIIF relacionadas con propiedad, planta y equipo

CONCEPTO	CATEGORIAS	INDICADOR	ÍTEMS	TÉCNICA
<p>NIC 16.- El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos</p>	Reconocimiento	% del monto de activos fijos reconocidos de conformidad con las NIIF.	Cuál es el nivel de aplicación de las NIIF EN Propiedad, planta y equipo?	Encuestas al personal administrativo y gerente (cuestionario)
	Valoración	Eficiencia	La diferencia entre el valor de mercado y el valor contable de los activos fijos es:	Encuestas al personal administrativo y gerente (cuestionario)
	Contabilización	Frecuencia Brecha entre el valor de mercado y el valor contable	Los procedimientos de autorización y registro de propiedad, planta y equipo son?	Encuestas al personal administrativo y gerente (cuestionario)
	Información a revelar	Frecuencia Oportunidad	El análisis financiero para la empresa es una herramienta	
	Análisis	Seguimiento Relevancia		

ELABORADO: VIVIANA CUADRA

3.3.2. Variable Dependiente.- Información Financiera

CONCEPTO	CATEGORIAS	INDICADOR	ÍTEMS	TÉCNICA
<p>NIIF 1.-El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera. Se pretende que tal información sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros preparados con este propósito cubren las necesidades comunes de muchos usuarios. Sin embargo, los estados financieros no suministran toda la información que estos usuarios pueden necesitar para tomar decisiones económicas, puesto que tales estados reflejan principalmente los efectos financieros de sucesos pasados, y no contienen necesariamente información distinta de la financiera.</p>	Oportunidad	Días de retraso	Con que periodicidad se revisan y actualizan la aplicación de las normas contables	Encuestas al personal administrativo y gerente (cuestionario)
	Fiabilidad	Incidencia de la toma de decisiones	Los sistemas de información contribuyen a mejorar el control de propiedad, planta y equipo en forma?	Encuestas al personal administrativo y gerente (cuestionario)
	Comprensibilidad	Calidad de las notas aclaratorias	La calidad de la información financiera para la toma de decisiones es:	Encuestas al personal administrativo y gerente (cuestionario)
	Representación fiel	Brecha entre la situación real y la información contable	Con qué frecuencia se presenta la información financiera?	Encuestas al personal administrativo y gerente (cuestionario)
	Neutralidad	Objetividad	El nivel de objetividad de la información financiera revelada es:	Encuestas al personal administrativo y gerente (cuestionario)
	Materialidad	Relevancia	En qué medida cumple la información financiera con los requerimientos de .los usuarios internos y externos	Encuestas al personal administrativo y gerente (cuestionario)

ELABORADO: VIVIANA CUADRA

3.4. Plan de recolección de información

3.4.1. Plan de la recolección de información

PLAN DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1. ¿Para qué?	Para alcanzar los objetivos de la investigación
2. ¿De qué persona?	De Agroindustrial La Argentina Cía. Ltda.
4. ¿Quién?	Investigadora: Viviana Melissa Cuadra Jama
5. ¿Cuándo?	Semestre Enero 2011-Julio 2011
6. ¿Dónde?	Agroindustrial La Argentina Cía. Ltda.
7. ¿Cuántas veces?	1
8. ¿Qué técnica de recolección?	Encuestas
9. ¿Con qué?	Cuestionarios estructurados

Elaborado por: CUADRA, VIVIANA

La modalidad de investigación que se ha utilizado para recolectar información en la presente investigación son: la bibliográfica ya que se consultó en libros, revistas e Internet y la investigación de campo que se llevará a cabo por medio de encuestas (cuestionarios).

En la recolección de la información del presente trabajo se utilizó la técnica de la encuesta. La encuesta es una técnica que al igual que la observación y la entrevista, está destinada a recopilar información; de ahí que no se debe ver a estas técnicas como competidoras, sino más bien como complementarias, que el investigador combinará en función del tipo de estudio que se propone realizar.

Por lo tanto la encuesta es una técnica o una manera de obtener información de la realidad, basada en preguntar o interrogar a una muestra de personas, apoyados en el CUESTIONARIO.

Cuestionario “no es otra cosa que un conjunto de preguntas, preparado cuidadosamente, sobre los hechos y aspectos que interesan en una investigación, para que sea contestado por la población o su muestra”. De otra manera, se podría decir que el cuestionario es un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir. Asegurando la validez y la confiabilidad de la encuesta.

Al emplear la investigación descriptiva en el presente documento se adquirió investigación bibliográfica y documental de libros, revistas especializadas, la Internet, la misma que se vale de instrumentos como los mapas conceptuales, etc. Para la investigación de campo que se realizó, se empleó técnicas como la encuesta y la entrevista, las mismas que se valen de un cuestionario estructurado previamente.

3.5. Plan de procesamiento de la información

3.5.1. Procesamiento y análisis

Procesamientos

Para procesar la información recolectada se procederá de la siguiente manera:

1. Análisis, revisión, clasificación de la información.
2. Analizar y tabular los datos obtenidos. La tabulación se realizará de forma manual, según variables de hipótesis y objetivos.
3. Elaboración de cuadros estadísticos que permitan interpretar los resultados tabulados de las encuestas.

Tabulación

ENCUESTA	SI	NO
P1		
P2		
P3		
P6		
TOTAL		

2011)

GRAFICO1. Interpretación de resultados



3.5.2. Análisis e interpretación de Resultados

- Análisis de los resultados estadísticos, destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo a los objetivos de la hipótesis.
- Interpretación de los resultados, con apoyo marco teórico, en el aspecto pertinente.
- Comprobación de Hipótesis.

Establecimiento de conclusiones y recomendación.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

4.1. /4.2.Análisis e interpretación de los resultados

Una vez aplicados los instrumentos de recolección de la información, se procedió a realizar el tratamiento correspondiente para el análisis de los mismos, por cuanto la información que se arrojará será la que indique las conclusiones a las cuales llega la investigación, y será el reflejo de la percepción de los trabajadores de Agro Industrial “La Argentina” Cía. Ltda., sobre el problema investigado.

La descripción de los resultados en cada una de las preguntas de los cuestionarios aplicados se presenta a continuación, por medio de tablas y gráficas, como un medio para observar en forma clara las percepciones de los encuestados.

El procesamiento de los datos obtenidos, mediante la aplicación de los instrumentos de investigación se realizó utilizando técnicas de estadística descriptiva con el apoyo de software utilitario como la hoja electrónica en Excel.

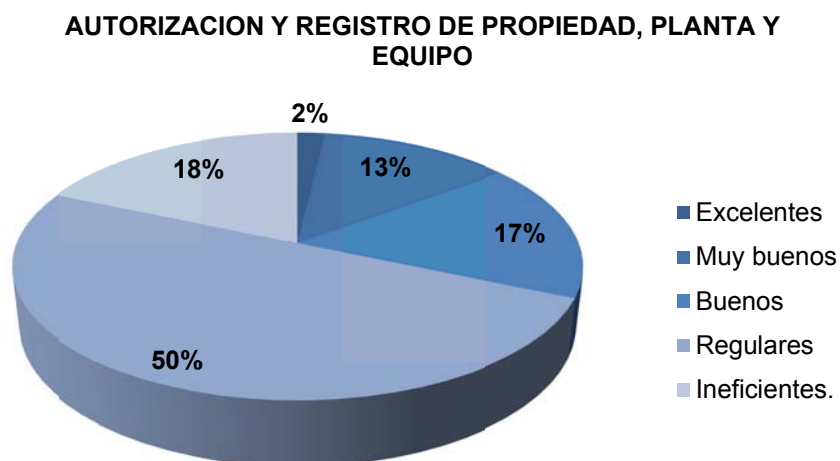
El análisis se realizó en forma literal que permitió una interpretación a través del análisis cualitativo. Los mismos que se presentan en frecuencias y porcentajes de las categorías utilizadas en los ítems del cuestionario realizado. En la interpretación de los resultados también se presenta un análisis y discusión de los resultados sobre la base de los resultados de cada componente de la encuesta.

PREGUNTA N°01

1. ¿Los procedimientos de autorización y registro de propiedad planta y equipo son:

RESPUESTAS	Fr	%
Excelentes	1	1,85
Muy buenos	7	12,96
Buenos	9	16,67
Regulares	27	50,00
Ineficientes.	10	18,52
TOTALES	54	100,00

Gráfico 1. Los procedimientos de autorización y registro de propiedad, plantas y equipo



ELABORADO POR:	VIVIANA CUADRA
FUENTE:	ENCUESTA

Interpretación

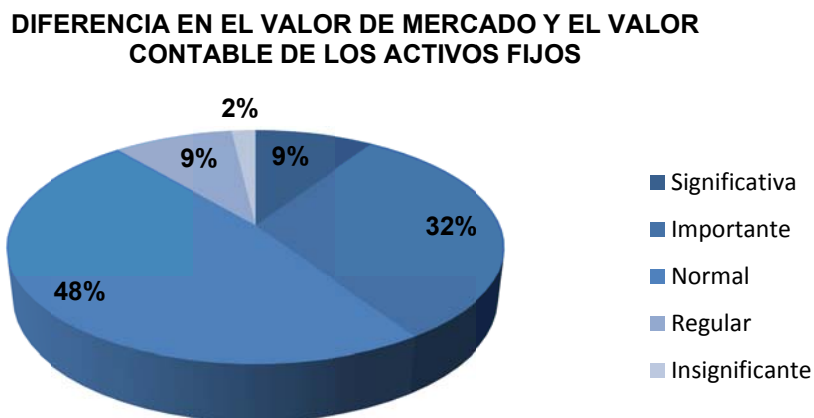
De 54 personas encuestadas en Agro Industrial “La Argentina” Cía. Ltda.; 27 personas que representan el 50% opinan que los procedimientos de autorización y registro de propiedad, plantas y equipo son regulares; el 18,52% que corresponde a 10 personas consideran que los procedimientos son ineficientes; 9 personas que corresponden al 16,67% de los encuestados perciben que los procedimientos son buenos; 7 personas que representan el 12.96% aprecian que son muy buenos y 1 persona que representa el 1.85% opina que son excelentes los procedimientos. Entonces los procedimientos al resultar en su apreciación regulares se necesita de inmediato un cambio en cuanto a su registro y autorización.

PREGUNTA N° 02

2. La diferencia entre el valor de mercado y el valor contable de los activos fijos es:

RESPUESTAS	fr	%
Significativa	5	9,26
Importante	17	31,48
Normal	26	48,15
Regular	5	9,26
Insignificante	1	1,85
TOTALES	54	100,00

Gráfico 2. La diferencia entre el valor de mercado y el valor contable de los activos fijos



ELABORADO POR:	VIVIANA CUADRA
FUENTE:	ENCUESTA

Interpretación

El 48% de los resultados expresan que la diferencia entre el valor de mercado y el valor contable de los activos fijos es normal, mientras que el 2% opinan que es insignificante. Siempre debe haber un apego en lo que respecta entre el valor contable y el valor de mercado, pero debe mejorar en ir a la par, y así ver su desempeño en el mercado.

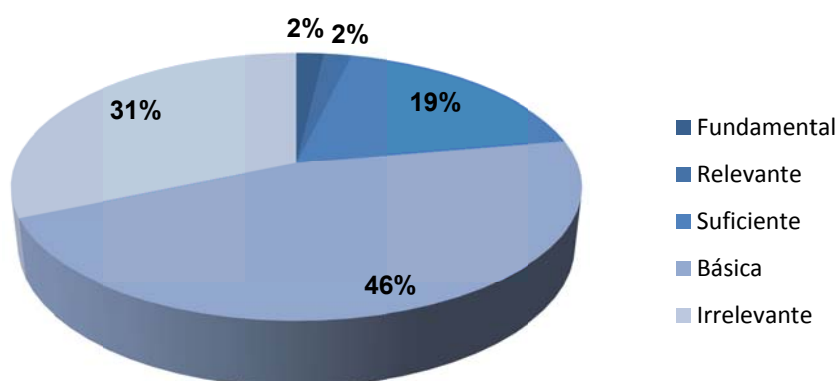
PREGUNTA N° 03

3. La información que proporciona la contabilidad para las transacciones como venta o baja de activos fijos es:

RESPUESTAS	Fr	%
Fundamental	1	1,85
Relevante	1	1,85
Suficiente	10	18,52
Básica	25	46,30
Irrelevante	17	31,48
TOTALES	54	100,00

Gráfico 3. La información que proporciona la contabilidad para las transacciones como venta o baja de activos fijos

CONTABILIZACION DE VENTA O BAJA DE ACTIVOS FIJOS



ELABORADO POR:	VIVIANA CUADRA
FUENTE:	ENCUESTA

Interpretación

El 46% que corresponden a 25 personas manifiestan que la información que proporciona la contabilidad para las transacciones como venta o baja de activos fijos es básica, mientras que el 1,85 % respectivamente opinan que es fundamental y relevante. Para una empresa productora es favorable tener siempre un control mejorado en cuanto a la venta y baja de activos fijos, ya que un control básico de ja de lado muchos controles.

PREGUNTA N° 04

4. ¿Con qué frecuencia se actualiza los inventarios?

RESPUESTAS	fr	%
Mensual	40	74,07
Trimestral	8	14,81
Anual	5	9,26
Ocasional	1	1,85
TOTALES	54	100,00

Gráfico 4. Frecuencia que se actualiza los inventarios



ELABORADO POR:	VIVIANA CUADRA
FUENTE:	ENCUESTA

Interpretación

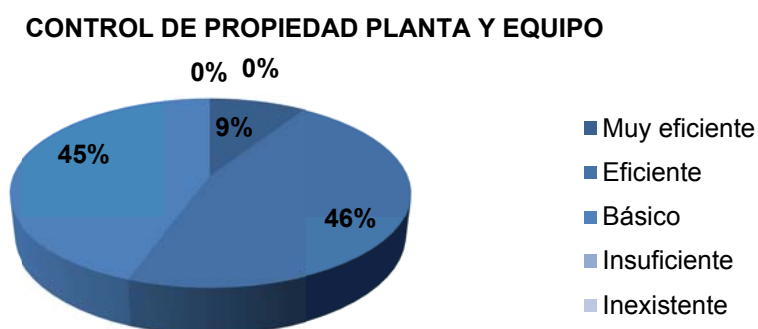
El 74% de los encuestados que corresponden a 40 personas expresan que la frecuencia que se actualiza los inventarios es mensualmente y un pequeño porcentaje que corresponde al 2% considera que se realiza ocasionalmente. Pero si se considera que se la realice semanalmente vía sistema.

PREGUNTA N° 05

5. ¿El control de propiedad, planta y equipo es

RESPUESTAS	fr	%
Muy eficiente	5	9,26
Eficiente	25	46,30
Básico	24	44,44
insuficiente	0	0,00
inexistente	0	0,00
TOTALES	54	100,00

Gráfico 5. El control de propiedad, planta y equipo



ELABORADO POR:	VIVIANA CUADRA
FUENTE:	ENCUESTA

Interpretación

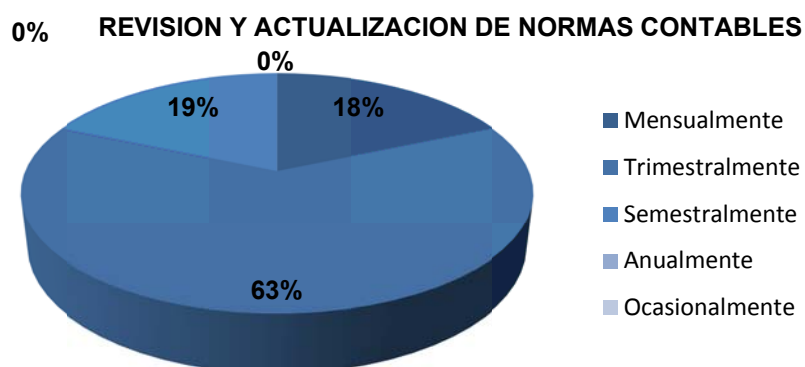
El 46% de los encuestados manifiestan que el control de propiedad, planta y equipo es eficiente, mientras que el 45% discrepan que es básico, y un 9% expresan que es muy eficiente. Es un control eficiente pero siempre se debe controlar con frecuencia por los daños que se pueda presentar.

PREGUNTA N°06

6. ¿Con qué periodicidad se revisan y actualizan la aplicación de las normas contables?

RESPUESTAS	Fr	%
Mensualmente	10	18,52
Trimestralmente	34	62,96
Semestralmente	10	18,52
Anualmente	0	0,00
Ocasionalmente	0	0,00
TOTALES	54	100,00

Gráfico 6. Revisión y actualización de normas contables



ELABORADO POR:	VIVIANA CUADRA
FUENTE:	ENCUESTA

Interpretación

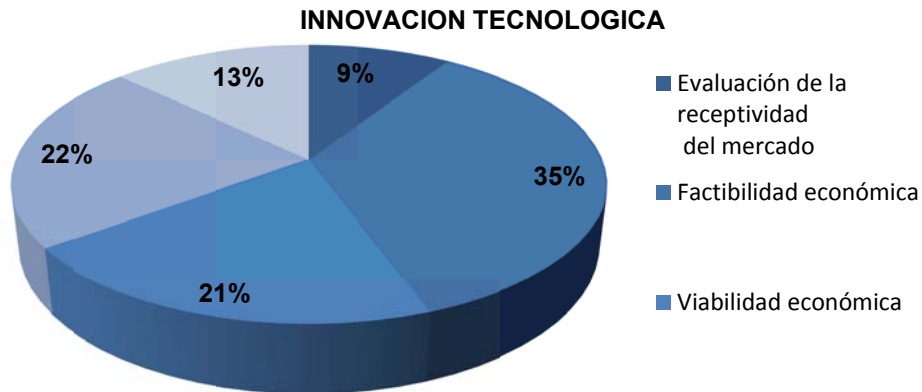
El 63% de los encuestados expresan su opinión que la periodicidad con la que se revisa las normas contables es mensualmente, el 19% manifiestan que se realiza mensual y semestralmente respectivamente. El apego a las normas contables es muy importante, pero es adecuado revisar con frecuencia las actualmente vigentes que son las NIIF.

PREGUNTA N°07

7. ¿Cómo impulsa la innovación tecnológica?

RESPUESTAS	fr	%
Evaluación de la receptividad del mercado	05	9,26
Factibilidad económica	19	35,19
Viabilidad económica	11	20,37
Análisis de la cultura organizacional	12	22,22
Desarrollo de la capacidad de respuesta	07	12,96
TOTALES	54	100,00

Gráfico 7.Innovación tecnológica



ELABORADO POR:	VIVIANA CUADRA
FUENTE:	ENCUESTA

Interpretación

El 35% de los encuestados manifiestan que el impulso para la innovación tecnológica es la factibilidad económica, el 22% opinan que es un análisis de la cultura organizacional, el 21% piensa que se da por la viabilidad económica, un 13% señala que se da por el desarrollo de la capacidad de respuesta; y el 9% indica que es por la evaluación de la receptividad del mercado. Todos los factores mencionados son muy importantes para una adecuada innovación tecnológica, pero se debe evaluar la receptividad del mercado.

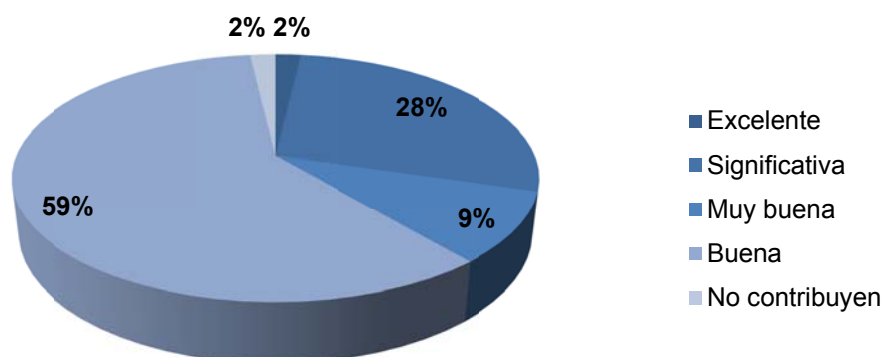
PREGUNTA N°08

8. ¿Los sistemas de información contribuyen a mejorar el control de propiedad, planta y equipo en forma

RESPUESTAS	fr	%
Excelente	1	1,85
Significativa	15	27,78
Muy buena	5	9,26
Buena	32	59,26
No contribuyen	1	1,85
TOTALES	54	100,00

Gráfico 8. Los sistemas de información contribuyen a mejorar el control de propiedad, planta y equipo

LOS SISTEMAS DE INFORMACION EN EL CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO



ELABORADO POR:	VIVIANA CUADRA
FUENTE:	ENCUESTA

Interpretación

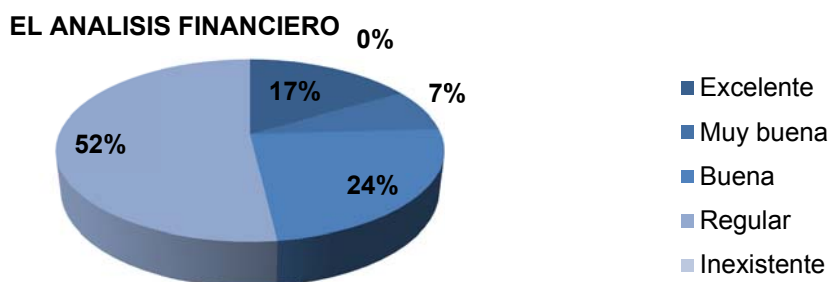
De 54 personas encuestadas, si los sistemas de información contribuyen a mejorar el control de propiedad, plantas y equipo el 59% respondió que son buenos, el 28% que son significativos, el 9% que son muy buenos, y el 1,85% respondió que son excelentes y otro 1,85% señala que no contribuyen a la mejora. Todos los sistemas de información son muy importantes por lo que se debe poner mayor énfasis en su control.

PREGUNTA N°09

9. ¿El análisis financiero para la empresa es una herramienta?

RESPUESTAS	fr	%
Excelente	9	16,67
Muy buena	4	7,41
Buena	13	24,07
Regular	28	51,85
Inexistente	0	0,00
TOTALES	54	100,00

Gráfico 9. El análisis financiero para la empresa es una herramienta



ELABORADO POR:	VIVIANA CUADRA
FUENTE:	ENCUESTA

Interpretación

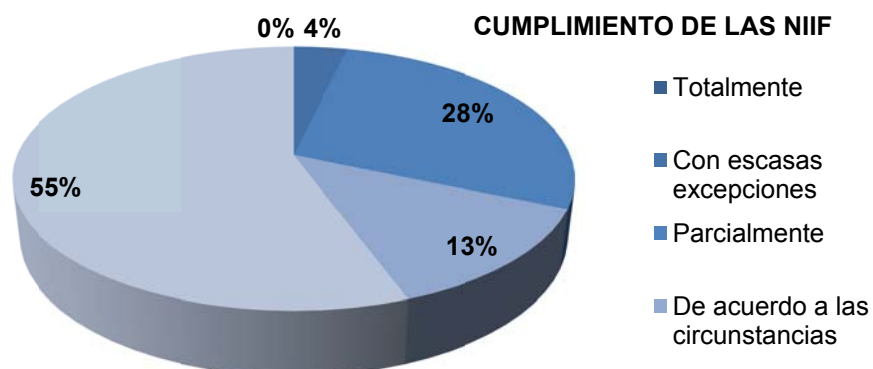
De 54 encuestados el 52% opina que el análisis financiero es una herramienta regular; el 24% señala que es una herramienta buena; mientras que el 17% opina que es una herramienta excelente, y un 7% piensa que es una herramienta buena. Para dar una información financiera real y relevante es necesario que se mejore el análisis financiero con mayores controles en su cuenta.

PREGUNTA N°10

10. ¿La información financiera presentada por la empresa cumple con las NIIF.

RESPUESTAS	fr	%
Totalmente	0	0,00
Con escasas excepciones	2	3,70
Parcialmente	15	27,78
De acuerdo a las circunstancias	7	12,96
No cumple	30	55,56
TOTALES	54	100,00

Gráfico 10. La información financiera presentada por la empresa cumple con las NIIF



Interpretación

De 54 personas encuestadas el 56% opina que la empresa no cumple con las NIIF, mientras que el 28% señala que cumple parcialmente; el 13% indica que las cumple de acuerdo a las circunstancias; y el 4% piensa que se cumple con escasas excepciones. Las NIIF son muy importantes ya que permiten tener un control real y detallado de las cuentas.

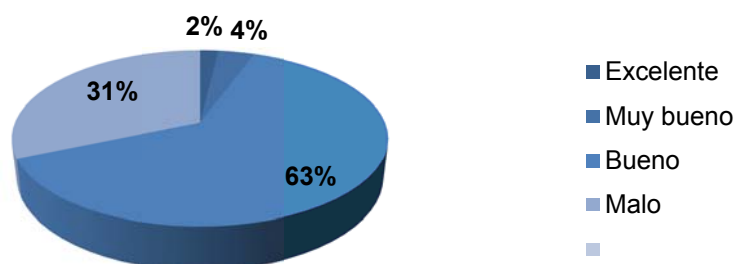
PREGUNTA N° 11

11. La calidad de la información financiera para la toma de decisiones es:

RESPUESTAS	fr	%
Excelente	1	1,85
Muy bueno	2	3,70
Bueno	34	62,96
Malo	17	31,48
TOTAL	54	100,00

Gráfico 11. Calidad de la información financiera para la toma de decisiones

CALIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA PARA LA TOMA DE DECISIONES



ELABORADO POR:	VIVIANA CUADRA
FUENTE:	ENCUESTA

Interpretación

De 54 personas encuestadas el 63% opina que la calidad de información financiera para la toma de decisiones es buena, el 31% indica que malo, el 4% señala que es muy bueno y el 7% cree que es excelente. La información financiera para la toma de decisiones es el resultado global del manejo de la empresa, y no sería bueno para la empresa tener vacíos en la información.

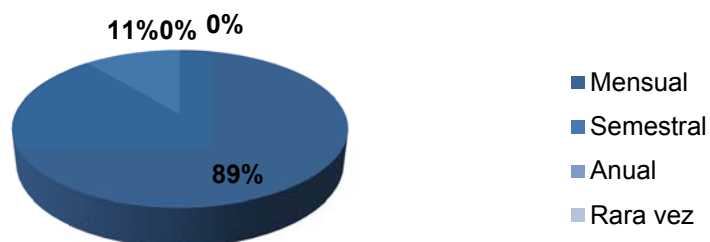
PREGUNTA N° 12

12. Con qué frecuencia se presenta la información financiera?

RESPUESTAS	fr	%
Mensual	48	88,89
Semestral	6	11,11
Anual	0	0,00
Rara vez	0	0,00
TOTAL	54	100,00

Gráfico 12. Frecuencia que se presenta la información financiera

FRECUENCIA QUE SE PRESENTA LA INFORMACION FINANCIERA



ELABORADO POR:	VIVIANA CUADRA
FUENTE:	ENCUESTA

Interpretación

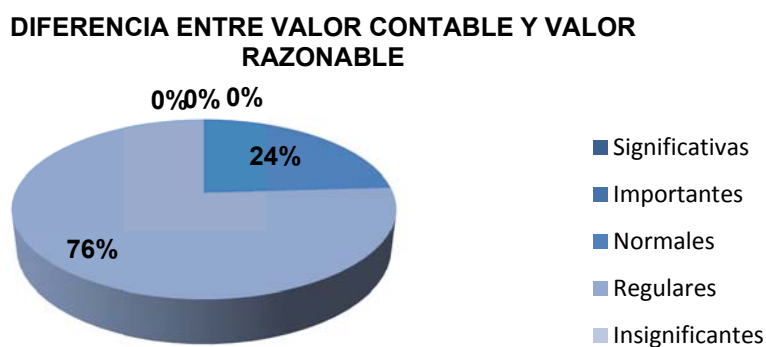
De 54 personas encuestadas el 89% considera que la información financiera que se presenta es mensual; mientras que el 11% elige que son semestrales. Es muy favorable que la información financiera sea presentada mensualmente, para controlar los movimientos de la empresa.

PREGUNTA N° 13

13. La diferencia entre los valores contables y los valores razonables son:

RESPUESTAS	fr	%
Significativas	0	0,00
Importantes	0	0,00
Normales	13	24,07
Regulares	41	75,93
Insignificantes	0	0,00
TOTAL	54	100,00

Gráfico 13. Diferencia entre valor contable y valor razonable



ELABORADO POR:	VIVIANA CUADRA
FUENTE:	ENCUESTA

Interpretación

De 54 personas encuestadas el 76% considera que la diferencia entre el valor contable y el valor razonable son regulares; mientras que 24% elige que son normales. El valor razonable es muy importante ya que presenta la real información que tiene propiedad, planta y equipo.

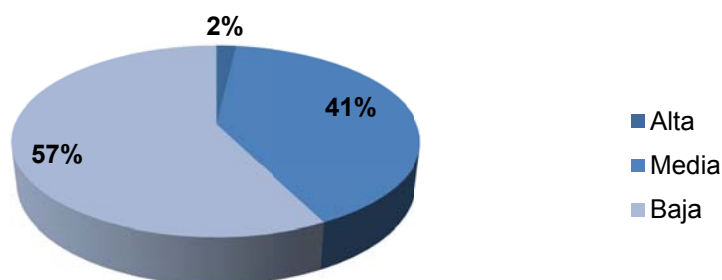
PREGUNTA N°14

14. El nivel de objetividad de la información financiera revelada es:

RESPUESTAS	fr	%
Alta	1	1,85
Media	22	40,74
Baja	31	57,41
TOTAL	54	100,00

Gráfico 14. Nivel de objetividad de la información financiera

NIVEL DE OBJETIVIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA REVELADA



ELABORADO POR:	VIVIANA CUADRA
FUENTE:	ENCUESTA

Interpretación

De 54 personas encuestadas el 57% señala que el nivel de objetividad de la información financiera revelada es bajo, el 41% considera que es media, y el 2% cree que es alta.

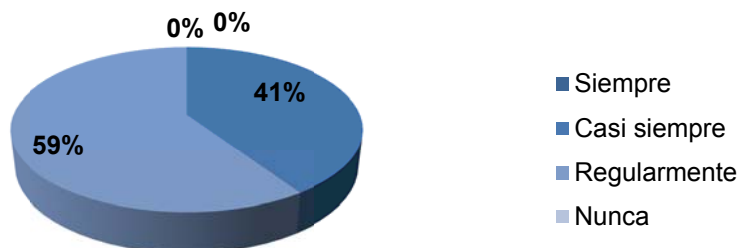
PREGUNTA N° 15

15. Se incluyen en los estados financieros y en las notas aclaratorias todos los hechos y valores relevantes?

RESPUESTAS	Fr	%
Siempre	0	0,00
Casi siempre	22	40,74
Regularmente	32	59,26
Nunca	0	0,00
TOTAL	54	100,00

Gráfico 15. Incluyen en los estados financieros y en las notas aclaratorias todos los hechos y valores relevantes

INCLUYEN ESTADOS FINANCIEROS Y EN NOTAS ACLARATORIAS HECHOS Y VALORES RELEVANTES



ELABORADO POR:	VIVIANA CUADRA
FUENTE:	ENCUESTA

Interpretación

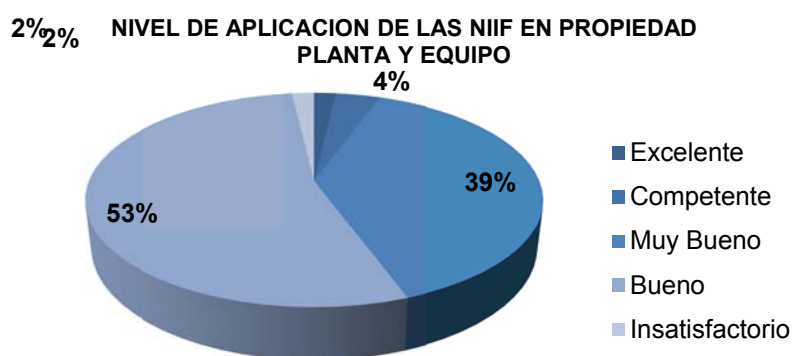
De 54 personas encuestadas el 59% señala que los hechos y valores relevantes se incluyen en los estados financieros y en las notas aclaratorias, mientras que el 41% consideran que se da casi siempre.

PREGUNTA N° 16

16. Cuál es el nivel de aplicación de las NIIF en propiedad planta y equipo?

RESPUESTAS	fr	%
Excelente	1	1,85
Competente	2	3,70
Muy Bueno	21	38,89
Bueno	29	53,70
Insatisfactorio	1	1,85
TOTAL	54	100,00

Gráfico 16. Nivel de aplicación de las NIIF en propiedad, planta y equipo



ELABORADO POR:	VIVIANA CUADRA
FUENTE:	ENCUESTA

Interpretación

De 54 personas encuestadas el 53% cree que el nivel de aplicación de las NIIF en propiedad, planta y equipo es bueno, el 39% piensa que es muy bueno y el 4% considera que es competente; el 2% señala que es excelente, y otro 2% indica que es insatisfactorio.

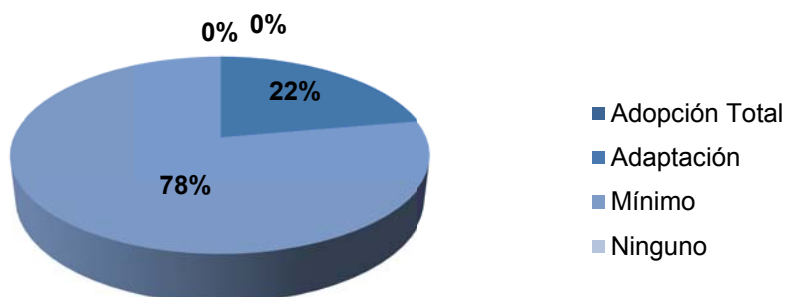
PREGUNTA N° 17

17. Cuál es el grado de aplicación actual de las NIIF en la Empresa?

RESPUESTAS	fr	%
Adopción Total	0	0,00
Adaptación	12	22,22
Mínimo	42	77,78
Ninguno	0	0,00
TOTAL	54	100,00

Gráfico 17. Grado de aplicación de las NIIF en la Empresa

GRADO DE APLICACION ACTUAL DE LA NIIF EN LA EMPRESA



ELABORADO POR:	VIVIANA CUADRA
FUENTE:	ENCUESTA

Interpretación

De 54 personas encuestadas el 78% percibe que el grado de aplicación de las NIIF en la empresa es mínimo; mientras que el 22% señala que esta en adaptación.

PREGUNTA N° 18

18. En qué medida cumple la información financiera con los requerimientos de los usuarios internos y externos?

RESPUESTAS	fr	%
Total	0	0,00
Aceptable	3	5,56
Regular	44	81,48
Inaceptable	7	12,96
TOTAL	54	100,00

Gráfico 18. Medida que cumple la información financiera con los requerimientos de los usuarios internos y externos



ELABORADO POR:	VIVIANA CUADRA
FUENTE:	ENCUESTA

Interpretación

De 54 personas encuestadas el 81% cree que la medida que cumple con los usuarios internos y externos es regular; el 13% percibe que son inaceptables; y el 6% indica que son aceptables. Los mejores juzgadores del desempeño son los requerimientos externos e internos para recalcar los errores cometidos.

4.3. Verificación de la hipótesis

Una vez determinado el problema y realizada la investigación de campo, se procede a plantear la hipótesis con sus correspondiente operacionalización de las variables.

La hipótesis será verificada mediante el estimador estadístico del Ji-cuadrado, con el propósito de comprobar si los valores de frecuencia obtenidos en las encuestas y registrados en la tabla de doble entrada son representativos.

4.3.1. Planteamiento de la hipótesis

Para el cálculo de la verificación, se toma en cuenta dos variables de la hipótesis ya planteada.

Hipótesis:

La inaplicación de las NIIFS relacionadas con propiedad, planta y equipo es lo que conlleva a emitir una información financiera distorsionada en Agroindustrial “La Argentina” Cía. Ltda., en el año 2.010

a) Modelo lógico

Ho=La inaplicación de las NIIFS relacionadas con propiedad, planta y equipo no conlleva a emitir una información financiera distorsionada en Agroindustrial “La Argentina” Cía. Ltda., en el año 2.010

Hi=La inaplicación de las NIIFS relacionadas con propiedad, planta y equipo si conlleva a emitir una información financiera distorsionada en Agroindustrial “La Argentina” Cía. Ltda., en el año 2.010

4.3.2. Tabla de frecuencias⁶

4.3.2.1. Combinación de frecuencias

FRECUENCIA OBSERVADA

P16 P11	EXCELENTE	COMPETENTE	MUY BUENO	BUENO	INSATISFACTORIO	TOTAL
EXCELENTE	0	0	0	1	0	1
MUY BUENO	0	1	1	0	0	2
BUENO	1	1	19	13	0	34
MALO	0	0	1	15	1	17
TOTAL	1	2	21	29	1	54

Elaborado por: VIVIANA CUADRA

Fuente: Encuesta

FRECUENCIA ESPERADA

P16 P11	EXCELENTE	COMPETENTE	MUY BUENO	BUENO	INSATISFACTORIO	TOTAL
EXCELENTE	0,02	0,04	0,39	0,54	0,02	1,00
MUY BUENO	0,04	0,07	0,78	1,07	0,04	2,00
BUENO	0,63	1,26	13,22	18,26	0,63	34,00
MALO	0,31	0,63	6,61	9,13	0,31	17,00
TOTAL	1,00	2,00	21,00	29,00	1,00	54,00

Elaborado por: VIVIANA CUADRA

Fuente: Encuesta

4.3.3. Especificación del modelo estadístico

Dónde:

χ^2 = ji cuadrado

Σ = Sumatoria

O= frecuencia observada en una categoría específica

E= frecuencia esperada en una categoría determinada

K= número de categorías o clases

4.3.3.1. Grado de Libertad

Para determinar los grados de libertad se utiliza la siguiente fórmula:

$$GI = (n-1) (m-1)$$

$$GI = (4-1) (5-1)$$

$$GI = 3 \cdot 4$$

$$GI = 12$$

En donde:

n = el número de filas

m = número de columnas

4.3.3.2. Grado de Significación

Se utilizara un grado de significancia del 5%

$$\alpha = 0.05$$

4.3.4. Cálculo del Ji-Cuadrado

Esta prueba se utiliza generalmente para determinar la relación entre variables cualitativas, es aplicable cuando la variable nominal está compuesta por dos o más categorías.

4.3.4.1. Cálculo del Ji-cuadrado

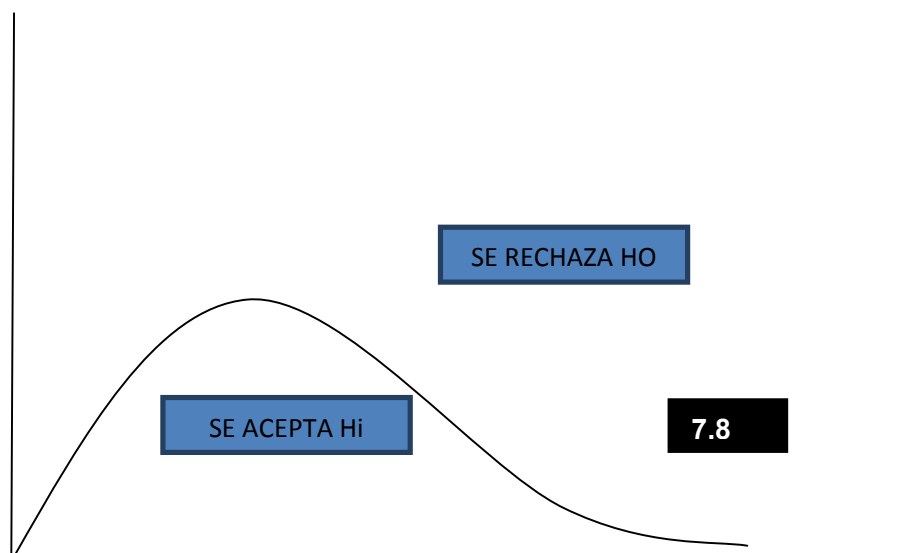
Fo	Fe	(fo-fe)	(fo-fe) ²	(fo-fe) ² /fe
0,00	0,02	-0,02	0,00	0,02
0,00	0,04	-0,04	0,00	0,04
0,00	0,39	-0,39	0,15	0,39
1,00	0,54	0,46	0,21	0,39
0,00	0,02	-0,02	0,00	0,02
0,00	0,04	-0,04	0,00	0,04
1,00	0,07	0,93	0,86	12,36
1,00	0,78	0,22	0,05	0,06
0,00	1,07	-1,07	1,14	1,07
0,00	0,04	-0,04	0,00	0,04
1,00	0,63	0,37	0,14	0,22
1,00	1,26	-0,26	0,07	0,05
19,00	13,22	5,78	33,41	2,53
13,00	18,26	-5,26	27,67	1,52
0,00	0,63	-0,63	0,40	0,63
0,00	0,31	-0,31	0,10	0,31
0,00	0,63	-0,63	0,40	0,63
1,00	6,61	-5,61	31,47	4,76
15,00	9,13	5,87	34,46	3,77
1,00	0,31	0,69	0,48	1,54
X²				30,38

Elaborado por: VIVIANA CUADRA

Fuente: Encuesta

4.3.5 Verificación de hipótesis

Verificación de la hipótesis



ELABORADO POR: VIVIANA CUADRA

En el gráfico explica que la tabla se tiene un X^2 DE 30,38 con un grado de libertad de 12 y un grado de significancia del 0.05, obteniendo un valor de 7,8 en la tabla de distribución de Chi-cuadrado, aceptando así la hipótesis.

4.3.5.1 Conclusión

El valor de X^2 es de 7.8 de esta manera se acepta la hipótesis alterna, es decir, se confirma que la inaplicación de las NIIFS relacionadas con propiedad, planta y equipo si conlleva a emitir una información financiera distorsionada en Agroindustrial "La Argentina" Cía. Ltda.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- El impacto de la adopción de las NIIF en la empresa Agroindustrial “La Argentina”, será significativo por las características del negocio y por el tipo de activos y pasivos que posee en la actualidad que refleja una diferencia importante entre el valor de mercado de los activos y el valor contable de los mismos.
- En la empresa los procedimientos de autorización y registro de propiedad planta y equipo, utilizados en la actualidad, no facilitan la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- La información que proporciona la contabilidad, relacionada con las transacciones como venta o baja de activos fijos no tiene el suficiente grado de detalle y actualización que permita cumplir con los objetivos de la contabilidad que son esencialmente la generación de información confiable para la toma de decisiones y el establecimiento de controles que garanticen la integridad de los recursos.
- Las NIIF relacionadas con propiedad planta y equipo, como son la NIC 16, la NIC 36, la NIC 40 y la NIIF 5 delimitan con claridad el reconocimiento, valoración e información a revelar sobre los activos fijos, esto permite que la información financiera cumpla con los requisitos de fiabilidad e integridad.
- El control de propiedad, planta y equipo no se realiza de una manera exhaustiva y no se conoce exactamente sus valores monetarios.
- Los sistemas de información no contribuyen a mejorar el control de propiedad, planta y equipo.
- Las variaciones en los montos de los activos fijos contabilizados de acuerdo con las NEC, difieren sustancialmente con la valoración

obtenida con las NIIF, por qué las NEC utiliza únicamente el costo histórico y el método de depreciación establecido en las leyes tributarias en cambio en las NIIF, se proponen nuevos métodos de valoración y la depreciación de acuerdo al patrón de generación de flujos de efectivo.

- No se aplica en la empresa el modelo de valor razonable o revaluación como costo atribuido para presentar información financiera confiable en el rubro de propiedad, planta y equipo.

5.2. Recomendaciones

- La Agroindustrial debe aplicar el principio general de reconocimiento, para que todos los costos de propiedades, planta y equipo desde el momento de incurrir en ellos, adquirir o construir un elemento de propiedades, planta y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir a, sustituir parte de o mantener dicho elemento, sean aplicados con el reconocimiento
- Realizar inventarios mensuales de propiedad, planta y equipo y compararlos con registros detallados e individuales, para tener conocimiento de su vida útil, gastos de mantenimiento y la evolución de su funcionamiento.
- Actualizar los sistemas de información, para tener un control más detallado e individual de cada activo de la Industria.
- Aplicar un modelo de valor razonable o revaluación como costo atribuido para presentar información financiera confiable en el rubro de propiedad, planta y equipo, basándose principalmente en las normas internacionales de información financiera.
- Realizar evaluaciones mensuales de los elementos del estado de situación financiera para determinar su nivel de concordancia con las NIIF.

- Aplicar nuevos métodos de valoración y depreciación basándose en el patrón de generación del flujo de fondos de cada bien; con aplicación de las NIIF.

CAPITULO VI

PROPUESTA

6.1. Datos Informativos

Título	:	Aplicación del modelo valor razonable como costo atribuido en propiedad, planta y equipo en Agroindustrial “La Argentina” Cía. Ltda. En el año 2010.
Institución Ejecutora	:	Agroindustrial “La Argentina” Cía. Ltda.
Beneficiarios	:	Gerencia- Departamento de Contabilidad
Ubicación	:	Provincia: COTOPAXI Cantón: SALCEDO Parroquia: SAN MIGUEL Barrio: LA ARGENTINA Calle: PRINCIPAL Número: S/N Kilómetro: UNO Camino: CUSUBAMBA. Se encuentra ubicada al oeste de San Miguel de Salcedo, a 19 Km. Su clima es bastante frío con una temperatura media de 11 grados centígrados
Tiempo estimado		
Para la ejecución:		01 de abril al 30 de junio de 2011.
Equipo Técnico		

Responsable	:	Investigadora, Contador, Personal involucrado en el manejo de propiedad, planta y equipo.
Costo	:	Costo estimado para la realización de la propuestas \$1.000.

6.2. Antecedentes de la Propuestas

Debido a que la globalización se ha convertido en un fenómeno económico mundial que obliga a los negocios a ir más allá de la búsqueda de ventajas naturales, subsidios y otros instrumentos proteccionistas de política económica y contable, es necesario contar con información que impulse un constante desarrollo interno. Para generar información útil, confiable y comparable se debe estudiar y aplicar de Normas Internacionales de Información Financiera que promueven el enfoque integral de las empresas para cumplir con los requerimientos de los clientes. La globalización del conocimiento es, sin lugar a dudas, consecuencia del desarrollo humano en todos sus aspectos. El desarrollo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y su adopción, han sido producto de la integración de los mercados, que afectan cada día más a las compañías, sus inversionistas y analistas. Esta convergencia permite comparaciones más apropiadas entre entidades de un mercado competitivo, apreciando de manera acertada su evolución, y desembocando en un análisis financiero y económico más estricto que contribuye a la toma de decisiones de manera más sólida y oportuna.

En la empresa Agroindustrial “La Argentina”, refleja una diferencia importante entre el valor de mercado de los activos y el valor contable de los mismos; no se cuenta con métodos de valoración y la depreciación de acuerdo al patrón de generación de flujos de efectivo, en los procedimientos de autorización y registro de propiedad, planta y equipo, utilizados en la actualidad, no

contribuyen para la toma de decisiones; lo que significa que la información que proporciona no es completa ni confiable, al igual que las transacciones de activos fijos no tiene el suficiente grado de detalle y actualización que permita cumplir con los objetivos de la contabilidad; ya que si se presenta estados financieros fraudulentos, que en contabilidad y finanzas se define como un acto intencional, acarrearía malversación de activos y sobre todo corrupción.

Las actividades de los negocios internacionales crean la necesidad de disponer de más información comparable entre entidades que están establecidas en países diferentes, es por esta razón que existe un gran interés en la armonización de las normas contables y financieros, enfocados para los clientes y beneficios para sus propietarios, que son esencialmente la generación de información confiable para la toma de decisiones y el establecimiento de controles que garanticen la integridad de los recursos. La inversión que se realiza en la actualización de los sistemas de información, para tener un control más detallado e individual de cada activo de la Industria, no es un gasto, es una inversión a largo plazo ya que permite tener los orígenes de los activos fijos y cuantificar al valor razonable. Con la aplicación de un modelo de valor razonable o revaluación como costo atribuido sirve para presentar información financiera confiable en el rubro de propiedad, planta y equipo, basándose principalmente en las Normas Internacionales de Información Financiera.

6.3. Justificación

En la actualidad las empresas se desenvuelven en un mercado cada vez más competitivo, sin embargo, la adopción de normas y cambios del sistema informático permite a la empresa fomentar una mejor participación en el mercado.

Es responsabilidad de la administración adoptar políticas, trazar planes, definir estrategias y tomar decisiones que encaminen a la empresa hacia importantes niveles de competitividad.

La presente propuesta tiene como finalidad tener un control detallado del rubro propiedad, planta y equipo en su totalidad, adoptando el modelo de valor razonable como costo atribuido de cada activo fijo, de esta forma en los Estados Financieros se pueda conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus activos fijos, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

La adopción de las NIIF en la entidad asegura que los primeros estados financieros, así como los estados financieros intermedios, relativo a una parte del periodo cubierto por tales estados financieros, contengan información de alta calidad que sea transparente para los usuarios y comparables para todos los periodos en los que se presenten, suministren un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera y pueda ser obtenido a un costo que no exceda sus beneficios.

Con la adopción de la NIIF y el uso del valor razonable como costo atribuido para la partida de propiedad, planta y equipo, los primeros estados financieros revelarán cada partida del estado de situación financiera de apertura el total acumulado de tales valores razonables, y el ajuste al importe en libros presentado según PCGA anteriores.

6.4. Objetivos

6.4.1. Objetivo General

Evaluar el impacto de la aplicación de las NIIF en propiedad planta y equipo, en la empresa Agroindustrial “La Argentina” Cía. Ltda., en la calidad de la información financiera para orientar la contabilización en periodos futuros.

6.4.2. Objetivos Específicos

- Estudiar las NIIF, relacionadas con propiedad, planta y equipo para investigar alternativas de solución relacionadas con la calidad de la información financiera.
- Determinar las diferencias en propiedad, planta y equipo valoradas según NEC y según NIIF para cuantificar en términos monetarios el impacto.
- Adoptar el modelo del valor razonable como costo atribuido para presentar información financiera confiable en el rubro de propiedad, planta y equipo.

6.5. Análisis de Factibilidad

Las Normas Internacionales de Contabilidad desglosan la información y datos financieros más importantes que es solicitado por la mayoría de las normas nacionales. La inversión que se realiza es mínima frente a los beneficios que obtendrá la empresa, clientes y socios ya que la información financiera es de gran calidad y mayor transparencia, cuanto mejor sea la información que se presenta, más se podrá discernir en ella, disminuyen las dificultades para insertarse en el proceso de globalización de la economía e

inversiones directas e indirectas tras fronteras y los analistas podrán conocer el valor real de la empresa, que se reflejará en el precio de las acciones.

Es por la necesidad de mejorar y armonizar los informes financieros en todo el mundo y formular y publicar normas de contabilidad para ser observadas en la preparación de estados financieros que el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), es la entidad privada independiente que tiene por objetivo lograr uniformidad en los principios y normas de contabilidad que son utilizados por los negocios y otras organizaciones en la información financiera alrededor del mundo. La Superintendencia de Compañías emitió el registro oficial No. 348 de lunes 4 de septiembre del 2006, que normó:

Adoptar las NIIF; disponer que las NIIF, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

A partir de la fecha mencionada en el artículo anterior, derogase la Resolución No. 99.1.3.3.007 de 25 de agosto de 1999, publicada en el Registro Oficial No. 270 de 6 septiembre de 1999 y Resolución No. 02.Q.ICI.002 de 18 de marzo del 2002, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 4 de 18 de septiembre del 2002, mediante las cuales esta Superintendencia dispuso que las NEC de la 1 a la 15 y las NEC de la 18 a la 27, respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. No solo que existe factibilidad legal sino que permite cumplir con una de las tareas más importantes del periodo de transición como es la valoración de propiedad, planta y equipo.

6.6. Fundamentación

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha desarrollado esta NIC 16 revisada como parte de su proyecto de Mejoras a las Normas Internacionales de Contabilidad. El proyecto se emprendió con motivo de las preguntas y críticas recibidas, relativas a las Normas, que procedían de supervisores de valores, profesionales de la contabilidad y otros interesados. Los objetivos del proyecto consistieron en reducir o eliminar alternativas, redundancias y conflictos entre las Normas, así como resolver ciertos problemas de convergencia y realizar otras mejoras adicionales.

En el caso concreto de la NIC 16, el principal objetivo del Consejo era proceder a una revisión limitada de la Norma, con el fin de suministrar guías adicionales y aclaraciones sobre determinados aspectos. El Consejo no reconsideró el enfoque fundamental para la contabilización de propiedades, planta y equipo, tal como se estableció en la versión previa de la NIC 16.

Los principales cambios respecto de la versión anterior de la NIC 16 se describen a continuación.

Esta Norma aclara que una entidad está obligada a aplicar los principios contenidos en la misma a los elementos de propiedades, planta y equipo utilizados para desarrollar o mantener (a) activos biológicos y (b) derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

La entidad evaluará, según el principio general de reconocimiento, todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento de incurrir en ellos. Esos costos comprenden tanto los costos en los que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir un elemento de propiedades, planta y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir a, sustituir parte de o mantener dicho elemento. La versión previa de la NIC 16 contenía

dos criterios de reconocimiento. La entidad aplicaba el segundo criterio de reconocimiento a los costos posteriores.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo incluirá los costos de su desmantelamiento, retiro o rehabilitación de la ubicación, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de la instalación del elemento. Este costo también incluirá los costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de la ubicación, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos de la producción de inventarios durante el mismo. La versión previa de la NIC 16 incluía, dentro de su alcance, sólo los costos incurridos como consecuencia de la instalación del elemento.

La entidad medirá las partidas de propiedades, planta y equipo adquiridas a cambio de un activo o activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios, por su valor razonable, a menos que la permuta carezca de carácter comercial. En la versión previa de la NIC 16, la entidad medía el activo adquirido por su valor razonable, a menos que los activos intercambiados fueran similares.

Si se puede medir con fiabilidad el valor razonable, la entidad podrá medir todos los elementos, que pertenezcan a la misma clase de propiedades, planta y equipo, por su importe revaluado, que es el valor razonable en la fecha de la revaluación, menos cualquier depreciación acumulada o pérdidas por deterioro acumuladas que hayan surgido con posterioridad. En la versión previa de la NIC 16, el uso de importes revaluados no dependía de si los valores razonables podían o no ser medidos con fiabilidad.

La entidad estará obligada a determinar el cargo por depreciación, de forma separada, para cada parte significativa de un elemento de propiedades,

planta y equipo. En la versión previa de la NIC 16 no se establecía tan claramente este requerimiento.

La entidad estará obligada a medir el valor residual de un elemento de propiedades, planta y equipo por el importe estimado que recibiría actualmente por el activo, si tuviera los años y se encontrara en las condiciones en las que se espera que esté al término de su vida útil. En la versión previa de la NIC 16 no se especificaba si el valor residual era este importe o el importe, incluyendo los efectos de la inflación, que la entidad esperaba recibir en el futuro, en la fecha prevista de baja en cuentas del activo.

La entidad estará obligada a comenzar la depreciación de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando esté disponible para su uso, y continuará depreciándolo hasta que sea dado de baja en cuentas, incluso si durante dicho periodo dicha partida ha estado sin utilizar. En la versión previa de la NIC 16, no se especificaba cuándo comenzaba la depreciación de una partida, y además se especificaba que la entidad debería dejar de depreciar los elementos que habían sido retirados del uso activo y se mantenían para su disposición.

La entidad estará obligada a dar de baja el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo del que se haya dispuesto, en la fecha en la que se cumplan los criterios sobre la venta de bienes establecidos en la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias. En la versión previa de la NIC 16, la entidad no estaba obligada a utilizar esos criterios para determinar la fecha en la que dar de baja el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo del que se hubiera dispuesto.

La entidad estará obligada a dar de baja el importe en libros de una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo, siempre que esa parte haya sido sustituida y la entidad haya incluido el costo de la sustitución en el

importe en libros de la partida. En la versión previa de la NIC 16, no se extendía el principio de baja en cuentas a las partes de los elementos; además, el criterio de reconocimiento para desembolsos posteriores impedía, de hecho, que el costo de sustitución fuera incluido en el importe en libros de la partida.

La entidad no podrá clasificar como ingresos de actividades ordinarias las ganancias que obtenga por la disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo. La versión previa de la NIC 16 no contenía esta disposición.

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

Esta Norma debe ser aplicada en la contabilización de los elementos de propiedades, planta y equipo, salvo cuando otra Norma Internacional de Contabilidad exija o permita un tratamiento contable diferente. Esta Norma no será de aplicación a:

Las propiedades, planta y equipo clasificadas como mantenidas para la venta de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas;

Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola (véase la NIC 41, Agricultura);

El reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación (véase la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales);

Las inversiones en derechos mineros, exploración y extracción de minerales, petróleo, gas natural y otros recursos no renovables similares.

No obstante, esta Norma será de aplicación a los elementos de propiedades, planta y equipo utilizados para desarrollar o mantener los activos descritos en los párrafos (b) a (d).

Otras Normas pueden obligar a reconocer un determinado elemento de propiedades, planta y equipo de acuerdo con un tratamiento diferente al exigido en esta Norma.

Por ejemplo, la NIC 17 Arrendamientos exige que la entidad evalúe si tiene que reconocer un elemento de propiedades, planta y equipo sobre la base de la transmisión de los riesgos y ventajas. Sin embargo, en tales casos, el resto de aspectos sobre el tratamiento contable de los citados activos, incluyendo su depreciación, se guiarán por los requerimientos de la presente Norma.

La entidad aplicará esta Norma a las propiedades que estén siendo construidas o desarrolladas para su uso futuro como propiedades de inversión, pero que no satisfacen todavía la definición de “propiedad de inversión” recogida en la NIC 40

Propiedades de Inversión. Una vez que se haya completado la construcción o el desarrollo, la propiedad pasará a ser una inversión inmobiliaria y la entidad estará obligada a aplicar la NIC 40. La NIC 40 también se aplica a las propiedades de inversión que estén siendo objeto de nuevos desarrollos, con el fin de ser utilizadas en el futuro como propiedades de inversión. La entidad que utiliza el modelo del costo para las propiedades de inversión, de acuerdo con la NIC 40, deberá utilizar el modelo del costo al aplicar esta Norma.

Los siguientes términos se usan en esta Norma con los significados especificados:

Importe en libros es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Costo es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otros NIIF, por ejemplo la NIIF 2 Pagos en Acciones.

Importe depreciable es el costo de un activo, o el importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

Depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Valor específico para una entidad es el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera obtener del uso continuado de un activo y de su disposición al término de su vida útil, o bien de los desembolsos que espera realizar para cancelar un pasivo. Valor razonable es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Una pérdida por deterioro es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

Las propiedades, planta y equipo son los activos tangibles que:

Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y

Se esperan usar durante más de un periodo.

Importe recuperable es el mayor entre el precio de venta neto de un activo su valor en uso.

El valor residual de un activo es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Vida útil es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

Reconocimiento

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y

El costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se contabilizan habitualmente como inventarios y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que la entidad espere utilizar durante más de un periodo, cumplen normalmente las condiciones para ser calificados como elementos de propiedades, planta y equipo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar sólo pudieran ser utilizados con relación a un

elemento de propiedades, planta y equipo, se contabilizarán como propiedades, planta y equipo.

Esta Norma no establece la unidad de medición para propósitos de reconocimiento, por ejemplo no dice en qué consiste una partida de propiedades, planta y equipo. Por ello, se requiere la realización de juicios para aplicar los criterios de reconocimiento a las circunstancias específicas de la entidad. Podría ser apropiado agregar partidas que individualmente son poco significativas, tales como moldes, herramientas y troqueles, y aplicar los criterios pertinentes a los valores totales de las mismas.

La entidad evaluará, de acuerdo con este principio de reconocimiento, todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos.

Estos costos comprenden tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, planta y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener el elemento correspondiente.

Algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden ser adquiridos por razones de seguridad o de índole medioambiental. Aunque la adquisición de ese tipo de propiedades, planta y equipo no incremente los beneficios económicos que proporcionan las partidas de propiedades, planta y equipo existentes, puede ser necesaria para que la entidad logre obtener los beneficios económicos derivados del resto de los activos. Dichos elementos de propiedades, planta y equipo cumplen las condiciones para su reconocimiento como activos porque permiten a la entidad obtener beneficios económicos adicionales del resto de sus activos, respecto a los que hubiera obtenido si no los hubiera adquirido. Por ejemplo, una industria química puede tener que instalar nuevos procesos de fabricación para cumplir con la normativa medioambiental relativa a la producción y almacenamiento de

productos químicos, reconociendo entonces como parte de propiedades, planta y equipo las mejoras efectuadas en la planta, en la medida que sean recuperables, puesto que sin ellas la entidad quedaría inhabilitada para producir y vender esos productos químicos.

No obstante, el importe en libros resultante de tales activos y otros relacionados con ellos se revisará para comprobar la existencia de deterioro del valor, de acuerdo con la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos.

De acuerdo con el criterio de reconocimiento contenido en el párrafo 7, la entidad no reconocerá, en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, los costos derivados del mantenimiento diario del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes. El objetivo de estos desembolsos se describe a menudo como “reparaciones y conservación” del elemento de propiedades, planta y equipo.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden necesitar ser reemplazados a intervalos regulares. Por ejemplo, un horno puede necesitar revisiones y cambios tras un determinado número de horas de funcionamiento, y los componentes interiores de una aeronave, tales como asientos o instalaciones de cocina, pueden necesitar ser sustituidos varias veces a lo largo de la vida de la aeronave. Ciertos elementos de propiedades, planta y equipo pueden ser adquiridos para hacer una sustitución recurrente menos frecuente, como podría ser la sustitución de los tabiques de un edificio, o para proceder a un recambio no frecuente. De acuerdo con el criterio de reconocimiento del párrafo 7, la entidad reconocerá, dentro del importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, el costo de la sustitución de parte de dicho elemento cuando se incurra en ese costo, siempre que se cumpla el criterio de reconocimiento.

El importe en libros de esas partes que se sustituyen se dará de baja en cuentas, de acuerdo con las disposiciones que al respecto contiene esta Norma.

Una condición para que algunos elementos de propiedades, planta y equipo continúen operando, (por ejemplo, una aeronave) puede ser la realización periódica de inspecciones generales por defectos, independientemente de que las partes del elemento sean sustituidas o no. Cuando se realice una inspección general, su costo se reconocerá en el importe en libros del elemento de propiedades, planta y equipo como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Al mismo tiempo, se dará de baja cualquier importe en libros, procedente de una inspección previa, que permanezca en la citada partida y sea distinto de los componentes físicos no sustituidos. Esto sucederá con independencia de que el costo de la inspección previa fuera identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se adquirió o construyó dicha partida. Si fuera necesario, puede utilizarse el costo estimado de una inspección similar futura, como indicativo de cuál era el costo de la inspección realizada cuando la partida fue adquirida o construida.

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;

Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de inventarios durante tal periodo.

Son ejemplos de costos atribuibles directamente:

Los costos de beneficios a los empleados (según se definen en la NIC 19 Beneficios a los Empleados), que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;

Los costos de preparación del emplazamiento físico;

Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;

Los costos de instalación y montaje;

Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo); y

Los honorarios profesionales.

La entidad aplicará la NIC 2 Inventarios para contabilizar los costos derivados de las obligaciones por desmantelamiento, retiro y rehabilitación del lugar sobre el que se asienta el elemento, en los que se haya incurrido durante un determinado periodo como consecuencia de haber utilizado dicho elemento para producir inventarios. Las obligaciones por los costos contabilizados de acuerdo con la NIC 2 o la NIC 16 se reconocerán y medirán de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Ejemplos de costos que no forman parte del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo son los siguientes:

Costos de apertura de una nueva instalación productiva;

Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de actividades publicitarias y promocionales);

Los costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigirlo a un nuevo segmento de clientela (incluyendo los costos de formación del personal); y

Costos de administración y otros costos indirectos generales.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. Por ello, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluirán en el importe en libros del elemento correspondiente. Por ejemplo, los siguientes costos no se incluirán en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo:

Costos incurridos cuando un elemento, capaz de operar de la forma prevista por la gerencia, todavía tiene que ser puesto en marcha o está operando por debajo de su capacidad plena;

Pérdidas operativas iniciales, tales como las incurridas mientras se desarrolla la demanda de los productos que se elaboran con el elemento; y

Costos de reubicación o reorganización de parte o de la totalidad de las explotaciones de la entidad.

Al determinar si una permuta tiene carácter comercial, el valor específico para la entidad de la parte de sus actividades afectadas por la transacción

deberá tener en cuenta los flujos de efectivo después de impuestos. El resultado de estos análisis puede ser claro sin que una entidad tenga que realizar cálculos detallados.

El valor razonable de un activo, para el que no existen transacciones comparables en el mercado, puede medirse con fiabilidad si (a) la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable del activo no es significativa, o (b) las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la estimación del valor razonable. Si la entidad es capaz de determinar de forma fiable los valores razonables del activo recibido o del activo entregado, se utilizará el valor razonable del activo entregado para medir el costo del activo recibido, a menos que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo que haya sido adquirido por el arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, se determinará utilizando los principios establecidos en la NIC 17.

El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo puede ser minorado por el importe de las subvenciones del gobierno, de acuerdo con la NIC 20

Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre las Ayudas Gubernamentales.

La entidad elegirá como política contable el modelo del costo (párrafo 30) o el modelo de revaluación (párrafo 31), y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo. Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se contabilizará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Normalmente, el valor razonable de los terrenos y edificios se determinará a partir de la evidencia basada en el mercado mediante una tasación, realizada habitualmente por tasadores cualificados profesionalmente. El valor razonable de los elementos de planta y equipo será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante una tasación.

Cuando no exista evidencia de un valor de mercado, como consecuencia de la naturaleza específica del elemento de propiedades, planta y equipo y porque el elemento rara vez es vendido –salvo como parte de una unidad de negocio en funcionamiento, la entidad podría tener que estimar el valor razonable a través de métodos que tengan en cuenta los ingresos del mismo o su costo de reposición una vez practicada la depreciación correspondiente.

La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo que se estén revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación. Algunos elementos de propiedades, planta y equipo experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitarán revaluaciones anuales. Tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de propiedades,

planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes revaluaciones hechas cada tres o cinco años.

Cuando se revalúe un elemento de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación puede ser tratada de cualquiera de las siguientes maneras:

Re expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros del mismo después de la revaluación sea igual a su importe revaluado. Este método se utiliza a menudo cuando se revalúa el activo por medio de la aplicación de un índice para determinar su costo de reposición depreciado.

Eliminada contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que se re expresa es el valor neto resultante, hasta alcanzar el importe revaluado del activo. Este método se utiliza habitualmente en edificios.

La cuantía del ajuste en la depreciación acumulada, que surge de la re expresión o eliminación anterior, forma parte del incremento o disminución del importe en libros del activo, que se contabilizará de acuerdo con lo establecido.

Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.

Una clase de elementos pertenecientes a propiedades, planta y equipo es un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las operaciones de una entidad. Los siguientes son ejemplos de clases separadas:

Terrenos;

Terrenos y edificios;

Maquinaria;

Buques;

Aeronaves;

Vehículos de motor;

Mobiliario y enseres y

Equipo de oficina.

Los elementos pertenecientes a una clase, de las que componen las propiedades, planta y equipo, se revaluarán simultáneamente con el fin de evitar revaluaciones selectivas, y para evitar la inclusión en los estados financieros de partidas que serían una mezcla de costos y valores referidos a diferentes fechas. No obstante, cada clase de activos puede ser revaluada de forma periódica, siempre que la revaluación de esa clase se realice en un intervalo corto de tiempo y que los valores se mantengan constantemente actualizados.

Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que sea una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo.

Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral

reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación.

El superávit de revaluación de un elemento de propiedades, planta y equipo incluido en el patrimonio podrá ser transferido directamente a la cuenta de ganancias acumuladas, cuando se produzca la baja en cuentas del activo. Esto podría implicar la transferencia total del superávit cuando la entidad disponga del activo. No obstante, parte del superávit podría transferirse a medida que el activo fuera utilizado por la entidad. En ese caso, el importe del superávit transferido sería igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de superávit de revaluación a las cuentas de ganancias acumuladas no pasarán por el resultado del periodo.

Los efectos de la revaluación de propiedades, planta y equipo, sobre los impuestos sobre las ganancias, si los hubiere, se contabilizarán y revelarán de acuerdo con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

Depreciación

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

Una entidad distribuirá el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y depreciará de forma separada cada una de estas partes. Por ejemplo, podría ser adecuado depreciar por separado la estructura y los motores de un avión, tanto si se tiene en propiedad como si se tiene en arrendamiento financiero. De forma análoga, si una entidad adquiere propiedades, planta y equipo sujeto a un arrendamiento operativo en el que es el arrendador, puede ser

adecuado depreciar por separado los importes reflejados en el costo de esa partida que sean atribuibles a las condiciones favorables o desfavorables del arrendamiento con respecto a las condiciones de mercado.

Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes podrían agruparse para determinar el cargo por depreciación.

En la medida que la entidad deprecie de forma separada algunas partes de un elemento de propiedades, planta y equipo, también depreciará de forma separada el resto del elemento. El resto estará integrado por las partes del elemento que individualmente no sean significativas.

Si la entidad tiene diversas expectativas para cada una de esas partes, podría ser necesario emplear técnicas de aproximación para depreciar el resto, de forma que represente fielmente el patrón de consumo o la vida útil de sus componentes, o ambos.

La entidad podrá elegir por depreciar de forma separada las partes que compongan un elemento y no tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá habitualmente en el resultado del mismo. Sin embargo, en ocasiones los beneficios económicos futuros incorporados a un activo se incorporan a la producción de otros activos. En este caso, el cargo por depreciación formará parte del costo del otro activo y se incluirá en su importe en libros. Por ejemplo, la depreciación de una instalación y equipo de manufactura se incluirá en los costos de

transformación de los inventarios (véase la NIC 2). De forma similar, la depreciación de las propiedades, planta y equipo utilizada para actividades de desarrollo podrá incluirse en el costo de un activo intangible reconocido de acuerdo con la NIC 38 Activos Intangibles.

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabilizará incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que y hasta que ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un

grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIIF 5, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo, se consumen, por parte de la entidad, principalmente a través de su utilización. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo.

Consecuentemente, para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo, se tendrán en cuenta todos los factores siguientes:

La utilización prevista del activo. El uso debe estimarse por referencia a la capacidad o al desempeño físico que se espere del mismo.

El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el activo.

La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad. La política de gestión de activos llevada a cabo por la entidad podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Los terrenos y los edificios son activos separados, y se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio.

Si el costo de un terreno incluye los costos de desmantelamiento, traslado y rehabilitación, la porción que corresponda a la rehabilitación del terreno se depreciará a lo largo del periodo en el que se obtengan los beneficios por haber incurrido en esos costos. En algunos casos, el terreno en sí mismo puede tener una vida útil limitada, en cuyo caso se depreciará de forma que refleje los beneficios que se van a derivar del mismo.

El método de depreciación utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Entre los mismos se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. La depreciación lineal dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie. El método de depreciación decreciente en función del saldo del elemento dará lugar a un cargo que irá disminuyendo a lo largo de su vida útil. El método de las unidades de producción dará lugar a un cargo basado en la utilización o producción esperada. La entidad elegirá el método que más fielmente refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo.

Dicho método se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

Para determinar si un elemento de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor, la entidad aplicará la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos. En dicha Norma se explica cómo debe proceder la entidad para la revisión del importe en libros de sus activos, cómo ha de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocer, o en su caso, revertir, las pérdidas por deterioro del valor.

Las compensaciones procedentes de terceros, por elementos de propiedades, planta y equipo que hayan experimentado un deterioro del valor, se hayan perdido o se hayan abandonado, se incluirán en el resultado del periodo cuando tales compensaciones sean exigibles.

El deterioro del valor o las pérdidas de los elementos de propiedades, planta y equipo son hechos separables de las reclamaciones de pagos o compensaciones de terceros, así como de cualquier compra posterior o construcción de activos que reemplacen a los citados elementos, y por ello se contabilizarán de forma separada, procediendo de la manera siguiente:

El deterioro del valor de los elementos de propiedades, planta y equipo se reconocerá según la NIC 36;

La baja en cuentas de los elementos de propiedades, planta y equipo retirados o de los que se haya dispuesto por otra vía se contabilizará según lo establecido en esta Norma;

La compensación de terceros por elementos de propiedades, planta y equipo que hubieran visto deteriorado su valor, se hubieran perdido o se hubieran abandonado se incluirá en la determinación del resultado del periodo, en el momento en que la compensación sea exigible; y

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo rehabilitados, adquiridos o construidos para reemplazar los perdidos o deteriorados se determinará de acuerdo con esta Norma.

El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas:

Por su disposición; o

Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de

propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la NIC 17 establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento financiero posterior). Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

La disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo puede llevarse a cabo de diversas maneras (por ejemplo mediante la venta, realizando sobre la misma un contrato de arrendamiento financiero o por donación). Para determinar la fecha de la disposición del elemento, la entidad aplicará los criterios establecidos en la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, para el reconocimiento de ingresos por ventas de bienes. La NIC 17 se aplicará a las disposiciones por una venta con arrendamiento posterior.

Si, de acuerdo con el principio de reconocimiento del párrafo 7, la entidad reconociera dentro del importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo el costo derivado de la sustitución de una parte del elemento, entonces dará de baja el importe en libros de la parte sustituida, con independencia de si esta parte se hubiera amortizado de forma separada. Si no fuera practicable para la entidad determinar el importe en libros del elemento sustituido, podrá utilizar el costo de la sustitución como indicativo de cuál era el costo del elemento sustituido en el momento en el que fue adquirido o construido.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, se determinará como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros del elemento.

La contrapartida a cobrar por la disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo, se reconocerá inicialmente por su valor razonable. Si se aplazase el pago a recibir por el elemento, la contrapartida recibida se

reconocerá inicialmente al precio equivalente de contado. La diferencia entre el importe nominal de la contrapartida y el precio equivalente de contado se reconocerá como un ingreso por intereses, de acuerdo con la NIC 18, de forma que refleje el rendimiento efectivo derivado de la cuenta por cobrar.

Información a revelar

En los estados financieros se revelará, con respecto a cada una de las clases de propiedades, planta y equipo, la siguiente información:

Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto;

Los métodos de depreciación utilizados;

Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;

El importe en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor), tanto al principio como al final de cada periodo; y

Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

Las inversiones o adiciones realizadas;

Los activos clasificados como mantenidos para la venta o incluidos en un grupo de activos para su disposición que haya sido clasificado como mantenido para la venta, de acuerdo con la NIIF 5, así como otras disposiciones;

Las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios;

Los incrementos o disminuciones, resultantes de las revaluaciones, de acuerdo con los párrafos 31, 39 y 40, así como las pérdidas por deterioro del valor reconocidas, o revertidas en otro resultado integral, en función de lo establecido en la NIC 36;

Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del periodo, aplicando la NIC 36;

Las pérdidas por deterioro de valor que hayan revertido, y hayan sido reconocidas en el resultado del periodo, aplicando la NIC 36;

La depreciación;

Las diferencias netas de cambio surgidas en la conversión de estados financieros desde la moneda funcional a una moneda de presentación diferente, incluyendo también las diferencias de conversión de un operación en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa; y

Otros cambios.

En los estados financieros se revelará también:

La existencia y los importes correspondientes a las restricciones de titularidad, así como las propiedades, planta y equipo que están afectos como garantía al cumplimiento de obligaciones;

El importe de los desembolsos reconocidos en el importe en libros, en los casos de elementos de propiedades, planta y equipo en curso de construcción;

El importe de los compromisos de adquisición de propiedades, planta y equipo; y

Si no se ha revelado de forma separada en el estado del resultado integral, el importe de compensaciones de terceros que se incluyen en el resultado del periodo por elementos de propiedades, planta y equipo cuyo valor se hubiera deteriorado, perdido o entregado.

La selección de un método de depreciación y la estimación de la vida útil de los activos son cuestiones que requieren la realización de juicios de valor.

Por tanto, las revelaciones sobre los métodos adoptados, así como sobre las vidas útiles estimadas o sobre los porcentajes de depreciación, suministran a los usuarios de los estados financieros información que les permite revisar los criterios seleccionados por la gerencia de la entidad, a la vez que hacen posible la comparación con otras entidades.

La depreciación del periodo, tanto si se ha reconocido en el resultado de periodo, como si forma parte del costo de otros activos; y

La depreciación acumulada al término del periodo.

De acuerdo con la NIC 8, la entidad ha de informar acerca de la naturaleza y del efecto del cambio en una estimación contable, siempre que tenga una incidencia significativa en el periodo actual o que vaya a tenerla en periodos siguientes. Tal información puede aparecer, en las propiedades, planta y equipo, respecto a los cambios en las estimaciones referentes a:

Valores residuales;

Costos estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de elementos de propiedades, planta y equipo;

Vidas útiles; y

Métodos de depreciación.

Cuando los elementos de propiedades, planta y equipo se contabilicen por sus valores revaluados, se revelará la siguiente información:

La fecha efectiva de la revaluación;

Si se han utilizado los servicios de un tasador independiente;

Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la estimación del valor razonable de los elementos;

En qué medida el valor razonable de los elementos de propiedades, planta y equipo fue determinado directamente por referencia a los precios observables en un mercado activo o a recientes transacciones de mercado entre sujetos debidamente informados en condiciones de independencia, o fue estimado utilizando otras técnicas de medición;

Para cada clase de propiedades, planta y equipo que se haya revaluado, el importe en libros al que se habría reconocido si se hubieran contabilizado según el modelo del costo; y

El superávit de revaluación, indicando los movimientos del periodo, así como cualquier restricción sobre la distribución de su saldo a los accionistas.

Siguiendo la NIC 36, la entidad revelará información sobre las partidas de propiedades, planta y equipo que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor, además de la información requerida en los puntos (iv) a (vi) del apartado.

Los usuarios de los estados financieros también podrían encontrar relevante para cubrir sus necesidades la siguiente información:

El importe en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;

El importe en libros bruto de cualesquiera propiedades, planta y equipo que, estando totalmente depreciados, se encuentra todavía en uso;

El importe en libros de las propiedades, planta y equipo retirados de su uso activo y no clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5; y cuando se utiliza el modelo del costo, el valor razonable de las propiedades, planta y equipo cuando es significativamente diferente de su importe en libros.

Por tanto, se aconseja a las entidades presentar también estas informaciones.

Los requerimientos relativos a la medición inicial de los elementos de propiedades, planta y equipo adquirido en permutas de activos, que se encuentran especificados en los párrafos 24 a 26, se aplicarán prospectivamente y afectarán sólo a transacciones futuras.

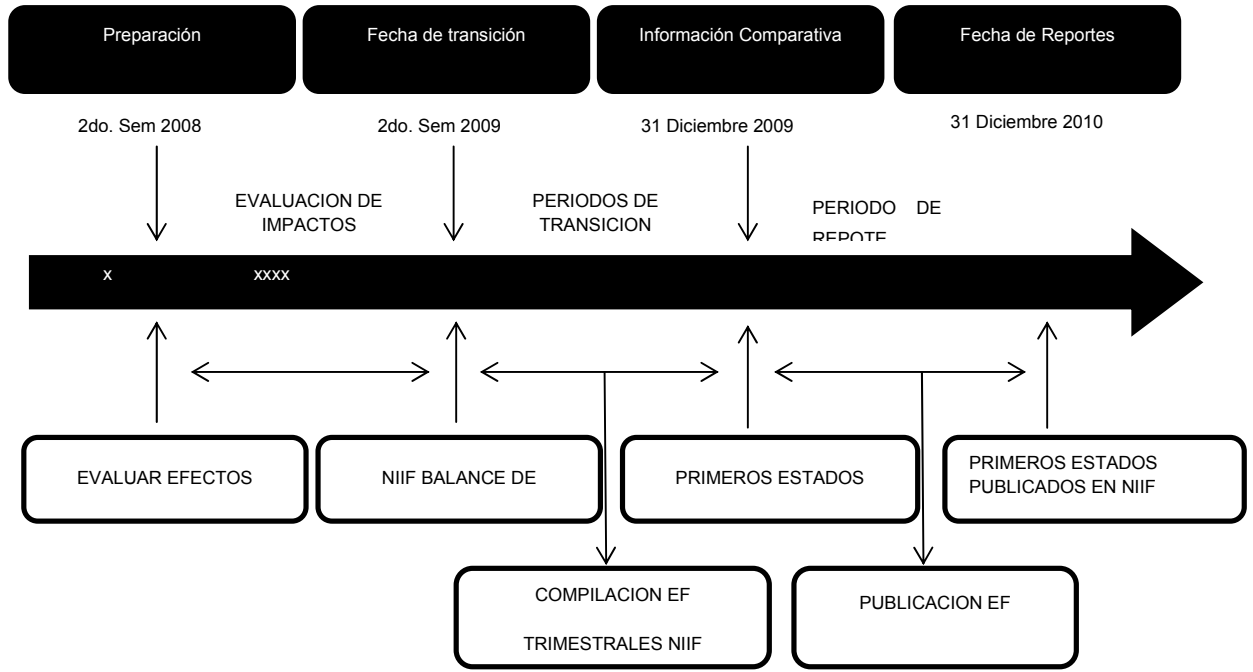
Una entidad aplicará esta Norma en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2005. Se aconseja su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase esta norma para un periodo que comience antes del 1 de enero de 2005, revelará este hecho.

Una entidad aplicará las modificaciones contenidas en el párrafo 3 para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2006. Si una entidad aplica la NIIF 6 para un periodo anterior, dichas modificaciones deben ser aplicadas para ese periodo anterior.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros (revisada en 2007) modificó la terminología utilizada en las NIIF.

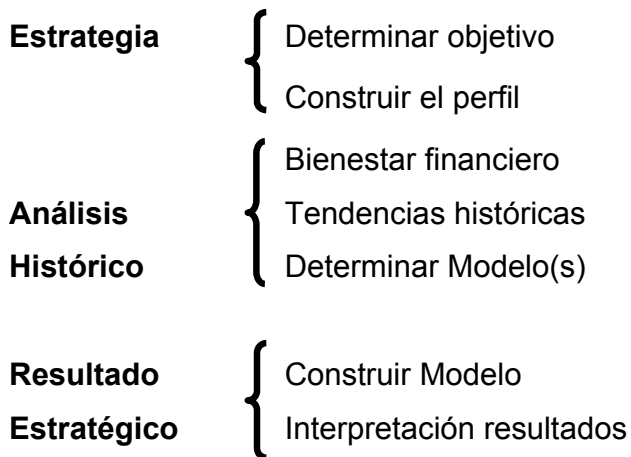
Una entidad aplicará esas modificaciones para los periodos anuales que comiencen apartar del 1 de enero de 2009. Si una entidad aplica la NIC 1 (revisada en 2007) a periodos anteriores, las modificaciones se aplicarán también a esos periodos.

PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LAS NIIF



6.7. Metodología Modelo Operativo

El Proceso de Valoración



Fases según NIC 16

- Reconocimiento
- Valoración
- Depreciación
- Informe

Objetivo

El objetivo de la Nic 16 es determinar el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que las personas o empresas que hagan uso de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

Propiedades, Plantas y Equipos: son los activos tangibles que mantiene una empresa para:

- Usar en la producción o generación de bienes o servicios.
- Para arrendar a terceros
- Para propósitos administrativos

Se espera que los activos fijos sean utilizados en más de un período.

Una clase de elementos pertenecientes a propiedades, planta y equipo es un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las operaciones de una entidad.

Tendencias Históricas

Los siguientes son ejemplos de clases separadas: terrenos, terrenos y edificios, maquinaria, buques, aeronaves, vehículos de motor, mobiliario y enseres y equipo de oficina.

Costo: es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la otra contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción.

Valor razonable: es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Importe en libros: es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Valor residual de un activo: es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Vida útil:

- a) el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o
- b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

Importe depreciable: es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

Tratamiento Contable

Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

Las propiedades, planta y equipo son los activos tangibles que:

- Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos.
- Se esperan usar durante más de un periodo.
- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo;
- El costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.

Reconocimiento

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;

- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de inventarios durante tal periodo.

Valoración

La entidad elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de reevaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se contabilizará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Modelo de reevaluación

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la reevaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Las reevaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una reevaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de reevaluación. Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que sea una reversión de un decremento por una reevaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo. Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una reevaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de reevaluación en relación con ese activo.

Importe depreciable es el costo de un activo, o el importe que lo haya sustituido, menos su valor residual. Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento. El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo. El método de depreciación utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

El valor residual de un activo es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Para determinar si un elemento de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor, la entidad aplicará la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos.

El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas:

- Por su disposición.
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Depreciación

La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable es el costo de un activo o la cantidad que lo sustituya, una vez deducido su valor residual.

El cargo por depreciación de cada período se debe reconocer en el resultado del período.

La depreciación se la puede realizar por componentes siempre y cuando existe la identificación de componentes (se depreciará en forma separada un componente si tiene un costo significativo en relación al costo total).

Métodos de Depreciación

Los métodos de depreciación que establece la norma son:

Lineal: dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie.

Depreciación decreciente: se da en función del saldo del elemento y dará lugar a un cargo que irá disminuyendo a lo largo de su vida útil.

Unidades de producción: dará lugar a un cargo basado en la utilización o producción esperada.

La entidad elegirá el método que más fielmente refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo. Dicho método se aplicará uniformemente en todos los períodos, a menos que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

Reglas generales:

- El valor residual y la vida útil son revisadas al menos en cada cierre de los estados financieros.
- La depreciación comienza cuando el activo está disponible para su uso.
- Los métodos de depreciación son revisados al menos, cada cierre de los estados financieros.

Determinación de modelo según NIC 16
Métodos de Valorización

En el tratamiento del activo fijo existen dos modalidades de valorización:

Método del costo

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de Propiedades, Plantas y Equipos, se contabilizará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método del valor razonable

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha del balance.

Cuando se incremente el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal aumento se llevará directamente a una cuenta de superávit de revaluación, dentro del patrimonio neto. No obstante, el incremento se reconocerá en el resultado del período en la medida en que suponga una reversión de una disminución por devaluación del mismo activo, que fue reconocida previamente en resultados. Cuando se reduzca el importe en libros del activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del período. No obstante, la disminución será cargada directamente al patrimonio neto contra cualquier superávit de revaluación reconocido previamente en relación con el mismo activo, en la medida que tal disminución no exceda el saldo de la citada cuenta de superávit de revaluación.

En el presente proyecto de investigación se utilizará como método el de valor razonable.

Ejercicio Práctico

MÈTODO DE VALOR RAZONABLE

Agroindustrial “La Argentina” Cía. Ltda., al 1 de enero del 2008 mantenía la siguiente información de una maquinaria registrada en la cuenta Maquinaria y Equipo:

Valor del activo: 55.000

Depreciación acumulada: 20.472

Vida útil: 15 años

Valor residual: 0

Al 31 de diciembre del 2008 según informe de perito, el valor razonable de dicha maquinaria es de 50.000 dólares.

Al 31 de diciembre del 2009 según informe de perito el valor razonable de dicha maquinaria es de 45.000 dólares.

Al 31 de diciembre del 2010 según informe de perito el valor razonable de dicha maquinaria es de 60.000 dólares.

Solución:

Año 2008

1. Calcular el gasto de depreciación anual:

$$\begin{aligned} \text{Depreciación} &= \frac{\text{Costo Histórico} - \text{Valor Residual}}{\text{Vida Útil Estimada}} \\ \text{Depreciación} &= \frac{55.000,00 - 0}{15} = 3666,67 \end{aligned}$$

2. Ajustar la depreciación acumulada:

$$\text{Depreciación} = \frac{55.000,00 - 0}{180} = 305,56$$

Depreciación registrada al 01-01-2008 = 20.472,00 ÷ 305,56 = 67 meses

$$\text{Depreciación} = \frac{50.000,00 - 0}{180} = 277,77$$

Depreciación registrada al 01-01-2008 = 277,78 * 79 = 21.944,62

La pérdida registrada en la revalorización de los activos fijos será registrada en los resultados del período.

Año 2009

1. Calcular el gasto de depreciación anual:

$$\begin{aligned} \text{Depreciación} &= \frac{\text{Costo Histórico - Valor Residual}}{\text{Vida Útil Estimada}} \\ \text{Depreciación} &= \frac{45.000,00 - 0}{15} = 3000,00 \end{aligned}$$

2. Ajustar la depreciación acumulada:

$$\text{Depreciación} = \frac{45.000,00 - 0}{180} = 250,00$$

Depreciación = 250,00 * 91 = 22.750,00

La pérdida registrada en la revalorización de los activos fijos será registrada en los resultados del período.

Año 2010

1. Calcular el gasto de depreciación anual:

$$\begin{aligned} \text{Depreciación} &= \frac{\text{Costo Histórico} - \text{Valor Residual}}{\text{Vida Útil Estimada}} \\ \text{Depreciación} &= \frac{45.000,00 - 0}{15} = 3000,00 \end{aligned}$$

2. Ajustar la depreciación acumulada:

$$\text{Depreciación} = \frac{60.000,00 - 0}{180} = 3333,33$$

Depreciación = 3333,33 * 103 = 343,33

Si en la revalorización de los activos fijos se tiene un aumento y se registró pérdidas por revalorización anteriormente, se registrará en los resultados del período hasta revertir las pérdidas reconocidas y si existiere diferencia se registrará en las cuentas de Patrimonio en Superávit por revalorización.

Registro de asientos

LIBRO DIARIO

FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER
31/12/2008	-----X-----			
	Depreciación Acumulada		2.194,44	
	Pérdida por revalorización		2.805,56	
	Maquinaria y Equipo			5.000,00
	v/. Ajuste por revalorización de maquinaria			
31/12/2009	-----X-----			
	Depreciación Acumulada		2.527,77	
	Pérdida por revalorización		2.472,23	
	Maquinaria y Equipo			5.000,00
	v/. Ajuste por revalorización de maquinaria			
31/12/2010	-----X-----			
	Maquinaria y Equipo		15.000,00	
	Depreciación Acumulada			8.583,33
	Ingresos por Revalorización			5.277,79
	Superávit por Revalorización			1.138,88
	v/. Ajuste por revalorización de maquinaria			

Importancia

La aplicación de esta norma permite a las empresas mantener sus activos fijos valorados al valor razonable, ya que estos bienes siguen generando beneficios a las empresas.

Si los activos fijos de una empresa están depreciados totalmente, en la adopción de las NIIF deberán ser valorados si se estuvieran comprando, mediante un informe de peritazgo emitido por peritos calificados por la Superintendencia de Compañías.

La vida útil de la propiedad, planta y equipo deberá ser revisada periódicamente, la misma que se definirá en términos de la utilidad que se espera que aporte a la entidad en base al criterio de la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Cuando los elementos de propiedades, planta y equipo se contabilicen por sus valores revaluados, se revelará la siguiente información:

- La fecha efectiva de la reevaluación.
- Si se han utilizado los servicios de un tasador independiente.
- Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la estimación del valor razonable de los elementos.
- En qué medida el valor razonable de los elementos de propiedades, planta y equipo fue determinado directamente por referencia a los precios observables en un mercado activo o a recientes transacciones de mercado entre sujetos debidamente informados en condiciones de independencia, o fue estimado utilizando otras técnicas de medición.

Para cada clase de propiedades, planta y equipo que se haya revaluado, el importe en libros al que se habría reconocido si se hubieran contabilizado según el modelo del costo.

- El superávit de reevaluación, indicando los movimientos del periodo, así como cualquier restricción sobre la distribución de su saldo a los accionistas.

ACTIVOS FIJOS DE AGROINDUSTRIAL "LA ARGENTINA" CIA. LTDA.

FECHA DE CORTE		30/12/2010					
CODIGO	CUENTA	VALOR	T	VALOR EN LIBROS	T	%	% T
1.2.1.02.001	CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	372.602,38	4.830.564,64	327.203,53	2.005.301,27	87,82	41,51
1.2.1.02.002	SISTEMAS DE RIEGO	227.506,17		75.981,10		33,40	
1.2.1.02.003	CANCELES DEL PERSONAL	7.880,00		4.422,63		56,12	
1.2.1.02.004	EQUIPOS DE REFRIGERACION	47.398,71		14.903,95		31,44	
1.2.1.02.005	SISTEMAS ELECTRICOS	24.386,93		1.907,93		7,82	
1.2.1.02.006	RESERVORIOS	8.587,40		118,53		1,38	
1.2.1.02.007	INVERNADEROS MATERIALES	1.405.761,62		330.537,53		23,51	
1.2.1.02.008	INVERNADEROS PLASTICOS	166.255,28		25.129,90		15,12	
1.2.1.02.009	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	9.236,48		1.103,62		11,95	
1.2.1.02.010	MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	19.477,93		6.151,48		31,58	
1.2.1.02.011	EQUIPOS/PROGRAMAS DE COMPUTACION	60.872,57		8.594,72		14,12	
1.2.1.02.012	VEHICULOS MEJORAS A TERRENOS	118.460,99		56.820,11		47,97	
1.2.1.02.013		-		-		# ¡DIV/0!	
1.2.1.02.014	PLANTAS	2.195.405,59		1.095.757,51		49,91	
1.2.1.02.015	BIENES DE POSCOSECHA	54.272,57		14.257,25		26,27	
1.2.1.02.016	CABLE VIA MAQUINARIA Y EQUIPO	36.773,83		20.328,74		55,28	
1.2.1.02.017		30.070,45		22.082,74		73,44	
1.2.1.02.018	CONSTR-POSCOSECHA-VENTAS	45.635,74		31.042,25		68,02	
1.2.1.03.001	DEPR. ACUMUL. CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	45.398,85	2.794.241,13				
1.2.1.03.002	DEPR. ACUMUL. SISTEMAS DE RIEGO	151.525,07					
1.2.1.03.003	DEPR. ACUMUL. CANCELES DEL PERSONAL	3.457,38					
1.2.1.03.004	DEPR. ACUMUL. EQUIPOS DE REFRIGERACION	32.494,76					
1.2.1.03.005	DEPR. ACUMUL. SISTEMAS ELECTRICOS	22.479,00					
1.2.1.03.006	DEPR. ACUMUL. RESERVORIOS	8.468,87					
1.2.1.03.007	DEPR. ACUMUL. INVERNADEROS MATERIALES	1.075.224,09					
1.2.1.03.008	DEPR. ACUMUL. INVERNADEROS PLASTICOS	141.125,38					
1.2.1.03.009	DEPR. ACUMUL. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	8.132,86					
1.2.1.03.010	DEPR. ACUMUL. MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	13.326,45					
1.2.1.03.011	DEPR. ACUMUL. EQUIPOS/PROGRAMAS DE COMPUTACION	52.277,85					
1.2.1.03.012	DEPR. ACUMUL. VEHICULOS	61.640,88					
1.2.1.03.013	DEPR. ACUMUL. MEJORAS A TERRENOS	-					
1.2.1.03.014	DEPR. ACUMUL. PLANTAS	1.099.648,08					
1.2.1.03.015	DEPR. ACUMUL. BIENES DE POSCOSECHA	40.015,32					
1.2.1.03.016	DEPR. ACUMUL. CABLE VIA	16.445,09					
1.2.1.03.017	DEPR. ACUMUL. MAQUINARIA Y EQUIPO	7.987,71					
1.2.1.03.018	DEPR. ACUMUL. CONSTR-POSCOSECHA-VENTAS	14.593,49					
5.1.6.01.001	DEPRECIACION CONSTRUCCIONES	1.552,51	53.345,87				
5.1.6.01.002	DEPRECIACION SIST. RIEGO	1.172,90					
5.1.6.01.003	DEPRECIACION CANCELES DE PERSONAL	65,67					

5.1.6.01.004	DEPRECIACION	EQUIPOS DE REFRIGERACION	241,92	
5.1.6.01.005	DEPRECIACION	SISTEMA ELECTRICO	138,20	
5.1.6.01.006	DEPRECIACION	RESERVORIOS	0,92	
5.1.6.01.007	DEPRECIACION	INVERNADEROS MATERIALES	9.848,20	
5.1.6.01.008	DEPRECIACION	CUBIERTAS PLASTICAS	861,29	
5.1.6.01.009	DEPRECIACION	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	56,80	
5.1.6.01.010	DEPRECIACION	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	190,79	
5.1.6.01.011	DEPRECIACION	EQUIPOS/PROGRAMAS DE COMPUTACION	263,42	
5.1.6.01.012	DEPRECIACION	VEHICULOS	1.200,77	
5.1.6.01.013	DEPRECIACION	MEJORAS A TERRENOS	-	
5.1.6.01.014	DEPRECIACION	PLANTAS	36.593,51	
5.1.6.01.015	DEPRECIACION	BIENES DE POSTCOSECHA	474,88	
5.1.6.01.016	DEPRECIACION	CABLE VIA	266,77	
5.1.6.01.017	DEPRECIACION	EQUIPO Y MAQUINARIA	227,18	
5.1.6.01.018	DEPRECIACION	CONSTR-POSCOSECHA-VENTAS	190,15	

7.678.171,64

7.678.171,64

CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES
FECHA DE
CORTE
30/12/2010

CODIGO	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	VIDA UTIL	COSTO ADQUISICION	MESES VU	DEP MENSUAL	COSTO ADQUISICION	FECHA	MESES TRANS	MESES X DEPRECIAR	DEP ACUM	VALOR EN LIBROS
CONS/ADEC/1001	CASA DE GUARDIAN	01/01/1998	20	7.337,10	240,00	30,57	7.337,10	30/12/2010	155,97	84,03	4.768,10	2.569,00
CONS/ADEC/1002	CANAL DE DRENAJE	31/12/1998	20	807,58	240,00	3,36	807,58	30/12/2010	144,00	96,00	484,55	323,03
CONS/ADEC/1003	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	31/12/1998	20	8.791,78	240,00	36,63	8.791,78	30/12/2010	144,00	96,00	5.275,07	3.516,71
CONS/ADEC/1004	BAÑOS DEL PERSONAL	30/04/1999	20	3.041,07	240,00	12,67	3.041,07	30/12/2010	140,00	100,00	1.773,96	1.267,11
CONS/ADEC/1005	COMEDOR DEL PERSONAL	31/12/1999	20	3.568,29	240,00	14,87	3.568,29	30/12/2010	132,00	108,00	1.962,56	1.605,73
CONS/ADEC/1006	HABITACIONES Y DISPENSARIO MEDICO	31/01/2000	20	1.345,54	240,00	5,61	1.345,54	30/12/2010	131,00	109,00	734,44	611,10
CONS/ADEC/1007	CUARTO DE BOMBAS	31/01/2000	20	1.013,01	240,00	4,22	1.013,01	30/12/2010	131,00	109,00	552,93	460,08
CONS/ADEC/1008	BODEGA	01/01/1998	20	1.379,44	240,00	5,75	1.379,44	30/12/2010	155,97	84,03	896,44	483,00
CONS/ADEC/1009	MEJORAS A BODEGA	01/02/2002	20	119,50	240,00	0,50	119,50	30/12/2010	106,97	133,03	53,26	66,24
CONS/ADEC/1010	ADECUACION DE OFICINAS	01/04/2002	20	3.172,74	240,00	13,22	3.172,74	30/12/2010	104,97	135,03	1.387,63	1.785,11
CONS/ADEC/1011	ADECUACION DE OFICINAS	01/06/2002	20	3.184,18	240,00	13,27	3.184,18	30/12/2010	102,97	137,03	1.366,10	1.818,08
CONS/ADEC/1012	AMPLIACIONES Y MEJORAS	28/06/2002	20	10.453,41	240,00	43,56	10.453,41	30/12/2010	102,07	137,93	4.445,60	6.007,81
CONS/ADEC/1013	AMPLIACIONES Y MEJORAS	22/10/2002	20	428,25	240,00	1,78	428,25	30/12/2010	98,27	141,73	175,34	252,91
CONS/ADEC/1014	BATERIAS SANITARIAS/TANQUE SEDIMENTACION	25/08/2005	20	11.228,41	240,00	46,79	11.228,41	30/12/2010	64,17	175,83	3.002,04	8.226,37
CONS/ADEC/1015	REF 1615	20/06/2007	20	1.680,00	240,00	7,00	1.680,00	30/12/2010	42,33	197,67	296,33	1.383,67
CONS/ADEC/1017	AJUSTE TERMINACION REF 6585	31/10/2009	20	211.240,50	240,00	880,17	211.240,50	30/12/2010	14,00	226,00	12.322,36	198.918,14
CONS/ADEC/1018	AJUSTE TERMINACION REF 6585	31/10/2009	20	95.225,22	240,00	396,77	95.225,22	30/12/2010	14,00	226,00	5.554,80	89.670,42
CONS/ADEC/1019	AGITADOR PARA BOMBA ESTIERCOLERA REF 6541	02/10/2009	20	5.126,24	240,00	21,36	5.126,24	30/12/2010	14,93	225,07	318,97	4.807,27
CONS/ADEC/1020	u	01/11/2010	20	3.460,12	240,00	14,42	3.460,12	30/12/2010	1,97	238,03	28,35	3.431,77

SISTEMAS DE
RIEGO
FECHA DE
CORTE

30/12/2010

CODIGO	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	VIDA UTIL	COSTO ADQUISICION	MESES VU	DEP MENSUAL	COSTO ADQUISICION	FECHA	MESES TRANS	MESES X DEPRECIAR	DEP ACUM	VLOR EN LIBROS
SIS-RIE/2001	EQUIPO DE RIEGO-MICROASPERCION, BOMBA	15/10/1997	10	30.492,77	120,00	254,11	30.492,77	30/12/2010	158,50	- 38,50	30.492,77	-
SIS-RIE/2002	EQUIPO DE RIEGO POR MICRO ASPERCIION	27/01/1998	10	20.936,84	120,00	174,47	20.936,84	30/12/2010	155,10	- 35,10	20.936,84	-
SIS-RIE/2003	EQUIPO DE RIEGO POR ASPERCIION	31/07/1998	10	6.324,91	120,00	52,71	6.324,91	30/12/2010	149,00	- 29,00	6.324,91	-
SIS-RIE/2004	EQUIPO DE RIEGO POR ASPERCIION	21/06/2000	10	26.650,00	120,00	222,08	26.650,00	30/12/2010	126,30	- 6,30	26.650,00	-
SIS-RIE/2005	2 TANQUE 1000LT	21/06/2000	10	528,00	120,00	4,40	528,00	30/12/2010	126,30	- 6,30	528,00	-
SIS-RIE/2006	1 TANQUE 500LT	21/06/2000	10	132,00	120,00	1,10	132,00	30/12/2010	126,30	- 6,30	132,00	-
SIS-RIE/2007	MEJORAS EQUIPO DE RIEGO	22/03/2001	10	23,53	120,00	0,20	23,53	30/12/2010	117,27	2,73	22,99	0,54
SIS-RIE/2008	MEJORAS EQUIPO DE RIEGO	22/03/2001	10	134,95	120,00	1,12	134,95	30/12/2010	117,27	2,73	131,88	3,07
SIS-RIE/2009	MEJORAS EQUIPO DE RIEGO	31/12/2001	10	1.000,00	120,00	8,33	1.000,00	30/12/2010	108,00	12,00	900,00	100,00
SIS-RIE/2010	EQUIPO DE RIEGO	30/04/2002	10	3.440,00	120,00	28,67	3.440,00	30/12/2010	104,00	16,00	2.981,33	458,67
SIS-RIE/2011	EQUIPO DE RIEGO	30/07/2002	10	2.250,00	120,00	18,75	2.250,00	30/12/2010	101,00	19,00	1.893,75	356,25
SIS-RIE/2012	SISTEMA COMPUTALIZADO	01/12/2003	10	46.680,83	120,00	389,01	46.680,83	30/12/2010	84,97	35,03	33.052,62	13.628,21
SIS-RIE/2013	BANCOS DE ENRAIZAMIENTO	05/07/2004	10	2.990,00	120,00	24,92	2.990,00	30/12/2010	77,83	42,17	1.939,35	1.050,65
SIS-RIE/2014	TUBERIA DE CONDUCCION	08/07/2004	10	4.491,00	120,00	37,43	4.491,00	30/12/2010	77,73	42,27	2.909,17	1.581,83
SIS-RIE/2015	EQUIPO DE NEBULIZACION	17/08/2004	10	798,00	120,00	6,65	798,00	30/12/2010	76,43	43,57	508,28	289,72
SIS-RIE/2016	EQUIPO DE RIEGO-BL 15A	15/11/2004	10	2.736,00	120,00	22,80	2.736,00	30/12/2010	73,50	46,50	1.675,80	1.060,20
SIS-RIE/2017	SISTEMA DE RIEGO BLOQUE 16	23/05/2005	10	3.627,00	120,00	30,23	3.627,00	30/12/2010	67,23	52,77	2.032,13	1.594,87
SIS-RIE/2018	ING. TONELLOFAC 15425 REF 5465	26/03/2008	10	9.014,33	120,00	75,12	9.014,33	30/12/2010	33,13	86,87	2.488,96	6.525,37
SIS-RIE/2019	ISRAIRIEGO FAC 15814 REF 5606	21/04/2008	10	45.890,00	120,00	382,42	45.890,00	30/12/2010	32,30	87,70	12.352,06	33.537,94
SIS-RIE/2020	ISRAIRIEGO FAC 16750 REF 6085	11/07/2008	10	4.795,20	120,00	39,96	4.795,20	30/12/2010	29,63	90,37	1.184,15	3.611,05

SIS-RIE/2021	AGROSISTEMAS FAC 121 REF 6427	19/09/2008	10	8.710,05	120,00	72,58	8.710,05	30/12/2010	27,37	92,63	1.986,38	6.723,67
SIS-RIE/2022	AGROSISTEMAS FAC 195 REF 6916	26/11/2008	10	1.343,08	120,00	11,19	1.343,08	30/12/2010	25,13	94,87	281,30	1.061,78
SIS-RIE/2023	ELECTROVALVULA, FLUJOMETRO REF 5414 FAC 369	04/03/2010	10	916,00	120,00	7,63	916,00	30/12/2010	9,87	110,13	75,32	840,68
SIS-RIE/2024	VENTURY-REF 5719, FAC 697	22/04/2010	10	254,24	120,00	2,12	254,24	30/12/2010	8,27	111,73	17,51	236,73
SIS-RIE/2025	REF 7081 KROKETS TRADING FAC 10277 PROD VARIOS	26/11/2010	10	440,44	120,00	3,67	440,44	30/12/2010	1,13	118,87	4,16	436,28
SIS-RIE/2026	AJUSTE CONTABLE	01/12/2010	10	2.907,00	120,00	24,23	2.907,00	30/12/2010	0,97	119,03	23,42	2.883,58

CANCELES DEL PERSONAL

FECHA DE CORTE

30/12/2010

CODIGO	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	VIDA UTIL	COSTO ADQUISICION	MESES VU	DEP MENSUAL	COSTO ADQUISICION	FECHA	MESES TRANS	MESES X DEPRECIAR	DEP ACUM	VALOR EN LIBROS
CANC-PERS/001	CANCELES 16 SERVICIOS	01/09/2003	10	1.120,00	120,00	9,33	1.120,00	30/12/2010	87,97	32,03	821,02	298,98
CANC-PERS/002	CANCELES METALICOS	09/09/2005	10	4.050,00	120,00	33,75	4.050,00	30/12/2010	63,70	56,30	2.149,88	1.900,13
CANC-PERS/003	ANDRADE MARCO REF 5398	13/03/2008	10	860,00	120,00	7,17	860,00	30/12/2010	33,57	86,43	240,56	619,44
CANC-PERS/004	ESPE FAC 3496 REF 5803	31/05/2008	10	690,00	120,00	5,75	690,00	30/12/2010	31,00	89,00	178,25	511,75
CANC-PERS/005	VILLAR TELL; FAC 2361 REF 5967; LOOKES METÁLICOS	31/05/2010	10	1.160,00	120,00	9,67	1.160,00	30/12/2010	7,00	113,00	67,67	1.092,33
				7.880,00			7.880,00				3.457,38	4.422,63

EQUIPOS DE REFRIGERACION

**FECHA DE
CORTE**

30/12/2010

CODIGO	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	VIDA UTIL	COSTO ADQUISICION	MESES VU	DEP MENSUAL	COSTO ADQUISICION	FECHA	MESES TRANS	MESES X DEPRECIAR	DEP ACUM	VALOR EN LIBROS
EQI-REF/4001	CUARTO FRIO	15/09/1998	10	14.936,78	120,00	124,47	14.936,78	30/12/2010	147,50	-	14.936,78	-
EQI-REF/4002	CONGELADOR VERTICAL	25/01/1999	10	971,68	120,00	8,10	971,68	30/12/2010	143,17	-	971,68	-
EQI-REF/4003	CUARTO FRIO	31/03/2002	10	8.800,00	120,00	73,33	8.800,00	30/12/2010	105,00	15,00	7.700,00	1.100,00
EQI-REF/4004	2 CUARTO FRIO	22/02/2006	10	3.435,00	120,00	28,63	3.435,00	30/12/2010	58,27	61,73	1.667,88	1.767,12
EQI-REF/4005	2 CUARTO FRIO	10/03/2006	10	5.209,75	120,00	43,41	5.209,75	30/12/2010	57,67	62,33	2.503,57	2.706,18
EQI-REF/4006	2 CUARTO FRIO	13/03/2006	10	2.805,25	120,00	23,38	2.805,25	30/12/2010	57,57	62,43	1.345,74	1.459,51
EQI-REF/4007	PANEL TIPO MODULAR	08/08/2006	10	7.600,00	120,00	63,33	7.600,00	30/12/2010	52,73	67,27	3.339,78	4.260,22
EQI-REF/4008	AJUSTE CONTABILIDAD	01/12/2010	10	3.640,25	120,00	30,34	3.640,25	30/12/2010	0,97	119,03	29,32	3.610,93
EQI-REF/4009	EQUIPO DE ENFRIAMIENTO	13/04/2011	10	1.326,22	120,00	11,05	-	30/12/2010	-	120,00	-	-

48.724,93

47.398,71

32.494,76

14.903,95

SISTEMA ELECTRICO

**FECHA DE
CORTE**

30/12/2010

CODIGO	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	VIDA UTIL	COSTO ADQUISICION	MESES VU	DEP MENSUAL	COSTO ADQUISICION	FECHA	MESES TRANS	MESES X DEPRECIAR	DEP ACUM	VALOR EN LIBROS	
SIS-ELE/5001	CONEXIÓN CAMBIO DE RUTA LINEA EXISTENTE Y MATERIAL	16/04/1997	10	1.893,88	120,00	15,78	1.893,88	30/12/2010	164,47	-	44,47	1.893,88	-
SIS-ELE/5002	ACOMETIDA DE ALTA TENSION/CONSTRUCCION Y MATERIALES	04/11/1997	10	4.475,52	120,00	37,30	4.475,52	30/12/2010	157,87	-	37,87	4.475,52	-
SIS-ELE/5003	ACOMETIDA PARA LA CASETA DE BOMBAS	04/11/1997	10	585,62	120,00	4,88	585,62	30/12/2010	157,87	-	37,87	585,62	-
SIS-ELE/5004	MEDIDOR DE LUZ	27/10/1997	10	483,73	120,00	4,03	483,73	30/12/2010	158,10	-	38,10	483,73	-

SIS-ELE/5005	MEDIDOR CALEVENTORES	29/02/2000	10	356,66	120,00	2,97	356,66	30/12/2010	130,03	-	10,03	356,66	-
SIS-ELE/5006	CALOVENTORES Y ANTIHELADAS	01/01/2001	10	13.422,28	120,00	111,85	13.422,28	30/12/2010	119,97		0,03	13.418,55	3,73
SIS-ELE/5007	POSTE E INSUMOS ELECTRICOS	31/07/2005	10	800,00	120,00	6,67	800,00	30/12/2010	65,00	55,00		433,33	366,67
SIS-ELE/5008	INSTALACION ELECTRICA-ALIAGA	18/04/2006	10	1.218,51	120,00	10,15	1.218,51	30/12/2010	56,40		63,60	572,70	645,81
SIS-ELE/5009	BAYARDO ENRIQUEZ FAC 828 REF 5338	29/02/2008	10	906,30	120,00	7,55	906,30	30/12/2010	34,03	85,97		257,04	649,26
SIS-ELE/5010	AJUSTE CONTABLE	01/12/2010	10	244,43	120,00	2,04	244,43	30/12/2010	0,97	119,03		1,97	242,46
				24.386,93			24.386,93					22.479,00	1.907,93

RESERVORIOS

FECHA DE CORTE 30/12/2010

CODIGO	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	VIDA UTIL	COSTO ADQUISICION	MESES VU	DEP MENSUAL	COSTO ADQUISICION	FECHA	MESES TRANS	MESES X DEPRECIAR	DEP ACUM	VALOR EN LIBROS	
5	RESERVORIO DE AGUA	30/01/1988	20	8.366,45	240,00	34,86	8.366,45	30/12/2010	275,00	-	35,00	8.366,45	-
RESERVO/6002	MEJORAS RESERVORIO	13/09/2001	20	142,20	240,00	0,59	142,20	30/12/2010	111,57		128,43	66,10	76,10
RESERVO/6003	MEJORAS RESERVORIO	10/10/2001	20	78,75	240,00	0,33	78,75	30/12/2010	110,67		129,33	36,31	42,44
				8.587,40			8.587,40					8.468,87	118,53

MATERIALES INVERNADERO

FECHA DE CORTE 30/12/2010

CODIGO	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	VIDA UTIL	COSTO ADQUISICION	MESES VU	DEP MENSUAL	COSTO ADQUISICION	FECHA	MESES TRANS	MESES X DEPRECIAR	DEP ACUM	VLOR EN LIBROS	
INV MAT/7001	BLOQUE 1	31/01/1998	10	7.076,97	120,00	58,97	7.076,97	30/12/2010	155,00	-	35,00	7.076,97	-
INV MAT/7002	BLOQUE 2	31/01/1998	10	7.430,81	120,00	61,92	7.430,81	30/12/2010	155,00	-	35,00	7.430,81	-
INV MAT/7003	BLOQUE 3	31/01/1998	10	8.138,51	120,00	67,82	8.138,51	30/12/2010	155,00	-	35,00	8.138,51	-
INV MAT/7004	BLOQUE 4	31/01/1998	10	10.969,30	120,00	91,41	10.969,30	30/12/2010	155,00	-	35,00	10.969,30	-
INV MAT/7005	BLOQUE 5	31/01/1998	10	13.092,39	120,00	109,10	13.092,39	30/12/2010	155,00	-	35,00	13.092,39	-

INV MAT/7006	BLOQUE 6	31/01/1998	10	13.446,24	120,00	112,05	13.446,24	30/12/2010	155,00	-	35,00	13.446,24	-
INV MAT/7007	BLOQUE 7	31/01/1998	10	11.762,41	120,00	98,02	11.762,41	30/12/2010	155,00	-	35,00	11.762,41	-
INV MAT/7008	BLOQUE 8	31/01/1998	10	12.060,19	120,00	100,50	12.060,19	30/12/2010	155,00	-	35,00	12.060,19	-
INV MAT/7009	BLOQUE 9	31/01/1998	10	12.353,17	120,00	102,94	12.353,17	30/12/2010	155,00	-	35,00	12.353,17	-
INV MAT/7010	BLOQUE 10	31/01/1998	10	11.853,66	120,00	98,78	11.853,66	30/12/2010	155,00	-	35,00	11.853,66	-
INV MAT/7011	BLOQUE 11	01/01/2001	10	7.311,83	120,00	60,93	7.311,83	30/12/2010	119,97	0,03		7.309,80	2,03
INV MAT/7012	BLOQUE 12	01/01/2002	10	7.311,84	120,00	60,93	7.311,84	30/12/2010	107,97	12,03		6.578,62	733,22
INV MAT/7014	ACTIVACION DE INVERNADEROS	01/01/2002	10	87.985,21	120,00	733,21	87.985,21	30/12/2010	107,97	12,03		79.162,25	8.822,96
INV MAT/7015	BLOQUE 14	10/06/2002	10	42.559,48	120,00	354,66	42.559,48	30/12/2010	102,67	17,33		36.412,00	6.147,48
INV MAT/7016	TIRAS DE MADERA	13/05/2004	10	1.173,00	120,00	9,78	1.173,00	30/12/2010	79,57	40,43		777,76	395,24
INV MAT/7017	EUCALIPTO PRESERVADO	01/06/2004	10	3.925,50	120,00	32,71	3.925,50	30/12/2010	78,97	41,03		2.583,20	1.342,30
INV MAT/7018	VARIOS ACCESORIOS/REPARACION	01/07/2004	10	4.009,02	120,00	33,41	4.009,02	30/12/2010	77,97	42,03		2.604,75	1.404,27
INV MAT/7019	PIEZAS DE MADERA	01/07/2004	10	3.370,47	120,00	28,09	3.370,47	30/12/2010	77,97	42,03		2.189,87	1.180,60
INV MAT/7020	PIEZAS DE MADERA	01/07/2004	10	3.664,80	120,00	30,54	3.664,80	30/12/2010	77,97	42,03		2.381,10	1.283,70
INV MAT/7021	PIEZAS DE MADERA	01/07/2004	10	3.492,65	120,00	29,11	3.492,65	30/12/2010	77,97	42,03		2.269,25	1.223,40
INV MAT/7022	COSTANERAS DE MADERA	08/07/2004	10	1.341,00	120,00	11,18	1.341,00	30/12/2010	77,73	42,27		868,67	472,33
INV MAT/7023	TIRAS DE MADERA	19/07/2004	10	414,00	120,00	3,45	414,00	30/12/2010	77,37	42,63		266,92	147,09
INV MAT/7024	CAMBIO DE MADERA	01/07/2004	10	6.712,98	120,00	55,94	6.712,98	30/12/2010	77,97	42,03		4.361,57	2.351,41
INV MAT/7025	TIRAS DE MADERA	26/08/2004	10	465,00	120,00	3,88	465,00	30/12/2010	76,13	43,87		295,02	169,98
INV MAT/7026	PERNOS	10/09/2004	10	750,00	120,00	6,25	750,00	30/12/2010	75,67	44,33		472,92	277,08
INV MAT/7027	MADERA-BLOQUE 15	18/10/2004	10	4.684,65	120,00	39,04	4.684,65	30/12/2010	74,40	45,60		2.904,48	1.780,17
INV MAT/7028	REGULACION CONTABILIDAD	01/10/2004	10	36.895,22	120,00	307,46	36.895,22	30/12/2010	74,97	45,03		23.049,26	13.845,96
INV MAT/7029	TIRAS DE MADERA+17TABLONES	30/05/2005	7	1.862,00	84,00	22,17	1.862,00	30/12/2010	67,00	17,00		1.485,17	376,83
INV MAT/7030	COSTANERAS DE MADERA	30/05/2005	7	210,00	84,00	2,50	210,00	30/12/2010	67,00	17,00		167,50	42,50
INV MAT/7031	MATERIALES BLS 1-2-3-4-5	29/06/2006	7	3.777,00	84,00	44,96	3.777,00	30/12/2010	54,03	29,97		2.429,57	1.347,43
INV MAT/7032	MATERIALES BLS 6-7	05/07/2006	7	5.725,95	84,00	68,17	5.725,95	30/12/2010	53,83	30,17		3.669,61	2.056,34
INV MAT/7033	MATERIALES BLS 1-2-3-4-5	05/07/2006	7	9.856,00	84,00	117,33	9.856,00	30/12/2010	53,83	30,17		6.316,44	3.539,56

INV MAT/7034	POSTES-ENCANASTADO ALIAGA	05/09/2006	7	1.150,00	84,00	13,69	1.150,00	30/12/2010	51,83	32,17	709,62	440,38
INV MAT/7035	POSTES-ENCANASTADO REF 434	13/02/2007	7	4.439,60	84,00	52,85	4.439,60	30/12/2010	46,57	37,43	2.461,16	1.978,44
INV MAT/7036	MADERA BLOQUES 5.6.7.8.9.10	22/10/2007	7	4.639,81	84,00	55,24	4.639,81	30/12/2010	38,27	45,73	2.113,69	2.526,12
INV MAT/7037	REPARACIONES INVERNADEROS REF 2749	22/10/2007	7	6.419,89	84,00	76,43	6.419,89	30/12/2010	38,27	45,73	2.924,62	3.495,27
INV MAT/7038	FAC 227 REF 5015	04/01/2008	7	2.000,00	84,00	23,81	2.000,00	30/12/2010	35,87	48,13	853,97	1.146,03
INV MAT/7039	FAC 08 REF 5269	20/02/2008	7	7.014,40	84,00	83,50	7.014,40	30/12/2010	34,33	49,67	2.867,00	4.147,40
INV MAT/7040	FAC 231 REF 5271	21/02/2008	7	2.288,50	84,00	27,24	2.288,50	30/12/2010	34,30	49,70	934,47	1.354,03
INV MAT/7041	FAC 8214 REF 5771	23/05/2008	7	2.875,00	84,00	34,23	2.875,00	30/12/2010	31,23	52,77	1.069,00	1.806,00
INV MAT/7042	FAC 27 REF 6826	12/11/2008	7	4.365,00	84,00	51,96	4.365,00	30/12/2010	25,60	58,40	1.330,29	3.034,71
INV MAT/7048	FAC 24473 REF 6881	21/11/2008	7	7.286,81	84,00	86,75	7.286,81	30/12/2010	25,30	58,70	2.194,72	5.092,09
INV MAT/7043	FAC 357 REF 6911	26/11/2008	7	1.080,00	84,00	12,86	1.080,00	30/12/2010	25,13	58,87	323,14	756,86
INV MAT/7044	FAC 24575 REF 6990	05/12/2008	7	6.293,18	84,00	74,92	6.293,18	30/12/2010	24,83	59,17	1.860,48	4.432,70
INV MAT/7045	FAC 24576 REF 6991	05/12/2008	7	6.278,62	84,00	74,75	6.278,62	30/12/2010	24,83	59,17	1.856,18	4.422,44
INV MAT/7046	FAC 24632 REF 7014	11/12/2008	7	410,63	84,00	4,89	410,63	30/12/2010	24,63	59,37	120,42	290,21
INV MAT/7047	FAC 24631 REF 7015	11/12/2008	7	176,81	84,00	2,10	176,81	30/12/2010	24,63	59,37	51,85	124,96
INV MAT/7049	REF 5301	26/02/2009	7	3.825,00	84,00	45,54	3.825,00	30/12/2010	22,13	61,87	1.007,86	2.817,14
INV MAT/7050	REF 5880	23/06/2009	7	3.812,50	84,00	45,39	3.812,50	30/12/2010	18,23	65,77	827,55	2.984,95
INV MAT/7051	REF 5987	13/07/2009	7	1.370,80	84,00	16,32	1.370,80	30/12/2010	17,57	66,43	286,67	1.084,13
INV MAT/7052	REF 5470 FAC 24857 ISRAIEGO	16/03/2010	7	8.983,56	84,00	106,95	8.983,56	30/12/2010	9,47	74,53	1.012,43	7.971,13

1.406.886,62

1.405.761,62

1.075.224,09

**EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
FECHA DE
CORTE**

30/12/2010

CODIGO	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	VIDA UTIL	COSTO ADQUISICION	MESES VU	DEP MENSUAL	COSTO ADQUISICION	FECHA	MESES TRANS	MESES X DEPRECIAR	DEP ACUM	VLOR EN LIBROS
EQI-COM/9018*	BASE FIJA DIGITAL GSM	29/06/2007	3	257,60	36,00	7,16	257,60	30/12/2010	42,03	-	257,60	-
EQI-COM/9001	TELEFONO CELULAR	21/04/1997	10	578,28	120,00	4,82	578,28	30/12/2010	164,30	-	578,28	-

EQUI-COM/9002	RADIO PORTATIL	02/12/1998	10	369,17	120,00	3,08	369,17	30/12/2010	144,93	-	24,93	369,17	-
EQUI-COM/9003	BASE FIJA TELEFONO CELULAR	18/01/1999	10	214,96	120,00	1,79	214,96	30/12/2010	143,40	-	23,40	214,96	-
EQUI-COM/9004	LINEAS TELEFONICAS/INSTALACION	20/10/1999	10	1.211,41	120,00	10,10	1.211,41	30/12/2010	134,33	-	14,33	1.211,41	-
EQUI-COM/9005	CENTRAL TELEFONICA	20/10/1999	10	458,42	120,00	3,82	458,42	30/12/2010	134,33	-	14,33	458,42	-
EQUI-COM/9006	TELEFONO PROGRAMADOR	20/10/2009	10	112,95	120,00	0,94	112,95	30/12/2010	14,33	-	105,67	13,49	99,46
EQUI-COM/9007	TELEFONOS	20/10/1999	10	84,52	120,00	0,70	84,52	30/12/2010	134,33	-	14,33	84,52	-
EQUI-COM/9008	FUENTE DE PODER ANTENA BASE	08/12/1999	10	320,80	120,00	2,67	320,80	30/12/2010	132,73	-	12,73	320,80	-
EQUI-COM/9009	RADIO PORTATIL	21/05/2001	10	1.680,00	120,00	14,00	1.680,00	30/12/2010	115,30	-	4,70	1.614,20	65,80
EQUI-COM/9010	BASE KENWOOD	21/04/2003	10	178,57	120,00	1,49	178,57	30/12/2010	92,30	-	27,70	137,35	41,22
EQUI-COM/9011	RADIO MOTOROLA	21/04/2003	10	178,57	120,00	1,49	178,57	30/12/2010	92,30	-	27,70	137,35	41,22
EQUI-COM/9012	RADIO MOTOROLA	21/04/2003	10	357,14	120,00	2,98	357,14	30/12/2010	92,30	-	27,70	274,70	82,44
EQUI-COM/9013	CENTRAL TELEFONICA	11/11/2003	10	544,08	120,00	4,53	544,08	30/12/2010	85,63	-	34,37	388,26	155,82
EQUI-COM/9014	TELEFONO EJECUTIVO	11/11/2003	10	97,00	120,00	0,81	97,00	30/12/2010	85,63	-	34,37	69,22	27,78
EQUI-COM/9015	TELEFONOS/ACCESORIOS	11/11/2003	10	257,90	120,00	2,15	257,90	30/12/2010	85,63	-	34,37	184,04	73,86
EQUI-COM/9016	CENTRAL TELEFONICA KX-TEM82A(6-16) REF 1696	28/06/2007	5	622,80	60,00	10,38	622,80	30/12/2010	42,07	-	17,93	436,65	186,15
EQUI-COM/9017	TELEFONO KX-TS500LX REF 1696	28/06/2007	5	91,78	60,00	1,53	91,78	30/12/2010	42,07	-	17,93	64,35	27,43
EQUI-COM/9018	BASE TECOM+SIM CARD/VENTAS	04/07/2007	10	211,68	120,00	1,76	211,68	30/12/2010	41,87	-	78,13	73,85	137,83
EQUI-COM/9019	FAC 86248 REF 1706 (TELEFONO CELULAR BLACK BERRY/VENTAS)	29/06/2007	3	230,00	36,00	6,39	230,00	30/12/2010	42,03	-	6,03	230,00	-
EQUI-COM/9020	FAC 86251 REF 1707 (TARJETA DE 24 SALIDAS)	29/06/2007	3	459,00	36,00	12,75	459,00	30/12/2010	42,03	-	6,03	459,00	-
EQUI-COM/9021	METROCEL FAC 1701 REF 1759	04/07/2007	3	189,00	36,00	5,25	189,00	30/12/2010	41,87	-	5,87	189,00	-
EQUI-COM/9022	REF 5695 ACCESORIOS SOLUTIONS FAC-12271	08/05/2008	3	399,60	36,00	11,10	399,60	30/12/2010	31,73	-	4,27	352,24	-
EQUI-COM/9023	UPS CDP550 REF 6404 FAC 9198 GARZON ISABEL	10/08/2010	3	51,79	36,00	1,44	51,79	30/12/2010	4,67	-	31,33	6,71	45,08
EQUI-COM/9024	RADIO WALKIE TALKIE	21/09/2010	3	79,46	36,00	2,21	79,46	30/12/2010	3,30	-	32,70	7,28	72,18
EQUI-COM/9025	RADIO WALKIE TALKIE REF 5841 KIWI FAC 124682	19/05/2011	3	464,25	36,00	12,90	-	30/12/2010	-	-	36,00	-	-

9.700,73

9.236,46

8.132,86

BIENES DE POS COSECHA
FECHA DE
CORTE

30/12/2010

CODIGO	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	VIDA UTIL	COSTO ADQUISICION	MESES VU	DEP MENSUAL	COSTO ADQUISICION	FECHA	MESES TRANS	MESES X DEPRECIAR	DEP ACUM	VLOR EN LIBROS
BIE-POST/15000	REGULACION CONTABILIDAD	01/10/2004	10	25.055,06	120,00	208,79	25.055,06	30/12/2010	74,97	45,03	15.652,45	9.402,61
	REGULACION CONTABILIDAD	02/12/2010	10	-	120,00	-	-	30/12/2010	0,93	119,07	-	-
BIE-POST/15001	10 MESAS PARA CORTE	28/02/1999	10	318,39	120,00	2,65	318,39	30/12/2010	142,07	22,07	318,39	-
BIE-POST/15002	10 MESAS PARA CLASIFICACION	28/02/1999	10	415,29	120,00	3,46	415,29	30/12/2010	142,07	22,07	415,29	-
BIE-POST/15003	5 MESAS PARA CLASIFICACION	28/02/1999	10	166,12	120,00	1,38	166,12	30/12/2010	142,07	22,07	166,12	-
BIE-POST/15004	7 MESAS PARA EMPAQUE	28/02/1999	10	222,87	120,00	1,86	222,87	30/12/2010	142,07	22,07	222,87	-
BIE-POST/15005	2 ETIQUETERAS	28/02/1999	10	65,06	120,00	0,54	65,06	30/12/2010	142,07	22,07	65,06	-
BIE-POST/15006	2 ESTANTERIAS-BODEGA POSTCOSECHA	28/02/1999	10	105,21	120,00	0,88	105,21	30/12/2010	142,07	22,07	105,21	-
BIE-POST/15007	ESTANTERIA-SERVICIOS	28/02/1999	10	139,82	120,00	1,17	139,82	30/12/2010	142,07	22,07	139,82	-
BIE-POST/15008	SILLA PQUEÑA	28/02/1999	10	20,76	120,00	0,17	20,76	30/12/2010	142,07	22,07	20,76	-
BIE-POST/15009	BANDA SIN FIN	06/11/2001	10	3.300,00	120,00	27,50	3.300,00	30/12/2010	109,80	10,20	3.019,50	280,50
BIE-POST/15010	MEJORAS DE BIENES	14/01/2002	10	477,90	120,00	3,98	477,90	30/12/2010	107,53	12,47	428,25	49,65
BIE-POST/15011	SISTEMA DE CORTE	10/10/2004	10	6.300,00	120,00	52,50	6.300,00	30/12/2010	74,67	45,33	3.920,00	2.380,00
BIE-POST/15012	BANDA TRANSPORTADORA	20/10/2004	10	6.800,00	120,00	56,67	6.800,00	30/12/2010	74,33	45,67	4.212,22	2.587,78
BIE-POST/15013	JUEGO RESBALADERA-MESA-TARIMA	29/10/2004	10	2.229,00	120,00	18,58	2.229,00	30/12/2010	74,03	45,97	1.375,17	853,83
BIE-POST/15014	12 MESAS PARA EMBONCHAR	25/01/2005	10	130,00	120,00	1,08	130,00	30/12/2010	71,17	48,83	77,10	52,90
BIE-POST/15015	RESBALADERA-TARIMA-CUNA	31/05/2005	10	1.730,00	120,00	14,42	1.730,00	30/12/2010	67,00	53,00	965,92	764,08
BIE-POST/15016	ENZUNCHADORA SEMIAUTOMATICA	01/11/2005	10	1.630,00	120,00	13,58	1.630,00	30/12/2010	61,97	58,03	841,71	788,29
BIE-POST/15017	ADECUACION MAQUINARIA	15/01/2006	10	4.000,00	120,00	33,33	4.000,00	30/12/2010	59,50	60,50	1.983,33	2.016,67
BIE-POST/15018	RESBALADERA-TARIMA-CUNA	16/01/2006	10	2.240,00	120,00	18,67	2.240,00	30/12/2010	59,47	60,53	1.110,04	1.129,96
BIE-POST/15019	ADECUACION MAQUINARIA-POSCOSECHA	18/01/2006	10	3.500,00	120,00	29,17	3.500,00	30/12/2010	59,40	60,60	1.732,50	1.767,50
BIE-POST/15020	AMPLIACION DE BANDA TRANSPORTADORA	16/06/2006	10	3.285,00	120,00	27,38	3.285,00	30/12/2010	54,47	65,53	1.491,03	1.793,98
BIE-POST/15021	3 COCHES METALICOS	10/08/2006	10	1.225,00	120,00	10,21	1.225,00	30/12/2010	52,67	67,33	537,64	687,36
BIE-POST/15022	CORTADORA DE TALLOS REF 216	13/01/2007	10	315,00	120,00	2,63	315,00	30/12/2010	47,57	72,43	124,86	190,14

BIE- POST/15023	REF 5149	29/01/2009	10	3.000,00	120,00	25,00	3.000,00	30/12/2010	23,03	96,97	575,83	2.424,17
BIE- POST/15024	RADIO GRABADORA SONY	03/02/2010	10	136,61	120,00	1,14	136,61	30/12/2010	10,90	109,10	12,41	124,20
BIE- POST/15025	EQUIPO DE AMP REF 5398 FAC 8506	01/03/2010	10	725,00	120,00	6,04	725,00	30/12/2010	9,97	110,03	60,22	664,78
BIE- POST/15026	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA REF 5444; FAC 416 SOLUCIONES AGRÍCOLAS	10/03/2010	10	7.445,82	120,00	62,05	7.445,82	30/12/2010	9,67	110,33	599,80	6.846,02
BIE- POST/15027	CORREAS MESAS REF 6666 FAC 11531 VICENTE CARRASCO	23/09/2010	10	148,92	120,00	1,24	148,92	30/12/2010	3,23	116,77	4,01	144,91
BIE- POST/15028	15 ARBOLES PARA CLASIFICACIÓN REF 5068 FAC 8981 VICTOR MUÑOZ	14/01/2011	10	675,00	120,00	5,63	-	30/12/2010	-	120,00	-	-
BIE- POST/15029	ENZUNCHADORA TP-202 REF 5079 FAC 30833 TONICOMSA	08/01/2011	10	1.100,00	120,00	9,17	-	30/12/2010	-	120,00	-	-
BIE- POST/15030	REF 6071 FAC 112 VILCA AMPLIACION MESA POS COSECHA	28/06/2011	10	100,00	120,00	0,83	-	30/12/2010	-	120,00	-	-
				56.147,57			54.272,57				40.015,32	14.257,25

**CABLE VIA
FECHA DE
CORTE**

30/12/2010

CODIGO	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	VIDA UTIL	COSTO ADQUISICION	MESES VU	DEP MENSUAL	COSTO ADQUISICION	FECHA	MESES TRANS	MESES X DEPRECIAR	DEP ACUM	VLOR EN LIBROS
CAB-VIA/16001	INSTALACION CABLE BIA	01/01/1999	10	4.761,52	120,00	39,68	4.761,52	30/12/2010	143,97	- 23,97	4.761,52	-
CAB-VIA/16002	AMPLACION CABLE VIA	01/03/2001	10	1.232,00	120,00	10,27	1.232,00	30/12/2010	117,97	2,03	1.211,12	20,88
CAB-VIA/16003	AMPLACION CABLE VIA	21/01/2002	10	280,00	120,00	2,33	280,00	30/12/2010	107,30	12,70	250,37	29,63
CAB-VIA/16004	AMPLACION CABLE VIA	21/01/2002	10	1.967,15	120,00	16,39	1.967,15	30/12/2010	107,30	12,70	1.758,96	208,19
CAB-VIA/16005	AMPLACION CABLE VIA	06/05/2003	10	670,70	120,00	5,59	670,70	30/12/2010	91,80	28,20	513,09	157,61
CAB-VIA/16006	AMPLACION CABLE VIA	06/05/2003	10	1.723,30	120,00	14,36	1.723,30	30/12/2010	91,80	28,20	1.318,32	404,98
CAB-VIA/16007	MANTENIMIENTO CABLE VIA	03/06/2003	10	1.816,34	120,00	15,14	1.816,34	30/12/2010	90,90	29,10	1.375,88	440,46
CAB-VIA/16008	CABLE VIA PROPAGACION	01/07/2003	10	436,24	120,00	3,64	436,24	30/12/2010	89,97	30,03	327,06	109,18
CAB-VIA/16009	CABLE VIA BL 4-5-6-7-12-13	24/08/2005	10	4.148,73	120,00	34,57	4.148,73	30/12/2010	64,20	55,80	2.219,57	1.929,16
CAB-VIA/16010	COCHES /TRANSP FLOR REF 1461	15/06/2007	10	180,00	120,00	1,50	180,00	30/12/2010	42,50	77,50	63,75	116,25
CAB-VIA/16011	CABLE VIA-ALIAGA REF 1461	01/06/2007	10	5.350,85	120,00	44,59	5.350,85	30/12/2010	42,97	77,03	1.915,90	3.434,95
CAB-VIA/16012	CABLE VIA ALIAGA	24/12/2009	10	4.700,00	120,00	39,17	4.700,00	30/12/2010	12,20	107,80	477,83	4.222,17

CAB-VIA/16013	CABLE VIA ALIAGA AMPLIACION REF 6656 FAC 507 DAVID PUMA	22/09/2010	10	6.071,00	120,00	50,59	6.071,00	30/12/2010	3,27	116,73	165,27	5.905,73
CAB-VIA/16014	CABLE VIA ALIAGA AMPLIACION REF 6657 FAC 508 DAVID PUMA	22/09/2010	10	880,00	120,00	7,33	880,00	30/12/2010	3,27	116,73	23,96	856,04
CAB-VIA/16015	CABLE VIA ALIAGA AMPLIACION REF 6658 FAC 598 DAVID PUMA	22/09/2010	10	856,00	120,00	7,13	856,00	30/12/2010	3,27	116,73	23,30	832,70
CAB-VIA/16016	CABLE VIA ALIAGA AMPLIACION REF 6774 FAC 513 DAVID PUMA	07/10/2010	10	1.700,00	120,00	14,17	1.700,00	30/12/2010	2,77	117,23	39,19	1.660,81
				36.773,83			36.773,83				16.445,09	20.328,74

CODIGO	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	VIDA UTIL	COSTO ADQUISICION	MESES VU	DEP MENSUAL	COSTO ADQUISICION	FECHA	MESES TRANS	MESES X DEPRECIAR	DEP ACUM	VLOR EN LIBROS
CON-POS/18001	CONSTRUCCION POSCOSECHA	01/01/1999	20	21.255,06	240,00	88,56	21.255,06	30/12/2010	143,97	96,03	12.750,08	8.504,98
CON-POS/18002	ESTRUCTURA VENTAS	20/06/2007	20	-	1,00	-	-	30/12/2010	42,33	- 41,33	-	-
CON-POS/18003	VENTAS-PAREDES Y TECHOS REF 1689	27/06/2007	20	3.438,59	240,00	14,33	3.438,59	30/12/2010	42,10	197,90	603,19	2.835,40
CON-POS/18004	VENTANAS CORREDIZAS VENTAS	30/06/2007	20	-	240,00	-	-	30/12/2010	42,00	198,00	-	-
CON-POS/18005	PUERTAS DE MADERA VENTAS REF 1751	03/07/2007	20	160,00	240,00	0,67	160,00	30/12/2010	41,90	198,10	27,93	132,07
CON-POS/18006	AJUSTE TERMIN CONST REF 6585	31/10/2009	20	20.782,09	240,00	86,59	20.782,09	30/12/2010	14,00	226,00	1.212,29	19.569,80
				45.635,74		-	45.635,74				14.593,49	31.042,25

EQUIPO DE COMPUTACION

FECHA DE
CORTE

30/12/2010

CODIGO	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	VIDA UTIL	COSTO ADQUISICION	MESES VU	DEP MENSUAL	COSTO ADQUISICION	FECHA	MESES TRANS	MESES X DEPRECIAR	DEP ACUM	VLOR EN LIBROS	
EQ-COMP/11001	COMPUTADOR PORTABLE	29/07/1997	3	922,33	36,00	25,62	922,33	30/12/2010	161,03	-	125,03	922,33	-
EQ-COMP/11002	COMPUTADOR PERFORMA	13/01/1998	3	1.611,79	36,00	44,77	1.611,79	30/12/2010	155,57	-	119,57	1.611,79	-
EQ-COMP/11003	IMPRESORA	13/01/1998	3	269,35	36,00	7,48	269,35	30/12/2010	155,57	-	119,57	269,35	-
EQ-COMP/11004	UPS ONLINE	03/03/1998	3	205,40	36,00	5,71	205,40	30/12/2010	153,90	-	117,90	205,40	-
EQ-COMP/11005	COMPUTADOR PERFORMA	03/09/1998	3	2.126,38	36,00	59,07	2.126,38	30/12/2010	147,90	-	111,90	2.126,38	-
EQ-COMP/11006	IMPRESORA STYLUS PHOTO	03/09/1998	3	311,94	36,00	8,67	311,94	30/12/2010	147,90	-	111,90	311,94	-
EQ-COMP/11007	UPS EXIDE BLACKOUT BUSTER	23/09/1998	3	279,42	36,00	7,76	279,42	30/12/2010	147,23	-	111,23	279,42	-
EQ-COMP/11008	COMPUTADOR ESPECTRUM	03/06/1999	3	876,53	36,00	24,35	876,53	30/12/2010	138,90	-	102,90	876,53	-
EQ-COMP/11009	COMPUTADOR CELERON	13/12/1999	3	695,23	36,00	19,31	695,23	30/12/2010	132,57	-	96,57	695,23	-
EQ-COMP/11010	IMPRESORA	13/12/1999	3	213,20	36,00	5,92	213,20	30/12/2010	132,57	-	96,57	213,20	-
EQ-COMP/11011	UPS BLACK	13/12/1999	3	166,86	36,00	4,64	166,86	30/12/2010	132,57	-	96,57	166,86	-
EQ-COMP/11012	COMPUTADOR PENTIUM	10/05/2000	3	720,00	36,00	20,00	720,00	30/12/2010	127,67	-	91,67	720,00	-
EQ-COMP/11013	ACCESORIOS RED & PUERTOS	10/05/2000	3	225,00	36,00	6,25	225,00	30/12/2010	127,67	-	91,67	225,00	-
EQ-COMP/11014	TARJETAS DE RED PCI	10/05/2000	3	172,00	36,00	4,78	172,00	30/12/2010	127,67	-	91,67	172,00	-
EQ-COMP/11015	IMPRESORA	10/05/2000	3	85,00	36,00	2,36	85,00	30/12/2010	127,67	-	91,67	85,00	-
EQ-COMP/11016	UPS EXIDE	26/05/2000	3	180,00	36,00	5,00	180,00	30/12/2010	127,13	-	91,13	180,00	-
EQ-COMP/11017	COMPUTADOR CELERON	01/07/2000	3	880,00	36,00	24,44	880,00	30/12/2010	125,97	-	89,97	880,00	-
EQ-COMP/11018	PERIFERICO ZIP	01/07/2002	3	171,00	36,00	4,75	171,00	30/12/2010	101,97	-	65,97	171,00	-
EQ-COMP/11019	VARIOS ACCESORIOS	01/07/2002	3	33,06	36,00	0,92	33,06	30/12/2010	101,97	-	65,97	33,06	-
EQ-COMP/11020	COMPUTADOR PORTABLE	16/04/2002	3	1.850,00	36,00	51,39	1.850,00	30/12/2010	104,47	-	68,47	1.850,00	-
EQ-COMP/11021	COMPUTADOR PENTIUM IV	16/04/2002	3	990,00	36,00	27,50	990,00	30/12/2010	104,47	-	68,47	990,00	-
EQ-COMP/11022	COMPUTADOR PENTIUM IV	16/04/2002	3	840,00	36,00	23,33	840,00	30/12/2010	104,47	-	68,47	840,00	-
EQ-COMP/11023	UPS A NIVELADOR	16/04/2002	3	160,00	36,00	4,44	160,00	30/12/2010	104,47	-	68,47	160,00	-
EQ-COMP/11024	LICENCIA OFFICE 2000	16/04/2002	3	795,00	36,00	22,08	795,00	30/12/2010	104,47	-	68,47	795,00	-

EQ-COMP/11025	CD ROM 52 X INTERNO	16/04/2002	3	45,00	36,00	1,25	45,00	30/12/2010	104,47	-	68,47	45,00	-
EQ-COMP/11026	IMPRESORA LASER	16/04/2002	3	554,00	36,00	15,39	554,00	30/12/2010	104,47	-	68,47	554,00	-
EQ-COMP/11027	COMPUTADORA PORTABLE	01/12/2002	3	1.859,00	36,00	51,64	1.859,00	30/12/2010	96,97	-	60,97	1.859,00	-
EQ-COMP/11028	PROGRAMA SMART TAX	03/05/2002	3	50,00	36,00	1,39	50,00	30/12/2010	103,90	-	67,90	50,00	-
EQ-COMP/11029	PROGRAMA SAFI	26/11/2002	3	2.950,00	36,00	81,94	2.950,00	30/12/2010	97,13	-	61,13	2.950,00	-
EQ-COMP/11030	COMPUTADOR CLON	27/02/2003	3	480,00	36,00	13,33	480,00	30/12/2010	94,10	-	58,10	480,00	-
EQ-COMP/11031	CABLE INTERNET	27/02/2003	3	525,00	36,00	14,58	525,00	30/12/2010	94,10	-	58,10	525,00	-
EQ-COMP/11032	COMPUTADORA PORTATIL	10/04/2003	3	1.890,00	36,00	52,50	1.890,00	30/12/2010	92,67	-	56,67	1.890,00	-
EQ-COMP/11033	UPS ON LINE	10/04/2003	3	120,00	36,00	3,33	120,00	30/12/2010	92,67	-	56,67	120,00	-
EQ-COMP/11034	SWITH SOHO	13/05/2003	3	70,00	36,00	1,94	70,00	30/12/2010	91,57	-	55,57	70,00	-
EQ-COMP/11035	PROGRAMA C-FARM	30/09/2003	3	2.300,00	36,00	63,89	2.300,00	30/12/2010	87,00	-	51,00	2.300,00	-
EQ-COMP/11036	COMPUTADORA PENTIUM IV	26/11/2003	3	723,21	36,00	20,09	723,21	30/12/2010	85,13	-	49,13	723,21	-
EQ-COMP/11037	UPS	13/02/2004	3	225,00	36,00	6,25	225,00	30/12/2010	82,57	-	46,57	225,00	-
EQ-COMP/11038	COMPUTADORA PENTIUM IV	13/02/2004	3	750,00	36,00	20,83	750,00	30/12/2010	82,57	-	46,57	750,00	-
EQ-COMP/11039	COMPUTADORA PENTIUM IV	13/02/2004	3	750,00	36,00	20,83	750,00	30/12/2010	82,57	-	46,57	750,00	-
EQ-COMP/11040	PROGRAMAS WINDOWS XP	13/02/2004	3	232,00	36,00	6,44	232,00	30/12/2010	82,57	-	46,57	232,00	-
EQ-COMP/11041	MICROSOFT OFFICE 2003	13/02/2004	3	360,00	36,00	10,00	360,00	30/12/2010	82,57	-	46,57	360,00	-
EQ-COMP/11042	NORTON ANTIVIRUS 2004	13/02/2004	3	104,00	36,00	2,89	104,00	30/12/2010	82,57	-	46,57	104,00	-
EQ-COMP/11043	COLECTORES OPTICOS	02/06/2004	3	460,00	36,00	12,78	460,00	30/12/2010	78,93	-	42,93	460,00	-
EQ-COMP/11044	COMPUTADOR INTEL P4	02/06/2004	3	680,00	36,00	18,89	680,00	30/12/2010	78,93	-	42,93	680,00	-
EQ-COMP/11045	COMPUTADOR INTEL P4	02/06/2004	3	680,00	36,00	18,89	680,00	30/12/2010	78,93	-	42,93	680,00	-
EQ-COMP/11046	COMPUTADOR INTEL P4	02/06/2004	3	680,00	36,00	18,89	680,00	30/12/2010	78,93	-	42,93	680,00	-
EQ-COMP/11047	CABLES Y CONECTORES-POSCOSECHA	03/06/2004	3	129,00	36,00	3,58	129,00	30/12/2010	78,90	-	42,90	129,00	-
EQ-COMP/11048	UPS 700 VA	17/06/2004	3	80,00	36,00	2,22	80,00	30/12/2010	78,43	-	42,43	80,00	-
EQ-COMP/11049	UPS 700 VA	17/06/2004	3	80,00	36,00	2,22	80,00	30/12/2010	78,43	-	42,43	80,00	-
EQ-COMP/11050	IMPRESORA ZEBRA	14/06/2004	3	1.170,00	36,00	32,50	1.170,00	30/12/2010	78,53	-	42,53	1.170,00	-
EQ-COMP/11051	IMPRESORA ZEBRA	21/10/2004	3	480,00	36,00	13,33	480,00	30/12/2010	74,30	-	38,30	480,00	-

EQ-COMP/11052	IMPRESORA ZEBRA	21/10/2004	3	480.00	36,00	13,33	480,00	30/12/2010	74,30	-	38,30	480,00	-
EQ-COMP/11053	REGULACION CONTABILIDAD	01/10/2004	3	3.682,80	36,00	102,30	3.682,80	30/12/2010	74,97	-	38,97	3.682,80	-
EQ-COMP/11054	PORTATIL COMPAQ USADA	11/11/2004	3	200,00	36,00	5,56	200,00	30/12/2010	73,63	-	37,63	200,00	-
EQ-COMP/11055	ACTUALIZACIONES SAFI	03/12/2004	3	1.850,00	36,00	51,39	1.850,00	30/12/2010	72,90	-	36,90	1.850,00	-
EQ-COMP/11056	COMPUTADOR PENTIUM IV	09/12/2004	3	830,00	36,00	23,06	830,00	30/12/2010	72,70	-	36,70	830,00	-
EQ-COMP/11057	LECTORES OPTICOS	13/01/2006	3	360,00	36,00	10,00	360,00	30/12/2010	59,57	-	23,57	360,00	-
EQ-COMP/11058	COMPUTADOR PENTIUM IV	12/06/2006	3	731,00	36,00	20,31	731,00	30/12/2010	54,60	-	18,60	731,00	-
EQ-COMP/11059	SOFTWARE BSO ANEXO V 1.0	28/06/2006	3	180,00	36,00	5,00	180,00	30/12/2010	54,07	-	18,07	180,00	-
EQ-COMP/11060	MONITOR FLAT PANEL/VENTAS	10/07/2006	3	280,00	36,00	7,78	280,00	30/12/2010	53,67	-	17,67	280,00	-
EQ-COMP/11061	LECTORES OPTICOS REF 361	01/02/2007	3	723,80	36,00	20,11	723,80	30/12/2010	46,97	-	10,97	723,80	-
EQ-COMP/11062	PORTATIL TOSHIBA REF 1339	22/05/2007	3	1.305,00	36,00	36,25	1.305,00	30/12/2010	43,27	-	7,27	1.305,00	-
EQ-COMP/11063	SAFIWIN ANEXOS-ACTUALIZACION REF 1357	28/05/2007	3	990,00	36,00	27,50	990,00	30/12/2010	43,07	-	7,07	990,00	-
EQ-COMP/11064	PC INTEL DUAL CORE 3.4 REF 1538	12/06/2007	3	820,00	36,00	22,78	820,00	30/12/2010	42,60	-	6,60	820,00	-
EQ-COMP/11065	IMPRESORA HP LASER 1022 REF 1544	13/06/2007	3	190,00	36,00	5,28	190,00	30/12/2010	42,57	-	6,57	190,00	-
EQ-COMP/11066	PC INTEL DUAL CORE 3.4 REF 1545	13/06/2007	3	910,00	36,00	25,28	910,00	30/12/2010	42,57	-	6,57	910,00	-
EQ-COMP/11067	UPS DE 500V-VENTAS REF 1693	28/06/2007	3	270,00	36,00	7,50	270,00	30/12/2010	42,07	-	6,07	270,00	-
EQ-COMP/11068	COMPUTADOR INTEL 2 DUO REF 3010	16/11/2007	3	772,00	36,00	21,44	772,00	30/12/2010	37,47	-	1,47	772,00	-
	BAJA DE ACTIVO	15/01/2007	2,55	180,00	30,57	5,89	180,00	30/12/2010	47,50	-	16,93	180,00	-
EQ-COMP/11070	REF 5223 UNISCAN FAC 7628	08/02/2008	3	400,00	36,00	11,11	400,00	30/12/2010	34,73	-	1,27	385,93	14,07
EQ-COMP/11071	REF 5639 ACCOMP FAC 7541	28/04/2008	3	374,00	36,00	10,39	374,00	30/12/2010	32,07	-	3,93	333,14	40,86
EQ-COMP/11072	REF 5744 ACCOMP FAC 7593	19/05/2008	3	374,00	36,00	10,39	374,00	30/12/2010	31,37	-	4,63	325,86	48,14
EQ-COMP/11073	REF 6334 UNISCAN FAC 9130	02/09/2008	3	400,00	36,00	11,11	400,00	30/12/2010	27,93	-	8,07	310,37	89,63
EQ-COMP/11074	REF 6371 ACCOMP FAC 7824	11/09/2008	3	716,00	36,00	19,89	716,00	30/12/2010	27,63	-	8,37	549,60	166,40
EQ-COMP/11075	REF 6739 ACCOMP FAC 7939	30/10/2008	3	534,50	36,00	14,85	534,50	30/12/2010	26,00	-	10,00	386,03	148,47
EQ-COMP/11076	REF 5221ACCOMP FAC 8100	05/02/2009	3	679,00	36,00	18,86	679,00	30/12/2010	22,83	-	13,17	430,66	248,34
EQ-COMP/11077	REF 5237 ACCOMP FAC 8108	09/02/2009	3	370,00	36,00	10,28	370,00	30/12/2010	22,70	-	13,30	233,31	136,69
EQ-COMP/11078	REF 5349 ACCOMP FAC 8145	02/03/2009	3	679,00	36,00	18,86	679,00	30/12/2010	21,93	-	14,07	413,69	265,31

EQ-COMP/11079	REF 5475 EXPOFLORES FAC 21525	31/03/2009	3	105,00	36,00	2,92	105,00	30/12/2010	21,00	15,00	61,25	43,75
EQ-COMP/11080	REF 5555 ACCOMP FAC 8202	13/04/2009	3	276,50	36,00	7,68	276,50	30/12/2010	20,57	15,43	157,96	118,54
EQ-COMP/11081	REF 6038 ACCOMP FAC 8407	21/07/2009	1	380,00	12,00	31,67	380,00	30/12/2010	17,30	5,30	380,00	-
EQ-COMP/11076	SCANNER MK9540 REF 5085	15/01/2010	3	153,00	36,00	4,25	153,00	30/12/2010	11,50	24,50	48,88	104,13
EQ-COMP/11077	METROLOGIC MS9500 RET 5085	15/01/2010	3	404,00	36,00	11,22	404,00	30/12/2010	11,50	24,50	129,06	274,94
EQ-COMP/11078	REF 5549 UNISCAN FAC 13794 IMPRESORA LASER JET M1522N MFP PRINTED US	29/03/2010	3	414,37	36,00	11,51	414,37	30/12/2010	9,03	26,97	103,98	310,39
EQ-COMP/11079	SISTEMS SYSCLOCK v1.0	23/08/2010	3	1.000,00	36,00	27,78	1.000,00	30/12/2010	6,23	29,77	173,15	826,85
EQ-COMP/11080	METROLOGIC ORBIT MS7120 (LECTOR DE CODIGOS DE BARRA)	06/07/2010	3	289,00	36,00	8,03	289,00	30/12/2010	5,80	30,20	46,56	242,44
EQ-COMP/11081	UPS CDP 550 /REF 6404 ACCOMP FAC 9198	10/08/2010	3	58,00	36,00	1,61	58,00	30/12/2010	4,67	31,33	7,52	50,48
EQ-COMP/11082	COMPUTADORA REF 6651 ACCOMP FAC 9330	21/09/2010	3	666,50	36,00	18,51	666,50	30/12/2010	3,30	32,70	61,10	605,40
EQ-COMP/11083	METROLOGIC OPTIMUS REF 7031UNISCAN FAC 15999	22/11/2010	3	634,00	36,00	17,61	634,00	30/12/2010	1,27	34,73	22,31	611,69
EQ-COMP/11084	AJUSTE CONTABLE	01/12/2010	3	4.365,40	36,00	121,26	4.365,40	30/12/2010	0,97	35,03	117,22	4.248,18
EQ-COMP/11085	ZEBRA LP-2844 REF 5106 FAC 16637 UNISCAN	19/01/2011	3	372,00	36,00	10,33	-	30/12/2010	-	36,00	-	-
EQ-COMP/11085	COMPUTADORA REF 5831 FAC 9672 ACCOMP	17/05/2011	3	1.208,42	36,00	33,57	-	30/12/2010	-	36,00	-	-

62.452,99

60.872,57

98.686,43

94.575,87

52.277,85

8.594,72

CUBIERTAS PLASTICAS

FECHA DE CORTE

30/12/2010

CODIGO	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	VIDA UTIL	COSTO ADQUISICION	MESES VU	DEP MENSUAL	COSTO ADQUISICION	FECHA	MESES TRANS	MESES X DEPRECIAR	DEP ACUM	VLOR EN LIBROS
INV_PLA/802843	1999.8KG PLASTICO	28/11/2007	7	-	84,00	-	-	30/12/2010	37,07	46,93	-	-
INV-PLA/8001	BLOQUE 1	31/01/1998	5	2.476,91	60,00	41,28	2.476,91	30/12/2010	155,00	95,00	2.476,91	-
INV-PLA/8002	BLOQUE 2	31/01/1998	5	2.554,89	60,00	42,58	2.554,89	30/12/2010	155,00	95,00	2.554,89	-
INV-PLA/8003	BLOQUE 3	31/01/1998	5	2.798,21	60,00	46,64	2.798,21	30/12/2010	155,00	95,00	2.798,21	-
INV-PLA/8004	BLOQUE 4	31/01/1998	5	3.771,50	60,00	62,86	3.771,50	30/12/2010	155,00	95,00	3.771,50	-
INV-PLA/8005	BLOQUE 5	31/01/1998	5	4.501,47	60,00	75,02	4.501,47	30/12/2010	155,00	95,00	4.501,47	-
INV-PLA/8006	BLOQUE 6	31/01/1998	5	4.623,14	60,00	77,05	4.623,14	30/12/2010	155,00	95,00	4.623,14	-

INV-PLA/8007	BLOQUE 7	31/10/1998	5	3.935,39	60,00	65,59	3.935,39	30/12/2010	146,00	-	86,00	3.935,39	-
INV-PLA/8008	BLOQUE 8	31/10/1998	5	4.035,02	60,00	67,25	4.035,02	30/12/2010	146,00	-	86,00	4.035,02	-
INV-PLA/8009	BLOQUE 9	31/10/1998	5	4.133,05	60,00	68,88	4.133,05	30/12/2010	146,00	-	86,00	4.133,05	-
INV-PLA/8010	BLOQUE 10	31/10/1998	5	3.965,93	60,00	66,10	3.965,93	30/12/2010	146,00	-	86,00	3.965,93	-
INV-PLA/8011	BLOQUE 11	21/06/2000	5	5.017,86	60,00	83,63	5.017,86	30/12/2010	126,30	-	66,30	5.017,86	-
INV-PLA/8012	BLOQUE 12	21/06/2000	5	5.017,85	60,00	83,63	5.017,85	30/12/2010	126,30	-	66,30	5.017,85	-
INV-PLA/8013	BLOQUE 13	01/10/2001	5	3.786,32	60,00	63,11	3.786,32	30/12/2010	110,97	-	50,97	3.786,32	-
INV-PLA/8014	BLOQUE 14 ACTIVACION	01/01/2002	5	12.058,34	60,00	200,97	12.058,34	30/12/2010	107,97	-	47,97	12.058,34	-
INV-PLA/8015	BLOQUE 13 MEJORAS	28/03/2002	5	3.154,62	60,00	52,58	3.154,62	30/12/2010	105,07	-	45,07	3.154,62	-
INV-PLA/8016	BLOQUE 13 MEJORAS	23/09/2002	5	568,53	60,00	9,48	568,53	30/12/2010	99,23	-	39,23	568,53	-
INV-PLA/8017	BLOQUE 14	30/09/2002	5	4.777,61	60,00	79,63	4.777,61	30/12/2010	99,00	-	39,00	4.777,61	-
INV-PLA/8018	PLASTICO 1.1X125	11/02/2004	5	260,79	60,00	4,35	260,79	30/12/2010	82,63	-	22,63	260,79	-
INV-PLA/8019	PLASTICO	16/04/2004	5	3.394,24	60,00	56,57	3.394,24	30/12/2010	80,47	-	20,47	3.394,24	-
INV-PLA/8020	REGULACION CONTABILIDAD	22/04/2004	5	30.864,73	60,00	514,41	30.864,73	30/12/2010	80,27	-	20,27	30.864,73	-
INV-PLA/802019	PLASTICO	22/04/2004	5	3.068,46	60,00	51,14	3.068,46	30/12/2010	80,27	-	20,27	3.068,46	-
INV-PLA/802020	PLASTICO	04/05/2004	5	2.909,37	60,00	48,49	2.909,37	30/12/2010	79,87	-	19,87	2.909,37	-
INV-PLA/802021	PLASTICO	04/05/2004	5	498,83	60,00	8,31	498,83	30/12/2010	79,87	-	19,87	498,83	-
INV-PLA/802022	PLASTICO	03/06/2004	5	3.088,91	60,00	51,48	3.088,91	30/12/2010	78,90	-	18,90	3.088,91	-
INV-PLA/802023	PLASTICO	21/06/2004	5	3.110,70	60,00	51,85	3.110,70	30/12/2010	78,30	-	18,30	3.110,70	-
INV-PLA/802024	PLASTICO	26/07/2004	5	2.340,91	60,00	39,02	2.340,91	30/12/2010	77,13	-	17,13	2.340,91	-
INV-PLA/802025	PLASTICO	29/07/2004	5	4.162,47	60,00	69,37	4.162,47	30/12/2010	77,03	-	17,03	4.162,47	-
INV-PLA/802026	PLASTICO	31/08/2004	5	1.176,79	60,00	19,61	1.176,79	30/12/2010	76,00	-	16,00	1.176,79	-
INV-PLA/802027	PLASTICO	31/08/2004	5	2.206,08	60,00	36,77	2.206,08	30/12/2010	76,00	-	16,00	2.206,08	-
INV-PLA/802028	PLASTICO	13/10/2004	5	6.250,49	60,00	104,17	6.250,49	30/12/2010	74,57	-	14,57	6.250,49	-
INV-PLA/802029	PLASTICO	01/01/2010	3	1.974,13	36,00	54,84	1.974,13	30/12/2010	11,97	-	24,03	656,22	1.317,92
INV-PLA/802030	PLASTICO	01/01/2010	3	590,77	36,00	16,41	590,77	30/12/2010	11,97	-	24,03	196,38	394,40

INV-PLA/802031	PLASTICO	01/01/2010	3	99,83	36,00	2,77	99,83	30/12/2010	11,97	24,03	33,19	66,65
INV-PLA/802032	PLASTICO	01/01/2010	3	412,79	36,00	11,47	412,79	30/12/2010	11,97	24,03	137,21	275,57
INV-PLA/802033	PLASTICO	01/01/2010	3	188,50	36,00	5,24	188,50	30/12/2010	11,97	24,03	62,66	125,84
INV-PLA/802034	PLASTICO	01/01/2010	3	1.576,26	36,00	43,78	1.576,26	30/12/2010	11,97	24,03	523,96	1.052,30
INV-PLA/802035	PLASTICO	01/01/2010	3	554,95	36,00	15,42	554,95	30/12/2010	11,97	24,03	184,47	370,48
INV-PLA/802036	PLASTICO	01/01/2010	3	1.878,19	36,00	52,17	1.878,19	30/12/2010	11,97	24,03	624,32	1.253,86
INV-PLA/802037	PLASTICO-SUSTITUCION	01/01/2010	3	499,26	36,00	13,87	499,26	30/12/2010	11,97	24,03	165,96	333,30
INV-PLA/802038	PLASTICO-SUSTITUCION	01/01/2010	3	1.384,24	36,00	38,45	1.384,24	30/12/2010	11,97	24,03	460,13	924,11
INV-PLA/802039	PLASTICO-SUSTITUCION	01/01/2010	3	1.122,08	36,00	31,17	1.122,08	30/12/2010	11,97	24,03	372,99	749,09
INV-PLA/802040	PLASTICO-SUSTITUCION	01/01/2010	3	637,62	36,00	17,71	637,62	30/12/2010	11,97	24,03	211,95	425,67
INV-PLA/802041	PLASTICO PQA	01/01/2010	3	1.425,15	36,00	39,59	1.425,15	30/12/2010	11,97	24,03	473,73	951,42
INV-PLA/802042	PLASTICO-SUSTITUCION	01/01/2010	3	785,94	36,00	21,83	785,94	30/12/2010	11,97	24,03	261,25	524,69
INV-PLA/802043	PLASTICO	01/01/2010	3	231,41	36,00	6,43	231,41	30/12/2010	11,97	24,03	76,92	154,49
INV-PLA/802044	REF 6827 PLASTILENE FAC 24402	01/01/2010	3	5.501,36	36,00	152,82	5.501,36	30/12/2010	11,97	24,03	1.828,69	3.672,67
INV-PLA/802045	AJUSTE CONTABLE	01/12/2010	3	12.883,38	36,00	357,87	12.883,38	30/12/2010	0,97	35,03	345,94	12.537,44
INV-PLA/802046	REF 5602 FAC 32048 PLASTILESE	08/04/2011	3	719,66	36,00	19,99	-	30/12/2010	-	36,00	-	-

166.974,94

166.255,28

141.125,38

MAQUINARIA Y EQUIPO

FECHA DE CORTE 30/12/2010

CODIGO	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	VIDA UTIL	COSTO ADQUISICION	MESES VU	DEP MENSUAL	COSTO ADQUISICION	FECHA	MESES TRANS	MESES X DEPRECIAR	DEP ACUM	VLOR EN LIBROS
MAQ-EQUI/17001	CORTADORA	23/07/2001	10	705,25	120,00	5,88	705,25	30/12/2010	113,23	6,77	665,48	39,77
MAQ-EQUI/17002	EQUIPO DE FUMIGACION	30/10/2001	10	1.353,60	120,00	11,28	1.353,60	30/12/2010	110,00	10,00	1.240,80	112,80
MAQ-EQUI/17003	EQUIPO DE FUMIGACION	19/12/2001	10	693,10	120,00	5,78	693,10	30/12/2010	108,37	11,63	625,91	67,19
MAQ-EQUI/17004	EQUIPO DE FUMIGACION	20/12/2001	10	90,00	120,00	0,75	90,00	30/12/2010	108,33	11,67	81,25	8,75
MAQ-EQUI/17005	EQUIPO DE FUMIGACION	01/12/2003	10	300,00	120,00	2,50	300,00	30/12/2010	84,97	35,03	212,42	87,58
MAQ-EQUI/17006	EQUIPO DE FUMIGACION	09/02/2004	10	646,00	120,00	5,38	646,00	30/12/2010	82,70	37,30	445,20	200,80
MAQ-EQUI/17007	REGULACION CONTABILIDAD	01/10/2004	10	241,20	120,00	2,01	241,20	30/12/2010	74,97	45,03	150,68	90,52
MAQ-EQUI/17008	MAQUINA DESOJADORA ELECTRICA	24/06/2005	10	550,00	120,00	4,58	550,00	30/12/2010	66,20	53,80	303,42	246,58
MAQ-EQUI/17009	BOMBA Y EQUIPO DE FUMIGACION	12/06/2006	10	804,42	120,00	6,70	804,42	30/12/2010	54,60	65,40	366,01	438,41
MAQ-EQUI/17010	COCINA INDUSTRIAL	07/09/2006	10	230,00	120,00	1,92	230,00	30/12/2010	51,77	68,23	99,22	130,78
MAQ-EQUI/17011	BOMBA DE FUMIGACION	16/10/2006	10	1.017,00	120,00	8,48	1.017,00	30/12/2010	50,47	69,53	427,71	589,30
MAQ-EQUI/17012	LAVADORA-FUMIGACION REF 944	12/04/2007	10	356,23	120,00	2,97	356,23	30/12/2010	44,60	75,40	132,40	223,83
MAQ-EQUI/17013	BOMBA PARA FERTILIZACION/PRO REF 1812	13/07/2007	10	757,00	120,00	6,31	757,00	30/12/2010	41,57	78,43	262,22	494,78
MAQ-EQUI/17014	REF 5585 CAMPO EQUIP FAC 39283	17/04/2008	10	1.699,20	120,00	14,16	1.699,20	30/12/2010	32,43	87,57	459,26	1.239,94
MAQ-EQUI/17015	REF 5697 TECNIMAQUINAS FAC 2317	08/05/2008	10	3.200,00	120,00	26,67	3.200,00	30/12/2010	31,73	88,27	846,22	2.353,78
MAQ-EQUI/17016	REF 6103 MULLO PABLO FAC 977	18/07/2008	10	320,00	120,00	2,67	320,00	30/12/2010	29,40	90,60	78,40	241,60
MAQ-EQUI/17017	REF 6672 CARDENAS BYRON FAC 44344	25/10/2008	10	265,20	120,00	2,21	265,20	30/12/2010	26,17	93,83	57,83	207,37
MAQ-EQUI/17018	REF 6853 ARCOS SANTIAGO FAC 353	17/11/2008	10	60,00	120,00	0,50	60,00	30/12/2010	25,43	94,57	12,72	47,28
MAQ-EQUI/17014	REF 5074	15/01/2009	10	1.097,10	120,00	9,14	1.097,10	30/12/2010	23,50	96,50	214,85	882,25
MAQ-EQUI/17015	REF 5090	19/01/2009	10	374,27	120,00	3,12	374,27	30/12/2010	23,37	96,63	72,88	301,39
MAQ-EQUI/17016	REF 5148	29/01/2009	10	209,70	120,00	1,75	209,70	30/12/2010	23,03	96,97	40,25	169,45

MAQ-EQUI/17017	REF 5259	17/05/2009	10	500,00	120,00	4,17	500,00	30/12/2010	19,43	100,57	80,97	419,03
MAQ-EQUI/17018	REF 5263	18/02/2009	10	400,00	120,00	3,33	400,00	30/12/2010	22,40	97,60	74,67	325,33
MAQ-EQUI/17019	REF 5309	27/02/2009	10	70,00	120,00	0,58	70,00	30/12/2010	22,10	97,90	12,89	57,11
MAQ-EQUI/17020	REF 5867	16/06/2009	10	4.555,32	120,00	37,96	4.555,32	30/12/2010	18,47	101,53	701,01	3.854,31
MAQ-EQUI/17021	HIDROLAVADORA REF 5125	02/01/2010	10	76,21	120,00	0,64	76,21	30/12/2010	11,93	108,07	7,58	68,63
MAQ-EQUI/17022	REF 5273 CAMPOEQUIP FAC 47655 MOTOR BOMBA DE FUMIGAR	09/02/2010	10	190,00	120,00	1,58	190,00	30/12/2010	10,70	109,30	16,94	173,06
MAQ-EQUI/17023	MOTOR REF 5763 FAC 48658 CAMPOEQUIP	29/04/2010	10	232,75	120,00	1,94	232,75	30/12/2010	8,03	111,97	15,58	217,17
MAQ-EQUI/17024	BALANZAS REF 6039 FAC 2848/INTERBALANZAS	08/06/2010	10	275,50	120,00	2,30	275,50	30/12/2010	6,73	113,27	15,46	260,04
MAQ-EQUI/17025	TRITURADORA REF 6058 FAC 8287/MUÑOZ VICTOR	15/06/2010	10	3.000,00	120,00	25,00	3.000,00	30/12/2010	6,50	113,50	162,50	2.837,50
MAQ-EQUI/17026	MEDIDOR PH HANNA REF FAC 5600 ORTOMET S.A.	19/07/2010	10	143,00	120,00	1,19	143,00	30/12/2010	5,37	114,63	6,40	136,60
MAQ-EQUI/17027	CONDUCTIMETRO HANNA REF 6300 FAC 5600 ORTOMET	19/07/2010	10	164,90	120,00	1,37	164,90	30/12/2010	5,37	114,63	7,37	157,53
MAQ-EQUI/17028	MOTOGUADAÑA REF 6450 FAC 50139 CAMPOEQUIP	19/08/2010	10	647,68	120,00	5,40	647,68	30/12/2010	4,37	115,63	23,57	624,11
MAQ-EQUI/17029	BOMBA CHI4-50 REF 6575 FAC 1241 SOLUCIONES AGRICOLAS	06/09/2010	10	950,00	120,00	7,92	950,00	30/12/2010	3,80	116,20	30,08	919,92
MAQ-EQUI/17030	TIJERAS FELCO REF 6802 FAC 240825	11/10/2010	10	514,00	120,00	4,28	514,00	30/12/2010	2,63	117,37	11,28	502,72
MAQ-EQUI/17031	LICUADORA INDUSTRIAL REF 7339 FAC 45621 MERKMONTS COMERCIAL	10/12/2010	10	380,62	120,00	3,17	380,62	30/12/2010	0,67	119,33	2,11	378,51
MAQ-EQUI/17032	AJUSTE CONTABLE	01/12/2010	10	3.001,20	120,00	25,01	3.001,20	30/12/2010	0,97	119,03	24,18	2.977,02
MAQ-EQUI/17033	BOMBA DE FUMIGACION REF 5099 FAC 51881 CAMPOEQUIP	17/01/2011	10	550,00	120,00	4,58	-	30/12/2010	-	120,00	-	-
MAQ-EQUI/17034	MOTOR 3600RPM REF 5099 FAC 51881 CAMPOEQUIP	17/01/2011	10	480,00	120,00	4,00	-	30/12/2010	-	120,00	-	-
MAQ-EQUI/17035	CARRETILLA, BASDAS LLANTA NEUMATICA OTORS REF 5099 FAC 51881 CAMPOEQUIP	17/01/2011	10	76,55	120,00	0,64	-	30/12/2010	-	120,00	-	-
MAQ-EQUI/17036	BOMBA DE FUMIGACION REF 5528 FAC 56860 CAMPOEQUIP	28/03/2011	10	220,00	120,00	1,83	-	30/12/2010	-	120,00	-	-
MAQ-EQUI/17037	REF 5693, FACT 57301 CAMPOEQUIP, CORTADORA DE PASTO MARUYAMA BC420	26/04/2011	10	691,07	120,00	5,76	-	30/12/2010	-	120,00	-	-

32.088,07

30.070,45

7.987,71

MUEBLES DE OFICINA

FECHA DE

30/12/2010

CORTE

CODIGO	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	VIDA UTIL	COSTO ADQUISICION	MESES VU	DEP MENSUAL	COSTO ADQUISICION A LA FECHA	FECHA	MESES TRANS	MESES X DEPRECIAR	DEP ACUM	VLOR EN LIBROS	
MUE-OFI/10001	ESCRITORIO SECRETARIA/ARMAZON METALICO	18/12/1997	10	165,60	120,00	1,38	165,60	30/12/2010	156,40	-	36,40	165,60	-
MUE-OFI/10002	MESA DE COMPUTACION/ARMAZON METALICO	18/12/1997	10	165,60	120,00	1,38	165,60	30/12/2010	156,40	-	36,40	165,60	-
MUE-OFI/10003	ESCRITORIO PEQUEÑO METALICO	18/12/1997	10	185,00	120,00	1,54	185,00	30/12/2010	156,40	-	36,40	185,00	-
MUE-OFI/10004	ARCHIVADOR 4 GAVETAS	18/12/1997	10	179,52	120,00	1,50	179,52	30/12/2010	156,40	-	36,40	179,52	-
MUE-OFI/10005	SILLA GIRATORIA	18/12/1997	10	55,33	120,00	0,46	55,33	30/12/2010	156,40	-	36,40	55,33	-
MUE-OFI/10006	SILA PLEGABLE	18/12/1997	10	199,03	120,00	1,66	199,03	30/12/2010	156,40	-	36,40	199,03	-
MUE-OFI/10007	ARCHIVADOR 5 GAVETAS	26/01/1998	10	65,66	120,00	0,55	65,66	30/12/2010	155,13	-	35,13	65,66	-
MUE-OFI/10008	ESCRITORIO PEQUEÑO	16/08/1998	10	127,71	120,00	1,06	127,71	30/12/2010	148,47	-	28,47	127,71	-
MUE-OFI/10009	ESCRITORIO MEDIANO	16/08/1998	10	150,10	120,00	1,25	150,10	30/12/2010	148,47	-	28,47	150,10	-
MUE-OFI/10010	SILLA PLEGABLE	16/08/1998	10	85,65	120,00	0,71	85,65	30/12/2010	148,47	-	28,47	85,65	-
MUE-OFI/10011	ARCHIVADOR 4 GAVETAS	16/08/1998	10	190,81	120,00	1,59	190,81	30/12/2010	148,47	-	28,47	190,81	-
MUE-OFI/10012	MESA PARA COMPUTADORA	26/02/1999	10	34,20	120,00	0,29	34,20	30/12/2010	142,13	-	22,13	34,20	-
MUE-OFI/10013	MICROONDAS	19/05/1999	10	202,68	120,00	1,69	202,68	30/12/2010	139,37	-	19,37	202,68	-
MUE-OFI/10014	ESCRITORIO EJECUTIVO	16/12/1999	10	85,90	120,00	0,72	85,90	30/12/2010	132,47	-	12,47	85,90	-
MUE-OFI/10015	ARCHIVADOR 4 GAVETAS	16/12/1999	10	83,57	120,00	0,70	83,57	30/12/2010	132,47	-	12,47	83,57	-
MUE-OFI/10016	SILLAS TAPIZADAS EN YUTE	16/12/1999	10	31,66	120,00	0,26	31,66	30/12/2010	132,47	-	12,47	31,66	-
MUE-OFI/10017	MESA AUXILIAR DE COMPUTADORA	16/12/1999	10	40,27	120,00	0,34	40,27	30/12/2010	132,47	-	12,47	40,27	-
MUE-OFI/10018	MESA PARA COMPUTADORA	18/04/2000	10	46,38	120,00	0,39	46,38	30/12/2010	128,40	-	8,40	46,38	-
MUE-OFI/10019	ESCRITORIO PRESIDENTE EJECUTIVO	18/04/2000	10	203,89	120,00	1,70	203,89	30/12/2010	128,40	-	8,40	203,89	-
MUE-OFI/10020	MESA DE SESIONES REDONDA	18/04/2000	10	59,07	120,00	0,49	59,07	30/12/2010	128,40	-	8,40	59,07	-
MUE-OFI/10021	VINYL CUBRE ALFOMBRAS	18/04/2000	10	6,42	120,00	0,05	6,42	30/12/2010	128,40	-	8,40	6,42	-
MUE-OFI/10022	CREDENZA ESPECIAL	18/04/2000	10	99,85	120,00	0,83	99,85	30/12/2010	128,40	-	8,40	99,85	-
MUE-OFI/10023	SILLON EJECUTIVO	18/04/2000	10	128,67	120,00	1,07	128,67	30/12/2010	128,40	-	8,40	128,67	-

MUE-OFI/10024	SILLAS DE ESPERA	18/04/2000	10	270,00	120,00	2,25	270,00	30/12/2010	128,40	-	8,40	270,00	-
MUE-OFI/10025	ESTANTERIA ESPECIAL	18/04/2000	10	114,28	120,00	0,95	114,28	30/12/2010	128,40	-	8,40	114,28	-
MUE-OFI/10026	PIZARRAS DE TIZA LIQUIDA	18/04/2000	10	46,42	120,00	0,39	46,42	30/12/2010	128,40	-	8,40	46,42	-
MUE-OFI/10027	SOFA UNIPERSONAL	17/05/2000	10	103,21	120,00	0,86	103,21	30/12/2010	127,43	-	7,43	103,21	-
MUE-OFI/10028	SOFA BIPERSONAL	17/05/2000	10	150,00	120,00	1,25	150,00	30/12/2010	127,43	-	7,43	150,00	-
MUE-OFI/10029	MESA PARA FAX	17/05/2000	10	28,57	120,00	0,24	28,57	30/12/2010	127,43	-	7,43	28,57	-
MUE-OFI/10030	MESA DE CENTRO	17/05/2000	10	56,42	120,00	0,47	56,42	30/12/2010	127,43	-	7,43	56,42	-
MUE-OFI/10031	SOFA DE ESPERA UNIPERSONAL	17/05/2000	10	84,28	120,00	0,70	84,28	30/12/2010	127,43	-	7,43	84,28	-
MUE-OFI/10032	SOFA DE ESPERA DOBLE	17/05/2000	10	118,75	120,00	0,99	118,75	30/12/2010	127,43	-	7,43	118,75	-
MUE-OFI/10033	BIBLIOTECA P/VIDRIO	17/05/2000	10	258,92	120,00	2,16	258,92	30/12/2010	127,43	-	7,43	258,92	-
MUE-OFI/10034	ESCRITORIO 2 GAVETAS	27/06/2000	10	120,25	120,00	1,00	120,25	30/12/2010	126,10	-	6,10	120,25	-
MUE-OFI/10035	MESA DE COMPUTACION	27/06/2000	10	70,05	120,00	0,58	70,05	30/12/2010	126,10	-	6,10	70,05	-
MUE-OFI/10036	ESCRITORIO 2 GAVETAS	27/06/2000	10	132,60	120,00	1,11	132,60	30/12/2010	126,10	-	6,10	132,60	-
MUE-OFI/10037	MESA PARA COMPUTADORA	27/06/2000	10	18,75	120,00	0,16	18,75	30/12/2010	126,10	-	6,10	18,75	-
MUE-OFI/10038	MESA TIPO SIN DIVISION	27/06/2000	10	43,65	120,00	0,36	43,65	30/12/2010	126,10	-	6,10	43,65	-
MUE-OFI/10039	SILLAS C/P	27/06/2000	10	44,50	120,00	0,37	44,50	30/12/2010	126,10	-	6,10	44,50	-
MUE-OFI/10040	SILLAS C/P	27/06/2000	10	44,50	120,00	0,37	44,50	30/12/2010	126,10	-	6,10	44,50	-
MUE-OFI/10041	LOCKERS PARA VESTIDO	27/06/2000	10	240,00	120,00	2,00	240,00	30/12/2010	126,10	-	6,10	240,00	-
MUE-OFI/10042	MEJORAS A MUEBLES	01/11/2000	10	51,59	120,00	0,43	51,59	30/12/2010	121,97	-	1,97	51,59	-
MUE-OFI/10043	FUTBOLIN	01/12/2001	10	350,00	120,00	2,92	350,00	30/12/2010	108,97	-	11,03	317,82	32,18
MUE-OFI/10044	ESTANTERIA GERENCIA	01/09/2002	10	456,00	120,00	3,80	456,00	30/12/2010	99,97	-	20,03	379,87	76,13
MUE-OFI/10045	ESTANTERIA CONTABILIDAD	01/09/2002	10	456,00	120,00	3,80	456,00	30/12/2010	99,97	-	20,03	379,87	76,13
MUE-OFI/10046	ESTANTERIA PERSONAL	01/09/2002	10	456,00	120,00	3,80	456,00	30/12/2010	99,97	-	20,03	379,87	76,13
MUE-OFI/10047	MUEBLES CAFETERIA	01/09/2002	10	456,00	120,00	3,80	456,00	30/12/2010	99,97	-	20,03	379,87	76,13
MUE-OFI/10048	MUEBLES BAÑOS	01/09/2002	10	456,00	120,00	3,80	456,00	30/12/2010	99,97	-	20,03	379,87	76,13
MUE-OFI/10049	EXTINTOR DE 5 LIBRAS	27/03/2003	10	126,72	120,00	1,06	126,72	30/12/2010	93,10	-	26,90	98,31	28,41

MUE-OFI/10050	BIBLIOTECA CON BODEGA	08/05/2003	10	98,21	120,00	0,82	98,21	30/12/2010	91,73	28,27	75,08	23,13
MUE-OFI/10051	CORTINAS DE OFICINA	13/06/2003	10	218,20	120,00	1,82	218,20	30/12/2010	90,57	29,43	164,68	53,52
MUE-OFI/10052	CAMARA DIGITAL	26/11/2003	10	271,98	120,00	2,27	271,98	30/12/2010	85,13	34,87	192,95	79,03
MUE-OFI/10053	NUMERADOR GRANDE	11/02/2004	10	225,00	120,00	1,88	225,00	30/12/2010	82,63	37,37	154,94	70,06
MUE-OFI/10054	ARCHIVADOR DE 3 GAVETAS	27/04/2004	10	96,43	120,00	0,80	96,43	30/12/2010	80,10	39,90	64,37	32,06
MUE-OFI/10055	CENTRAL TELEFONICA	12/09/2004	10	464,00	120,00	3,87	464,00	30/12/2010	75,60	44,40	292,32	171,68
MUE-OFI/10056	REGULACION CONTABILIDAD	01/10/2004	10	353,64	120,00	2,95	353,64	30/12/2010	74,97	45,03	220,93	132,71
MUE-OFI/10057	MESA PARA COMPUTADORA	10/03/2005	10	20,00	120,00	0,17	20,00	30/12/2010	69,67	50,33	11,61	8,39
MUE-OFI/10058	COPIADORA	05/05/2005	10	1.254,00	120,00	10,45	1.254,00	30/12/2010	67,83	52,17	708,86	545,14
MUE-OFI/10059	EQUIPO DE FAX	17/05/2005	10	150,00	120,00	1,25	150,00	30/12/2010	67,43	52,57	84,29	65,71
MUE-OFI/10060	TELEFONO TELNAO	15/11/2005	10	308,00	120,00	2,57	308,00	30/12/2010	61,50	58,50	157,85	150,15
MUE-OFI/10061	CAMILLA DISP ALIAGA REF 33	05/01/2007	10	147,00	120,00	1,23	147,00	30/12/2010	47,83	72,17	58,60	88,40
MUE-OFI/10062	LIBRERO METALICO ALIAGA REF 409	07/02/2007	10	71,43	120,00	0,60	71,43	30/12/2010	46,77	73,23	27,84	43,59
MUE-OFI/10063	MAQUINA DE ESCRIBIR BROTHER REF 1269	10/05/2007	10	175,00	120,00	1,46	175,00	30/12/2010	43,67	76,33	63,68	111,32
MUE-OFI/10064	FAX PANASONIC REF 1286	11/05/2007	10	189,00	120,00	1,58	189,00	30/12/2010	43,63	76,37	68,72	120,28
MUE-OFI/10065	ESCRITORIO EN MELANINO/VENTAS REF 1761	04/07/2007	5	1.000,00	60,00	16,67	1.000,00	30/12/2010	41,87	18,13	697,78	302,22
MUE-OFI/10066	MESA REUNIONES OVALADAQ/VENTAS REF 1761	04/07/2007	5	100,00	60,00	1,67	100,00	30/12/2010	41,87	18,13	69,78	30,22
MUE-OFI/10067	MUEBLE PARA COLOCAR FLOREROS/VENTAS REF 1761	04/07/2007	5	320,00	60,00	5,33	320,00	30/12/2010	41,87	18,13	223,29	96,71
MUE-OFI/10068	MUEBLE ARCHIVADOR/VENTAS REF 1761	04/07/2007	5	144,00	60,00	2,40	144,00	30/12/2010	41,87	18,13	100,48	43,52
MUE-OFI/10069*	SILLA MODELO SECRETARIAGIRATORIA/VENTAS	12/07/2007	5	406,28	60,00	6,77	406,28	30/12/2010	41,60	18,40	281,69	124,59
MUE-OFI/10069	MUEBLE PARA CAFETERA/VENTAS	04/07/2007	5	164,50	60,00	2,74	164,50	30/12/2010	41,87	18,13	114,78	49,72
MUE-OFI/10070	REF 5460 ESCOBAR BOLIVAR FAC 2709	25/03/2008	5	1.270,00	60,00	21,17	1.270,00	30/12/2010	33,17	26,83	702,03	567,97
MUE-OFI/10071	REF 5521 ESPE FAC 3463	02/04/2008	5	650,00	60,00	10,83	650,00	30/12/2010	32,93	27,07	356,78	293,22
MUE-OFI/10072	REF 5542 MARCIMEX FAC 7846	09/04/2008	5	356,25	60,00	5,94	356,25	30/12/2010	32,70	27,30	194,16	162,09
MUE-OFI/10073	REF 5858 VILLAR GUILLERMO FAC 1089	06/06/2008	5	725,01	60,00	12,08	725,01	30/12/2010	30,80	29,20	372,17	352,84
MUE-OFI/10074	REF 5866 IMPORTACIONES KAO FAC 1893	10/06/2008	5	639,21	60,00	10,65	639,21	30/12/2010	30,67	29,33	326,71	312,50

MUE-OFI/10075	REF 6782 BADILLO AMABLE FAC 1001	01/11/2008	5	736,00	60,00	12,27	736,00	30/12/2010	25,97	34,03	318,52	417,48
MUE-OFI/10070	REF 5383	10/03/2009	5	650,00	60,00	10,83	650,00	30/12/2010	21,67	38,33	234,72	415,28
MUE-OFI/10071	CAFETERA	16/11/2009	5	38,39	60,00	0,64	38,39	30/12/2010	13,47	46,53	8,62	29,77
MUE-OFI/10072	HORNOS MICRONDAS REF 5683 FAC 4433 AKI	16/04/2010	5	105,93	60,00	1,77	105,93	30/12/2010	8,47	51,53	14,95	90,98
MUE-OFI/10073	ESTACION DE TRABAJO REF 6029/ FAC 2367/ VILLAR TELL	09/06/2010	5	357,14	60,00	5,95	357,14	30/12/2010	6,70	53,30	39,88	317,26
MUE-OFI/10074	MUEBLE SIS ASISTENCIA REF 6399 FAC 724 VELASTEGUI SERGIO	10/08/2010	5	190,00	60,00	3,17	190,00	30/12/2010	4,67	55,33	14,78	175,22
MUE-OFI/10075	AJUSTE CONTABLE	01/12/2010	5	237,30	60,00	3,95	237,30	30/12/2010	0,97	59,03	3,82	233,48
MUE-OFI/10076	SISTEMA DE ALARMA	22/03/2011	5	613,39	60,00	10,22	-	30/12/2010	-	60,00	-	-
MUE-OFI/10077	SISTEMA DE ALARMA	24/03/2011	5	1.339,29	60,00	22,32	-	30/12/2010	-	60,00	-	-
MUE-OFI/10078	CONGELADOR (COMEDOR) REF 5604 FAC 5405 MARCIMEX	09/04/2011	5	642,86	60,00	10,71	-	30/12/2010	-	60,00	-	-

19.477,93

PLANTAS

FECHA
DE
CORTE

30/12/2010

CODIGO	DESCRIPCION	FECHA DE ACTIVACION	VIDA UTIL	COSTO ADQUISICION	MESES VU	DEP MENSUAL	COSTO ADQUISICION	FECHA	MESES TRANS	MESES X DEPRECIAR	DEP ACUM	VLOR EN LIBROS
PLANTA/1 4021	PATRONES NATAL BRIAR	20/05/2006	5	105,00	60,00	1,75	105,00	30/12/2 010	55,33	4,67	96,83	8,17
PLANTA/1 4022	PATRONES NATAL BRIAR	01/08/2006	5	7.000,00	60,00	116,67	7.000,00	30/12/2 010	52,97	7,03	6.179,44	820,56
PLANTA/1 4023	REGALIAS-CLASSY	21/08/2006	5	1.048,80	60,00	17,48	1.048,80	30/12/2 010	52,30	7,70	914,20	134,60
PLANTA/1 4024	BULSOS ANEMONAS	22/09/2006	5	856,00	60,00	14,27	856,00	30/12/2 010	51,27	8,73	731,40	124,60
PLANTA/1 4025	BULSOS ANEMONAS	08/10/2006	5	405,00	60,00	6,75	405,00	30/12/2 010	50,73	9,27	342,45	62,55
PLANTA/1 4026	REGALIAS-CLASSY	08/12/2006	5	2.097,60	60,00	34,96	2.097,60	30/12/2 010	48,73	11,27	1.703,72	393,88
PLANTA/1 4027	REGALIAS-CLASSY	09/02/2007	5	1.048,80	60,00	17,48	1.048,80	30/12/2 010	46,70	13,30	816,32	232,48
PLANTA/1 4028	REGALIAS-COOL WATER	17/02/2007	5	1.064,00	60,00	17,73	1.064,00	30/12/2 010	46,43	13,57	823,42	240,58
PLANTA/1 4029	ESQUEJES-COOL WATER	08/03/2007	5	600,00	60,00	10,00	600,00	30/12/2 010	45,73	14,27	457,33	142,67
PLANTA/1 4030	TRASPASO DE INVENTARIOS	01/01/2007	5	12.376,84	60,00	206,28	12.376,84	30/12/2 010	47,97	12,03	9.894,60	2.482,24
PLANTA/1 4031	REGALIAS V	02/04/2007	5	25.340,00	60,00	422,33	25.340,00	30/12/2 010	44,93	15,07	18.976,84	6.363,16
PLANTA/1 4032	PLANTAS BIG FUN	07/04/2007	5	5.610,00	60,00	93,50	5.610,00	30/12/2 010	44,77	15,23	4.185,68	1.424,32
PLANTA/1 4033	PLANTAS BIG FUN	07/04/2007	5	1.944,80	60,00	32,41	1.944,80	30/12/2 010	44,77	15,23	1.451,04	493,76
PLANTA/1	REGALIAS-CLASSY	16/04/2007	5	1.048,80	60,00	17,48	1.048,80	30/12/2	44,47	15,53	777,28	271,52

4034								010				
PLANTA/1 4035	PLANTAS BIG FUN	13/04/2007	5 6.045,20	60,00	100,75	6.045,20	30/12/2 010	44,57	15,43	4.490,24	1.554,96	
PLANTA/1 4036	VARIEDAD NICOLETTA	07/06/2007	5 1.343,00	60,00	22,38	1.343,00	30/12/2 010	42,77	17,23	957,26	385,74	
PLANTA/1 4037	REGALIAS-CLASSY	11/06/2007	5 1.048,80	60,00	17,48	1.048,80	30/12/2 010	42,63	17,37	745,23	303,57	
PLANTA/1 4038	VARIEDAD NICOLETTA	15/06/2007	5 2.063,80	60,00	34,40	2.063,80	30/12/2 010	42,50	17,50	1.461,86	601,94	
PLANTA/1 4039	VARIEDAD NICOLETTA	01/07/2007	5 615,40	60,00	10,26	615,40	30/12/2 010	41,97	18,03	430,44	184,96	
PLANTA/1 4040	VARIEDAD NICOLETTA	02/07/2007	5 676,60	60,00	11,28	676,60	30/12/2 010	41,93	18,07	472,87	203,73	
PLANTA/1 4041	REGALIAS V	01/08/2007	5 1.401,73	60,00	23,36	1.401,73	30/12/2 010	40,97	19,03	957,07	444,66	
PLANTA/1 4042	VARIEDAD NICOLETTA	01/08/2007	5 714,00	60,00	11,90	714,00	30/12/2 010	40,97	19,03	487,50	226,50	
PLANTA/1 4043	PLANTAS MALIBU	01/08/2007	5 3.830,10	60,00	63,84	3.830,10	30/12/2 010	40,97	19,03	2.615,11	1.214,99	
PLANTA/1 4044	PLANTAS MALIBU	03/08/2007	5 3.386,40	60,00	56,44	3.386,40	30/12/2 010	40,90	19,10	2.308,40	1.078,00	
PLANTA/1 4045	REGALIAS V	16/08/2007	5 -	60,00	-	-	30/12/2 010	40,47	19,53	-	-	
PLANTA/1 4046	PLANTAS MALIBU	10/08/2007	5 6.092,80	60,00	101,55	6.092,80	30/12/2 010	40,67	19,33	4.129,56	1.963,24	
PLANTA/1 4047	PLANTAS MALIBU	18/08/2007	5 290,70	60,00	4,85	290,70	30/12/2 010	40,40	19,60	195,74	94,96	
PLANTA/1 4048	PLANTAS NICOLETTA	09/09/2007	5 508,30	60,00	8,47	508,30	30/12/2 010	39,70	20,30	336,33	171,97	
PLANTA/1 4049	PATRONES	14/09/2007	5 2.200,00	60,00	36,67	2.200,00	30/12/2 010	39,53	20,47	1.449,56	750,44	
PLANTA/1 4050	PLANTAS NICOLETTA	01/10/2007	5 472,60	60,00	7,88	472,60	30/12/2 010	38,97	21,03	306,93	165,67	

PLANTA/1 4051	REGALIAS-COOL WATER	11/10/2007	5 872,48	60,00	14,54	872,48	30/12/2 010	38,63	21,37	561,78	310,70
PLANTA/1 4052	REGULACION CONTABILIDAD	01/10/2007	5 111.295,70	60,00	1.854,93	111.295,70	30/12/2 010	38,97	21,03	72.280,37	39.015,33
PLANTA/1 4053	PLANTAS VALENCIA	01/11/2007	5 6.057,15	60,00	100,95	6.057,15	30/12/2 010	37,97	22,03	3.832,83	2.224,32
PLANTA/1 4054	PLANTAS VALENCIA	12/11/2007	5 2.451,90	60,00	40,87	2.451,90	30/12/2 010	37,60	22,40	1.536,52	915,38
PLANTA/1 4055	REGALIAS KAREN	30/11/2007	5 5.817,60	60,00	96,96	5.817,60	30/12/2 010	37,00	23,00	3.587,52	2.230,08
PLANTA/1 4056	ESQUEJES	02/12/2008	5 1.000,00	60,00	16,67	1.000,00	30/12/2 010	24,93	35,07	415,56	584,44
PLANTA/1 4057	YEMAS VALENCIA	17/01/2008	5 840,00	60,00	14,00	840,00	30/12/2 010	35,43	24,57	496,07	343,93
PLANTA/1 4058	YEMAS VALENCIA	18/01/2008	5 83,00	60,00	1,38	83,00	30/12/2 010	35,40	24,60	48,97	34,03
PLANTA/1 4059	YEMAS FOR EVER	19/01/2008	5 1.020,00	60,00	17,00	1.020,00	30/12/2 010	35,37	24,63	601,23	418,77
PLANTA/1 4060	YEMAS VALENCIA	27/01/2008	5 77,00	60,00	1,28	77,00	30/12/2 010	35,10	24,90	45,05	31,96
PLANTA/1 4061	PLANTAS ROSAS	01/03/2008	5 3.276,36	60,00	54,61	3.276,36	30/12/2 010	33,97	26,03	1.854,78	1.421,58
PLANTA/1 4062	PLANTAS ROSELLE	16/03/2008	5 1.153,75	60,00	19,23	1.153,75	30/12/2 010	33,47	26,53	643,54	510,21
PLANTA/1 4063	YEMAS	10/03/2008	5 308,00	60,00	5,13	308,00	30/12/2 010	33,67	26,33	172,82	135,18
PLANTA/1 4064	YEMAS HIGH SOCIETY	21/03/2008	5 218,00	60,00	3,63	218,00	30/12/2 010	33,30	26,70	120,99	97,01
PLANTA/1 4065	PLANTAS ROSELLE	23/03/2008	5 1.167,50	60,00	19,46	1.167,50	30/12/2 010	33,23	26,77	646,67	520,83
PLANTA/1 4066	YEMAS HIGH SOCIETY	29/03/2008	5 225,00	60,00	3,75	225,00	30/12/2 010	33,03	26,97	123,88	101,13
PLANTA/1 4067	PLANTAS ROSELLE	31/03/2008	5 700,00	60,00	11,67	700,00	30/12/2 010	33,00	27,00	385,00	315,00

PLANTA/1 4068	PLANTAS ROSELLE	05/04/2008	5 446,96	60,00	7,45	446,96	30/12/2 010	32,83	27,17	244,59	202,37
PLANTA/1 4069	PLANTAS ROYAL CIRCUS	09/04/2008	5 4.950,00	60,00	82,50	4.950,00	30/12/2 010	32,70	27,30	2.697,75	2.252,25
PLANTA/1 4070	PLANTAS ROSELLE	12/04/2008	5 1.018,75	60,00	16,98	1.018,75	30/12/2 010	32,60	27,40	553,52	465,23
PLANTA/1 4071	YEMAS ROYAL CIRCUS	12/04/2008	5 3.217,50	60,00	53,63	3.217,50	30/12/2 010	32,60	27,40	1.748,18	1.469,33
PLANTA/1 4072	PLANTAS ROYAL CIRCUS	22/04/2008	5 3.300,00	60,00	55,00	3.300,00	30/12/2 010	32,27	27,73	1.774,67	1.525,33
PLANTA/1 4073	PATRONES	22/04/2008	5 3.300,00	60,00	55,00	3.300,00	30/12/2 010	32,27	27,73	1.774,67	1.525,33
PLANTA/1 4074	YEMAS HIGH SOCIETY	25/04/2008	5 1.365,00	60,00	22,75	1.365,00	30/12/2 010	32,17	27,83	731,79	633,21
PLANTA/1 4075	PLANTAS ROYAL CIRCUS	27/04/2008	5 2.145,00	60,00	35,75	2.145,00	30/12/2 010	32,10	27,90	1.147,58	997,43
PLANTA/1 4076	YEMAS HIGH SOCIETY	03/05/2008	5 610,00	60,00	10,17	610,00	30/12/2 010	31,90	28,10	324,32	285,68
PLANTA/1 4077	PLANTAS ROSAS	06/05/2008	5 1.050,00	60,00	17,50	1.050,00	30/12/2 010	31,80	28,20	556,50	493,50
PLANTA/1 4078	YEMAS ROYAL CIRCUS	05/05/2008	5 1.320,00	60,00	22,00	1.320,00	30/12/2 010	31,83	28,17	700,33	619,67
PLANTA/1 4079	PLANTAS ROSELLE	10/05/2008	5 300,00	60,00	5,00	300,00	30/12/2 010	31,67	28,33	158,33	141,67
PLANTA/1 4080	VARETAS NATHAL BRIAR	10/05/2008	5 500,00	60,00	8,33	500,00	30/12/2 010	31,67	28,33	263,89	236,11
PLANTA/1 4081	PLANTAS ROYAL CIRCUS	12/05/2008	5 1.138,50	60,00	18,98	1.138,50	30/12/2 010	31,60	28,40	599,61	538,89
PLANTA/1 4082	PLANTAS ROYAL CIRCUS	02/06/2008	5 429,00	60,00	7,15	429,00	30/12/2 010	30,93	29,07	221,17	207,83
PLANTA/1 4083	PLANTAS ROSELLE	14/06/2008	5 982,25	60,00	16,37	982,25	30/12/2 010	30,53	29,47	499,86	482,39
PLANTA/1 4084	PLANTAS ROSELLE	15/06/2008	5 848,75	60,00	14,15	848,75	30/12/2 010	30,50	29,50	431,45	417,30

PLANTA/1 4085	PATRON NATHAL/MINI PLANTA	16/06/2008	5	1.058,75	60,00	17,65	1.058,75	30/12/2 010	30,47	29,53	537,61	521,14
PLANTA/1 4086	ESQUEJES TIBET	16/06/2008	5	360,00	60,00	6,00	360,00	30/12/2 010	30,47	29,53	182,80	177,20
PLANTA/1 4087	PATRONES NATAL BRIAR	21/06/2008	5	245,30	60,00	4,09	245,30	30/12/2 010	30,30	29,70	123,88	121,42
PLANTA/1 4088	PATRONES NATAL BRIAR	22/06/2008	5	653,75	60,00	10,90	653,75	30/12/2 010	30,27	29,73	329,78	323,97
PLANTA/1 4089	PATRONES NATAL BRIAR	28/06/2008	5	1.072,50	60,00	17,88	1.072,50	30/12/2 010	30,07	29,93	537,44	535,06
PLANTA/1 4090	PLANTAS ROYAL CIRCUS	01/07/2008	5	4.125,00	60,00	68,75	4.125,00	30/12/2 010	29,97	30,03	2.060,21	2.064,79
PLANTA/1 4091	MINIPLANTAS	05/07/2008	5	365,00	60,00	6,08	365,00	30/12/2 010	29,83	30,17	181,49	183,51
PLANTA/1 4092	MINIPLANTAS	07/07/2008	5	6.600,00	60,00	110,00	6.600,00	30/12/2 010	29,77	30,23	3.274,33	3.325,67
PLANTA/1 4093	MINIPLANTAS	11/07/2008	5	670,00	60,00	11,17	670,00	30/12/2 010	29,63	30,37	330,91	339,09
PLANTA/1 4094	MINIPLANTAS	12/07/2008	5	3.300,00	60,00	55,00	3.300,00	30/12/2 010	29,60	30,40	1.628,00	1.672,00
PLANTA/1 4095	MINIPLANTAS	20/07/2008	5	2.475,00	60,00	41,25	2.475,00	30/12/2 010	29,33	30,67	1.210,00	1.265,00
PLANTA/1 4096	MINIPLANTAS	21/07/2008	5	178,75	60,00	2,98	178,75	30/12/2 010	29,30	30,70	87,29	91,46
PLANTA/1 4097	MINIPLANTAS	30/07/2008	5	60,00	60,00	1,00	60,00	30/12/2 010	29,00	31,00	29,00	31,00
PLANTA/1 4098	MINIPLANTAS	09/08/2008	5	135,00	60,00	2,25	135,00	30/12/2 010	28,70	31,30	64,58	70,43
PLANTA/1 4099	MINIPLANTAS	25/08/2008	5	89,00	60,00	1,48	89,00	30/12/2 010	28,17	31,83	41,78	47,22
PLANTA/1 4100	YEMAS LATIN LADY	22/09/2008	5	1.222,70	60,00	20,38	1.222,70	30/12/2 010	27,27	32,73	555,65	667,05
PLANTA/1 4101	YEMAS ROSELLE	03/10/2008	5	3.840,00	60,00	64,00	3.840,00	30/12/2 010	26,90	33,10	1.721,60	2.118,40

PLANTA/1 4102	MINIPLANTAS	10/11/2008	5	117,60	60,00	1,96	117,60	30/12/2 010	25,67	34,33	50,31	67,29
PLANTA/1 4103	MINIPLANTAS	24/11/2008	5	107,80	60,00	1,80	107,80	30/12/2 010	25,20	34,80	45,28	62,52
PLANTA/1 4104	YEMAS CREME POLAR	18/01/2008	5	1.800,00	60,00	30,00	1.800,00	30/12/2 010	35,40	24,60	1.062,00	738,00
PLANTA/1 4105	ESQUEJES	09/02/2008	5	1.979,55	60,00	32,99	1.979,55	30/12/2 010	34,70	25,30	1.144,84	834,71
PLANTA/1 4106	PLANTAS POLAR STAR	28/03/2008	5	792,00	60,00	13,20	792,00	30/12/2 010	33,07	26,93	436,48	355,52
PLANTA/1 4107	MINIPLANTAS	30/03/2008	5	600,00	60,00	10,00	600,00	30/12/2 010	33,00	27,00	330,00	270,00
PLANTA/1 4108	PATRONES	31/03/2008	5	3.260,00	60,00	54,33	3.260,00	30/12/2 010	33,00	27,00	1.793,00	1.467,00
PLANTA/1 4109	MINIPLANTAS	31/03/2008	5	792,00	60,00	13,20	792,00	30/12/2 010	33,00	27,00	435,60	356,40
PLANTA/1 4110	MINIPLANTAS	31/03/2008	5	696,00	60,00	11,60	696,00	30/12/2 010	33,00	27,00	382,80	313,20
PLANTA/1 4111	MINIPLANTAS	04/04/2008	5	1.092,00	60,00	18,20	1.092,00	30/12/2 010	32,87	27,13	598,17	493,83
PLANTA/1 4112	MINIPLANTAS	05/04/2008	5	720,00	60,00	12,00	720,00	30/12/2 010	32,83	27,17	394,00	326,00
PLANTA/1 4113	MINIPLANTAS	06/04/2008	5	828,00	60,00	13,80	828,00	30/12/2 010	32,80	27,20	452,64	375,36
PLANTA/1 4114	MINIPLANTAS	11/04/2008	5	720,00	60,00	12,00	720,00	30/12/2 010	32,63	27,37	391,60	328,40
PLANTA/1 4115	MINIPLANTAS	11/04/2008	5	540,00	60,00	9,00	540,00	30/12/2 010	32,63	27,37	293,70	246,30
PLANTA/1 4116	YEMAS IMPULSE	19/04/2008	5	1.000,00	60,00	16,67	1.000,00	30/12/2 010	32,37	27,63	539,44	460,56
PLANTA/1 4117	MINIPLANTAS	25/04/2008	5	732,00	60,00	12,20	732,00	30/12/2 010	32,17	27,83	392,43	339,57
PLANTA/1 4118	ESQUEJES ROCKEFELLER	20/04/2008	5	600,00	60,00	10,00	600,00	30/12/2 010	32,33	27,67	323,33	276,67

PLANTA/1 4119	ESQUEJES	26/04/2008	5 240,00	60,00	4,00	240,00	30/12/2 010	32,13	27,87	128,53	111,47
PLANTA/1 4120	TALLOS EUFORIA ROCKEFELLER	04/04/2008	5 3.600,00	60,00	60,00	3.600,00	30/12/2 010	32,87	27,13	1.972,00	1.628,00
PLANTA/1 4121	YEMAS IMPULSE	09/05/2008	5 350,00	60,00	5,83	350,00	30/12/2 010	31,70	28,30	184,92	165,08
PLANTA/1 4122	YEMAS IMPULSE	05/05/2008	5 460,00	60,00	7,67	460,00	30/12/2 010	31,83	28,17	244,06	215,94
PLANTA/1 4123	YEMAS IMPULSE	10/05/2008	5 90,00	60,00	1,50	90,00	30/12/2 010	31,67	28,33	47,50	42,50
PLANTA/1 4124	MINIPLANTAS	11/05/2008	5 570,00	60,00	9,50	570,00	30/12/2 010	31,63	28,37	300,52	269,48
PLANTA/1 4125	ESQUEJES SRD	08/05/2008	5 480,00	60,00	8,00	480,00	30/12/2 010	31,73	28,27	253,87	226,13
PLANTA/1 4126	ESQUEJES	26/05/2008	5 700,00	60,00	11,67	700,00	30/12/2 010	31,13	28,87	363,22	336,78
PLANTA/1 4127	MINIPLANTAS	26/05/2008	5 1.944,00	60,00	32,40	1.944,00	30/12/2 010	31,13	28,87	1.008,72	935,28
PLANTA/1 4128	MINIPLANTAS	30/05/2008	5 1.836,00	60,00	30,60	1.836,00	30/12/2 010	31,00	29,00	948,60	887,40
PLANTA/1 4129	MINIPLANTAS	01/06/2008	5 1.086,00	60,00	18,10	1.086,00	30/12/2 010	30,97	29,03	560,50	525,50
PLANTA/1 4130	YEMAS CREME POLAR	12/06/2008	5 300,00	60,00	5,00	300,00	30/12/2 010	30,60	29,40	153,00	147,00
PLANTA/1 4131	ESQUEJES	15/06/2008	5 130,00	60,00	2,17	130,00	30/12/2 010	30,50	29,50	66,08	63,92
PLANTA/1 4132	MINIPLANTAS	16/06/2008	5 1.422,00	60,00	23,70	1.422,00	30/12/2 010	30,47	29,53	722,06	699,94
PLANTA/1 4133	ESQUEJES	27/06/2008	5 130,00	60,00	2,17	130,00	30/12/2 010	30,10	29,90	65,22	64,78
PLANTA/1 4134	MINIPLANTAS	27/06/2008	5 396,00	60,00	6,60	396,00	30/12/2 010	30,10	29,90	198,66	197,34
PLANTA/1 4135	ESQUEJES STD	04/07/2008	5 480,00	60,00	8,00	480,00	30/12/2 010	29,87	30,13	238,93	241,07

PLANTA/1 4136	ESQUEJES STD	05/07/2008	5 560,00	60,00	9,33	560,00	30/12/2 010	29,83	30,17	278,44	281,56
PLANTA/1 4137	YEMAS	12/07/2008	5 400,00	60,00	6,67	400,00	30/12/2 010	29,60	30,40	197,33	202,67
PLANTA/1 4138	MINIPLANTAS	18/07/2008	5 915,90	60,00	15,27	915,90	30/12/2 010	29,40	30,60	448,79	467,11
PLANTA/1 4139	PLANTAS	24/07/2008	5 904,08	60,00	15,07	904,08	30/12/2 010	29,20	30,80	439,99	464,09
PLANTA/1 4140	YEMAS CREME POLAR	26/07/2008	5 200,00	60,00	3,33	200,00	30/12/2 010	29,13	30,87	97,11	102,89
PLANTA/1 4141	MINIPLANTAS	02/08/2008	5 270,00	60,00	4,50	270,00	30/12/2 010	28,93	31,07	130,20	139,80
PLANTA/1 4142	PLANTAS LUNA ROSA	08/08/2008	5 10.500,00	60,00	175,00	10.500,00	30/12/2 010	28,73	31,27	5.028,33	5.471,67
PLANTA/1 4143	PLANTAS	14/08/2008	5 1.350,00	60,00	22,50	1.350,00	30/12/2 010	28,53	31,47	642,00	708,00
PLANTA/1 4144	PATRONES NATAL BRIAR	16/08/2008	5 800,00	60,00	13,33	800,00	30/12/2 010	28,47	31,53	379,56	420,44
PLANTA/1 4145	MINIPLANTAS	22/08/2008	5 534,60	60,00	8,91	534,60	30/12/2 010	28,27	31,73	251,86	282,74
PLANTA/1 4146	CINNAMON 2500 YEMAS	01/09/2008	5 1.125,00	60,00	18,75	1.125,00	30/12/2 010	27,97	32,03	524,38	600,63
PLANTA/1 4147	PORTA YEMAS CINNAMON	08/09/2008	5 1.125,00	60,00	18,75	1.125,00	30/12/2 010	27,73	32,27	520,00	605,00
PLANTA/1 4148	PATRONES ALIAGA	20/09/2008	5 4.675,00	60,00	77,92	4.675,00	30/12/2 010	27,33	32,67	2.129,72	2.545,28
PLANTA/1 4149	YEMAS IMPULSE	21/09/2008	5 1.000,00	60,00	16,67	1.000,00	30/12/2 010	27,30	32,70	455,00	545,00
PLANTA/1 4150	MINIPLANTAS	25/10/2008	5 2.310,00	60,00	38,50	2.310,00	30/12/2 010	26,17	33,83	1.007,42	1.302,58
PLANTA/1 4151	MINIPLANTAS	26/10/2008	5 1.501,50	60,00	25,03	1.501,50	30/12/2 010	26,13	33,87	653,99	847,51
PLANTA/1 4152	MINIPLANTAS	26/10/2008	5 2.260,50	60,00	37,68	2.260,50	30/12/2 010	26,13	33,87	984,57	1.275,93

PLANTA/1 4153	MINIPLANTAS	30/10/2008	5	1.881,00	60,00	31,35	1.881,00	30/12/2 010	26,00	34,00	815,10	1.065,90
PLANTA/1 4154	MINIPLANTAS	31/10/2008	5	1.085,70	60,00	18,10	1.085,70	30/12/2 010	26,00	34,00	470,47	615,23
PLANTA/1 4155	HIGH & FANTASY	08/11/2008	5	2.293,50	60,00	38,23	2.293,50	30/12/2 010	25,73	34,27	983,66	1.309,84
PLANTA/1 4156	MINIPLANTAS	14/11/2008	5	2.504,70	60,00	41,75	2.504,70	30/12/2 010	25,53	34,47	1.065,89	1.438,81
PLANTA/1 4157	MINIPLANTAS REF 205	05/01/2008	5	148,50	60,00	2,48	148,50	30/12/2 010	35,83	24,17	88,69	59,81
PLANTA/1 4158	MINIPLANTAS REF 205	17/01/2008	5	112,14	60,00	1,87	112,14	30/12/2 010	35,43	24,57	66,22	45,92
PLANTA/1 4159	ESQUEJES WHITE DOVE REF 221	22/01/2008	5	2.700,00	60,00	45,00	2.700,00	30/12/2 010	35,27	24,73	1.587,00	1.113,00
PLANTA/1 4160	YEMAS CARROUSEL REF 295	23/01/2008	5	1.200,00	60,00	20,00	1.200,00	30/12/2 010	35,23	24,77	704,67	495,33
PLANTA/1 4160	FLOWERS OF NATURE FAC 205 REF 326	29/01/2008	5	7.000,00	60,00	116,67	7.000,00	30/12/2 010	35,03	24,97	4.087,22	2.912,78
PLANTA/1 4161	YEMAS CARROUSEL	22/02/2008	5	864,00	60,00	14,40	864,00	30/12/2 010	34,27	25,73	493,44	370,56
	NC 13 REF 573	28/02/2008	5	3.600,00	60,00	60,00	3.600,00	30/12/2 010	34,07	25,93	2.044,00	1.556,00
PLANTA/1 4162	PATRONES REF 634	13/03/2008	5	160,00	60,00	2,67	160,00	30/12/2 010	33,57	26,43	89,51	70,49
PLANTA/1 4163	YEMAS CARROUSEL REF 727	16/03/2008	5	336,00	60,00	5,60	336,00	30/12/2 010	33,47	26,53	187,41	148,59
PLANTA/1 4164	YEMAS BRAZIL/SILVERSTONE REF 775	26/03/2008	5	1.600,00	60,00	26,67	1.600,00	30/12/2 010	33,13	26,87	883,56	716,44
PLANTA/1 4165	MINIPLANTAS REF 805	29/03/2008	5	865,80	60,00	14,43	865,80	30/12/2 010	33,03	26,97	476,67	389,13
PLANTA/1 4166	MINIPLANTAS REF 816	30/03/2008	5	2.109,00	60,00	35,15	2.109,00	30/12/2 010	33,00	27,00	1.159,95	949,05
PLANTA/1 4167	MINIPLANTAS REF 911	04/04/2008	5	1.063,32	60,00	17,72	1.063,32	30/12/2 010	32,87	27,13	582,46	480,86

PLANTA/1 4168	YEMAS CARROUSEL REF 933	10/04/2008	5 720,00	60,00	12,00	720,00	30/12/2 010	32,67	27,33	392,00	328,00
PLANTA/1 4169	MINIPLANTAS REF 1003	17/04/2008	5 1.123,80	60,00	18,73	1.123,80	30/12/2 010	32,43	27,57	607,48	516,32
PLANTA/1 4170	MINIPLANTAS REF 1018	20/04/2008	5 1.798,50	60,00	29,98	1.798,50	30/12/2 010	32,33	27,67	969,19	829,31
PLANTA/1 4171	MINIPLANTAS REF 1619	21/06/2008	5 2.574,00	60,00	42,90	2.574,00	30/12/2 010	30,30	29,70	1.299,87	1.274,13
PLANTA/1 4172	MINIPLANTAS REF 1977	27/07/2008	5 1.468,50	60,00	24,48	1.468,50	30/12/2 010	29,10	30,90	712,22	756,28
PLANTA/1 4173	MINIPLANTAS REF 2241	23/08/2008	5 445,50	60,00	7,43	445,50	30/12/2 010	28,23	31,77	209,63	235,87
PLANTA/1 4174	MATERIAL VEGETAL -AGROCOEX REF 2453	21/09/2008	5 1.600,00	60,00	26,67	1.600,00	30/12/2 010	27,30	32,70	728,00	872,00
PLANTA/1 4175	MINIPLANTAS REF 2464	26/09/2008	5 1.540,00	60,00	25,67	1.540,00	30/12/2 010	27,13	32,87	696,42	843,58
PLANTA/1 4176	YEMAS REF 2734	18/10/2008	5 831,20	60,00	13,85	831,20	30/12/2 010	26,40	33,60	365,73	465,47
PLANTA/1 4177	TALLOS FRIDOM REF 2811	31/10/2008	5 1.205,00	60,00	20,08	1.205,00	30/12/2 010	26,00	34,00	522,17	682,83
PLANTA/1 4180	PLANTAS REF 1754	04/07/2008	5 1.501,50	60,00	25,03	1.501,50	30/12/2 010	29,87	30,13	747,41	754,09
PLANTA/1 4181	PLANTAS REF 1990	31/07/2008	5 352,80	60,00	5,88	352,80	30/12/2 010	29,00	31,00	170,52	182,28
PLANTA/1 4182	PLANTAS REF 2267	29/08/2008	5 177,50	60,00	2,96	177,50	30/12/2 010	28,03	31,97	82,93	94,57
PLANTA/1 4183	PLANTAS REF 3007	15/11/2008	5 141,98	60,00	2,37	141,98	30/12/2 010	25,50	34,50	60,34	81,64
PLANTA/1 4184	PLANTAS REF 3034	21/11/2008	5 700,00	60,00	11,67	700,00	30/12/2 010	25,30	34,70	295,17	404,83
PLANTA/1 4185	PLANTAS REF 3067	30/11/2008	5 1.400,00	60,00	23,33	1.400,00	30/12/2 010	25,00	35,00	583,33	816,67
PLANTA/1 4186	PLANTAS REF 3222	13/12/2008	5 2.650,00	60,00	44,17	2.650,00	30/12/2 010	24,57	35,43	1.085,03	1.564,97

PLANTA/1 4187	PLANTAS REF 2013 PILVICSA	04/01/2008	5 200,00	60,00	3,33	200,00	30/12/2 010	35,87	24,13	119,56	80,44
PLANTA/1 4188	PLANTAS REF 5036AGROCOEX	10/01/2008	5 560,00	60,00	9,33	560,00	30/12/2 010	35,67	24,33	332,89	227,11
PLANTA/1 4189	PLANTAS REF 5057 TECNIPLANT	14/01/2008	5 468,00	60,00	7,80	468,00	30/12/2 010	35,53	24,47	277,16	190,84
PLANTA/1 4190	PLANTAS REF 5065 AGROCOEX	16/01/2008	5 864,00	60,00	14,40	864,00	30/12/2 010	35,47	24,53	510,72	353,28
PLANTA/1 4191	PLANTAS REF 5068 AGROCOEX	17/01/2008	5 240,00	60,00	4,00	240,00	30/12/2 010	35,43	24,57	141,73	98,27
PLANTA/1 4192	PLANTAS REF 5116 BARTELS	21/01/2008	5 1.740,00	60,00	29,00	1.740,00	30/12/2 010	35,30	24,70	1.023,70	716,30
PLANTA/1 4193	PLANTAS REF 5153 TECNIPLANT	25/01/2008	5 756,00	60,00	12,60	756,00	30/12/2 010	35,17	24,83	443,10	312,90
PLANTA/1 4194	PLANTAS REF 5178 AGRIFUL	30/01/2008	5 98,00	60,00	1,63	98,00	30/12/2 010	35,00	25,00	57,17	40,83
PLANTA/1 4195	REF 5218 ROJAS CARLOS FAC 487	07/02/2008	5 2.850,00	60,00	47,50	2.850,00	30/12/2 010	34,77	25,23	1.651,42	1.198,58
PLANTA/1 4196	REF 5220 ROJAS CARLOS FAC 488	07/02/2008	5 2.081,60	60,00	34,69	2.081,60	30/12/2 010	34,77	25,23	1.206,17	875,43
PLANTA/1 4197	REF 5225 BARTELS LATIN AMERICA FAC 493	08/02/2008	5 300,00	60,00	5,00	300,00	30/12/2 010	34,73	25,27	173,67	126,33
PLANTA/1 4198	REF 5226 BARTELS LATIN AMERICA FAC 492	10/02/2008	5 1.500,00	60,00	25,00	1.500,00	30/12/2 010	34,67	25,33	866,67	633,33
PLANTA/1 4199	REF 5257 BARTELS LATIN AMERICA FAC 510	18/02/2008	5 377,10	60,00	6,29	377,10	30/12/2 010	34,40	25,60	216,20	160,90
PLANTA/1 4200	REF 5256 ROJAS CARLOS FAC 497	20/02/2008	5 2.563,00	60,00	42,72	2.563,00	30/12/2 010	34,33	25,67	1.466,61	1.096,39
PLANTA/1 4201	REF 5272 ROJAS CARLOS FAC 498	21/02/2008	5 300,00	60,00	5,00	300,00	30/12/2 010	34,30	25,70	171,50	128,50
PLANTA/1 4202	REF 5274 BARTELS LATIN NV 61	21/02/2008	5 1.267,00	60,00	21,12	1.267,00	30/12/2 010	34,30	25,70	724,30	542,70
PLANTA/1 4203	REF 5277 BARTLES LATIN NC 62	21/02/2008	5 202,50	60,00	3,38	202,50	30/12/2 010	34,30	25,70	115,76	86,74

PLANTA/1 4204	REF 5325 PILVICSA FAC 43563	28/02/2008	5	168,00	60,00	2,80	168,00	30/12/2 010	34,07	25,93	95,39	72,61
PLANTA/1 4205	REF 5382 ROJAS CARLOS FAC 499	07/03/2008	5	100,00	60,00	1,67	100,00	30/12/2 010	33,77	26,23	56,28	43,72
PLANTA/1 4206	REF 5447 SCHREURS FAC 4101	24/03/2008	5	1.900,00	60,00	31,67	1.900,00	30/12/2 010	33,20	26,80	1.051,33	848,67
PLANTA/1 4207	REF 5448 FLOWERS OF NATURE FAC 796	24/03/2008	5	19.464,08	60,00	324,40	19.464,08	30/12/2 010	33,20	26,80	10.770,12	8.693,96
PLANTA/1 4208	REF 5449 FLOWERS OF NATURE NC 40	24/03/2008	5	7.369,63	60,00	122,83	7.369,63	30/12/2 010	33,20	26,80	4.077,86	3.291,77
PLANTA/1 4209	REF 5492 TRIANGLE GRP FAC 3571	31/03/2008	5	1.700,00	60,00	28,33	1.700,00	30/12/2 010	33,00	27,00	935,00	765,00
PLANTA/1 4210	REF 5498 AGRIFUL FAC 18026	31/03/2008	5	621,40	60,00	10,36	621,40	30/12/2 010	33,00	27,00	341,77	279,63
PLANTA/1 4211	REF 5499 AGRIFUL FAC 18019	31/03/2008	5	1.785,60	60,00	29,76	1.785,60	30/12/2 010	33,00	27,00	982,08	803,52
PLANTA/1 4212	REF 5643 ROJAS CARLOS FAC 505	28/04/2008	5	2.290,00	60,00	38,17	2.290,00	30/12/2 010	32,07	27,93	1.223,88	1.066,12
PLANTA/1 4213	REF 5715 AGRIFUL FAC 18052	13/05/2008	5	1.839,45	60,00	30,66	1.839,45	30/12/2 010	31,57	28,43	967,76	871,69
PLANTA/1 4214	REF 5802 AGRIFUL FAC 18610	31/05/2008	5	5.014,80	60,00	83,58	5.014,80	30/12/2 010	31,00	29,00	2.590,98	2.423,82
PLANTA/1 4215	REF 5832 ROJAS CARLOS FAC 510	03/06/2008	5	289,10	60,00	4,82	289,10	30/12/2 010	30,90	29,10	148,89	140,21
PLANTA/1 4216	REF 5875 ROJAS CARLOS FAC 511	10/06/2008	5	486,00	60,00	8,10	486,00	30/12/2 010	30,67	29,33	248,40	237,60
PLANTA/1 4217	REF 5906 PLANTEC FAC 1942	16/06/2008	5	2.145,00	60,00	35,75	2.145,00	30/12/2 010	30,47	29,53	1.089,18	1.055,82
PLANTA/1 4218	REF 5907 PLANTEC FAC 1946	16/06/2008	5	400,00	60,00	6,67	400,00	30/12/2 010	30,47	29,53	203,11	196,89
PLANTA/1 4219	REF 5928 PILVICSA FAC 46275	23/06/2008	5	11.987,64	60,00	199,79	11.987,64	30/12/2 010	30,23	29,77	6.040,44	5.947,20
PLANTA/1 4220	REF 5973 PILVICSA FAC 46474	30/06/2008	5	2.184,00	60,00	36,40	2.184,00	30/12/2 010	30,00	30,00	1.092,00	1.092,00

PLANTA/1 4221	REF 6065 PLANTEC FAC 2032	09/07/2008	5	1.155,00	60,00	19,25	1.155,00	30/12/2 010	29,70	30,30	571,73	583,28
PLANTA/1 4222	REF 6093 TECNIPLANR FAC 1906	17/07/2008	5	6.577,50	60,00	109,63	6.577,50	30/12/2 010	29,43	30,57	3.226,63	3.350,87
PLANTA/1 4223	REF 6094 PILVICSA FAC 46926	17/07/2008	5	336,00	60,00	5,60	336,00	30/12/2 010	29,43	30,57	164,83	171,17
PLANTA/1 4224	REF 6201 ROJAS CARLOS FAC 517	09/08/2008	5	1.560,00	60,00	26,00	1.560,00	30/12/2 010	28,70	31,30	746,20	813,80
PLANTA/1 4225	REF 6252 E.G. HILL FAC 6748	20/08/2008	5	1.000,00	60,00	16,67	1.000,00	30/12/2 010	28,33	31,67	472,22	527,78
PLANTA/1 4226	REF 6257 PILVICSA NC 46275	21/08/2008	5	485,04	60,00	8,08	485,04	30/12/2 010	28,30	31,70	228,78	256,26
PLANTA/1 4227	REF 6292 PLANTEC FAC 2192	28/08/2008	5	3.300,00	60,00	55,00	3.300,00	30/12/2 010	28,07	31,93	1.543,67	1.756,33
PLANTA/1 4228	REF 6469 PILVICSA FAC 48653	27/09/2008	5	1.716,00	60,00	28,60	1.716,00	30/12/2 010	27,10	32,90	775,06	940,94
PLANTA/1 4229	REF 6471 PILVICSA FAC 48696	27/09/2008	5	1.105,50	60,00	18,43	1.105,50	30/12/2 010	27,10	32,90	499,32	606,18
PLANTA/1 4230	REF 6479 PILVICSA FAC 48737	29/09/2008	5	1.105,50	60,00	18,43	1.105,50	30/12/2 010	27,03	32,97	498,09	607,41
PLANTA/1 4231	REF 6489 PILVICSA FAC 48767	30/09/2008	5	1.518,00	60,00	25,30	1.518,00	30/12/2 010	27,00	33,00	683,10	834,90
PLANTA/1 4232	REF 6517 PILVICSA FAC 48874	01/10/2008	5	528,00	60,00	8,80	528,00	30/12/2 010	26,97	33,03	237,31	290,69
PLANTA/1 4233	REF 6533 ROJAS CARLOS FAC 521	03/10/2008	5	150,00	60,00	2,50	150,00	30/12/2 010	26,90	33,10	67,25	82,75
PLANTA/1 4234	REF 6538 PILVICSA FAC 48950	06/10/2008	5	907,50	60,00	15,13	907,50	30/12/2 010	26,80	33,20	405,35	502,15
PLANTA/1 4235	REF 6542PILVICSA FAC 48912	06/10/2008	5	1.419,00	60,00	23,65	1.419,00	30/12/2 010	26,80	33,20	633,82	785,18
PLANTA/1 4236	REF 6551 TECNIPLANT FAC 2147	07/10/2008	5	2.034,00	60,00	33,90	2.034,00	30/12/2 010	26,77	33,23	907,39	1.126,61
PLANTA/1 4237	REF 6571 PILVICSA FAC 49092	10/10/2008	5	716,00	60,00	11,93	716,00	30/12/2 010	26,67	33,33	318,22	397,78

PLANTA/1 4238	REF 6573 TECNIPLANT FAC 2155	10/10/2008	5	1.485,00	60,00	24,75	1.485,00	30/12/2 010	26,67	33,33	660,00	825,00
PLANTA/1 4239	REF 6622 PILVICSA FAC 49250	18/10/2008	5	369,60	60,00	6,16	369,60	30/12/2 010	26,40	33,60	162,62	206,98
PLANTA/1 4240	REF 6623 PILVICSA FAC 49256	18/10/2008	5	396,60	60,00	6,61	396,60	30/12/2 010	26,40	33,60	174,50	222,10
PLANTA/1 4241	REF 6625 PILVICSA FAC 49269	18/10/2008	5	220,80	60,00	3,68	220,80	30/12/2 010	26,40	33,60	97,15	123,65
PLANTA/1 4242	REF 6627 TECNOPLANT FAC 2172	18/10/2008	5	1.015,50	60,00	16,93	1.015,50	30/12/2 010	26,40	33,60	446,82	568,68
PLANTA/1 4243	REF 6734 TECNIPLANT FAC 2198	30/10/2008	5	1.317,00	60,00	21,95	1.317,00	30/12/2 010	26,00	34,00	570,70	746,30
PLANTA/1 4244	REF 6735 TECNIPLANT FAC 2188	30/10/2008	5	996,00	60,00	16,60	996,00	30/12/2 010	26,00	34,00	431,60	564,40
PLANTA/1 4245	REF 6737 PILVICSA FAC 49464	30/10/2008	5	657,50	60,00	10,96	657,50	30/12/2 010	26,00	34,00	284,92	372,58
PLANTA/1 4246	REF 6806 TECNIPLANT FAC 2224	06/11/2008	5	450,00	60,00	7,50	450,00	30/12/2 010	25,80	34,20	193,50	256,50
PLANTA/1 4247	REF 6814 PILVICSA FAC 49756	07/11/2008	5	313,50	60,00	5,23	313,50	30/12/2 010	25,77	34,23	134,63	178,87
PLANTA/1 4248	REF 6844 PILVICSA FAC 49939	17/11/2008	5	200,20	60,00	3,34	200,20	30/12/2 010	25,43	34,57	84,86	115,34
PLANTA/1 4195	REF 5295 CARLOS ROJAS FAC 588	26/02/2009	5	1.784,80	60,00	29,75	1.784,80	30/12/2 010	22,13	37,87	658,39	1.126,41
PLANTA/1 4196	REF 5300 CARLOS ROJAS FAC 587	26/02/2009	5	6.660,00	60,00	111,00	6.660,00	30/12/2 010	22,13	37,87	2.456,80	4.203,20
PLANTA/1 4197	REF 5308 PILVICSA FAC 52204	27/02/2009	5	1.144,00	60,00	19,07	1.144,00	30/12/2 010	22,10	37,90	421,37	722,63
PLANTA/1 4198	REF 5339 PILVICSA FAC 52210	01/03/2009	5	421,85	60,00	7,03	421,85	30/12/2 010	21,97	38,03	154,44	267,41
PLANTA/1 4199	REF 5436 QUSHPE CESAR FAC 483	25/03/2009	5	1.500,00	60,00	25,00	1.500,00	30/12/2 010	21,17	38,83	529,17	970,83
PLANTA/1 4200	REF 5453 ROJAS CARLOS FAC 593	26/03/2009	5	800,00	60,00	13,33	800,00	30/12/2 010	21,13	38,87	281,78	518,22

PLANTA/1 4201	REF 5474 AGROPLANTAS FAC 5609	31/03/2009	5	3.000,00	60,00	50,00	3.000,00	30/12/2 010	21,00	39,00	1.050,00	1.950,00
PLANTA/1 4202	REF 5506 PILVICSA FAC 52995	01/04/2009	5	128,70	60,00	2,15	128,70	30/12/2 010	20,97	39,03	44,97	83,73
PLANTA/1 4203	REF 5547 SCHEREURS FAC 5880	08/04/2009	5	1.200,00	60,00	20,00	1.200,00	30/12/2 010	20,73	39,27	414,67	785,33
PLANTA/1 4204	REF 5551 PILVICSA FAC 53020	13/04/2009	5	1.830,00	60,00	30,50	1.830,00	30/12/2 010	20,57	39,43	627,28	1.202,72
PLANTA/1 4205	REF 5560 PILVICSA FAC 53251	14/04/2009	5	729,60	60,00	12,16	729,60	30/12/2 010	20,53	39,47	249,69	479,91
PLANTA/1 4206	REF 5561 PILVICSA FAC 53263	14/04/2009	5	233,05	60,00	3,88	233,05	30/12/2 010	20,53	39,47	79,75	153,30
PLANTA/1 4207	REF 5617 AGRINAG FAC 143833	23/04/2009	5	66,80	60,00	1,11	66,80	30/12/2 010	20,23	39,77	22,53	44,27
PLANTA/1 4208	REF 5629 ROJAS CARLOS FAC 597	29/04/2009	5	700,00	60,00	11,67	700,00	30/12/2 010	20,03	39,97	233,72	466,28
PLANTA/1 4209	REF 5630 PLANTEC FAC 2872	30/04/2009	5	200,00	60,00	3,33	200,00	30/12/2 010	20,00	40,00	66,67	133,33
PLANTA/1 4210	REF 5655 AGROPLANTAS FAC 5649	30/04/2009	5	1.500,00	60,00	25,00	1.500,00	30/12/2 010	20,00	40,00	500,00	1.000,00
PLANTA/1 4211	REF 5668 AGRINAG FAC 45000	01/05/2009	5	395,90	60,00	6,60	395,90	30/12/2 010	19,97	40,03	131,75	264,15
PLANTA/1 4212	REF 5669 AGRINAG FAC 45227	01/05/2009	5	120,00	60,00	2,00	120,00	30/12/2 010	19,97	40,03	39,93	80,07
PLANTA/1 4213	REF 5666 PILVICSA FAC 53430	01/05/2009	5	264,00	60,00	4,40	264,00	30/12/2 010	19,97	40,03	87,85	176,15
PLANTA/1 4214	REF 5707 PILVICSA FAC 53910	13/05/2009	5	379,20	60,00	6,32	379,20	30/12/2 010	19,57	40,43	123,66	255,54
PLANTA/1 4215	REF 5708 PILVICSA FAC 53912	13/05/2009	5	393,25	60,00	6,55	393,25	30/12/2 010	19,57	40,43	128,24	265,01
PLANTA/1 4216	REF 5709 PILVICSA FAC 53930	14/05/2009	5	886,60	60,00	14,78	886,60	30/12/2 010	19,53	40,47	288,64	597,96
PLANTA/1 4217	REF 5750 PILVICSA FAC 54100	22/05/2009	5	1.322,75	60,00	22,05	1.322,75	30/12/2 010	19,27	40,73	424,75	898,00

PLANTA/1 4218	REF 5785 PILVICSA FAC 54268	28/05/2009	5	121,55	60,00	2,03	121,55	30/12/2 010	19,07	40,93	38,63	82,92
PLANTA/1 4219	REF 5808 PILVICSA NC 17899	01/06/2009	-	23,31	60,00	0,39	23,31	30/12/2 010	18,97	41,03	7,37	15,94
PLANTA/1 4220	REF 5825 PILVICSA FAC 54401	02/06/2009	5	158,40	60,00	2,64	158,40	30/12/2 010	18,93	41,07	49,98	108,42
PLANTA/1 4221	REF 58.27 PILVICSA FAC 54390	02/06/2009	5	1.089,00	60,00	18,15	1.089,00	30/12/2 010	18,93	41,07	343,64	745,36
PLANTA/1 4222	REF 5902 DR ECUADOR FAC 8072	29/06/2009	5	1.360,00	60,00	22,67	1.360,00	30/12/2 010	18,03	41,97	408,76	951,24
PLANTA/1 4223	REF 5906 TRIANGLE GRP FAC 4865	30/06/2009	5	2.000,00	60,00	33,33	2.000,00	30/12/2 010	18,00	42,00	600,00	1.400,00
PLANTA/1 4224	REF 5943 PANOROSSES FAC 2759	02/07/2009	5	500,00	60,00	8,33	500,00	30/12/2 010	17,93	42,07	149,44	350,56
PLANTA/1 4225	REF 5978 PILVICSA 55301	09/07/2009	5	192,00	60,00	3,20	192,00	30/12/2 010	17,70	42,30	56,64	135,36
PLANTA/1 4226	REF 5983 PILVICSA 55303	10/07/2009	5	3.357,20	60,00	55,95	3.357,20	30/12/2 010	17,67	42,33	988,51	2.368,69
PLANTA/1 4227	REF 5995 AGRINAC FAC 47265	15/07/2009	5	450,00	60,00	7,50	450,00	30/12/2 010	17,50	42,50	131,25	318,75
PLANTA/1 4228	REF 5996 AGRINAC FAC 47264	15/07/2009	5	180,00	60,00	3,00	180,00	30/12/2 010	17,50	42,50	52,50	127,50
PLANTA/1 4229	REF 5997 PILVICSA FAC 55427	15/07/2009	5	94,65	60,00	1,58	94,65	30/12/2 010	17,50	42,50	27,61	67,04
PLANTA/1 4230	REF 6032 AGRINAC FAC 47263	21/07/2009	5	450,00	60,00	7,50	450,00	30/12/2 010	17,30	42,70	129,75	320,25
PLANTA/1 4231	REF 6035 AGRINAC FAC 47266	22/07/2009	5	420,00	60,00	7,00	420,00	30/12/2 010	17,27	42,73	120,87	299,13
PLANTA/1 4232	REF 6042 PILVICSA FAC 55601	22/07/2009	5	1.452,00	60,00	24,20	1.452,00	30/12/2 010	17,27	42,73	417,85	1.034,15
PLANTA/1 4233	REF 6075 PILVICSA FAC 55819	31/07/2009	5	409,20	60,00	6,82	409,20	30/12/2 010	17,00	43,00	115,94	293,26
PLANTA/1 4234	REF 6143 PLANTAS	13/08/2009	5	727,90	60,00	12,13	727,90	30/12/2 010	16,57	43,43	200,98	526,92

PLANTA/1 4235	REF 6160 PILVICSA FAC 56248	18/08/2009	5 21,70	60,00	0,36	21,70	30/12/2 010	16,40	43,60	5,93	15,77
PLANTA/1 4236	REF 6161 PILVICSA FAC 56268	18/08/2009	5 42,90	60,00	0,72	42,90	30/12/2 010	16,40	43,60	11,73	31,17
PLANTA/1 4237	REF 6171 PILVICSA FAC 56316	20/08/2009	5 328,90	60,00	5,48	328,90	30/12/2 010	16,33	43,67	89,53	239,37
PLANTA/1 4238	REF 6197 PILVICSA FAC 56475	27/08/2009	5 260,20	60,00	4,34	260,20	30/12/2 010	16,10	43,90	69,82	190,38
PLANTA/1 4239	REF 9211 ROJAS CARLOS FAC 600	28/08/2009	5 3.086,00	60,00	51,43	3.086,00	30/12/2 010	16,07	43,93	826,36	2.259,64
PLANTA/1 4240	REF 6227 PILVICSA FAC 56493	31/08/2009	5 64,35	60,00	1,07	64,35	30/12/2 010	16,00	44,00	17,16	47,19
PLANTA/1 4241	REF 6252 TECNIPLANT FAC 2888	01/09/2009	5 209,00	60,00	3,48	209,00	30/12/2 010	15,97	44,03	55,62	153,38
PLANTA/1 4242	REF 6259 PILVICSA FAC 56628	01/09/2009	5 288,00	60,00	4,80	288,00	30/12/2 010	15,97	44,03	76,64	211,36
PLANTA/1 4243	REF 6287 PILVICSA FAC 56792	08/09/2009	5 254,40	60,00	4,24	254,40	30/12/2 010	15,73	44,27	66,71	187,69
PLANTA/1 4244	REF 6288 PILVICSA FAC 56799	09/09/2009	5 20,00	60,00	0,33	20,00	30/12/2 010	15,70	44,30	5,23	14,77
PLANTA/1 4245	REF 6311 PILVICSA FAC 56967	16/09/2009	5 249,60	60,00	4,16	249,60	30/12/2 010	15,47	44,53	64,34	185,26
PLANTA/1 4246	REF 6313 TECNIPLANT FAC 13	17/09/2009	5 380,00	60,00	6,33	380,00	30/12/2 010	15,43	44,57	97,74	282,26
PLANTA/1 4247	REF 6335 PILVICSA FAC 57140	23/09/2009	5 413,00	60,00	6,88	413,00	30/12/2 010	15,23	44,77	104,86	308,14
PLANTA/1 4248	REF 6387 ROJAS CARLOS FAC 608	29/09/2009	5 800,80	60,00	13,35	800,80	30/12/2 010	15,03	44,97	200,64	600,16
PLANTA/1 4249	REF 6395 PILVICSA FAC 57279	30/09/2009	5 153,60	60,00	2,56	153,60	30/12/2 010	15,00	45,00	38,40	115,20
PLANTA/1 4250	REF 6469 AGROPLANTAS FAC 5820	13/10/2009	5 3.400,00	60,00	56,67	3.400,00	30/12/2 010	14,57	45,43	825,44	2.574,56
PLANTA/1 4251	REF 6478 PLANTEC FAC 3900	15/10/2009	5 2.720,00	60,00	45,33	2.720,00	30/12/2 010	14,50	45,50	657,33	2.062,67

PLANTA/1 4252	REF 6480 PILVICSA FAC 57682	15/10/2009	5 42,50	60,00	0,71	42,50	30/12/2 010	14,50	45,50	10,27	32,23
PLANTA/1 4253	REF 6523 PLANTEC FAC 3918	22/10/2009	5 425,00	60,00	7,08	425,00	30/12/2 010	14,27	45,73	101,06	323,94
PLANTA/1 4254	REF 6544 PILVICSA FAC 57903	26/10/2009	5 144,00	60,00	2,40	144,00	30/12/2 010	14,13	45,87	33,92	110,08
PLANTA/1 4255	REF 6590 PILVICSA N/C 19081	01/11/2009	- 5 727,90	60,00	- 12,13	- 727,90	30/12/2 010	13,97	46,03	- 169,44	- 558,46
PLANTA/1 4256	REF 6589 PILVICSA N/C 19082	01/11/2009	- 5 152,88	60,00	- 2,55	- 152,88	30/12/2 010	13,97	46,03	- 35,59	- 117,29
PLANTA/1 4257	REF 6629 PILVICSA FAC 58374	10/11/2009	5 201,60	60,00	3,36	201,60	30/12/2 010	13,67	46,33	45,92	155,68
PLANTA/1 4258	REF 6644 ROSEBERRY	18/11/2009	5 3.570,00	60,00	59,50	3.570,00	30/12/2 010	13,40	46,60	797,30	2.772,70
PLANTA/1 4259	REF 6664 MARI GOLD GROUND CONTROL	18/11/2009	5 20,00	60,00	0,33	20,00	30/12/2 010	13,40	46,60	4,47	15,53
PLANTA/1 4261	REF 6693 ROSEBERRY	24/11/2009	5 2.040,00	60,00	34,00	2.040,00	30/12/2 010	13,20	46,80	448,80	1.591,20
PLANTA/1 4263	REF 6786 MARI GOLD	08/12/2009	5 20,00	60,00	0,33	20,00	30/12/2 010	12,73	47,27	4,24	15,76
PLANTA/1 4267	REF 6756 PLANTEC FAC 4059	01/12/2009	5 2.890,00	60,00	48,17	2.890,00	30/12/2 010	12,97	47,03	624,56	2.265,44
PLANTA/1 4268	REF 6762 PILVICSA FAC 58973	02/12/2009	5 201,60	60,00	3,36	201,60	30/12/2 010	12,93	47,07	43,46	158,14
PLANTA/1 4269	REF 6811 PILVICSA FAC 59358	16/12/2009	5 204,60	60,00	3,41	204,60	30/12/2 010	12,47	47,53	42,51	162,09
PLANTA/1 4272	REF 5121 M.P COD 05-6073-2	20/01/2010	5 85,00	60,00	1,42	85,00	30/12/2 010	11,33	48,67	16,06	68,94
PLANTA/1 4275	REF 5241 M.P. 05-6073-2	02/02/2010	5 340,00	60,00	5,67	340,00	30/12/2 010	10,93	49,07	61,96	278,04
PLANTA/1 4276	REF 5270 TECNIPANT FAC 3191	09/02/2010	5 2.462,40	60,00	41,04	2.462,40	30/12/2 010	10,70	49,30	439,13	2.023,27
PLANTA/1 4279	REF 5337 TECNIPANT FAC 3215	23/02/2010	5 3.100,80	60,00	51,68	3.100,80	30/12/2 010	10,23	49,77	528,86	2.571,94

PLANTA/1 4283	REF 5478 PLANTEC FAC 4481	18/03/2010	5 85,00	60,00	1,42	85,00	30/12/2 010	9,40	50,60	13,32	71,68
PLANTA/1 4284	REF 5503 PILVICSA FAC 61993	23/03/2010	5 200,00	60,00	3,33	200,00	30/12/2 010	9,23	50,77	30,78	169,22
PLANTA/1 4285	REF 5499 PILVICSA FAC 61801	16/03/2010	5 20,00	60,00	0,33	20,00	30/12/2 010	9,47	50,53	3,16	16,84
PLANTA/1 4286	REF 5564 AGROPLANTAS FAC 5975 SANTANA/FREE SPIRIT	30/03/2010	5 2.000,00	60,00	33,33	2.000,00	30/12/2 010	9,00	51,00	300,00	1.700,00
PLANTA/1 4288	REF 5537 TECNIPLANT FAC 3265	23/03/2010	5 2.736,00	60,00	45,60	2.736,00	30/12/2 010	9,23	50,77	421,04	2.314,96
PLANTA/1 4289	REF 5605 TECNIPLANT FAC 3285	05/04/2010	5 1.345,20	60,00	22,42	1.345,20	30/12/2 010	8,83	51,17	198,04	1.147,16
PLANTA/1 4290	REF 5635 PLANTEC FAC 4560 CUBANA	07/04/2010	5 3.400,00	60,00	56,67	3.400,00	30/12/2 010	8,77	51,23	496,78	2.903,22
PLANTA/1 4291	REF 5682 PLANTEC FAC 4606 CUBANA	15/04/2010	5 850,00	60,00	14,17	850,00	30/12/2 010	8,50	51,50	120,42	729,58
PLANTA/1 4293	REF 5761 PLANTEC FAC 4652 CUBANA	28/04/2010	5 391,00	60,00	6,52	391,00	30/12/2 010	8,07	51,93	52,57	338,43
PLANTA/1 4294	REF 5809 ESMERALDA FAC 17334 ROSA, ENCANTO	03/05/2010	5 387,63	60,00	6,46	387,63	30/12/2 010	7,90	52,10	51,04	336,59
PLANTA/1 4295	REF 5772 DENMAR S.A. FAC 121085 SPRAY	30/04/2010	5 600,00	60,00	10,00	600,00	30/12/2 010	8,00	52,00	80,00	520,00
PLANTA/1 4296	REF 5816 DENMAR S.A. FAC 121336 SPRAY	05/05/2010	5 800,00	60,00	13,33	800,00	30/12/2 010	7,83	52,17	104,44	695,56
PLANTA/1 4299	REF 5850 ROJAS CARLOS FAC 682 INJERTACION	12/05/2010	5 28.511,52	60,00	475,19	28.511,52	30/12/2 010	7,60	52,40	3.611,46	24.900,06
PLANTA/1 4300	REF 5876 PLATEC NC 420 PLANTAS ERRADICADAS	12/05/2010	5 47,50	60,00	0,79	47,50	30/12/2 010	7,60	52,40	6,02	41,48
PLANTA/1 4301	REF 5875 PLATEC NC 419 PLANTAS ERRADICADAS	12/05/2010	5 47,50	60,00	0,79	47,50	30/12/2 010	7,60	52,40	6,02	41,48
PLANTA/1 4302	REF 5874 PLATEC NC 418 PLANTAS ERRADICADAS	12/05/2010	5 47,50	60,00	0,79	47,50	30/12/2 010	7,60	52,40	6,02	41,48
PLANTA/1 4303	REF 5873 PLATEC NC 417 PLANTAS ERRADICADAS	12/05/2010	5 47,50	60,00	0,79	47,50	30/12/2 010	7,60	52,40	6,02	41,48

PLANTA/1 4304	REF 5872 PLATEC NC 416 PLANTAS ERRADICADAS	12/05/2010	- 5 237,50	60,00	- 3,96	- 237,50	30/12/2 010	7,60	52,40	- 30,08	- 207,42
PLANTA/1 4305	REF 5871 PLATEC NC 415 PLANTAS ERRADICADAS	12/05/2010	- 5 1.235,00	60,00	- 20,58	- 1.235,00	30/12/2 010	7,60	52,40	- 156,43	- 1.078,57
PLANTA/1 4310	REF 5992 PILVICSA FAC 64055 MARIGOLD	01/06/2010	5 29,00	60,00	0,48	29,00	30/12/2 010	6,97	53,03	3,37	25,63
PLANTA/1 4313	REF 6063 AGROPLANTAS FAC 6035 SANTANA Y FREE SPIRIT	17/06/2010	5 6.000,00	60,00	100,00	6.000,00	30/12/2 010	6,43	53,57	643,33	5.356,67
PLANTA/1 4314	REF 6066 EG HILL FAC 8651	08/06/2010	5 320,00	60,00	5,33	320,00	30/12/2 010	6,73	53,27	35,91	284,09
PLANTA/1 4315	REF 6065 EG HILL FAC 8649 HEARTS	08/06/2010	5 830,00	60,00	13,83	830,00	30/12/2 010	6,73	53,27	93,14	736,86
PLANTA/1 4317	REF 6125 OLIG ECUADOR WIMBLEDON- 2000U MOSAIC-350U	24/06/2010	5 1.057,50	60,00	17,63	1.057,50	30/12/2 010	6,20	53,80	109,28	948,23
PLANTA/1 4319	REF 6114 PILVICSA FAC 64556 MARIGOLD	21/06/2010	5 16,00	60,00	0,27	16,00	30/12/2 010	6,30	53,70	1,68	14,32
PLANTA/1 4320	REF 6200 CARLOS ROJAS FAC 686 PATRONES	05/07/2010	5 3.530,00	60,00	58,83	3.530,00	30/12/2 010	5,83	54,17	343,19	3.186,81
PLANTA/1 4322	REF 6249 PLATEC FAC 5040 CUBANA	13/07/2010	5 5.100,00	60,00	85,00	5.100,00	30/12/2 010	5,57	54,43	473,17	4.626,83
PLANTA/1 4324	REF 6241 E.G.HILL FAC 8825 ARUSHA	12/07/2010	5 700,00	60,00	11,67	700,00	30/12/2 010	5,60	54,40	65,33	634,67
PLANTA/1 4325	REF 6254 OLIJ ECUADOR FAC 887 MOSAIC	08/07/2010	5 218,70	60,00	3,65	218,70	30/12/2 010	5,73	54,27	20,90	197,80
PLANTA/1 4326	REF 6251 OLIJ ECUADOR FAC 885 WIMBLEDON	07/07/2010	5 697,50	60,00	11,63	697,50	30/12/2 010	5,77	54,23	67,04	630,46
PLANTA/1 4327	REF 6267 CARLOS ROJAS FAC 691 INJERTOS	16/07/2010	5 2.670,92	60,00	44,52	2.670,92	30/12/2 010	5,47	54,53	243,35	2.427,57
PLANTA/1 4328	REF 6287 PLATEC FAC 5062 CUBANA	21/07/2010	5 4.590,00	60,00	76,50	4.590,00	30/12/2 010	5,30	54,70	405,45	4.184,55
PLANTA/1 4330	REF 6312 OLIJ ECUADOR FAC 905 MOSAIC	23/07/2010	5 243,00	60,00	4,05	243,00	30/12/2 010	5,23	54,77	21,20	221,81
PLANTA/1 4332	REF 6331 PLANTULAS	30/07/2010	5 900,00	60,00	15,00	900,00	30/12/2 010	5,00	55,00	75,00	825,00

PLANTA/1 4333	REF 6388 PLANTULAS	06/08/2010	5 270,00	60,00	4,50	270,00	30/12/2 010	4,80	55,20	21,60	248,40
PLANTA/1 4336	REF 6395 PILVICSА FAC 66130 MARIГOL	09/08/2010	1 14,40	12,00	1,20	14,40	30/12/2 010	4,70	7,30	5,64	8,76
PLANTA/1 4338	REF 6433 PILVICSА FAC 66362 PATRONES	18/08/2010	5 650,65	60,00	10,84	650,65	30/12/2 010	4,40	55,60	47,71	602,94
PLANTA/1 4339	REF 6432 PILVICSА FAC 66363 PATRONES	18/08/2010	5 650,65	60,00	10,84	650,65	30/12/2 010	4,40	55,60	47,71	602,94
PLANTA/1 4340	REF 6453 PLANTEC FAC 5161 VARIOS	19/08/2010	5 2.380,00	60,00	39,67	2.380,00	30/12/2 010	4,37	55,63	173,21	2.206,79
PLANTA/1 4342	REF 6504 PILVICSА FAC 5195 CUBANA	26/08/2010	5 3.910,00	60,00	65,17	3.910,00	30/12/2 010	4,13	55,87	269,36	3.640,64
PLANTA/1 4346	REF 6688 PILVICSА FAC 67589	27/09/2010	5 52,00	60,00	0,87	52,00	30/12/2 010	3,10	56,90	2,69	49,31
PLANTA/1 4347	REF 6699 INJERTOS	25/09/2010	5 1.400,00	60,00	23,33	1.400,00	30/12/2 010	3,17	56,83	73,89	1.326,11
	REVALUACION		2.195.405,59			2.195.405,59				1.099.648,08	
PLANTA/1 4356	REF 7075 PLANTEC FAC 5552 RISENSUN	25/05/2011	5 3.400,00	60,00	56,67	-	30/12/2 010	-	60,00	-	-
SALDO A											
REVALORIZAR			2.195.405,59			2.195.405,59				1.099.648,08	308.102,12

VEHICULOS

FECHA DE CORTE	00/01/1900													
CODIGO	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	VIDA UTIL	COSTO ADQUISICION	MESES VU	DEP MENSUAL	COSTO ADQUISICION	FECHA	DIAS VU TRANS	MESES TRANS	MESES X DEPRECIAR	DEP ACUM	VLOR EN LIBROS	
VEHICUL/12001	CAMIONETA/MOTOR F2786658C (P: PVR0512)	16/10/1997	5	11.661,46	60,00	194,36	11.661,46	30/12/2010	4.754,00	158,47	- 98,47	11.661,46	-	
VEHICUL/12002	CAMIONETA/HILUX4x4 (P: XBV0108)	01/05/2004	5	18.300,00	60,00	305,00	18.300,00	30/12/2010	2.399,00	79,97	- 19,97	18.300,00	-	
VEHICUL/12003	CAMIONETA (P: XBV0895)	01/09/2001	5	15.000,00	60,00	250,00	15.000,00	30/12/2010	3.359,00	111,97	- 51,97	15.000,00	-	
VEHICUL/12004	CAJON CAMIONETA VERDE (P: PVR0512)	01/09/2001	5	217,60	60,00	3,63	217,60	30/12/2010	3.359,00	111,97	- 51,97	217,60	-	
VEHICUL/12005	PRODUBCO TOYOTA PRADO (P: PQW0374)	31/05/2009	5	34.654,88	60,00	577,58	34.654,88	30/12/2010	570,00	19,00	41,00	10.974,05	23.680,83	
VEHICUL/12006	TOYOTA HILUX 2010	02/03/2010	5	32.556,93	60,00	542,62	32.556,93	30/12/2010	298,00	9,93	50,07	5.389,98	27.166,95	
VEHICUL/12007	AJUSTE CONTABLE	01/12/2010	5	6.070,12	60,00	101,17	6.070,12	30/12/2010	29,00	0,97	59,03	97,80	5.972,32	
				118.460,99			118.460,99					61.640,88	56.820,11	

APLICACIÓN DEL VALOR RAZONABLE SEGÚN NIC 16

DETALLE	FECHA DE ADQUISICION	VALOR BRUTO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	COSTO DE REPOSICION	VIDA UTIL RESTANTE	DEPRECIACION ACUMULADA ESTIMADA	VALOR RAZONABLE	
FECHA ESTIMACION				31/12/2010					
CASA DE GUARDIAN	01/01/1998	7.337,10	4.768,10	2.569,00	8.804,52	01/01/2023	25	4.577,27	4.227,25
CANAL DE DRENAJE	31/12/1998	807,58	484,55	323,03	969,10	31/12/2023	25	465,18	503,92
OFICINAS ADMINISTRATIVAS	31/12/1998	8.791,78	5.275,07	3.516,71	10.550,14	31/12/2023	25	5.064,20	5.485,93
BAÑOS DEL PERSONAL	30/04/1999	3.041,07	1.773,96	1.267,11	3.649,28	30/04/2024	25	1.703,56	1.945,73
COMEDOR DEL PERSONAL	31/12/1999	3.568,29	1.962,56	1.605,73	4.281,95	31/12/2024	25	1.884,02	2.397,93
HABITACIONES Y DISPENSARIO MEDICO	31/01/2000	1.345,54	734,44	611,10	1.614,65	31/01/2025	25	704,95	909,70
CUARTO DE BOMBAS	31/01/2000	1.013,01	552,93	460,08	1.215,61	31/01/2025	25	530,73	684,88
BODEGA	01/01/1998	1.379,44	896,44	483,00	1.655,33	01/01/2023	25	860,57	794,76
MEJORAS A BODEGA	01/02/2002	119,50	53,26	66,24	143,40	01/04/2027	25	50,79	92,61
ADECUACION DE OFICINAS	01/04/2002	3.172,74	1.387,63	1.785,11	3.807,29	01/04/2027	25	1.332,61	2.474,67
ADECUACION DE OFICINAS	01/06/2002	3.184,18	1.366,10	1.818,08	3.821,02	28/06/2027	25	1.308,02	2.512,99
AMPLIACIONES Y MEJORAS	28/06/2002	10.453,41	4.445,60	6.007,81	12.544,09	22/10/2027	25	4.216,18	8.327,91
AMPLIACIONES Y MEJORAS	22/10/2002	428,25	175,34	252,91	513,90	25/08/2030	25	151,20	362,70
BATERIAS SANITARIAS/TANQUE SEDIMENTACION	25/08/2005	11.228,41	3.002,04	8.226,37	13.474,09	20/06/2032	25	2.687,67	10.786,43
REF 1615	20/06/2007	1.680,00	296,33	1.383,67	2.016,00	20/06/2032	25	284,78	1.731,22
AJUSTE TERMINACION REF 6585	31/10/2009	211.240,50	12.322,36	198.918,14	253.488,60	31/10/2034	25	11.826,32	241.662,28
AJUSTE TERMINACION REF 6585	31/10/2009	95.225,22	5.554,80	89.670,42	114.270,26	31/10/2034	25	5.331,19	108.939,07
AGITADOR PARA BOMBA ESTIERCOLERA REF 6541	02/10/2009	5.126,24	318,97	4.807,27	6.151,49	02/10/2034	25	306,53	5.844,96
U	01/11/2010	3.460,12	28,35	3.431,77	4.152,14	01/11/2035	25	27,28	4.124,86
EQUIPO DE RIEGO	30/04/2002	3.440,00	2.981,33	458,67	4.128,00	30/04/2022	15	1.789,65	2.338,35
EQUIPO DE RIEGO	30/07/2002	2.250,00	1.893,75	356,25	2.700,00	30/07/2022	15	1.136,92	1.563,08
SISTEMA COMPUTALIZADO	01/12/2003	46.680,83	33.052,62	13.628,21	56.017,00	01/12/2023	15	19.837,91	36.179,08
BANCOS DE ENRAIZAMIENTO	05/07/2004	2.990,00	1.939,35	1.050,65	3.588,00	05/07/2019	15	1.552,31	2.035,69
TUBERIA DE CONDUCCION	08/07/2004	4.491,00	2.909,17	1.581,83	5.389,20	08/07/2019	15	2.328,63	3.060,57
EQUIPO DE NEBULIZACION	17/08/2004	798,00	508,28	289,72	957,60	17/08/2019	15	406,78	550,82
EQUIPO DE RIEGO-BL 15A	15/11/2004	2.736,00	1.675,80	1.060,20	3.283,20	15/11/2019	15	1.340,73	1.942,47
SISTEMA DE RIEGO BLOQUE 16	23/05/2005	3.627,00	2.032,13	1.594,87	4.352,40	23/05/2020	15	1.626,89	2.725,51
ING. TONELLOFAC 15425 REF 5465	26/03/2008	9.014,33	2.488,96	6.525,37	10.817,20	26/03/2023	15	1.994,41	8.822,79
ISRAIRIEGO FAC 15814 REF 5606	21/04/2008	45.890,00	12.352,06	33.537,94	55.068,00	21/04/2023	15	9.891,73	45.176,27
ISRAIRIEGO FAC 16750 REF 6085	11/07/2008	4.795,20	1.184,15	3.611,05	5.754,24	11/07/2023	15	948,54	4.805,70
AGROSISTEMAS FAC 121 REF 6427	19/09/2008	8.710,05	1.986,38	6.723,67	10.452,06	19/09/2023	15	1.589,37	8.862,69
AGROSISTEMAS FAC 195 REF 6916	26/11/2008	1.343,08	281,30	1.061,78	1.611,70	26/11/2023	15	225,07	1.386,62
ELECTROVALVULA, FLUJOMETRO REF 5414 FAC 369	04/03/2010	916,00	75,32	840,68	1.099,20	04/03/2025	15	60,59	1.038,61
VENTURY-REF 5719, FAC 697	22/04/2010	254,24	17,51	236,73	305,09	22/04/2025	15	14,09	291,00
REF 7081 KROKETS TRADING FAC 10277 PROD VARIOS	26/11/2010	440,44	4,16	436,28	528,53	26/11/2025	15	3,38	525,15
AJUSTE CONTABLE	01/12/2010	2.907,00	23,42	2.883,58	3.488,40	01/12/2025	15	19,10	3.469,30
CANCELES 16 SERVICIOS	01/09/2003	1.120,00	821,02	298,98	1.344,00	01/09/2018	15	656,91	687,09
CANCELES METALICOS	09/09/2005	4.050,00	2.149,88	1.900,13	4.860,00	09/09/2020	15	1.719,94	3.140,06

DETALLE	FECHA DE ADQUISICION	VALOR BRUTO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	COSTO DE REPOSICION	VIDA UTIL RESTANTE	DEPRECIACION ACUMULADA ESTIMADA	VALOR RAZONABLE	
FECHA ESTIMACION				31/12/2010					
ANDRADE MARCO REF 5398	13/03/2008	860,00	240,56	619,44	1.032,00	13/03/2018	15	289,08	742,92
ESPE FAC 3496 REF 5803	31/05/2008	690,00	178,25	511,75	828,00	31/05/2018	15	214,03	613,97
VILLAR TELL; FAC 2361 REF 5967; LOOKES METÁLICOS	31/05/2010	1.160,00	67,67	1.092,33	1.392,00	31/05/2025	15	54,37	1.337,63
CUARTO FRIO	31/03/2002	8.800,00	7.700,00	1.100,00	10.560,00	31/03/2017	15	6.161,77	4.398,23
CUARTO FRIO	22/02/2006	3.435,00	1.667,88	1.767,12	4.122,00	22/02/2016	15	2.001,18	2.120,82
CUARTO FRIO	10/03/2006	5.209,75	2.503,57	2.706,18	6.251,70	10/03/2016	15	3.006,91	3.244,79
CUARTO FRIO	13/03/2006	2.805,25	1.345,74	1.459,51	3.366,30	13/03/2016	15	1.616,34	1.749,96
PANEL TIPO MODULAR	08/08/2006	7.600,00	3.339,78	4.260,22	9.120,00	08/08/2016	15	4.009,50	5.110,50
AJUSTE CONTABILIDAD	01/12/2010	3.640,25	29,32	3.610,93	4.368,30	01/12/2025	15	23,92	4.344,38
SIS-ELE/5006	01/01/2001	13.422,28	13.418,55	3,73	16.106,74	01/01/2016	15	10.734,88	5.371,85
SIS-ELE/5007	31/07/2005	800,00	433,33	366,67	960,00	31/07/2020	15	346,75	613,25
SIS-ELE/5008	18/04/2006	1.218,51	572,70	645,81	1.462,21	18/04/2021	15	458,49	1.003,72
SIS-ELE/5010	01/12/2010	244,43	1,97	242,46	293,32	01/12/2025	15	1,61	291,71
MEJORAS RESERVORIO	13/09/2001	142,20	66,10	76,10	170,64	13/09/2026	25	63,46	107,18
MEJORAS RESERVORIO	10/10/2001	78,75	36,31	42,44	94,50	10/10/2026	25	34,87	59,63
BLOQUE 11	01/01/2001	7.311,83	7.309,80	2,03	8.774,20	01/01/2013	12	7.308,83	1.465,37
BLOQUE 12	01/01/2002	7.311,84	6.578,62	733,22	8.774,21	01/01/2013	12	7.175,72	1.598,49
ACTIVACION DE INVERNADEROS	01/01/2002	87.985,21	79.162,25	8.822,96	105.582,25	01/01/2013	12	86.347,26	19.234,99
BLOQUE 14	10/06/2002	42.559,48	36.412,00	6.147,48	51.071,38	10/06/2014	12	36.424,62	14.646,75
TIRAS DE MADERA	13/05/2004	1.173,00	777,76	395,24	1.407,60	13/05/2016	12	778,15	629,45
EUCALIPTO PRESERVADO	01/06/2004	3.925,50	2.583,20	1.342,30	4.710,60	01/06/2016	12	2.583,68	2.126,92
VARIOS ACCESORIOS/REPARACION	01/07/2004	4.009,02	2.604,75	1.404,27	4.810,82	01/07/2016	12	2.605,73	2.205,10
PIEZAS DE MADERA	01/07/2004	3.370,47	2.189,87	1.180,60	4.044,56	01/07/2016	12	2.190,69	1.853,87
PIEZAS DE MADERA	01/07/2004	3.664,80	2.381,10	1.283,70	4.397,76	01/07/2016	12	2.381,99	2.015,77
PIEZAS DE MADERA	01/07/2004	3.492,65	2.269,25	1.223,40	4.191,18	01/07/2016	12	2.270,10	1.921,08
COSTANERAS DE MADERA	08/07/2004	1.341,00	868,67	472,33	1.609,20	08/07/2016	12	869,03	740,17
TIRAS DE MADERA	19/07/2004	414,00	266,92	147,09	496,80	19/07/2016	12	267,05	229,75
CAMBIO DE MADERA	01/07/2004	6.712,98	4.361,57	2.351,41	8.055,58	01/07/2016	12	4.363,21	3.692,37
TIRAS DE MADERA	26/08/2004	465,00	295,02	169,98	558,00	26/08/2016	12	295,10	262,90
PERNOS	10/09/2004	750,00	472,92	277,08	900,00	10/09/2016	12	472,90	427,10
MADERA-BLOQUE 15	18/10/2004	4.684,65	2.904,48	1.780,17	5.621,58	18/10/2016	12	2.905,06	2.716,52
REGULACION CONTABILIDAD	01/10/2004	36.895,22	23.049,26	13.845,96	44.274,26	01/10/2016	12	23.051,31	21.222,96
TIRAS DE MADERA+17TABLONES	30/05/2005	1.862,00	1.485,17	376,83	2.234,40	30/05/2017	12	1.040,48	1.193,92
COSTANERAS DE MADERA	30/05/2005	210,00	167,50	42,50	252,00	30/05/2017	12	117,35	134,65
MATERIALES BLS 1-2-3-4-5	29/06/2006	3.777,00	2.429,57	1.347,43	4.532,40	29/06/2016	12	2.042,25	2.490,15
MATERIALES BLS 6-7	05/07/2006	5.725,95	3.669,61	2.056,34	6.871,14	05/07/2016	12	3.084,77	3.786,37
MATERIALES BLS 1-2-3-4-5	05/07/2006	9.856,00	6.316,44	3.539,56	11.827,20	05/07/2016	12	5.309,77	6.517,43
POSTES-ENCANASTADO ALIAGA	05/09/2006	1.150,00	709,62	440,38	1.380,00	05/09/2016	12	596,12	783,88
POSTES-ENCANASTADO REF 434	13/02/2007	4.439,60	2.461,16	1.978,44	5.327,52	13/02/2019	12	1.722,36	3.605,16
MADERA BLOQUES 5,6,7,8,9,10	22/10/2007	4.639,81	2.113,69	2.526,12	5.567,77	22/10/2019	12	1.481,18	4.086,59
REPARACIONES INVERNADEROS REF 2749	22/10/2007	6.419,89	2.924,62	3.495,27	7.703,87	22/10/2019	12	2.049,44	5.654,42
FAC 227 REF 5015	04/01/2008	2.000,00	853,97	1.146,03	2.400,00	04/01/2020	12	597,95	1.802,05

DETALLE	FECHA DE ADQUISICION	VALOR BRUTO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	COSTO DE REPOSICION	VIDA UTIL RESTANTE	DEPRECIACION ACUMULADA ESTIMADA	VALOR RAZONABLE	
FECHA ESTIMACION				31/12/2010					
FAC 08 REF 5269	20/02/2008	7.014,40	2.867,00	4.147,40	8.417,28	20/02/2020	12	2.006,86	6.410,42
FAC 231 REF 5271	21/02/2008	2.288,50	934,47	1.354,03	2.746,20	21/02/2020	12	654,13	2.092,07
FAC 8214 REF 5771	23/05/2008	2.875,00	1.069,00	1.806,00	3.450,00	23/05/2020	12	749,35	2.700,65
FAC 27 REF 6826	12/11/2008	4.365,00	1.330,29	3.034,71	5.238,00	12/11/2020	12	930,96	4.307,04
FAC 24473 REF 6881	21/11/2008	7.286,81	2.194,72	5.092,09	8.744,17	21/11/2020	12	1.536,17	7.208,01
FAC 357 REF 6911	26/11/2008	1.080,00	323,14	756,86	1.296,00	26/11/2020	12	226,20	1.069,80
FAC 24575 REF 6990	05/12/2008	6.293,18	1.860,48	4.432,70	7.551,82	05/12/2020	12	1.302,57	6.249,24
FAC 24576 REF 6991	05/12/2008	6.278,62	1.856,18	4.422,44	7.534,34	05/12/2020	12	1.299,56	6.234,79
FAC 24632 REF 7014	11/12/2008	410,63	120,42	290,21	492,76	11/12/2020	12	84,32	408,44
FAC 24631 REF 7015	11/12/2008	176,81	51,85	124,96	212,17	11/12/2020	12	36,31	175,87
REF 5301	26/02/2009	3.825,00	1.007,86	2.817,14	4.590,00	26/02/2021	12	704,78	3.885,22
REF 5880	23/06/2009	3.812,50	827,55	2.984,95	4.575,00	23/06/2021	12	580,36	3.994,64
REF 5987	13/07/2009	1.370,80	286,67	1.084,13	1.644,96	13/07/2021	12	201,16	1.443,80
REF 5470 FAC 24857 ISRAIEGO	16/03/2010	8.983,56	1.012,43	7.971,13	10.780,27	16/03/2022	12	713,27	10.067,00
TELEFONO PROGRAMADOR	20/10/2009	112,95	13,49	99,46	135,54	20/10/2024	15	10,81	124,73
RADIO PORTATIL	21/05/2001	1.680,00	1.614,20	65,80	2.016,00	21/05/2016	15	1.291,87	724,13
BASE KENWOOD	21/04/2003	178,57	137,35	41,22	214,28	21/04/2018	15	109,94	104,35
RADIO MOTOROLA	21/04/2003	178,57	137,35	41,22	214,28	21/04/2018	15	109,94	104,35
RADIO MOTOROLA	21/04/2003	357,14	274,70	82,44	428,57	21/04/2018	15	219,88	208,69
CENTRAL TELEFONICA	11/11/2003	544,08	388,26	155,82	652,90	11/11/2018	15	310,66	342,24
TELEFONO EJECUTIVO	11/11/2003	97,00	69,22	27,78	116,40	11/11/2018	15	55,39	61,01
TELEFONOS/ACCESORIOS	11/11/2003	257,90	184,04	73,86	309,48	11/11/2018	15	147,26	162,22
CENTRAL TELEFONICA KX-TEM82A(6-16) REF 1696	28/06/2007	622,80	436,65	186,15	747,36	28/06/2032	15	104,92	642,44
TELEFONO KX-TS500LX REF 1696	28/06/2007	91,78	64,35	27,43	110,14	28/06/2032	15	15,46	94,67
BASE TECOM+SIM CARD/VENTAS	04/07/2007	211,68	73,85	137,83	254,02	04/07/2032	15	35,49	218,52
CONSTRUCCION POSCOSECHA	01/01/1999	21.255,06	12.750,08	8.504,98	25.506,07	01/01/2029	20	10.199,64	15.306,44
VENTAS-PAREDES Y TECHOS REF 1689	27/06/2007	3.438,59	603,19	2.835,40	4.126,31	27/06/2027	20	724,72	3.401,59
PUERTAS DE MADERA VENTAS REF 1751	03/07/2007	160,00	27,93	132,07	192,00	03/07/2027	20	33,56	158,44
AJUSTE TERMIN CONST REF 6585	31/10/2009	20.782,09	1.212,29	19.569,80	24.938,51	31/10/2029	20	1.454,32	23.484,19
BAGAZO CAÑA	19/01/2005	1.101,50	935,84	165,66	1.321,80	19/01/2025	10	393,01	928,79
CASCARILLA DE ARROZ	19/01/2005	307,90	261,59	46,31	369,48	19/01/2025	10	109,86	259,62
BAGAZO CAÑA	26/05/2005	623,77	623,77	0,00	748,52	26/05/2025	10	209,55	538,98
CASCARILLA DE CAFÉ REF 595	05/03/2007	1.485,48	810,53	674,95	1.782,58	05/03/2027	10	340,90	1.441,68
CASCARILLA DE CAFÉ REF 662	15/03/2007	1.187,28	643,11	544,17	1.424,74	15/03/2027	10	270,51	1.154,22
CASCARILLA DE CAFÉ/ARROZ REF 1355	28/05/2007	1.138,80	583,86	554,94	1.366,56	28/05/2027	10	245,63	1.120,93
CASCARILLA DE CAFÉ/ARROZ REF 2309	03/09/2007	1.461,30	694,12	767,18	1.753,56	03/09/2027	10	291,66	1.461,90
MATERIAL VEGETAL -AGROCOEX REF 2493	27/09/2007	1.120,00	729,87	390,13	1.344,00	27/09/2027	10	219,12	1.124,88
CASCARILLA DE CAFÉ REF 1634	08/11/2007	429,00	192,71	236,29	514,80	08/11/2027	10	80,97	433,83
BIOL REF 572	28/02/2007	6.422,70	4.931,21	1.491,49	7.707,24	28/02/2027	10	1.479,20	6.228,04
OTROS REF 1816	14/07/2007	1.014,12	702,00	312,12	1.216,94	14/07/2027	10	210,90	1.006,04
REF 5535 HINOJOSA JORGE FAC 581	03/04/2008	324,00	177,66	146,34	388,80	03/04/2028	10	53,33	335,47

DETALLE	FECHA DE ADQUISICION	VALOR BRUTO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	COSTO DE REPOSICION	VIDA UTIL RESTANTE	DEPRECIACION ACUMULADA ESTIMADA	VALOR RAZONABLE
FECHA ESTIMACION				31/12/2010				
REF 5765 CUNALATA JUAN JOSE FAC 818	22/05/2008	456,12	237,69	218,43	547,34	22/05/2028 20	71,41	475,94
REF 5777 HINOJOSA JORGE FAC 616	24/05/2008	462,24	240,36	221,88	554,69	24/05/2028 20	72,21	482,48
REF 5778 ESPINOSA WILSON FAC 378	24/05/2008	674,52	350,75	323,77	809,42	24/05/2028 20	105,37	704,05
REF 5786 HINOJOSA JORGE FAC 617	28/05/2008	354,00	183,29	170,71	424,80	28/05/2028 20	55,07	369,73
REF 5959 JUAN CUNALATA FAC 837	25/06/2008	399,60	200,91	198,69	479,52	25/06/2028 20	60,33	419,19
REF 6045 ESPINOSA WILSON FAC 381	07/07/2008	771,36	382,68	388,68	925,63	07/07/2028 20	114,93	810,70
REF 5361 JORGE HINOJOSA FAC 799	05/03/2009	2.246,04	817,31	1.428,73	2.695,25	05/03/2029 20	245,73	2.449,52
REF 5379 ROMO PATRICIO LC 2201	10/03/2009	1.440,72	520,26	920,46	1.728,86	10/03/2029 20	156,44	1.572,43
REF 5582 JORGE HINOJOSA FAC 817	18/04/2009	467,04	158,79	308,25	560,45	18/04/2029 20	47,72	512,73
REF 5817 ESPINOSA WILSON FAC 476	01/06/2009	570,00	180,18	389,82	684,00	01/06/2029 20	54,12	629,88
REF 5840 CUNALATA JUAN FAC 987	06/06/2009	672,32	210,66	461,66	806,78	06/06/2029 20	63,28	743,50
REF 5223 UNISCAN FAC 7628	08/02/2008	400,00	385,93	14,07	480,00	07/06/2029 11	65,13	414,87
REF 5639 ACCOMP FAC 7541	28/04/2008	374,00	333,14	40,86	448,80	08/06/2029 11	56,86	391,94
REF 5744 ACCOMP FAC 7593	19/05/2008	374,00	325,86	48,14	448,80	09/06/2029 11	55,79	393,01
REF 6334 UNISCAN FAC 9130	02/09/2008	400,00	310,37	89,63	480,00	02/09/2014 6	186,22	293,78
REF 6371 ACCOMP FAC 7824	11/09/2008	716,00	549,60	166,40	859,20	11/09/2014 6	329,80	529,40
REF 6739 ACCOMP FAC 7939	30/10/2008	534,50	386,03	148,47	641,40	30/10/2014 6	231,85	409,55
REF 5221ACCOMP FAC 8100	05/02/2009	679,00	430,66	248,34	814,80	05/02/2014 6	309,68	505,12
REF 5237 ACCOMP FAC 8108	09/02/2009	370,00	233,31	136,69	444,00	09/02/2014 6	167,78	276,22
REF 5349 ACCOMP FAC 8145	02/03/2009	679,00	413,69	265,31	814,80	02/03/2014 6	298,52	516,28
REF 5475 EXPOFLORES FAC 21525	31/03/2009	105,00	61,25	43,75	126,00	31/03/2014 6	44,16	81,84
REF 5555 ACCOMP FAC 8202	13/04/2009	276,50	157,96	118,54	331,80	13/04/2014 6	113,93	217,87
SCANNER MK9540 REF 5085	15/01/2010	153,00	48,88	104,13	183,60	15/01/2016 6	29,33	154,27
METROLOGIC MS9500 RET 5085	15/01/2010	404,00	129,06	274,94	484,80	15/01/2016 6	77,44	407,36
REF 5549 UNISCAN FAC 13794 IMPRESORA LASER JET M1522N MFP PRINTED US	29/03/2010	414,37	103,98	310,39	497,24	29/03/2016 6	62,84	434,41
SISTEMS SYSCLOCK v1.0	23/06/2010	1.000,00	173,15	826,85	1.200,00	23/06/2016 6	104,56	1.095,44
METROLOGIC ORBIT MS7120 (LECTOR DE CODIGOS DE BARRA)	06/07/2010	289,00	46,56	242,44	346,80	06/07/2016 6	28,16	318,64
UPS CDP 550 /REF 6404 ACCOMP FAC 9198	10/08/2010	58,00	7,52	50,48	69,60	10/08/2016 6	4,54	65,06
COMPUTADORA REF 6651 ACCOMP FAC 9330	21/09/2010	666,50	61,10	605,40	799,80	21/09/2016 6	36,85	762,95
METROLOGIC OPTIMUS REF 7031UNISCAN FAC 15999	22/11/2010	634,00	22,31	611,69	760,80	22/11/2016 6	13,54	747,26
AJUSTE CONTABLE	01/12/2010	4.365,40	117,22	4.248,18	5.238,48	01/12/2016 6	71,69	5.166,79
PLASTICO-SUSTITUCION	01/01/2010	1.122,08	372,99	749,09	1.346,50	01/01/2016 6	223,70	1.122,80
PLASTICO-SUSTITUCION	01/01/2010	637,62	211,95	425,67	765,14	01/01/2016 6	127,12	638,03
PLASTICO PQA	01/01/2010	1.425,15	473,73	951,42	1.710,18	01/01/2016 6	284,12	1.426,06
PLASTICO-SUSTITUCION	01/01/2010	785,94	261,25	524,69	943,13	01/12/2016 6	135,91	807,22
PLASTICO	01/01/2010	231,41	76,92	154,49	277,70	01/12/2016 6	40,02	237,68
REF 6827 PLASTILENE FAC 24402	01/01/2010	5.501,36	1.828,69	3.672,67	6.601,63	01/12/2016 6	951,30	5.650,33
AJUSTE CONTABLE	01/12/2010	12.883,38	345,94	12.537,44	15.460,06	01/12/2016 6	211,59	15.248,47

DETALLE	FECHA DE ADQUISICION	VALOR BRUTO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	COSTO DE REPOSICION	VIDA UTIL RESTANTE	DEPRECIACION ACUMULADA ESTIMADA	VALOR RAZONABLE	
FECHA ESTIMACION				31/12/2010					
CORTADORA	23/07/2001	705.25	665.48	39.77	846.30	23/07/2016	15	532.59	313.71
EQUIPO DE FUMIGACION	30/10/2001	1.353.60	1.240.80	112.80	1.624.32	30/01/2016	15	1.045.12	579.20
EQUIPO DE FUMIGACION	19/12/2001	693.10	625.91	67.19	831.72	19/12/2016	15	500.79	330.93
EQUIPO DE FUMIGACION	20/12/2001	90.00	81.25	8.75	108.00	20/12/2016	15	65.01	42.99
EQUIPO DE FUMIGACION	01/12/2003	300.00	212.42	87.58	360.00	01/12/2018	15	169.98	190.02
EQUIPO DE FUMIGACION	09/02/2004	646.00	445.20	200.80	775.20	09/02/2019	15	356.12	419.08
REGULACION CONTABILIDAD	01/10/2004	241.20	150.68	90.52	289.44	01/10/2019	15	120.57	168.87
MAQUINA DESOJADORA ELECTRICA	24/06/2005	550.00	303.42	246.58	660.00	24/06/2020	15	242.85	417.15
BOMBA Y EQUIPO DE FUMIGACION	12/06/2006	804.42	366.01	438.41	965.30	12/06/2021	15	292.99	672.31
COCINA INDUSTRIAL	07/09/2006	230.00	99.22	130.78	276.00	07/09/2021	15	79.39	196.61
BOMBA DE FUMIGACION	16/10/2006	1.017.00	427.71	589.30	1.220.40	16/10/2021	15	342.35	878.05
LAVADORA-FUMIGACION REF 944	12/04/2007	356.23	132.40	223.83	427.48	12/04/2021	15	113.60	313.88
BOMBA PARA FERTILIZACION/PRO REF 1812	13/07/2007	757.00	262.22	494.78	908.40	13/07/2023	15	196.94	711.46
REF 5585 CAMPO EQUIP FAC 39283	17/04/2008	1.699.20	459.26	1.239.94	2.039.04	17/04/2023	15	367.76	1.671.28
REF 5697 TECNIMAQUINAS FAC 2317	08/05/2008	3.200.00	846.22	2.353.78	3.840.00	08/05/2023	15	677.85	3.162.15
REF 6103 MULLO PABLO FAC 977	18/07/2008	320.00	78.40	241.60	384.00	18/07/2023	15	62.81	321.19
REF 6672 CARDENAS BYRON FAC 44344	25/10/2008	265.20	57.83	207.37	318.24	25/10/2023	15	46.30	271.94
REF 6853 ARCOS SANTIAGO FAC 353	17/11/2008	60.00	12.72	47.28	72.00	17/11/2023	15	10.17	61.83
REF 5074	15/01/2009	1.097.10	214.85	882.25	1.316.52	15/01/2024	15	171.83	1.144.69
REF 5090	19/01/2009	374.27	72.88	301.39	449.12	19/01/2024	15	58.29	390.83
REF 5148	29/01/2009	209.70	40.25	169.45	251.64	29/01/2024	15	32.20	219.44
REF 5259	17/05/2009	500.00	80.97	419.03	600.00	17/05/2024	15	64.94	535.06
REF 5263	18/02/2009	400.00	74.67	325.33	480.00	18/02/2024	15	59.67	420.33
REF 5309	27/02/2009	70.00	12.89	57.11	84.00	27/02/2024	15	10.30	73.70
REF 5867	16/06/2009	4.555.32	701.01	3.854.31	5.466.38	16/06/2024	15	561.70	4.904.68
HIDROLAVADORA REF 5125	02/01/2010	76.21	7.58	68.63	91.45	02/01/2025	15	6.06	85.39
REF 5273 CAMPOEQUIP FAC 47655 MOTOR BOMBA DE FUMIGAR	09/02/2010	190.00	16.94	173.06	228.00	09/02/2025	15	13.52	214.48
MOTOR REF 5763 FAC 48658 CAMPOEQUIP	29/04/2010	232.75	15.58	217.17	279.30	29/04/2025	15	12.54	266.76
BALANZAS REF 6039 FAC 2848/INTERBALANZAS	08/06/2010	275.50	15.46	260.04	330.60	08/06/2025	15	12.43	318.17
TRITURADORA REF 6058 FAC 8287/MUÑOZ VICTOR	15/06/2010	3.000.00	162.50	2.837.50	3.600.00	15/06/2025	15	130.75	3.469.25
MEDIDOR PH HANNA REF FAC 5600 ORTOMET S.A.	19/07/2010	143.00	6.40	136.60	171.60	19/07/2025	15	5.17	166.43
CONDUCTIMETRO HANNA REF 6300 FAC 5600 ORTOMET	19/07/2010	164.90	7.37	157.53	197.88	19/07/2025	15	5.96	191.92
MOTOGUADAÑA REF 6450 FAC 50139 CAMPOEQUIP	19/08/2010	647.68	23.57	624.11	777.22	19/08/2025	15	19.01	758.21
BOMBA CHI4-50 REF 6575 FAC 1241 SOLUCIONES AGRICOLAS	06/09/2010	950.00	30.08	919.92	1.140.00	06/09/2025	15	24.14	1.115.86
TIJERAS FELCO REF 6802 FAC 240825	11/10/2010	514.00	11.28	502.72	616.80	06/09/2025	15	9.18	607.62
LICUADORA INDUSTRIAL REF 7339 FAC 45621 MERKMONTS COMERCIAL	10/12/2010	380.62	2.11	378.51	456.74	10/12/2025	15	1.75	454.99
AJUSTE CONTABLE	01/12/2010	3.001.20	24.18	2.977.02	3.601.44	01/12/2025	15	19.72	3.581.72
FUTBOLIN	01/12/2001	350.00	317.82	32.18	420.00	01/12/2011	10	381.47	38.53
ESTANTERIA GERENCIA	01/09/2002	456.00	379.87	76.13	547.20	01/09/2012	10	455.83	91.37
ESTANTERIA CONTABILIDAD	01/09/2002	456.00	379.87	76.13	547.20	01/09/2012	10	455.83	91.37
ESTANTERIA PERSONAL	01/09/2002	456.00	379.87	76.13	547.20	01/09/2012	10	455.83	91.37

DETALLE	FECHA DE ADQUISICION	VALOR BRUTO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	COSTO DE REPOSICION	VIDA UTIL RESTANTE	DEPRECIACION ACUMULADA ESTIMADA	VALOR RAZONABLE	
FECHA ESTIMACION				31/12/2010					
MUEBLES CAFETERIA	01/09/2002	456,00	379,87	76,13	547,20	01/09/2012	10	455,83	91,37
MUEBLES BAÑOS	01/09/2002	456,00	379,87	76,13	547,20	01/09/2012	10	455,83	91,37
EXTINTOR DE 5 LIBRAS	27/03/2003	126,72	98,31	28,41	152,06	27/03/2013	10	118,05	34,01
BIBLIOTECA CON BODEGA	08/05/2003	98,21	75,08	23,13	117,85	08/05/2013	10	90,14	27,71
CORTINAS DE OFICINA	13/06/2003	218,20	164,68	53,52	261,84	13/06/2013	10	197,69	64,15
CAMARA DIGITAL	26/11/2003	271,98	192,95	79,03	326,38	26/11/2013	10	231,58	94,79
NUMERADOR GRANDE	11/02/2004	225,00	154,94	70,06	270,00	11/02/2014	10	185,89	84,11
ARCHIVADOR DE 3 GAVETAS	27/04/2004	96,43	64,37	32,06	115,72	27/04/2014	10	77,28	38,43
CENTRAL TELEFONICA	12/09/2004	464,00	292,32	171,68	556,80	12/09/2014	10	350,82	205,98
REGULACION CONTABILIDAD	01/10/2004	353,64	220,93	132,71	424,37	01/10/2014	10	265,17	159,20
MESA PARA COMPUTADORA	10/03/2005	20,00	11,61	8,39	24,00	10/03/2015	10	13,95	10,05
COPIADORA	05/05/2005	1.254,00	708,86	545,14	1.504,80	05/05/2015	10	851,29	653,51
EQUIPO DE FAX	17/05/2005	150,00	84,29	65,71	180,00	17/05/2015	10	101,24	78,76
TELEFONO TELNAO	15/11/2005	308,00	157,85	150,15	369,60	15/11/2015	10	189,46	180,14
CAMILLA DISP ALIAGA REF 33	05/01/2007	147,00	58,60	88,40	176,40	05/01/2017	10	70,31	106,09
LIBRERO METALICO ALIAGA REF 409	07/02/2007	71,43	27,84	43,59	85,72	07/02/2017	10	33,39	52,33
MAQUINA DE ESCRIBIR BROTHER REF 1269	10/05/2007	175,00	63,68	111,32	210,00	22/12/2015	10	41,10	168,90
FAX PANASONIC REF 1286	11/05/2007	189,00	68,72	120,28	226,80	11/05/2017	10	82,57	144,23
ESCRITORIO EN MELANINO/VENTAS REF 1761	04/07/2007	1.000,00	697,78	302,22	1.200,00	04/07/2017	10	419,16	780,84
MESA REUNIONES OVALADAQ/VENTAS REF 1761	04/07/2007	100,00	69,78	30,22	120,00	04/07/2017	10	41,92	78,08
MUEBLE PARA COLOCAR FLOREROS/VENTAS REF 1761	04/07/2007	320,00	223,29	96,71	384,00	04/07/2017	10	134,13	249,87
MUEBLE ARCHIVADOR/VENTAS REF 1761	04/07/2007	144,00	100,48	43,52	172,80	04/07/2017	10	60,36	112,44
SILLA MODELO SECRETARIAGIRATORIA/VENTAS	12/07/2007	406,28	281,69	124,59	487,54	12/07/2017	10	169,23	318,31
MUEBLE PARA CAFETERA/VENTAS	04/07/2007	164,50	114,78	49,72	197,40	04/07/2017	10	68,95	128,45
REF 5460 ESCOBAR BOLIVAR FAC 2709	25/03/2008	1.270,00	702,03	567,97	1.524,00	25/03/2017	10	468,74	1.055,26
REF 5521 ESPE FAC 3463	02/04/2008	650,00	356,78	293,22	780,00	02/04/2018	10	214,22	565,78
REF 5542 MARCIMEX FAC 7846	09/04/2008	356,25	194,16	162,09	427,50	09/04/2018	10	116,59	310,91
REF 5858 VILLAR GUILLERMO FAC 1089	06/06/2008	725,01	372,17	352,84	870,01	06/06/2018	10	223,46	646,55
REF 5866 IMPORTACIONES KAO FAC 1893	10/06/2008	639,21	326,71	312,50	767,05	10/06/2018	10	196,17	570,88
REF 6782 BADILLO AMABLE FAC 1001	01/11/2008	736,00	318,52	417,48	883,20	01/11/2018	10	191,05	692,15
REF 5383	10/03/2009	650,00	234,72	415,28	780,00	10/03/2019	10	141,18	638,82
CAFETERA	16/11/2009	38,39	8,62	29,77	46,07	16/11/2019	10	5,17	40,90
HORNOS MICRONDAS REF 5683 FAC 4433 AKI	16/04/2010	105,93	14,95	90,98	127,12	16/04/2019	10	10,02	117,10
ESTACION DE TRABAJO REF 6029/ FAC 2367/ VILLAR TELL	09/06/2010	357,14	39,88	317,26	428,57	09/06/2019	10	26,73	401,84
MUEBLE SIS ASISTENCIA REF 6399 FAC 724 VELASTEGUI SERGIO	10/08/2010	190,00	14,78	175,22	228,00	10/08/2019	10	9,92	218,08
AJUSTE CONTABLE	01/12/2010	237,30	3,82	233,48	284,76	01/12/2019	10	2,60	282,16
PRODUBCO TOYOTA PRADO (P. POW0374)	31/05/2009	34.654,88	10.974,05	23.680,83	41.585,86	31/05/2024	5	4.394,64	37.191,22
TOYOTA HILUX 2010	02/03/2010	32.556,93	5.389,98	27.166,95	39.068,32	02/03/2025	5	2.167,69	36.900,63
AJUSTE CONTABLE	01/12/2010	6.070,12	97,80	5.972,32	7.284,14	01/12/2025	5	39,88	7.244,26

6.8. Administración

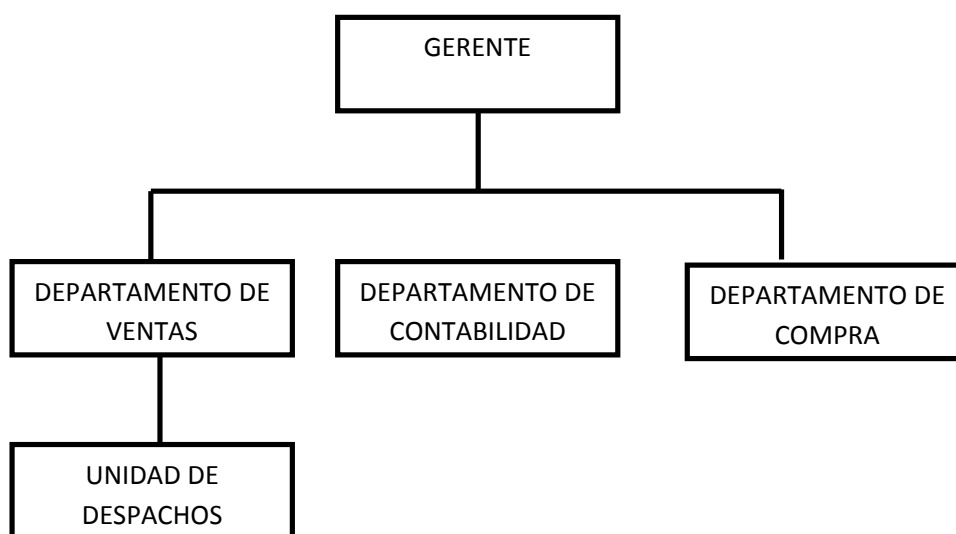
MISION

Somos una empresa Agroindustrial representante de los intereses del agro que busca impulsar su desarrollo competitivo y sustentable, con responsabilidad social a través de la gestión política y la prestación de servicios a sus clientes.

VISION

Ser la empresa líder del agro, representativo y de reconocido prestigio, que responda a las necesidades de sus actores e impulse su desarrollo e integración.

ORGANIGRAMA



Funciones del Gerente:

- Representar legalmente a la empresa.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley.
- Analizar, aprobar y firmar balances.

- Se encargará de la planificación, organización estructural, así como de una adecuada evaluación y control de las metas alcanzadas por la organización.
- Evaluar el desempeño y/o mérito individual.
- Aprobar despachos para clientes.

Funciones de la unidad de ventas:

- Proporcionar al cliente servicio de calidad.
- Proporcionar información de los servicios que brinda la empresa.
- Recibir los pedidos de los clientes, para realizar los trámites respectivos.
- Despachar los productos para entrega de los mismos de manera eficiente.
- Emisión de facturas.
- Efectuar los cobros.
- Controlar la cartera.

Funciones de la unidad de contabilidad:

- Preparar las declaraciones mensuales del IVA, retenciones del impuesto a la renta.
- Registrar el valor de las facturas de compras y ventas de los productos.
- Revisar la documentación contable y su soporte, previo al registro.
- Realizar inventarios físicos periódicos.
- Realizar conciliaciones bancarias mensuales.
- Control de Cajas-Bancos.
- Elaborar Estados Financieros.
- Revisar y legalizar con su firma los Estados Financieros, preparados de acuerdo a las NIIF.

- Analizar y preparar oportunamente informes sobre la situación económica y financiera de la empresa.
- Revisar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Funciones de la unidad de compra:

- Realizar cotizaciones a diversos proveedores.
- Efectuar adquisiciones anticipadas.
- Recepción y verificación de los materiales para controlar el estado de los mismos.
- Mantener en stock de los productos.
- Realizar convenios con proveedores para la obtención de crédito.

6.9. Plan de monitoreo y evaluación de la propuesta

PREGUNTAS BÁSICAS	¿EXPLICACIÓN
1. ¿Quiénes solicitan evaluar?	Departamento de Contabilidad
2. ¿Por qué evaluar?	Para mantener los activos fijos valorados al valor razonable, ya que estos bienes siguen generando beneficios a las empresas.
3. ¿Para qué evaluar?	El objetivo de la Nic 16 es determinar el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que las personas o empresas que hagan uso de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

4. ¿Qué evaluar?	Propiedad, Planta y Equipo
5. ¿Quién evalúa?	Viviana Cuadra.- Investigadora de la Propuesta aplicación de la NIC 16
6. ¿Cuándo evaluar?	Depreciaciones anuales, Período 2010
7. ¿Cómo evaluar?	Adopción de la NIC 16
8. ¿Con qué evaluar?	Con la adopción de NIC 16 en propiedad, planta y equipo de la industria.

BIBLIOGRAFÍA

DÁVALOS Nelson y CÓRDOVA Geovanny (2003): Diccionario Contable y Mas, Editorial Ecuador, Quito.

LEVIN & RUBIN (1996): Definiciones de estadística.

CUATRECASAS ARBOS Lluis (2000): Gestión Económica-Financiera de la Empresa. Editorial Alfaomega, México.

DICCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (2003): Editorial Océano, Barcelona.

DICCIONARIO DE TÉRMINOS DE FINANZAS E INVERSIONES (2003): Quinta en ingles y primera en español, Editor de Beating the Dow, México.

ESLAVA, José (2003): Análisis Económico-Financiero de las Decisiones de Gestión Empresarial, Esic Editorial, Madrid..

PAZMIÑO, Fernando (2002): Proyecto de Tesis de Activos fijos. Universidad técnica de Ambato.

HANSEN-HOLD (2010): NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA 2010.

NIC 16 (2010): NORMAS INERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

HANSED-HOLD (2010): ECUADOR NIIF, Teoría y prácticas.- Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera.

ZAPATA, Jorge (2010): ECUADOR NIIF, Teoría y prácticas de las Normas Internacionales de información Financiera Propiedades, Planta y Equipo, propiedades de inversión y activación de costos financieros.

<http://www.pkfperu.com/documentos/bole11.doc>

<http://www.elcontador.com.ec/normativa/niif/NIIF1.pdf>

<http://www.gestiopolis.com/canales/financiera/articulos/25/ffbnpe.htm>

<http://www.monografias.com/trabajos14/situac-financiera/situac-financiera.shtml>

http://www.bce.fin.ec/resumen_ticker.php?ticker_value=riesgo_pais

http://www.bce.fin.ec/resumen_ticker.php?ticker_value=pasiva

[http://www.investigacion_operaciones.com/Teoria%20de%20Inventarios_archivos/Gestion de Inventario.ppt#268,16,Lote Económico con Producción y Consumo simultáneo](http://www.investigacion_operaciones.com/Teoria%20de%20Inventarios_archivos/Gestion%20de%20Inventario.ppt#268,16,Lote%20Economico%20con%20Produccion%20y%20Consumo%20simultaneo)

[http://www.auladeeconomia.com/Inventarios-EOQ.ppt#272,13,Modelo de lote económico: Nivel de inventario](http://www.auladeeconomia.com/Inventarios-EOQ.ppt#272,13,Modelo%20de%20lote%20economico)

ANEXOS

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**ENCUESTA DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DE AGROINDUSTRIAL
“LA ARGENTINA” CÍA. LTDA.”**

INSTRUCTIVO:

Al ser anónima la encuesta se ruega contestarla con la verdad.

Ponga una X en la respuesta que crea conveniente.

CONTENIDO:

CUESTIONARIO

1. ¿Los procedimientos de autorización y registro de propiedad planta y equipo son:
 - a) Excelentes
 - b) Muy buenos
 - c) Buenos
 - d) Regulares
 - e) Ineficientes.

2. La diferencia entre el valor de mercado y el valor contable de los activos fijos es:
 - a) Significativa
 - b) Importante
 - c) Normal
 - d) Regular
 - e) Insignificante

3. La información que proporciona la contabilidad para las transacciones como venta o baja de activos fijos es:

- a)** Fundamental
- b)** Relevante
- c)** Suficiente
- d)** Básica
- e)** Irrelevante

4. ¿Con qué frecuencia se actualiza los inventarios?

- a)** mensual
- b)** trimestral
- c)** anual
- d)** ocasional

5. ¿El control de propiedad, planta y equipo es

- a)** Muy eficiente
- b)** Eficiente
- c)** Básico
- d)** insuficiente
- e)** inexistente

6. ¿Con qué periodicidad se revisan y actualizan la aplicación de las normas contables?

- a)** Mensualmente
- b)** Trimestralmente
- c)** Semestralmente

- d) Anualmente**
- e) Ocasionalmente**

7. ¿Cómo impulsa la innovación tecnológica?

- a) Evaluación de la receptividad del mercado**
- b) Factibilidad económica**
- c) Viabilidad económica**
- d) Análisis de la cultura organizacional**
- e) Desarrollo de la capacidad de respuesta**

8. ¿Los sistemas de información contribuyen a mejorar el control de propiedad, planta y equipo en forma

- a) Excelente**
- b) Significativa**
- c) Muy buena**
- d) Buena**
- e) No contribuyen**

9. ¿El análisis financiero para la empresa es una herramienta

- a) Excelente**
- b) Muy buena**
- c) Buena**
- d) Regular**
- e) Inexistente**

10. ¿La información financiera presentada por la empresa cumple con las NIIF.

- a)** Totalmente
- b)** Con escasas excepciones
- c)** parcialmente
- d)** de acuerdo a las circunstancias
- e)** no cumple

11. La calidad de la información financiera para la toma de decisiones es:

- a)** Excelente
- b)** Muy Bueno
- c)** Bueno
- d)** Malo

12. Con qué frecuencia se presenta la información financiera?

- Mensual
- Semestral
- Anual
- Rara vez

13. La diferencia entre los valores contables y los valores razonables son:

- a)** Significativas
- b)** Importantes
- c)** Normales
- d)** Regulares
- e)** Insignificantes

14. El nivel de objetividad de la información financiera revelada es:

- a)** Alta
- b)** Media
- c)** Baja

15. Se incluyen en los estados financieros y en las notas aclaratorias todos los hechos y valores relevantes?

- a)** Siempre
- b)** Casi siempre
- c)** Regularmente
- d)** Nunca

16.Cuál es el nivel de aplicación de las NIIF en propiedad planta y equipo?

- a)** Excelente
- b)** Muy Bueno
- c)** Bueno
- d)** Malo

17.Cuál es el grado de aplicación actual de las NIIF en la Empresa

- a)** Adopción Total
- b)** Adaptación
- c)** Mínimo
- d)** Ninguno

18. En qué medida cumple la información financiera con los requerimientos de los usuarios internos y externos?

- a)** Total
- b)** Aceptable
- c)** Regular
- d)** Inaceptable